REPORTE DE ESTADO DE GESTION DE RIESGOS - PROCESOS MEF
12/08/2025

TOTAL DE RIESGOS POR DEPENDENCIA		TOTAL DE RIESGOS POR ÓRGANO		TOTAL DE RIESGOS POR UNIDAD ORGÁNICA		DATOS DEL PROCESO								MATRIZ DE RIESGOS VIGENTE										ESTADO ACTUAL GESTIÓN DE RIESGOS DEL PROCESO	
DEPENDENCIA	TOTAL	ÓRGANO	TOTAL	UNIDAD ORGÁNICA	TOTAL	N.°	CÓDIGO Y NOMBRE DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	DIRECT. MEF	SGC	SGAS	SIG	SCI	ETAPA DE LA ÚLTIMA MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO	ÚLTIMA SESIÓN DE GEST. DE RIESGOS EN PROGRAMACIÓN ANTERIOR	FECHA DE REMISIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE MATRIZ DE RIESGOS	OPERATIVO	CORRUPCIÓN	INCONDUCTA FUNCIONAL	OPORTUNIDAD	DESEMPEÑO	DESASTRE	TOTAL	ETAPA EN DESARROLLO	ÚLTIMA ACTIVIDAD REALIZADA
DM	47	TF	9	TF	9	1	TF.01.01 Atención de recursos de apelación	Clave			Sí	Sí		Reevaluación 2	18/03/2025	4/04/2025	7/04/2025	0	4	1	0	0	0	5	Próxima reevaluación	Reevaluación 2, PTR firmado (ejecución UO/seguimiento OPGR)
						2	TF.01.02 Atención de solicitudes de corrección, ampliación o aclaración	Clave			Sí	Sí		Reevaluación 2	13/03/2025	4/04/2025	7/04/2025	0	1	0	0	0	0	1	Próxima reevaluación	Reevaluación 2, PTR Implementado
						3	TF.01.03 Atención de Quejas	Clave			Sí	Sí		Reevaluación 2	19/03/2025	4/04/2025	7/04/2025	0	2	1	0	0	0	3	Próxima reevaluación	Reevaluación 2, PTR firmado (ejecución UO/seguimiento OPGR)
		PP	31	PP	31	4	S01.02.01 Administración de la Defensa Jurídica del MEF	Soporte			Sí	Sí		Reevaluación 2	9/04/2025	25/04/2025	25/04/2025	0	24	0	1	0	0	25	Próxima reevaluación	Reevaluación 2, PTR firmado (ejecución UO/seguimiento OPGR)
						5	S01.02.02 Elaboración del Informe de seguimiento de los casos de Defensa Jurídica	Soporte	Sí					Evaluación inicial del riesgo	4/07/2025	15/07/2025	17/07/2025	2	3	0	1	0	0	6	Próxima reevaluación	Evalua. Inicial, PTR firmado (ejecución UO/seguimiento OPGR)
		DCUA	7	DCUA	7	6	S04.02.04 Atención de quejas contra el Tribunal Fiscal y Administraciones Tributarias	Soporte	Sí					Evaluación inicial del riesgo	4/07/2025	8/07/2025	10/07/2025	5	0	1	1	0	0	7	Próxima reevaluación	Evalua. Inicial, PTR firmado (ejecución UO/seguimiento OPGR)
SG	370	OGPP	15	OPMG	3	7	E03.01.03 Elaboración y modificación de Documentos Normativos de Gestión	Estratégico		Sí		Sí		Reevaluación 5	7/03/2025	11/03/2025	25/03/2025	1	0	0	0	0	0	1	Próxima reevaluación	Reevaluación 5, culminada sin PTR
						8	E03.01.05 Elaboración y modificación del Manual de Procedimientos (MAPRO)	Estratégico		Sí		Sí		Reevaluación 5	25/03/2025	27/03/2025	28/03/2025	2	0	0	0	0	0	2	Próxima reevaluación	Reevaluación 5, culminada sin PTR
						9	E01.03 Opinión Técnica en Materia de Planes	Estratégico	Sí					Evaluación inicial del riesgo	5/08/2025	-	-	0	0	0	0	0	0	0	Evaluación inicial del riesgo	Evalua. Inicial, Evaluación culminada (en OPGR)
				OPICT	12	10	S05.02 Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura	Soporte	Sí					Evaluación inicial del riesgo	7/07/2025	15/07/2025	21/07/2025	5	0	0	0	0	0	5	Próxima reevaluación	Evalua. Inicial, PTR firmado (ejecución UO/seguimiento OPGR)
						11	S05.07.01 Evaluación Presupuestaria	Soporte	Sí					Evaluación inicial del riesgo	7/07/2025	15/07/2025	21/07/2025	3	0	0	0	0	0	3	Próxima reevaluación	Evalua. Inicial, Evaluación culminada sin PTR
						12	E01.04.01 Elaboración del Programa Multianual de Inversiones	Estratégico	Sí					Evaluación inicial del riesgo	5/08/2025	-	-	0	0	0	0	0	0	0	Evaluación inicial del riesgo	Evalua. Inicial, Evaluación culminada (en OPGR)
						13	E01.04.02 Actualización del Programa Multianual de Inversiones	Estratégico	Sí					Evaluación inicial del riesgo	7/08/2025	-	-	0	0	0	0	0	0	0	Evaluación inicial del riesgo	Evalua. Inicial, Evaluación culminada (en OPGR)
						14	E01.04.03 Seguimiento y monitoreo de inversiones del Sector	Estratégico	Sí					Reevaluación 2	6/02/2025	27/02/2025	3/04/2025	4	0	0	0	0	0	4	Próxima reevaluación	Reevaluación 2, culminada sin PTR
						15	E01.04.05 Emisión de Opiniones Técnicas de la OPMI Sectorial	Estratégico	Sí					Evaluación inicial del riesgo	8/08/2025	-	-	0	0	0	0	0	0	0	Evaluación inicial del riesgo	Evalua. Inicial, Evaluación culminada (en OPGR)
		OGAJ	7	OGAJ	7	16	S01.01.01 Asesoría legal a Órganos del MEF	Soporte				Sí		Reevaluación 1	31/03/2025	10/04/2025	11/04/2025	2	0	0	0	0	0	2	Próxima reevaluación	Reevaluación 1, culminada sin PTR
						17	S01.01.02 Opinión legal a documentos de gestión e instrumentos normativos	Soporte				Sí		Reevaluación 1	2/04/2025	10/04/2025	11/04/2025	3	1	0	1	0	0	5	Próxima reevaluación	Reevaluación 1, PTR firmado (ejecución UO/seguimiento OPGR)
		OGPII	63	OGI	20	18	E04.01 Gestión de denuncias	Estratégico	Sí		Sí	Sí	Sí	Reevaluación 4 (SCI)	7/03/2025	14/03/2025	20/03/2025	9	5	1	0	0	0	15	Próxima reevaluación	Reevaluación 4, PTR firmado (ejecución UO/seguimiento OPGR)
						19	E04.02 Gestión de las Declaraciones Juradas de Intereses	Estratégico	Sí					Reevaluación 1	8/04/2025	9/04/2025	11/04/2025	4	0	1	0	0	0	5	Próxima reevaluación	Reevaluación 1, PTR firmado (ejecución UO/seguimiento OPGR)
				OPGR	43	20	E04.03 Gestión de Riesgos Operativos y Riesgos que Afectan la Integridad Pública	Estratégico		Sí		Sí		Reevaluación 3	5/05/2025	6/05/2025	9/05/2025	7	0	2	1	0	0	10	Reevaluación 3	Reevaluación 3, PTR firmado (ejecución UO/seguimiento OPGR)
						21	E04.04.01 Elaboración y Aprobación del Plan de Acción Anual – Medidas de Remediación	Estratégico	Sí					Reevaluación 1	8/04/2025	7/05/2025	9/05/2025	5	0	1	0	0	0	6	Próxima reevaluación	Reevaluación 1, PTR firmado (ejecución UO/seguimiento OPGR)
						22	E04.04.02 Elaboración y Aprobación del Plan de Acción Anual – Medidas de Control	Estratégico	Sí					Reevaluación 1	10/04/2025	11/04/2025	21/04/2025	7	0	1	0	0	0	8	Próxima reevaluación	Reevaluación 1, PTR Implementado
						23	E04.04.03 Seguimiento a la Ejecución de los Planes de Acción Anual y Acciones frente a Eventuales Incumplimientos	Estratégico	Sí					Reevaluación 1	21/04/2025	7/05/2025	7/05/2025	5	1	1	0	0	0	7	Próxima reevaluación	Reevaluación 1, PTR firmado (ejecución UO/seguimiento OPGR)
						24	E04.04.04 Evaluación del Grado de Madurez del Sistema de Control Interno	Estratégico	Sí					Reevaluación 1	28/04/2025	29/04/2025	6/05/2025	5	0	1	0	0	0	6	Próxima reevaluación	Reevaluación 1, PTR firmado (ejecución UO/seguimiento OPGR)
						25	E04.05 Seguimiento de la Implementación y de las Recomendaciones de los Informes del OCI y la CGR	Estratégico	Sí					Reevaluación 1	11/04/2025	15/04/2025	24/04/2025	5	0	1	0	0	0	6	Próxima reevaluación	Reevaluación 1, PTR Implementado
		OGA	81	OAB	73	26	S05.05.01.01 Recepción, almacén y distribución de bienes	Soporte		Sí		Sí		Reevaluación 4	13/03/2025	4/04/2025	10/04/2025	5	1	0	0	0	0	6	Próxima reevaluación	Reevaluación 4, PTR firmado (ejecución UO/seguimiento OPGR)
						27	S05.05.03.01 Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC)	Soporte	Sí					Reevaluación 3	4/02/2025	13/02/2025	15/04/2025	2	1	0	0	0	0	3	Próxima reevaluación	Reevaluación 3, PTR firmado (ejecución UO/seguimiento OPGR)
						28	S05.05.03.02 Proceso de Contratación	Soporte	Sí	Sí	Sí	Sí		Reevaluación 4	9/05/2025	14/05/2025	21/05/2025	11	10	0	0	0	0	21	Próxima reevaluación	Reevaluación 4, PTR firmado (ejecución UO/seguimiento OPGR)
						29	S05.05.03.03 Ejecución Contractual	Soporte	Sí	Sí	Sí	Sí		Reevaluación 4	28/04/2025	30/04/2025	6/05/2025	14	10	0	0	0	0	24	Próxima reevaluación	Reevaluación 4, PTR firmado (ejecución UO/seguimiento OPGR)
						30	S05.05.03.04 Seguimiento y control de contrataciones por montos menores y/o iguales a 8 UIT y proveniente de Acuerdo Marco	Soporte	Sí					Reevaluación 1	30/05/2025	7/05/2025	20/05/2025	9	7	0	0	0	0	16	Próxima reevaluación	Reevaluación 1, PTR firmado (ejecución UO/seguimiento OPGR)
						31	S05.07.02 Seguimiento y Evaluación del Plan Anual de Contrataciones	Soporte	Sí					Evaluación inicial del riesgo	8/07/2025	15/07/2025	15/07/2025	3	0	0	0	0	0	3	Próxima reevaluación	Evalua. Inicial, Evaluación culminada sin PTR
				OFI	8	32	S05.06.01.01 Gestión del Registro Contable	Soporte	Sí					Reevaluación 1	18/11/2024	4/12/2024	5/12/2024	2	0	0	0	0	0	2	Próxima reevaluación	Reevaluación 1, culminada sin PTR
						33	S05.06.02.01 Gestión de Ingresos	Soporte	Sí					Evaluación inicial del riesgo	8/08/2025	-	-	0	0	0	0	0	0	0	Evaluación inicial del riesgo	Evalua. Inicial, Evaluación culminada (en OPGR)
						34	S05.06.02.02 Gestión de Pagos	Soporte	Sí					Reevaluación 2	25/04/2025	13/05/2025	13/05/2025	3	0	0	0	0	0	3	Próxima reevaluación	Reevaluación 2, culminada sin PTR
						35	S05.06.02.03 Conciliación Bancaria	Soporte	Sí					Evaluación inicial del riesgo	7/08/2025	11/08/2025	11/08/2025	3	0	0	0	0	0	3	Próxima reevaluación	Evalua. Inicial, Evaluación culminada sin PTR
						36	S05.06.02.04 Administración de Caja Chica	Soporte	Sí					Evaluación inicial del riesgo	11/08/2025	-	-	0	0	0	0	0	0	0	Evaluación inicial del riesgo	Evalua. Inicial, Evaluación en proceso
				OGTI			nto de la Actualización del Portal de ncia Estándar (PTE)	Soporte						Reevaluación 1	9/04/2025	11/04/2025	11/04/2025	5	0	1	0	0	0	6	Próxima reevaluación	Reevaluación 1, PTR firmado (ejecución UO/seguimiento OPGR)
				OSI			l Desarrollo y mantenimiento de soluciones de as de la Información	Soporte						Reevaluación 4	2/07/2025	6/05/2025	2/07/2025	7	0	0	1	0	0	8	Próxima reevaluación	Reevaluación 4, PTR firmado (ejecución UO/seguimiento OPGR)
				OSI			2 Asistencia Técnica de los Sistemas de n en el marco de la Administración Financiera Público	Soporte					Sí	Evaluación inicial del riesgo	6/03/2025	21/03/2025	21/03/2025	0	2	1	0	5	3	11	Próxima reevaluación	Evalua. Inicial, PTR firmado (ejecución UO/seguimiento OPGR)

MEF

CALDERON CAMPOS
Beatriz Del Carmen FAU
20131370645 soft
Fecha: 12/08/2025 13:01:31
Motivo: Doy V° B°

MEF

CALDERON HUANACUNI
Ronald Edgar FAU
20131370645 soft
Fecha: 12/08/2025 12:44:16
Motivo: Doy V° B°

MEF

BERNARDO TASAYCO
Brenda Marie FAU
20131370645 soft
Fecha: 12/08/2025 15:01:41
Motivo: Doy V° B°

TOTAL DE RIESGOS POR DEPENDENCIA		TOTAL DE RIESGOS POR ÓRGANO		TOTAL DE RIESGOS POR UNIDAD ORGÁNICA		DATOS DEL PROCESO								MATRIZ DE RIESGOS VIGENTE												ESTADO ACTUAL GESTIÓN DE RIESGOS DEL PROCESO	
DEPENDENCIA	TOTAL	ÓRGANO	TOTAL	UNIDAD ORGÁNICA	TOTAL	N.°	CÓDIGO Y NOMBRE DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	DIRECT. MEF	SGC	SGAS	SIG	SCI	ETAPA DE LA ÚLTIMA MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO	ÚLTIMA SESIÓN DE GEST. DE RIESGOS EN PROGRAMACIÓN ANTERIOR	FECHA DE REMISIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE MATRIZ DE RIESGOS	OPERATIVO	CORRUPCIÓN	INCONDUCTA FUNCIONAL	OPORTUNIDAD	DESEMPEÑO	DESASTRE	TOTAL	ETAPA EN DESARROLLO	ÚLTIMA ACTIVIDAD REALIZADA
VMH	80	OGTI	45	OIT	12	40	S03.03.01 Gestión de la operación continua de las Tecnologías de la Información	Soporte		Sí		Sí		Reevaluación 3	23/04/2025	6/05/2025	12/05/2025	6	0	0	0	0	0	6	Próxima reevaluación	Reevaluación 3, PTR Implementado
						41	S03.03.02 Diseño, implementación y mantenimiento de la Plataforma Tecnológica	Soporte	Sí					Evaluación inicial del riesgo	14/07/2025	15/07/2025	-	2	0	1	0	0	0	3	Evaluación inicial del riesgo	Evalua. Inicial, Evaluado y pendiente de firma (en UO)
						42	S03.03.03 Gestión de incidencias y requerimientos de los servicios de Tecnologías de la Información	Soporte		Sí		Sí		Reevaluación 4	10/04/2025	11/04/2025	15/04/2025	3	0	0	0	0	0	3	Próxima reevaluación	Reevaluación 4, PTR firmado (ejecución UO/seguimiento OPGR)
				OGobTI	8	43	S03.01.01 Gestión del planeamiento estratégico de TI	Soporte				Sí		Reevaluación 1	20/03/2025	21/03/2025	21/03/2025	1	0	0	0	0	0	1	Próxima reevaluación	Reevaluación 1, PTR Implementado
						44	S03.01.03.01 Preparación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Soporte	Sí					Evaluación inicial del riesgo	31/07/2025	-	-	0	0	0	0	0	0	0	Evaluación inicial del riesgo	Evalua. Inicial, Evaluación culminada (en OPGR)
						45	S03.01.03.02 Operación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Soporte	Sí					Evaluación inicial del riesgo	4/08/2025	-	-	0	0	0	0	0	0	0	Evaluación inicial del riesgo	Evalua. Inicial, Evaluación culminada (en OPGR)
						46	S03.01.04 Gestión de proyectos tecnológicos	Soporte				Sí		Reevaluación 1	1/07/2025	1/07/2025	2/07/2025	6	0	0	1	0	0	7	Próxima reevaluación	Reevaluación 1, PTR firmado (ejecución UO/seguimiento OPGR)
		OGSU	94	OGDAU	94	47	S04.01.01 Recepción documental	Soporte	Sí	Sí	Sí	Sí		Reevaluación 4	8/04/2025	29/04/2025	6/05/2025	12	3	0	1	0	0	16	Próxima reevaluación	Reevaluación 4, PTR firmado (ejecución UO/seguimiento OPGR)
						48	S04.01.02 Notificación de Documentos	Soporte	Sí			Sí		Reevaluación 2	1/04/2025	8/04/2025	9/04/2025	10	0	0	0	0	0	10	Próxima reevaluación	Reevaluación 2, culminada sin PTR
						49	S04.01.03.02 Transferencia de Documentos	Soporte	Sí			Sí		Reevaluación 2	21/07/2025	21/07/2025	21/07/2025	8	0	0	1	0	0	9	Próxima reevaluación	Reevaluación 2, PTR Implementado
						50	S04.01.03.03 Eliminación de Documentos	Soporte	Sí			Sí		Reevaluación 2	12/06/2025	12/06/2025	12/06/2025	4	0	0	1	0	0	5	Próxima reevaluación	Reevaluación 2, PTR Implementado
						51	S04.01.03.01 Organización y Descripción de Documentos	Soporte	Sí			Sí		Reevaluación 2	12/06/2025	12/06/2025	12/06/2025	3	0	0	0	0	0	3	Próxima reevaluación	Reevaluación 2, culminada sin PTR
						52	S04.01.03.05 Atención de servicios archivísticos	Soporte	Sí	Sí	Sí	Sí		Reevaluación 4	2/07/2025	30/04/2025	2/07/2025	11	2	0	1	0	0	14	Próxima reevaluación	Reevaluación 4, PTR firmado (ejecución UO/seguimiento OPGR)
						53	S04.01.03.04 Producción de Microformas	Soporte	Sí			Sí		Reevaluación 2	7/04/2025	10/04/2025	11/04/2025	11	0	0	0	0	0	11	Próxima reevaluación	Reevaluación 2, culminada sin PTR
						54	S04.02.01 Atención de consultas	Soporte	Sí	Sí	Sí	Sí		Reevaluación 4	25/03/2025	27/03/2025	1/04/2025	4	2	0	0	0	0	6	Próxima reevaluación	Reevaluación 4, PTR firmado (ejecución UO/seguimiento OPGR)
						55	S04.02.02 Atención de solicitudes de acceso a la información pública	Soporte	Sí	Sí	Sí	Sí		Reevaluación 4	7/04/2025	23/04/2025	7/05/2025	6	2	0	0	0	0	8	Próxima reevaluación	Reevaluación 4, PTR Implementado
						56	S04.02.03 Atención de reclamos	Soporte	Sí			Sí		Reevaluación 3	25/04/2025	28/04/2025	5/05/2025	7	0	0	0	0	0	7	Próxima reevaluación	Reevaluación 3, culminada sin PTR
						57	M03.01 Orientación Especializada	Soporte	Sí				Sí	Evaluación inicial del riesgo	13/03/2025	21/03/2025	21/03/2025	0	2	0	0	3	0	5	Próxima reevaluación	Evalua. Inicial, PTR firmado (ejecución UO/seguimiento OPGR)
		OGIP	0	OGIP	0	58	S05.04.01.02 Contratación de bienes, servicios y consultorías	Soporte						Evaluación inicial del riesgo	-	Pendiente de inicio de sesión	-	0	0	0	0	0	0	Evaluación inicial del riesgo	No iniciado
						59	S05.04.02 Elaboración y Aprobación de Expedientes Técnicos y/o Documentos Equivalentes	Soporte						Evaluación inicial del riesgo	-	Pendiente de inicio de sesión	-	0	0	0	0	0	0	Evaluación inicial del riesgo	No iniciado
		OGRH	65	OGEC	44	60	S02.01 Organización del Trabajo	Soporte	Sí					Evaluación inicial del riesgo	22/07/2025	25/07/2025	-	2	0	1	1	0	0	4	Evaluación inicial del riesgo	Evalua. Inicial, Evaluado y pendiente de firma (en UO)
						61	S02.02.01 Gestión de la Incorporación	Soporte	Sí	Sí	Sí	Sí		Reevaluación 4	28/04/2025	30/04/2025	6/05/2025	18	11	1	0	0	0	30	Próxima reevaluación	Reevaluación 4, PTR firmado (ejecución UO/seguimiento OPGR)
						62	S02.02.02.01 Administración de Legajos y Files de Personal	Soporte		Sí		Sí		Reevaluación 3	10/03/2025	27/03/2025	9/04/2025	5	1	0	0	0	0	6	Próxima reevaluación	Reevaluación 3, PTR firmado (ejecución UO/seguimiento OPGR)
						63	S02.03.01 Elaboración de Planilla Única de Pagos	Soporte	Sí					Evaluación inicial del riesgo	1/08/2025	7/08/2025	-	3	0	1	0	0	0	4	Evaluación inicial del riesgo	Evalua. Inicial, Evaluado y pendiente de firma (en UO)
				ODRHS	8	64	S02.04 Gestión del Desarrollo y Capacitación	Soporte		Sí		Sí		Reevaluación 4	20/03/2025	27/03/2025	10/04/2025	7	0	0	1	0	0	8	Próxima reevaluación	Reevaluación 4, PTR firmado (ejecución UO/seguimiento OPGR)
				STAOIPAD	13	65	S02.02.02.02 Gestión del procedimiento administrativo disciplinario	Soporte			Sí	Sí		Reevaluación 4	28/04/2025	28/04/2025	29/04/2025	2	10	0	1	0	0	13	Próxima reevaluación	Reevaluación 4, PTR firmado (ejecución UO/seguimiento OPGR)
		DGCP	10	DGCP (DGobN y R/DGobLoc/DEP)	5	66	M02.03.03.02.01 Integración de la información Financiera y Presupuestaria	Misional	Sí					Reevaluación 3	18/11/2024	10/12/2024	17/12/2024	4	1	0	0	0	0	5	Próxima reevaluación	Reevaluación 3, PTR Implementado
				DACC	5	67	M02.03.03.02.02 Eliminación de Operaciones Recíprocas y Transferencias Financieras	Misional	Sí					Reevaluación 3	21/01/2025	13/02/2025	18/02/2025	3	0	0	0	0	0	3	Próxima reevaluación	Reevaluación 3, culminada sin PTR
						68	M02.03.03.02.03 Consolidación de EEFF y EEPP	Misional	Sí					Reevaluación 3	19/11/2024	10/12/2024	18/12/2024	2	0	0	0	0	0	2	Próxima reevaluación	Reevaluación 3, culminada sin PTR
		DGGFRH	12	DPGFRH	2	69	M02.01.02 Programación Multianual de Ingresos de Personal	Misional	Sí					Reevaluación 2	24/01/2025	13/02/2025	4/04/2025	1	0	1	0	0	0	2	Próxima reevaluación	Reevaluación 2, PTR firmado (ejecución UO/seguimiento OPGR)
				DTRI	10	70	M02.02.02.01 Creación de usuarios en el AIRHSP o Módulo CAS	Misional	Sí					Reevaluación 2	10/02/2025	13/02/2025	12/05/2025	2	1	0	0	0	0	3	Próxima reevaluación	Reevaluación 2, PTR firmado (ejecución UO/seguimiento OPGR)
						71	M02.02.02.02 Habilitación o Modificación de registros en el AIRHSP	Misional	Sí					Reevaluación 1	3/01/2025	6/01/2025	21/05/2025	2	5	0	0	0	0	7	Próxima reevaluación	Reevaluación 1, PTR firmado (ejecución UO/seguimiento OPGR)
		DGPP	30	DAPT	10	72	M02.02.07.03.02.01 Modificaciones presupuestarias para continuidad de inversiones	Misional	Sí					Reevaluación 2	20/12/2024	22/11/2024	27/12/2024	3	7	0	0	0	0	10	Próxima reevaluación	Reevaluación 2, PTR Implementado
				DCGP	6	73	M02.03.04.02.04 Elaboración del Informe Global de Gestión Presupuestaria	Misional	Sí					Reevaluación 2	31/03/2025	4/04/2025	9/04/2025	4	0	0	0	0	0	4	Próxima reevaluación	Reevaluación 2, culminada sin PTR
						74	M02.02.07.03.02.02 Modificaciones presupuestarias por transferencia del Programa de Incentivos (PI)	Misional	Sí					Reevaluación 3	13/11/2024	3/12/2024	4/12/2024	2	0	0	0	0	0	2	Próxima reevaluación	Reevaluación 3, culminada sin PTR
				DPSP	14	75	M02.01.05.01 Estimación y aprobación de la Asignación Presupuestaria Multianual	Misional	Sí					Reevaluación 2	11/04/2025	14/04/2025	15/04/2025	9	0	0	0	0	0	9	Próxima reevaluación	Reevaluación 2, culminada sin PTR
						76	M02.01.05.02 Desagregación de la APM, Formulación y Aprobación Presupuestaria	Misional	Sí					Reevaluación 2	7/04/2025	8/04/2025	11/04/2025	5	0	0	0	0	0	5	Próxima reevaluación	Reevaluación 2, PTR Implementado
		DGTP	28	DC	1	77	M02.02.05.01.02.01 Concertación de Operaciones de Endeudamiento Público	Misional	Sí					Reevaluación 2	27/12/2024	27/12/2024	3/01/2025	1	0	0	0	0	0	1	Próxima reevaluación	Reevaluación 2, culminada sin PTR
				DGIFMC	14	78	M02.02.05.01.01 Elaboración y Registro de la Información Financiera de la República en la SEC	Misional	Sí					Reevaluación 3	23/01/2025	6/05/2025	13/05/2025	2	0	0	0	0	0	2	Próxima reevaluación	Reevaluación 3, culminada sin PTR
						79	M02.02.05.01.02.03 Colocación de Bonos – Mercado Internacional	Misional	Sí					Reevaluación 3	30/01/2025	6/05/2025	13/05/2025	2	0	0	0	0	0	2	Próxima reevaluación	Reevaluación 3, culminada sin PTR
						80	M02.02.05.01.02.04 Colocación de Bonos – Mercado Local	Misional	Sí					Reevaluación 3	18/02/2025	6/05/2025	13/05/2025	3	0	0	0	0	0	3	Próxima reevaluación	Reevaluación 3, culminada sin PTR
						81	M02.02.05.02.03 Gestión del Fondo de Estabilización Fiscal	Misional	Sí					Reevaluación 1	20/03/2025	1/04/2025	8/04/2025	3	0	0	0	0	0	3	Próxima reevaluación	Reevaluación 1, culminada sin PTR
						82	M02.02.05.02.04 Gestión de inversiones financieras en valores	Misional	Sí					Reevaluación 1	22/04/2025	28/02/2025	3/07/2025	4	0	0	0	0	0	4	Próxima reevaluación	Reevaluación 1, culminada sin PTR

TOTAL DE RIESGOS POR DEPENDENCIA		TOTAL DE RIESGOS POR ÓRGANO		TOTAL DE RIESGOS POR UNIDAD ORGÁNICA		DATOS DEL PROCESO								MATRIZ DE RIESGOS VIGENTE										ESTADO ACTUAL GESTIÓN DE RIESGOS DEL PROCESO	
DEPENDENCIA	TOTAL	ÓRGANO	TOTAL	UNIDAD ORGÁNICA	TOTAL	N.°	CÓDIGO Y NOMBRE DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	DIRECT. MEF	SGC	SGAS	SIG	SCI	ETAPA DE LA ÚLTIMA MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO	ÚLTIMA SESIÓN DE GEST. DE RIESGOS EN PROGRAMACIÓN ANTERIOR	FECHA DE REMISIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE MATRIZ DE RIESGOS	OPERATIVO	CORRUPCIÓN	INCONDUCTA FUNCIONAL	OPORTUNIDAD	DESEMPEÑO	DESASTRE	TOTAL	ETAPA EN DESARROLLO	ÚLTIMA ACTIVIDAD REALIZADA
				DOT	13	83	M02.02.04.03.01 Pagos de Planillas, Proveedores y Otros	Misional	SÍ					Reevaluación 3	21/01/2025	27/02/2025	27/03/2025	4	1	0	0	0	0	**5**	Próxima reevaluación	Reevaluación 3, PTR firmado (ejecución UO/seguimiento OPGR)
						84	M02.02.04.03.02 Giros Excepcionales	Misional	SÍ					Reevaluación 3	28/01/2025	27/02/2025	27/03/2025	1	0	0	0	0	0	**1**	Próxima reevaluación	Reevaluación 3, culminada sin PTR
						85	M02.02.04.03.03 Generación y transmisión de Lote en el SIAF	Misional	SÍ					Reevaluación 3	14/02/2025	27/02/2025	27/03/2025	1	0	0	0	0	0	**1**	Próxima reevaluación	Reevaluación 3, culminada sin PTR
						86	M02.02.04.03.04 Gestión de modificación y actualización en el registro SIAF	Misional	SÍ					Reevaluación 3	22/01/2025	27/02/2025	27/03/2025	3	0	0	0	0	0	**3**	Próxima reevaluación	Reevaluación 3, culminada sin PTR
						87	M02.02.04.03.09 Apertura y cierre de cuentas bancarias	Misional	SÍ					Reevaluación 3	21/01/2025	27/02/2025	27/03/2025	2	0	0	0	0	0	**2**	Próxima reevaluación	Reevaluación 3, culminada sin PTR
						88	M02.02.04.03.10 Acreditación de responsables del manejo de cuentas bancarias	Misional	SÍ					Reevaluación 3	27/01/2025	27/02/2025	27/03/2025	1	0	0	0	0	0	**1**	Próxima reevaluación	Reevaluación 3, culminada sin PTR
VME	25	DGPMI	17	DPEIP	9	89	M02.01.01 Elaboración del Programa Multianual de Inversiones del Estado (PMIE)	Misional	SÍ					Reevaluación 1	12/12/2024	16/12/2024	27/12/2024	4	1	0	0	0	0	**5**	Próxima reevaluación	Reevaluación 1, PTR Implementado
						90	M02.03.01 Evaluación de cierre de brechas de infraestructura y servicios de cartera de inversiones	Misional	SÍ					Reevaluación 2	22/01/2025	18/02/2025	18/02/2025	4	0	0	0	0	0	**4**	Próxima reevaluación	Reevaluación 2, PTR firmado (ejecución UO/seguimiento OPGR)
				DSEIP	8	91	M02.02.01 Gestión de la Inversión Pública	Misional	SÍ					Reevaluación 3	18/11/2024	4/12/2024	5/12/2024	7	1	0	0	0	0	**8**	Próxima reevaluación	Reevaluación 3, PTR Implementado
		DGAEICP	0	DENPC	0	92	M03.02.02 Emisión de Opinión Técnica en Análisis de Calidad Regulatoria – ACR Sectorial y Multisectorial	Soporte	SÍ					Evaluación inicial del riesgo	1/08/2025	-	-	0	0	0	0	0	0	**0**	Evaluación inicial del riesgo	Evalua. Inicial, Evaluación en proceso
				DGAEICP	0	93	M03.02.03 Emisión de Opinión Técnica en Análisis de Impacto Regulatorio – AIR	Soporte	SÍ					Evaluación inicial del riesgo	5/08/2025	-	-	0	0	0	0	0	0	**0**	Evaluación inicial del riesgo	Evalua. Inicial, Evaluación en proceso
		DGPPIP	8	DGPPIP	8	94	M01.04.01 Elaboración y/o actualización de Planes Nacionales Vinculados al Sector Economía y Finanzas	Misional	SÍ					Reevaluación 1	31/03/2025	10/04/2025	11/04/2025	4	1	1	0	0	0	**6**	Próxima reevaluación	Reevaluación 1, PTR firmado (ejecución UO/seguimiento OPGR)
						95	M01.04.02 Seguimiento y Evaluación de Planes Nacionales Vinculados al Sector Economía y Finanzas	Misional	SÍ					Reevaluación 1	4/04/2025	14/04/2025	14/04/2025	2	0	0	0	0	0	**2**	Próxima reevaluación	Reevaluación 1, culminada sin PTR
PROCESOS CON VARIOS DUEÑOS DE PROCESO		OGPP y OGPII		OGPP y OGPII		96	E03.03 Sistema Integrado de Gestión	Estratégico				SÍ		Reevaluación 1	2/04/2025	9/04/2025	11/04/2025	5	0	1	0	0	0	**6**	Próxima reevaluación	Reevaluación 1, PTR firmado (ejecución UO/seguimiento OPGR)
		DGTP		DC, DADCE y DGIFMC		97	M02.02.05.01.02.02 Desembolso o Colocación de Bonos para las Operaciones de Endeudamiento	Misional	SÍ					Reevaluación 2	27/11/2024	27/11/2024	3/01/2025	8	0	0	0	0	0	**8**	Próxima reevaluación	Reevaluación 2, culminada sin PTR
		DGPP, DGCP, DGTP, DGA y DGPMI		DGPP, DGCP, DGTP, DGA y DGPMI		98	M01.03.01 Elaboración de Instrumentos Normativos para los Sistemas Administrativos	Misional	SÍ					Reevaluación 2	6/02/2025	13/02/2025	13/06/2025	5	2	1	0	0	0	**8**	Próxima reevaluación	Reevaluación 2, PTR firmado (ejecución UO/seguimiento OPGR)
		DGGFRH, DGPMDF, DGPIP, DGMFPP, DGAEICP y DGPPIP		DGGFRH, DGPMDF, DGPIP, DGMFPP, DGAEICP y DGPPIP		99	M01.03.02 Elaboración de Instrumentos Normativos distinto de los Sistemas Administrativos	Misional	SÍ					Reevaluación 2	7/02/2025	10/04/2025	12/06/2025	7	0	1	0	0	0	**8**	Próxima reevaluación	Reevaluación 2, PTR firmado (ejecución UO/seguimiento OPGR)
		DGPP, DGCP, DGTP, DGGFRH, DGA, DGPMDF, DGPIP, DGMFPP, DGAEICP y DGPPIP		DGPP, DGCP, DGTP, DGGFRH, DGA, DGPMDF, DGPIP, DGMFPP, DGAEICP y DGPPIP		100	M01.03.03 Aprobación de Instrumentos Normativos	Misional	SÍ					Reevaluación 2	12/02/2025	10/04/2025	29/05/2025	6	0	1	0	0	0	**7**	Próxima reevaluación	Reevaluación 2, PTR firmado (ejecución UO/seguimiento OPGR)
		DGPP, DGCP, DGTP, DGGFRH, DGA, DGPMDF, DGPIP, DGPMI, DGMFPP, DGAEICP y DGPPIP		DGPP, DGCP, DGTP, DGGFRH, DGA, DGPMDF, DGPIP, DGPMI, DGMFPP, DGAEICP y DGPPIP		101	M03.02.01 Emisión de Opinión Técnica Económica y Financiera	Misional	SÍ					Reevaluación 1	20/12/2024	27/01/2025	29/01/2025	5	2	0	0	0	0	**7**	Próxima reevaluación	Reevaluación 1, PTR firmado (ejecución UO/seguimiento OPGR)
		DGPP, DGCP, DGTP, DGGFRH, DGA y DGPMI		DGPP, DGCP, DGTP, DGGFRH, DGA y DGPMI		102	M03.03.01 Asistencia técnica en el marco de la administración financiera del sector Público	Misional	SÍ				SÍ	Reevaluación 2	14/03/2025	21/03/2025	21/03/2025	2	2	0	0	0	0	**4**	Próxima reevaluación	Reevaluación 2, PTR firmado (ejecución UO/seguimiento OPGR)
									79	**16**	**13**	**34**	**4**				**TOTAL GROyRAIP y SCI**	**392**	**129**	**24**	**14**	**8**	**3**			
																			545						
																			570						

	OPERATIVO	CORRUPCIÓN	INCONDUCTA FUNCIONAL	OPORTUNIDAD	DESEMPEÑO	DESASTRE
TOTAL GROyRAIP y SCI	**392**	**129**	**24**	**14**	**8**	**3**
	545					
	570					

REGISTRO CONSOLIDADO DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES

AI 12/08/2025

DATOS DEL ORGANO					DATOS DEL PROCESO		INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE RIESGOS																				
N°	TIPO DE DUEÑO	DEP.	ÓRGANO	DUEÑO DE PROCESOS	PROCESO	TIPO DE PROCESO	Fecha de suscripción de MR	CODIGO DE RIESGO	ETAPA	CONTEXTO DEL RIESGO	VINCULACIÓN CON LA MATRIZ DE CONTEXTO	ACTIVIDAD DEL PROCESO O ELEMENTO DEL PROCESO	POTENCIALES AGENTE PRIMARIOS	POTENCIALES AGENTES SECUNDARIOS	POSIBLES COMPORTAMIENTOS IRREGULARES	ENUNCIADO DEL RIESGO U OPORTUNIDAD	R/O	TIPO	CONDICIONES DEL RIESGO DE INTEGRIDAD	SUB TIPO	POSIBLE INFRACCIÓN ADMINYO DELITO	CAUSAS	CONSECUENCIAS	CONTROLES ACTUALES	PROBABILIDAD	IMPACTO	P*I	VALORACIÓN DE RIESGO	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS
1	Único	SG	OGSU	OGDAU	SD4.01.01 Recepción documental	Soporte	6/05/2025	RO-01	Reevaluación 4	Otro contexto	El modelo de negocio de la organización	Transversal al proceso. Acceso a SGDD.	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	El sistema de trámite documentario (gestionado por OGTI) podría presentar errores de operatividad.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Caída o lentitud de la Red. 2. Problemas en el fluido eléctrico.	1. Interrupción en la atención al usuario.	1. OGDAU comunica a OGTI la caída de sistema/red mediante comunicación telefónica. (Consecuencia 1)	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
2	Único	SG	OGSU	OGDAU	SD4.01.01 Recepción documental	Soporte	6/05/2025	RO-02	Reevaluación 4	Otro contexto	El modelo de negocio de la organización	Transversal al proceso. Acceso a SGDD.	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	El aplicativo MEFirma (gestionado por OGTI con conectividad con RENIEC) podría presentar demoras en el acceso.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Caída o lentitud de la Red. 2. Problemas de conectividad con RENIEC.	1. No atención oportuna al Usuario.	1. OGDAU comunica a OGTI la caída de sistema/red mediante comunicación telefónica. (Consecuencia 1)	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
3	Único	SG	OGSU	OGDAU	SD4.01.01 Recepción documental	Soporte	6/05/2025	RO-03	Reevaluación 4	Otro contexto	El modelo de negocio de la organización	08. Registrar documento.	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	La recepción de documentos de forma manual por el canal presencial podría realizarse con errores en la consignación de los datos del documento (Consistencia de recepción/cargo: fecha, folios, sello, etc.).	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Equivocación en el ingreso de datos en el documento de cargo.	1. Sensación de malestar en el usuario.	1. Lineamiento generales para la recepción de documentos establecidos en la Directiva N° 038-2021. Directiva de gestión documental.	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
4	Único	SG	OGSU	OGDAU	SD4.01.01 Recepción documental	Soporte	6/05/2025	RO-04	Reevaluación 4	Otro contexto	El modelo de negocio de la organización	08. Registrar documento. En presencial, en caso de trataree de un documento físico, se coloca un sello de recepción.	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	El documento presentado en forma presencial podría registrarse manualmente en el sistema de tramite documentario en plazos no oportunos.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Corte de suministro eléctrico de manera prolongada.	1. Sensación de malestar en el usuario.	1. Se consigna en observaciones el motivo por el cual no se registró oportunamente el documento. (Consecuencia 2)	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
5	Único	SG	OGSU	OGDAU	SD4.01.01 Recepción documental	Soporte	6/05/2025	RO-05	Reevaluación 4	Otro contexto	El modelo de negocio de la organización	01. INICIO. Documento presentado de manera física	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	Los documentos presentados físicamente y archivados temporalmente en masa de partes podrían deteriorarse.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Inundaciones. 2. Incendios.	1. Pérdida de documentos. 2. Se afecta la legalidad del documento.	1. Se cuenta con extintores. (Causa 2) 2. Se dastina un ambiente seguro y adecuado para la custodia de los documentos. (Causa 1 y 2) 3. Digitalización de los documentos. (Consecuencia 1 y 2)	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
6	Único	SG	OGSU	OGDAU	SD4.01.01 Recepción documental	Soporte	6/05/2025	RO-06	Reevaluación 4	Otro contexto	El modelo de negocio de la organización	08. Registrar documento. 13. Derivar documento al Órgano correspondiente.	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	Los documentos ingresados por mesa de partes podría no registrar y/o derivarse oportunamente.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Una carga alpica de ingreso de documentos.	1. Afectación de los usuarios en sus trámites. 2. Enojo y frustración de los usuarios.	1. Considerar calendario de orientación para servidores públicos para la planificación gestionar el recurso disponible. (Causa 1) 2. Ventanilla electrónica del MEF, con horario extendido. (Causa 1) 3. El treamiento señala que la derivación de documentos se realizan en el día Directiva 006-2021-EF/45.01, Disposiciones que regulan la Gestión Documental en el Ministerio de Economía y Finanzas(... (Causa 2)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
7	Único	SG	OGSU	OGDAU	SD4.01.01 Recepción documental	Soporte	6/05/2025	RO-07	Reevaluación 4	Otro contexto	El modelo de negocio de la organización	01. INICIO. Documento presentado de manera física o virtual (PIDE, ventanilla electrónica o correo electrónico).	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	La ventanilla electrónica podría saturarse.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Plazos para la presentación de documentos. (entidades esperan los últimos días para presentar los documento en entregables con plazo fijados por las rectores). 2. Temporalidad de algunos trámites. Fijados por los entes rectores.	1. Afectación de los usuarios en sus trámites. 2. Enojo y frustración de los usuarios.	1. OGDAU implementó horario extendido en la atención de la Ventanilla electrónica del MEF. (Causa 1 y 2) 2. El treamiento señala que la derivación de documentos se realizan en el día Directiva 006-2021-EF/45.01 (Causa 1 y 2)	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
8	Único	SG	OGSU	OGDAU	SD4.01.01 Recepción documental	Soporte	6/05/2025	RO-08	Reevaluación 4	Otro contexto	El modelo de negocio de la organización	13. Derivar documento al Órgano correspondiente.	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	La derivación de documentos podría realizarse de manera incorrecta.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Alta carga de trabajo del personal. 2. Distracción.	1. Retraso en la atención del documento.	1. Conocimiento del personal (temática del documento). (Causa 1) 2. Sistema de trámite documentario permite visualizar el flujo de la derivación. (Consecuencia 1) 3. Coordinación para la deviolución o redireccionamiento del documento. (Causa 2)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
9	Único	SG	OGSU	OGDAU	SD4.01.01 Recepción documental	Soporte	6/05/2025	RO-09	Reevaluación 4	Otro contexto	El modelo de negocio de la organización	01. INICIO. Documento presentado de manera física	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	El usuario podría verse impedido de presentar documento.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Edificio o calles cerradas por protestas u otras causas.	1. Afectación de los usuarios en sus trámites. 2. Enojo y frustración de los usuarios.	1. Canales alternativas para la presentación de los documentos (Ventanilla electrónica, PIDE). (Causa 1)	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
10	Único	SG	OGSU	OGDAU	SD4.01.01 Recepción documental	Soporte	6/05/2025	RO-10	Reevaluación 4	Otro contexto	El modelo de negocio de la organización	01. INICIO. Documento presentado de manera física	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	Usuario podría sentirse insatisfecho por la demora en la atención presencial	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Ventanillas de atención ocupadas. 2. Usuario con preferencia de atención.	1. Quejas, malestar manifiesto.	1. Sistema de Gestión de colas. (Causa 1 y 2) 2. Encuestas de satisfacción (Consecuencia 1). 3. Personal suficiente y capacitado. 4. Libro de reclamaciones, disponible de manera física y virtual. (Consecuencia 1) 5. Horario de atención continuo, incluye horario de refrigerio. (Causa 1) 6. Difusión de Canales virtuales. (Causa 1) 7. Buzón de sugerencias (Consecuencia 1).	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
11	Único	SG	OGSU	OGDAU	SD4.01.01 Recepción documental	Soporte	6/05/2025	RO-11	Reevaluación 4	Otro contexto	El modelo de negocio de la organización	01. INICIO. Documento presentado de manera física	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	Usuario podría sentirse agredido o incomodo durante la atención en el canal presencial.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Comportamiento o actitud inadecuado del servidor. 2. Desconocimiento en la atención por parte del servidor. 3. Conducta inadecuada del usuario.	1. Quejas, malestar manifiesto.	1. Protocolo de atención. (Causa 1, 2, y 3) 2. Servidor/a con constante presencia de mesa de partes. (Causa 1, 2, y 3) 3. Libro de reclamaciones, disponible de manera física y virtual. (Consecuencia 1) 4. Encuestas de satisfacción. (Consecuencia 1) 5. Supervisión de la OGDAU. (Causa 1, 2 y 3)	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
12	Único	SG	OGSU	OGDAU	SD4.01.01 Recepción documental	Soporte	6/05/2025	RO-12	Reevaluación 4	Otro contexto	El modelo de negocio de la organización	01. INICIO. Documento presentado de manera virtual (PIDE, ventanilla electrónica o correo electrónico).	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	La actualización de información de las autoridades regionales y locales podría dificultarse.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. El proceso de actualización es manual. 2. Elevada cantidad de autoridades nuevas que requieren actualización en epoca electoral.	1. Retraso en la presentación de documentos de la autoridades de los gobiernos regionales y locales. 2. Desatención de pedidos formulados por entidades subnacional. 3. Quejas de las entidades subnacionales. 4. Posible incumplimiento de plazos que debe cumplir el usuario.	1. Buena practica de registro manual coordinado con cada entidad. (Causa 2) 2. Equipo de OGDAU alerta a organizaciones de la ascensión de autoridades subnacional. (Causa 2) 3. Atención de las consultas para la operatividad en el uso del aplicativo (lnea telefónico, chat, correo electrónico). (Causa 2)	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
13	Único	SG	OGSU	OGDAU	SD4.01.01 Recepción documental	Soporte	6/05/2025	OP-01	Reevaluación 4	Otro contexto	Estructura	01. INICIO. Documento presentado de manera virtual (PIDE, ventanilla electrónica o correo electrónico).	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	Mejorar la funcionalidad y operatividad de la ventanilla electrónica.	Oportunidad	Oportunidad	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	CONDICIONES: 1. Uso permanente de la ventanilla. 2. Consultas que se presentan en su operatividad.	BENEFICIOS: 1. Mayor eficiencia en el uso de la ventanilla. 2. Mejorar la satisfacción de los usuarios de la ventanilla.	1. Requerimiento presentado a OGTI y análisis en proceso.	10	6	60	Oportunidad atractiva	Se formulò Plan de Tratamiento
14	Único	SG	OGSU	OGDAU	SD4.01.01 Recepción documental	Soporte	6/05/2025	RI-01	Reevaluación 4	Otro contexto	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables.	01. INICIO. Documento presentado de manera física o virtual (PIDE, ventanilla electrónica o correo electrónico). Recepción de denuncias dirigidas OGI, OGPI/ solicitud de medidas de protección por mesa de partes virtual / presencial	1. Analista en atención al Usuario. 2. Asistente de Atención al Usuario. 3. Asistente de Gestión de Servicios. 4. Gestores de centro	Tercero beneficiado	Fasorecimiento indebido	El personal de OGDAU podría exponer la identidad del denunciante a cambio de un beneficio indebido.	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo 2. Incumplimiento explícito de norma 3. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros	Corrupción	Art. 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal. (CP) 2. Presión jerárquica o de pares. (CO). 3. Falta o deterioro de carácter ético. (CP)	1. Afectación de derechos: Derecho a denunciar. 2. Posible represalia contra el denunciante.	1. Personal de Mesa de partes suscribe una Declaración Jurada Ad Hoc - Medidas de Integridad para prevenir contravenciones a la reserva de información en la tramitación de Denuncias por presuntos actos de corrupción. (Causa 1, 2 y 3) 2. Difusión interna de Pautas para cualquier a la confidencialidad de las denuncias por presuntos actos de corrupción. (Causa 1, 2 y 3) 3.Gestionar charlas de sensibilización sobre las transgresiones a las normas y sanciones derivadas respecto la materia ante la OGPI. (Causa 1, 2 y 3). 4.Protocolo para la gestión de crisis en caso se materialice el riesgo elaborado por la OGPI (consecuencia 1)	8	6	48	Alto	Se formulò Plan de Tratamiento
15	Único	SG	OGSU	OGDAU	SD4.01.01 Recepción documental	Soporte	6/05/2025	RI-02	Reevaluación 4	Otro contexto	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables.	01. INICIO. Documento presentado de manera física o virtual (PIDE, ventanilla electrónica o correo electrónico). Recepción de denuncias dirigidas OGI, OGPI/ solicitud de medidas de protección por mesa de partes virtual / presencial	1. Analista en atención al Usuario. 2. Asistente de Atención al Usuario. 3. Asistente de Gestión de Servicios. 4. Gestores de centro	Tercero beneficiado	Fasorecimiento indebido	El servidor de Mesa de Partes podría, de forma deliberada, no derivar la denuncia a las instancias correspondientes con la finalidad de favorecer el denunciado.	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo 2. Incumplimiento explícito de norma 3. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros	Corrupción	Art. 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal. (CP) 2. Percepción de impunidad. (CP)	1. Afectación de derechos: Derecho a denunciar. 2. Vulneración del principio de reserva de la denuncia. 3. Denuncia no se atienda.	1. Difusión del uso adecuado de los canales de denuncia al público en general de mesa de partes presencial. (Causa 1, 2 y 3) 1. Personal de Mesa de partes suscribe una Declaración Jurada Ad Hoc - Medidas de Integridad para prevenir contravenciones a la reserva de información en la tramitación de Denuncias por presuntos actos de corrupción., suscrito por el personal de mesa de partes. (Causa 1, 2 y 3) 2. OGDAU elabora un Reporte de denuncias por presuntos actos de corrupción presentadas en la mesa de partes y derivadas elaborado en forma semestral. (Causa 1 y 2) 3.Gestionar charlas de sensibilización sobre las transgresiones a las normas y sanciones derivadas respecto la materia ante la Oficina General de Prevención e Integridad Institucional. 4. Protocolo para la gestión de crisis en caso se materialice el riesgo elaborado por la OGPI. (Consecuencia 1)	8	6	48	Alto	Se formulò Plan de Tratamiento
16	Único	SG	OGSU	OGDAU	SD4.01.01 Recepción documental	Soporte	6/05/2025	RI-03	Reevaluación 4	Otro contexto	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables.	01. INICIO. Documento presentado de manera física o virtual (PIDE, ventanilla electrónica o correo electrónico). Recepción de denuncias / solicitud de medidas de protección / descargos / solicitud de medidas cautelares dirigidas STAOPAD por mesa de partes virtual / presencial	1. Analista en atención al Usuario. 2. Asistente de Atención al Usuario. 3. Asistente de Gestión de Servicios. 4. Gestores de centro	Tercero beneficiado	Fasorecimiento indebido	El personal de Mesa de Partes podría ocultar la recepción de la información para alertar al denunciado.	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo 2. Incumplimiento explícito de norma 3. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros	Corrupción	Art. 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal. (CP) 2. Percepción de impunidad. (CP)	1. Afectación de derechos: Reserva de información. 2. Vulneración del principio de reserva de la denuncia. 3. Posible represalia contra el denunciante.	1. Personal de Mesa de partes suscribe una Declaración Jurada Ad Hoc - Medidas de Integridad para prevenir contravenciones a la reserva de información en la tramitación de Denuncias por presuntos actos de corrupción.(Causa 1 y 2) 2.Gestionar charlas de sensibilización sobre las transgresiones a las normas y sanciones derivadas respecto la materia ante la Oficina General de Prevención e Integridad Institucional. (Causa 1 y 2) 3. Protocolo para la gestión de crisis en caso se materialice el riesgo elaborado por la OGPI. (Consecuencia 1)	8	6	48	Alto	Se formulò Plan de Tratamiento
17	Único	DM	PP	PP	SD1.02.01 Administración de la Defensa Jurídica del MEF	Soporte	29/05/2025	RI-01	Reevaluación 2	Defensa jurídica del Estado	Estructura organizacional Lugares en los que opera	01. INICIO En caso de Demandas Judiciales, Arbitrales, Denuncias penales, Actos Administrativos y Conciliaciones extrajudiciales en contra del Sector: En caso de Formulación de denuncias penales en agravio del Estado por Delitos de Corrupción:	Personal de Mesa de Partes de Procuraduría	Parte contraria en el proceso	1. Mantener intereses en conflicto 2. Favorecimiento indebido 3. Acceso a ventajas indebidas	Personal de la mesa de partes de la Procuraduría, podría **dejar de recepcionar** deliberadamente las denuncias o demandas judiciales notificadas a la Procuradora Pública	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo. 2. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros. 3. Incumplimiento explícito de norma.	Corrupción	Art. 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal (CP). 2. Falta o deterioro de carácter ético (CP).	1. Afectación al servicio. 2. Desatención del proceso o su atención extemporánea.	1. Reportes diarios de ingreso de documentos para Mesa de Partes de PP, casilla electrónica del MEF, SGDD y correo dando cuenta de la recisión al personal de la Mesa de Partes de PP y revisión aleatoria de dichos reportes. (Causa y 2) 2. Desarrollar espacios de sensibilización e información sobre las posibles transgresiones a las normas y las sanciones derivadas sobre la materia, dirigido al personal de mesa de partes de la PP y con causística aplicada. (Causa 1 y 2) 3. Protocolo para la gestión de crisis en caso se materialice el riesgo. (Consecuencia 1 y 2)	8	6	48	Alto	Se formulò Plan de Tratamiento
18	Único	DM	PP	PP	SD1.02.01 Administración de la Defensa Jurídica del MEF	Soporte	29/05/2025	RI-02	Reevaluación 2	Defensa jurídica del Estado	Estructura organizacional Lugares en los que opera	01. INICIO En caso de Demandas Judiciales, Arbitrales, Denuncias penales, Actos Administrativos y Conciliaciones extrajudiciales en contra del Sector: En caso de Formulación de denuncias penales en agravio del Estado por Delitos de Corrupción:	Personal de Mesa de Partes de Procuraduría	Parte contraria en el proceso	1. Mantener intereses en conflicto 2. Favorecimiento indebido 3. Acceso a ventajas indebidas	Personal de la mesa de partes de la Procuraduría, podría **dejar de comunicar** deliberadamente las denuncias o demandas judiciales a la Procuradora Pública	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo. 2. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros. 3. Incumplimiento explícito de norma.	Corrupción	Art. 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal (CP). 2. Falta o deterioro de carácter ético (CP).	1. Afectación al servicio. 2. Desatención del proceso o su atención extemporánea.	1. Contratación mediante Sistema de Consulta de Expedientes Judiciales del Poder Judicial (CEJ-PJ). (Causa 2) 2. Reportes diarios de ingreso de documentos para Mesa de Partes de PP, casilla electrónica del MEF, SGDD y correo dando cuenta de la recisión al personal de la Mesa de Partes de PP. 3. Centralización de correos institucionales recepcionados en un correo electrónico Ad Hoc a cargo del administrador y elaboración de reporte.(Causa 2) 4. Desarrollar espacios de sensibilización e información sobre las posibles transgresiones a las normas y las sanciones derivadas sobre la materia, dirigido al personal de mesa de partes de la PP y con causística aplicada. (Causa 1 y 2) 5. Protocolo para la gestión de crisis en caso se materialice el riesgo. (Consecuencia 1 y 2)	8	6	48	Alto	Se formulò Plan de Tratamiento
19	Único	DM	PP	PP	SD1.02.01 Administración de la Defensa Jurídica del MEF	Soporte	29/05/2025	RI-03	Reevaluación 2	Defensa jurídica del Estado	Estructura organizacional Lugares en los que opera	03. Registrar notificación y expediente en el PRODIGITAL	Personal de Mesa de Partes de Procuraduría	Parte contraria en el proceso	1. Mantener intereses en conflicto 2. Favorecimiento indebido 3. Acceso a ventajas indebidas	Personal de la mesa de partes de la Procuraduría, podría consignar deliberadamente en PRODIGITAL una fecha de recepción que no corresponda	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo. 2. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros. 3. Incumplimiento explícito de norma.	Corrupción	Art. 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal (CP). 2. Falta o deterioro de carácter ético (CP).	1. Afectación al servicio. 2. Desatención del proceso o su atención extemporánea. 3. Alteración del computo de plazos.	1. Constatación de la información consignada en el CEJ-PJ en contraste con la información de cédula de notificación (labor rutinaria). 2. Revisión rutinaria e inoportuna del SEGPRO por parte del área de Impulso Procesal. 3. Desarrollar espacios de sensibilización e información sobre las posibles transgresiones a las normas y las sanciones derivadas sobre la materia, dirigido al personal de mesa de partes de la PP y con causística aplicada. (Causa 1 y 2) 4. Protocolo para la gestión de crisis en caso se materialice el riesgo. (Consecuencia 1 y 2)	8	6	48	Alto	Se formulò Plan de Tratamiento
20	Único	DM	PP	PP	SD1.02.01 Administración de la Defensa Jurídica del MEF	Soporte	29/05/2025	RI-04	Reevaluación 2	Defensa jurídica del Estado	Estructura organizacional Lugares en los que opera	01. INICIO En caso de Demandas Judiciales, Arbitrales, Denuncias penales, Actos Administrativos y Conciliaciones extrajudiciales en contra del Sector: En caso de Formulación de denuncias penales en agravio del Estado por Delitos de Corrupción:	Personal de Mesa de Partes de Procuraduría	Parte contraria en el proceso	1. Mantener intereses en conflicto 2. Favorecimiento indebido 3. Acceso a ventajas indebidas	El personal de mesa de partes podría revelar incorrecta y/o irregularmente la información del escrito recibido	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo. 2. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros. 3. Incumplimiento explícito de norma.	Corrupción	Art. 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal (CP). 2. Falta o deterioro de carácter ético (CP).	1. Afectación al servicio. 2. Perjudicar la estrategia y las acciones de defensa del Estado.	1. Suscripción de la Declaración Jurada Ad Hoc en relación a la no reselección de información de los escritos recibidos por parte del personal de mesa de partes. (Causa 1 y 2) 4. Protocolo para la gestión de crisis en caso se materialice el riesgo. (Consecuencia 1)	8	6	48	Alto	Se formulò Plan de Tratamiento
21	Único	DM	PP	PP	SD1.02.01 Administración de la Defensa Jurídica del MEF	Soporte	29/05/2025	RI-05	Reevaluación 2	Defensa jurídica del Estado	Estructura organizacional Lugares en los que opera	02. Derivar expediente por el canal que llego a la Procuraduría Pública.	Personal de Mesa de Partes de la Procuraduría Pública del MEF	Parte contraria en el proceso	1. Mantener intereses en conflicto 2. Favorecimiento indebido 3. Acceso a ventajas indebidas	Personal de PP en Mesa de Partes podría **devolver** deliberadamente al notificador el expediente sin coordinar con los procuradores	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo. 2. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros. 3. Incumplimiento explícito de norma.	Corrupción	Art. 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal (CP). 2. Falta o deterioro de carácter ético (CP).	1. Afectación al servicio. 2. Indefensión del MEF.	1. Cargo del escrito judicial de devolución de notificación. (Causa 1 y 2) 2. Reporte diario de **ingreso** de documentos elaborado por el personal de Mesa de Partes de PP y verificado por el administrador de la PP. (Causa 1 y 2) 3. Esfuerzo sensorial dirigido al personal de PP para la adecuada atención de los expedientes 3. Protocolo para la gestión de crisis en caso se materialice el riesgo. (Consecuencia 1)	8	6	48	Alto	Se formulò Plan de Tratamiento
22	Único	DM	PP	PP	SD1.02.01 Administración de la Defensa Jurídica del MEF	Soporte	29/05/2025	RI-06	Reevaluación 2	Defensa jurídica del Estado	La naturaleza y el alcance de las interacciones con los funcionarios públicos	05. Revisar, analizar y elaborar Escritos, Oficios y/o Recursos Procesales. Puede realizarse en coordinación con el Procurador(a) Público(a) o Procurador(a) Público(a) Adjunto(a).	Abogado/a de la Procuraduría Pública de MEF	Parte contraria en el proceso	1. Mantener intereses en conflicto 2. Favorecimiento indebido 3. Acceso a ventajas indebidas	El abogado de la PP podría no atender el expediente dentro del plazo procesal por algún interés propio	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo. 2. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros. 3. Incumplimiento explícito de norma.	Corrupción	Art. 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal (CP). 2. Falta o deterioro de carácter ético (CP).	1. Afectación a derechos: tutela jurisdiccional efectiva 1. Afectación a servicio. 2. Defensa deficiente y perjuicio a la Entidad. 3. Probable resultado adverso en el proceso.	2. El Sistema de Seguimiento de Procesos Judiciales (PRODIGITAL) alerta el vencimiento de plazos procesales. (causa 2) 3. Alerta mediante correo electrónico dirigido a los abogados por parte del personal de Impulso Procesal. (causa 2) 4. Exhorto con pautas para la correcta atención de los expedientes. (causa 2) **5. Consolidado mensual** de la oportuna atención de las alertas brindadas por Impulso Procesal durante el mes. 6. En coordinación con la OGPI establecer protocolo para la gestión de crisis en caso se materialice el riesgo.	8	8	64	Alto	Se formulò Plan de Tratamiento
23	Único	DM	PP	PP	SD1.02.01 Administración de la Defensa Jurídica del MEF	Soporte	29/05/2025	RI-07	Reevaluación 2	Defensa jurídica del Estado	La naturaleza y el alcance de las interacciones con los funcionarios públicos	05. Revisar, analizar y elaborar Escritos, Oficios y/o Recursos Procesales. Puede realizarse en coordinación con el Procurador(a) Público(a) o Procurador(a) Público(a) Adjunto(a).	Procurador Público y Abogado/a de la Procuraduría Pública de MEF	Parte contraria en el proceso	1. Mantener intereses en conflicto 2. Favorecimiento indebido 3. Acceso a ventajas indebidas	El abogado de la PP podría realizar una defensa inadecuada o deficiente de forma deliberada por un interés propio	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo. 2. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros. 3. Incumplimiento explícito de norma.	Corrupción	Art. 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal (CP). 2. Falta o deterioro de carácter ético (CP). 3. Presión jerárquica o de pares (CO).	1. Afectación a derechos: tutela jurisdiccional efectiva 1. Afectación a servicio. 2. Defensa deficiente y perjuicio a la Entidad. 3. Probable resultado adverso en el proceso.	1. Revisión de la estrategia y/o escritos por parte della Procuradoría Pública donde valida la estrategia de defensa y, eventualmente, realiza correcciones. (Causa 1, 2 y 3). 2. Reuniones de coordinación y unificación de estrategias procesales. (Causa 1, 2 y 3). 3. Pautas para la correcta atención de los expedientes. (Causa 1, 2 y 3) 4. Realizar reunión **semestral** con el equipo de abogados, para el **análisis del riesgo y sus posibles consecuencias**. 5. En coordinación con la OGPI establecer prot

DATOS DEL ÓRGANO					DATOS DEL PROCESO		INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE RIESGOS																								
N°	TIPO DE DUEÑO	DEP.	ÓRGANO	DUEÑO DE PROCESOS	PROCESO	TIPO DE PROCESO	Fecha de suscripción de IRE	CODIGO DE RIESGO	ETAPA	CONTEXTO DEL RIESGO	VINCULACIÓN CON LA MATRIZ DE CONTEXTO	ACTIVIDAD DEL PROCESO O ELEMENTO DEL PROCESO	POTENCIALES AGENTE PRIMARIOS	POTENCIALES AGENTES SECUNDARIOS	POSIBLES COMPORTAMIENTOS IRREGULARES	ENUNCIADO DEL RIESGO O OPORTUNIDAD	R/O	TIPO	CONDICIONES DEL RIESGO DE INTEGRIDAD	SUB TIPO	POSIBLE INFRACCIÓN ADMIN Y/O DELITO	CAUSAS	CONSECUENCIAS	CONTROLES ACTUALES	PROBABILIDAD	IMPACTO	PI	VALORACIÓN DE RIESGO	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS
25	Único	DM	PP	PP	SD1.02.01 Administración de la Defensa Jurídica del MEF	Soporte	29/05/2025	RI-09	Reevaluacion 2	Defensa jurídica del Estado	La naturaleza y el alcance de las interacciones con los funcionarios públicos	5.Revisar, analizar y elaborar Escritos, Oficios y/o Recursos Procesales. Puede realizarse en coordinación con el Procurador(a) Público(a) o Procurador(a) Público(a) Adjunto(a). De ser el caso, se solicita Informe Técnico.	Procurador Público y personal de Procuraduría Pública.	Parte contraria en el proceso	1. Mantener intereses en conflicto 2. Favorecimiento indebido	El Procurador Público podría hacer uso indebido de información privilegiada a la que se tiene acceso o que tiene la naturaleza de información confidencial, para fines o beneficios propios o de terceros	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo. 2. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros. 3. Incumplimiento explícito de norma.	Corrupción	Art. 393 del Código Penal Cohecho pasivo propio	1. Falta o deterioro de carácter ético (CP). 2. Predisposición por relación personal (CP).	1. Afectación al servicio. 2. Favorecimiento indebido. 3. Indefensión del Estado.	1. Declaración Jurada Ad Hoc en relación a la no revelación de información de los procesos. 2. Código de Ética del Abogado. 3. Decreto Legislativo N° 1326 (normativa del Sistema de Defensa Jurídica del Estado). Reglamento del Decreto Legislativo N° 1326. 4. Reglamento del Procedimiento Disciplinario de los Órganos de Control Desconcentrados de los Colegios de Abogados del Perú (Reglamento). 5. Declaración Jurada Ad Hoc en relación a la no revelación de información de los procesos suscrita por los procuradores.	8	6	48	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento
26	Único	DM	PP	PP	SD1.02.01 Administración de la Defensa Jurídica del MEF	Soporte	29/05/2025	RI-10	Reevaluacion 2	Defensa jurídica del Estado	La naturaleza y el alcance de las interacciones con los funcionarios públicos	5. ..... x En caso considere, la procuraduría pública podría designar un árbitro en los procesos arbitrales.	Procurador/a Público/a y abogado de la Procuraduría Pública.	Arbitro	1. Mantener intereses en conflicto 2. Favorecimiento indebido	El Procurador Público podría designar deliberadamente a un arbitro que tenga cuestionamientos sobre su idoneidad y/o profesionalismo	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo. 2. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros. 3. Incumplimiento explícito de norma.	Corrupción	Art. 393 del Código Penal Cohecho pasivo propio	1. Falta o deterioro de carácter ético (CP). 2. Desconocimiento (CP). 3. Presión jerárquica o de pares (CO).	1. Afectación al servicio. 2. Perjudicar la estrategia y las acciones de defensa del Estado.	1. En los casos donde la entidad faculta a la PP la elección de árbitros, esta se realiza en función de criterios de especialización, experiencia, 2. Verificación de no estar en listados de advertencia proporcionadas por la PGE. 3. Exhorto a los abogados de la PP en relación con buenas practicas en la selección de árbitros.	8	6	48	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento
27	Único	DM	PP	PP	SD1.02.01 Administración de la Defensa Jurídica del MEF	Soporte	29/05/2025	RI-11	Reevaluacion 2	Defensa jurídica del Estado	La naturaleza y el alcance de las interacciones con los funcionarios públicos	5. ..... x En caso considere, la procuraduría pública podría contratar un consultor externo para los procesos judiciales o arbitrales. ¿Se requiere opinión técnica del área involucrada?	Procurador/a Público/a	Asesor externo	1. Mantener intereses en conflicto 2. Favorecimiento indebido	El Procurador Público podría mantener intereses en Conflicto en la contratación de un asesor externo	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo. 2. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros. 3. Incumplimiento explícito de norma.	Corrupción	Art. 393 del Código Penal Cohecho pasivo propio	1. Falta o deterioro de carácter ético (CP). 2. Desconocimiento (CP). 3. Presión jerárquica o de pares (CO).	1. Afectación al servicio. 2. Defensa deficiente y perjuicio a la Entidad. 3. Perjudicar la estrategia y las acciones de defensa del Estado.	1. Verificación Declaración Jurada de Intereses de la procuradora publica y de los abogados de la PP 2.Firma de Anexo 3, "Compromiso de Integridad para servidores a cargo de elaborar especificaciones técnicas de referencia o términos de referencia (servidor de PP) 3. Participación del personal administrativo y abogados de PP que participan en el desarrollo de términos de referencia, ariden a las en las charlas de sensibilización en materia de **conflicto de intereses en contrataciones.** 4. Check list de mantenimiento de controles y Reporte de incidencias de ofrecimiento o sospecha de ofrecimiento indebido, presentado a la OGPI semestralmente. **(Verificar vigencia del control)**	8	6	48	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento
28	Único	DM	PP	PP	SD1.02.01 Administración de la Defensa Jurídica del MEF	Soporte	29/05/2025	RI-12	Reevaluacion 2	Defensa jurídica del Estado	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables	OBJETIVO Formular contestaciones a las demandas, denuncias entre otros o presenter medios de defensa en procesos que se involucre al MEF, tal como, formular denuncias penales, demandas judiciales, arbitrales, recursos administrativos y otros en salvaguarda y defensa de los intereses y derechos del Ministerio.	Abogado	Parte contraria en el proceso	1. Mantener intereses en conflicto 2. Favorecimiento indebido	El Abogado podría dejar de presentar escritos, oficios y/o recursos procesales a dependencias y órganos involucrados de forma deliberada	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo. 2. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros. 3. Incumplimiento explícito de norma.	Corrupción	Art. 393 del Código Penal Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal (CP). 2. Falta o deterioro de carácter ético (CP). 4. Presión jerárquica o de pares (CO).	1. Afectación al servicio. 2. Indefensión del MEF.	1. Verificación del cargo de recepción del escrito, oficio y/o recursos procesales ante las dependencias y órganos involucrados. 2. Reporte mensual de escritos presentados fuera de plazo.	8	6	48	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento
29	Único	DM	PP	PP	SD1.02.01 Administración de la Defensa Jurídica del MEF	Soporte	29/05/2025	RI-13	Reevaluacion 2	Defensa jurídica del Estado	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables	Ejecución de sentencia (no es parte del proceso) SD1.02.02 Elaboración del informe de seguimiento de los casos de Defensa Jurídica INCLUIR EN EL MAPRO	Abogado	Parte contraria en el proceso	1. Mantener intereses en conflicto 2. Favorecimiento indebido	El abogado podría omitir la puesta en conocimiento de la resolución que declara consentida y/o ejecutoriada la sentencia, de forma deliberada, a las entidades obligadas	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo. 2. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros. 3. Incumplimiento explícito de norma.	Corrupción	Art. 393 del Código Penal Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal (CP). 2. Falta o deterioro de carácter ético (CP).	1. Afectación al servicio. 2. No ejecución de la sentencia y posible denuncias penales por ello.	1. Reporte de procesos consentidos por parte del área de Impulso Procesal. 2. Exhorto con pautas para la correcta atención de los expedientes.	8	6	48	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento
30	Único	DM	PP	PP	SD1.02.01 Administración de la Defensa Jurídica del MEF	Soporte	29/05/2025	RI-14	Reevaluacion 2	Defensa jurídica del Estado	La naturaleza y el alcance de las interacciones con los funcionarios públicos	Elaboración de la estrategia de defensa en el proceso.	Procuradores Públicos	Directivos de la Alta dirección / Denunciado y/o interesado.	Favorecimiento indebido	Los Procuradores Públicos podrían recibir presión, directa o a través de otros directivos o la Alta Dirección para favorecer a una de las partes en controversia y/o denuncia **Con la intención favorecer los intereses de terceros**	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo. 2. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros. 3. Incumplimiento explícito de norma.	Corrupción	Art. 393 del Código Penal Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal (CP). 2. Desconocimiento (CP). 4. Presión jerárquica o de pares (CO).	1. Afectación al servicio. 2. Perjudicar la estrategia de defensa de la Procuraduría Pública. 3. Que se archive una investigación a nivel fiscal. 4. Que se pierda en el proceso judicial o arbitral. 5. Posible perjuicio económico a la entidad. 6. Daño a la imagen Institucional.	1. Sujeción irrestricta a los interés del estado en cada caso (Art. 47 de la Constitución Política del Perú y Art. 27 del Decreto Legislativo N° 1326) 2. Denunciar cualquier presión por parte de funcionarios directivos o servidores a los PP para favorecer determinada posición indebida en favor de terceros. 3. Check list de mantenimiento de controles y Reporte de incidencias de ofrecimiento o sospecha de ofrecimiento indebido, presentado a la OGPI semestralmente.	8	6	48	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento
31	Único	DM	PP	PP	SD1.02.01 Administración de la Defensa Jurídica del MEF	Soporte	29/05/2025	RI-15	Reevaluacion 2	Defensa jurídica del Estado	La naturaleza y el alcance de las interacciones con los funcionarios públicos Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables	Elaboración de Escrito de evaluación para interponer acción legal recomendada por la STASPAD	Servidor de la Procuraduría Pública	Denunciado y/o interesado.	Favorecimiento indebido	Personal de la Procuraduría podría omitir o demorar deliberadamente la evaluación para interponer acción legal recomendada por la STASPAD	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo. 2. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros. 3. Incumplimiento explícito de norma.	Corrupción	Art. 393 del Código Penal Cohecho pasivo propio	1. Falta o deterioro de carácter ético (CP). 2. Predisposición por relación personal (CP). 3. Presión jerárquica o de pares (CO).	1. Afectación al servicio. 2. Que prescriba la acción judicial. 3. Impunidad de los hechos denunciados. 4. Daño a la imagen Institucional.	1. Supervisión de las acciones por parte del Procurador Público.(mediante oficios) 2. Declaración Jurada Ad Hoc del personal de la Procuraduría Pública en relación a la atención oportuna de las recomendaciones por la STPAD.	8	6	48	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento
32	Único	DM	PP	PP	SD1.02.01 Administración de la Defensa Jurídica del MEF	Soporte	29/05/2025	RI-16	Reevaluacion 2	Defensa jurídica del Estado	La naturaleza y el alcance de las interacciones con los funcionarios públicos Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables	Ejecución de recomendaciones de los Informes de Servicios de Control	Servidor de la Procuraduría Pública	Denunciado y/o interesado.	Favorecimiento indebido	Personal de la Procuraduría podría omitir o demorar deliberadamente en interponer acción legal disparada como recomendación en Informes de Servicios de Control	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo. 2. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros. 3. Incumplimiento explícito de norma.	Corrupción	Art. 393 del Código Penal Cohecho pasivo propio	1. Falta o deterioro de carácter ético (CP). 2. Predisposición por relación personal (CP). 3. Presión jerárquica o de pares (CO).	1. Afectación al servicio. 2. Que prescriba la acción judicial. 3. Impunidad de los hechos denunciados. 4. Posible perjuicio económico a la entidad. 5. Daño a la imagen Institucional.	1. Supervisión de las acciones por parte del Procurador Público. 2. Seguimiento realizado por OCI en relación al estado de la recomendación de los Informes de Servicios de Control. 3. Declaración Jurada Ad Hoc del personal de la Procuraduría Pública en relación al cumplimiento de las recomendaciones de los Informes de Servicios de Control.	8	6	48	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento
33	Único	DM	PP	PP	SD1.02.01 Administración de la Defensa Jurídica del MEF	Soporte	29/05/2025	RI-17	Reevaluacion 2	Defensa jurídica del Estado	La naturaleza y el alcance de las interacciones con los funcionarios públicos Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables	Debida custodia de la información del contenido de la estrategia procesal	Servidor de la Procuraduría Pública	Denunciado y/o interesado.	Favorecimiento indebido	Personal de la Procuraduría podría filtrar información confidencial relacionada con la estrategia procesal para favorecer al demandante	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo. 2. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros. 3. Incumplimiento explícito de norma.	Corrupción	Art. 393 del Código Penal Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal (CP). 2. Falta o deterioro de carácter ético (CP).	1. Afectación al servicio. 2. Perjudicar la estrategia de defensa de la Procuraduría Pública. 3. Que se pierda en el proceso judicial. 4. Posible perjuicio económico a la entidad. 5. Daño a la imagen Institucional.	1. PRODIGITAL permite trazabilidad del acceso a la información que se encuentra digitalizada. 2. Control de los archivos físicos por parte del personal de la PP. 3. Declaración Jurada Ad Hoc del personal de la Procuraduría Pública para no filtrar información confidencial relacionada con la estrategia procesal.	8	6	48	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento
34	Único	DM	PP	PP	SD1.02.01 Administración de la Defensa Jurídica del MEF	Soporte	29/05/2025	RI-18	Reevaluacion 2	Defensa jurídica del Estado	La naturaleza y el alcance de las interacciones con los funcionarios públicos Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables	5. Revisar, analizar y elaborar Escritos, Oficios y/o Recursos Procesales. Puede realizarse en coordinación con el Procurador(a) Público(a) o Procurador(a) Público(a) Adjunto(a). De ser el caso, se solicita Informe Técnico. x Para tal fin, se puede coordinar y asistir a diligencias judiciales cuando se le delegue. 6. La verificación formal del proceso consiste en revisar (Plazos, excepciones y la debida notificación). Para la defensa del proceso, se elabora una estrategia, de corresponder. x En caso considere, la procuraduría pública podría designar un árbitro en los procesos arbitrales.	Servidor de la Procuraduría Pública	Denunciado y/o interesado.	Favorecimiento indebido	Personal de la Procuraduría podría realizar u omitir alguna acción dentro del proceso judicial para favorecer al demandante	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo. 2. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros. 3. Incumplimiento explícito de norma.	Corrupción	Art. 393 del Código Penal Cohecho pasivo propio	1. Falta o deterioro de carácter ético (CP). 2. Predisposición por relación personal (CP). 3. Presión jerárquica o de pares (CO).	1. Afectación al servicio. 2. Que se pierda en el proceso judicial. 3. Incumplimiento de plazos. 4. Posible perjuicio económico a la entidad. 5. Daño a la imagen Institucional.	1. Alertas del PRODIGITAL. 2. Seguimiento realizado por el Abogado y por el Procurador Público. 3. Emisión de reporte situacional de procesos a las entidades clientes. 4. Declaración Jurada Ad Hoc del personal de la Procuraduría Pública para el ejercicio adecuado de la defensa legal del estado.	8	8	64	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento
35	Único	DM	PP	PP	SD1.02.01 Administración de la Defensa Jurídica del MEF	Soporte	29/05/2025	RI-19	Reevaluacion 2	Defensa jurídica del Estado	Tamaño de la organización	Debida custodia de la información del contenido de la estrategia procesal ante los órganos jurisdiccionales	Servidor de la Procuraduría Pública	Denunciado y/o interesado.	Favorecimiento indebido	Personal de la Procuraduría podría filtrar información confidencial relacionada con la estrategia procesal en temas vinculados con FONAVI	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo. 2. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros. 3. Incumplimiento explícito de norma.	Corrupción	Art. 393 del Código Penal Cohecho pasivo propio	1. Falta o deterioro de carácter ético. (CP) 2. Predisposición por relación personal. (CP) 3. Presión jerárquica o de pares (CO).	1. Incumplimiento de plazos 2. Que se pierda en el proceso judicial 3. Posible perjuicio económico a la entidad 4. Afectación al servicio. 5. Daño a la imagen Institucional	1. Declaración Jurada Ad Hoc del personal de la Secretaría Técnica de FONAVI. 2. Emisión de recomendación a los directivos de FONAVI sobre la custodia de la información y la estrategia de defensa a fin de que no se filtre la información	8	8	64	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento
36	Único	DM	PP	PP	SD1.02.01 Administración de la Defensa Jurídica del MEF	Soporte	29/05/2025	OP-01	Reevaluacion 2	Defensa jurídica del Estado	La naturaleza y el alcance de las interacciones con los funcionarios públicos	Transversal al proceso	No aplica	No aplica	No aplica	Implementación de mejoras en el aplicativo PRODIGITAL (ex SEGPRO) que evidencia las eventuales modificaciones en el expediente	Oportunidad	Oportunidad	No aplica	No aplica	No aplica	MOTIVACIÓN: 1. Fortalecer controles relacionados a la filtración de información reservada.	BENEFICIOS: 1. Detectar posibles acceso de un Especialista Legal a expedientes que no le han sido asignados.	No aplica	6	6	36	Oportunidad atractiva	Se formuló Plan de Tratamiento
37	Único	DM	PP	PP	SD1.02.01 Administración de la Defensa Jurídica del MEF	Soporte	29/05/2025	RI-20	Reevaluacion 2	Defensa jurídica del Estado	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables	13. Trasladar formato llenado a OGPI y de corresponder a Procuraduría Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios	Procurador/a Público o especialista legal	Denunciado y/o interesado.	1. Mantener intereses en conflicto 2. Favorecimiento indebido	El Procurador Público podría no trasladar deliberadamente o demorar en el traslado de la denuncia a la Procuraduría Especializada en Delitos de Corrupción o a la OGPI	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo. 2. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros. 3. Incumplimiento explícito de norma.	Corrupción	Art. 393 del Código Penal Cohecho pasivo propio	1. Falta o deterioro de carácter ético. (CP) 2. Predisposición por relación personal. (CP) 3. Presión jerárquica o de pares (CO).	1. Afectación al servicio. 2. Impunidad.	1.Remisión de reporte mensual a la OGPI, con el estado situacional de las denuncias vinculadas a delitos de corrupción.	8	6	48	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento
38	Único	DM	PP	PP	SD1.02.01 Administración de la Defensa Jurídica del MEF	Soporte	29/05/2025	RI-21	Reevaluacion 2	Defensa jurídica del Estado	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables	12 Solicitar llenado del Formato al denunciante. Dicho formato es proporcionado por la OGPI. Los formatos que proporciona la OGPI son: Formulario de Denuncia de Presuntos Actos de Corrupción Solicitud de Medidas de Protección Formatos de acuerdo a la normatividad vigente.	Procurador/a Público o Abogado	Denunciado y/o interesado..	1. Mantener intereses en conflicto 2. Favorecimiento indebido	El Procurador Público o el Abogado podría hacer de conocimiento al denunciado o terceros el contenido de la denuncia vulnerando el principio de reserva, a cambio de un beneficio para sí o para terceros	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo. 2. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros. 3. Incumplimiento explícito de norma.	Corrupción	Art. 393 del Código Penal Cohecho pasivo propio	1. Falta o deterioro de carácter ético. (CP) 2. Predisposición por relación personal. (CP) 3. Presión jerárquica o de pares (CO).	1. Afectación al servicio. 2. Perjudicar el procedimiento de investigación.	1. Documento de Difusión interna sobre pautas para coadyuvar a la confidencialidad de las denuncias. 2. Declaración Jurada Ad Hoc en relación a la no revelación de información de los procesos.	8	6	48	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento
39	Único	DM	PP	PP	SD1.02.01 Administración de la Defensa Jurídica del MEF	Soporte	29/05/2025	RI-22	Reevaluacion 2	Defensa jurídica del Estado	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables	Traslada el formato llenado con las respectivas medidas de protección (sobre cerrado/lacrado)	Procurador/a Público	Denunciado y/o interesado.	1. Mantener intereses en conflicto 2. Favorecimiento indebido	El Procurador Público podría remitir a OGI la denuncia sin las medidas de confidencialidad	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo. 2. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros. 3. Incumplimiento explícito de norma.	Corrupción	Art. 393 del Código Penal Cohecho pasivo propio	1. Desconocimiento (CP). 2. Percepción de impunidad (CP).	1. Afectación al servicio. 2. Exponer al denunciante a posibles represalias.	1. Documento de Difusión interna del Memorando Circular N° 0023-2021-EF/47.01, del 01.dic.2021, sobre pautas para coadyuvar a la confidencialidad de las denuncias. 2. Documento de Difusión interna del Memorando Circular N° 0045-2022-EF/47.01, del 23.jun.2022, difundió al área la PP, sobre pautas para coadyuvar a la confidencialidad de las denuncias con carácter confidencial. 3. Declaración Jurada Ad Hoc en relación a la no revelación de información de los procesos.	8	6	48	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento
40	Único	DM	PP	PP	SD1.02.01 Administración de la Defensa Jurídica del MEF	Soporte	29/05/2025	RI-23	Reevaluacion 2	Defensa jurídica del Estado	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables	13. Trasladar formato a la OGPI y, de corresponder, a la Procuraduría Pública Especializada en delitos de corrupción (Memorando u Oficio, respectivamente). " Previo al traslado, se realiza una revisión de la denuncia a fin de verificar si amerita su traslado solo a la OGPI o también a la Procuraduría Pública Especializada en delitos de corrupción.	Abogado	Denunciado y/o interesado.	1. Mantener intereses en conflicto 2. Favorecimiento indebido	El Abogado podría no revisar de forma idónea los antecedentes de la denuncia escrita, atendiendo a intereses particulares	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo. 2. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros. 3. Incumplimiento explícito de norma.	Corrupción	Art. 393 del Código Penal Cohecho pasivo propio	1. Falta o deterioro de carácter ético. (CP) 2. Predisposición por relación personal. (CP) 3. Presión jerárquica o de pares (CO).	1. Afectación al servicio. 2. Perjudicar la estrategia.	1. Revisión por parte de procurador del falso expediente (escrito y anticuerdetes). (como solicitando el falso expediente y/o como para deviolución.) 2. Declaración Jurada Ad Hoc en relación a la revisión idónea y rigurosa de los antecedentes de los expedientes y resguardo de su contenido.	8	6	48	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento
41	Único	DM	PP	PP	SD1.02.01 Administración de la Defensa Jurídica del MEF	Soporte	29/05/2025	RI-24	Reevaluacion 2	Defensa jurídica del Estado	La naturaleza y el alcance de las interacciones con los funcionarios públicos	13. Trasladar formato a la OGPI y, de corresponder, a la Procuraduría Pública Especializada en delitos de corrupción (Memorando u Oficio, respectivamente). " Previo al traslado, se realiza una revisión de la denuncia a fin de verificar si amerita su traslado solo a la OGPI o también a la Procuraduría Pública Especializada en delitos de corrupción.	Abogado	Denunciado y/o interesado.	1. Mantener intereses en conflicto 2. Favorecimiento indebido	El abogado revisor podría manipular los antecedentes del expediente, para favorecer a J-Ri.J62ra parte involucrada o a terceros	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo. 2. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros. 3. Incumplimiento explícito de norma.	Corrupción	Art. 393 del Código Penal Cohecho pasivo propio	1. Falta o deterioro de carácter ético. (CP) 2. Predisposición por relación personal. (CP) 3. Presión jerárquica o de pares (CO).	1. Afectación al servicio. 2. Denuncias penales.	1. Revisión por parte de procurador del falso expediente (escrito y anticuerdetes). (como solicitando el falso expediente y/o como para deviolución.) 2. Predisposición del escrito desde el ingreso. 3. Declaración Jurada Ad Hoc en relación a la revisión idónea y rigurosa de los antecedentes de los expedientes y resguardo de su contenido.	8	6	48	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento
42	Único	DM	DCUA	DCUA	SD4.02.04 Atención de quejas contra el Tribunal Fiscal y Administraciones Tributarias	Soporte	10/07/2025	RI-01	Evaluación inicial del riesgo	Otro contexto	*Solo aplica a procesos bajo el alcance de un Sistema de Gestión*	Transversal al proceso	Especialista	Sin agente secundario	Otro comportamiento	Especialista de la DCUA podría filtrar información relacionada con la reserva tributaria de un contribuyente que presentó una queja contra la administración tributaria o contra el Tribunal Fiscal.	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo. 2. Incumplimiento explícito de norma.	Inconducta funcional	Art. 85 numeral d) de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil: La negligencia en el desempeño de las funciones.	1. Falta o deterioro de carácter ético. (CP) 2. Predisposición por relación personal. (CP) 3. Presión jerárquica o de pares. (CO)	1. Afectación de derechos: reserva tributaria	1. Participación del personal de DCUA a las capacitación en materia de ética e integridad. (Causa 1, 2 y 3) 2. Indicaciones internas para el control de la información de reserva tributaria. (Causa 1, 2 y 3)	6	6	36	Medio	Se formuló Plan de Tratamiento
43	Único	DM	DCUA	DCUA	SD4.02.04 Atención de quejas contra el Tribunal Fiscal y Administraciones Tributarias	Soporte	10/07/2025	RO-01	Evaluación inicial del riesgo	Otro contexto	*Solo aplica a procesos bajo el alcance de un Sistema de Gestión*	12. Solicitar subsanación al contribuyente, el Oficio es proyectado por el Especialista.	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	La notificación del requerimiento de subsanación podría no efectuarse o efectuarse sin cumplir con los requisitos legales, o demorarse en su realización o en la remisión de los cargos de notificación	Riesgo	Operativo	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	1. La notificación del requerimiento de subsanación está a cargo de un servicio de Courier. 2. Demora en la devolución de los cargos de notificación efectuada por parte del servicio de Courier. 3. Domicilio del contribuyente con datos inexactos.	1. No cumplir con los plazos legales para la atención de la queja.	1. Coordinación directa con el contribuyente (por canales como correos, teléfonos). (Consecuencia 1)	6	6	36	Medio	Se formuló Plan de Tratamiento
44	Único	DM	DCUA	DCUA	SD4.02.04 Atención de quejas contra el Tribunal Fiscal y Administraciones Tributarias	Soporte	10/07/2025	RO-02	Evaluación inicial del riesgo	Otro contexto	*Solo aplica a procesos bajo el alcance de un Sistema de Gestión*	01. Recibir queja e ingresar al Sistema de Registro de Atenciones-SIRA.	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	El ingreso de la queja al Sistema de Registro de Atenciones - SIRA podría realizarse con errores materiales del contribuyente o de su representante o de la dirección para su notificación	Riesgo	Operativo	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	1. Actividad manual. 2. Carga procesal. 3. Urgencia en el registro.	1. Datos erróneos del contribuyente o su representante en el Sistema de Registro de Atenciones – SIRA. 2. Problemas con la notificación. 3. No cumplir con los plazos legales	1. Revisión o corrección en el mismo día del registro por parte del Especialista o del Técnico de Mesa de Partes (de acuerdo con los permisos de cada uno). (Causa 1) 2. Actualización del registro en coordinación con OGTI (cuando el error escada los permisos de administrador del Técnico de Mesa de Partes). (Causa 1)	6	4	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.

DATOS DEL ÓRGANO					DATOS DEL PROCESO		INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE RIESGOS																						
N°	TIPO DE DUEÑO	DEP.	ÓRGANO	DUEÑO DE PROCESOS	PROCESO	TIPO DE PROCESO	Fecha de suscripción de MR	CODIGO DE RIESGO	ETAPA	CONTEXTO DEL RIESGO	VINCULACIÓN CON LA MATRIZ DE CONTEXTO	ACTIVIDAD DEL PROCESO O ELEMENTO DEL PROCESO	POTENCIALES AGENTE PRIMARIOS	POTENCIALES AGENTES SECUNDARIOS	POSIBLES COMPORTAMIENTOS RIESGOSLES	ENUNCIADO DEL RIESGO O OPORTUNIDAD	R/O	TIPO	CONDICIONES DEL RIESGO DE INTEGRIDAD	SUB TIPO	POSIBLE INFRACCIÓN ADMIN Y/O DELITO	CAUSAS	CONSECUENCIAS	CONTROLES ACTUALES	PROBABILIDAD	IMPACTO	PT	VALORACIÓN DE RIESGO	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS
45	Único	DM	DCUA	DCUA	SD4.02.04 Atención de quejas contra el Tribunal Fiscal y Administraciones Tributarias	Soporte	10/07/2025	RO-03	Evaluación inicial del riesgo	Otro contexto	*Solo aplica a procesos bajo el alcance de un Sistema de Gestión.*	9. FIN: Queja atendida. 15. Aprobar Informe Técnico de Inadmisibilidad y emitirlo a Despacho Ministerial. 20 Aprobar el informe Técnico y emitirlo a Despacho Ministerial.	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	La Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero podría incumplir con el plazo legal para la atención de las quejas presentadas contra las administraciones tributarias o para la emisión del informe técnico en las quejas presentadas contra el Tribunal Fiscal	Riesgo	Operativo	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	1. Falta de respuesta por parte de la administración tributaria. 2. Carga procesal. 3. Falta de notificación.	1. Inadmisibilidad del contribuyente.	1. Seguimiento de plazos mediante control semáforo en SIPA. (Causa 1, 2 y 3) 2. Seguimiento de plazos mediante SGDO. (Causa 1, 2 y 3) 3. Recordatorio de plazo máximo para la emisión del informe técnico mediante calendario de Outlook. (Causa 1, 2 y 3) 4. En el memorando de emisión del informe técnico se señala expresamente la fecha en la que vence el plazo para atender la queja. (Causa 1, 2 y 3)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
46	Único	DM	DCUA	DCUA	SD4.02.04 Atención de quejas contra el Tribunal Fiscal y Administraciones Tributarias	Soporte	10/07/2025	RO-04	Evaluación inicial del riesgo	Otro contexto	*Solo aplica a procesos bajo el alcance de un Sistema de Gestión.*	18. Elaborar Proyecto de Informe Técnico.	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	Un proyecto de informe técnico podría elaborarse sin sustento suficiente.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	1. Especialista nuevos. 2. Carga procesal.	1. Reproceso (volver a elaborar el proyecto de informe, ampliado o preciado).	1. Dos revisiones del proyecto de Informe técnico: revisión por parte de un especialista y revisión por parte del/a defensor/a. (Causa 1 y 2)	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
47	Único	DM	DCUA	DCUA	SD4.02.04 Atención de quejas contra el Tribunal Fiscal y Administraciones Tributarias	Soporte	10/07/2025	RO-05	Evaluación inicial del riesgo	Otro contexto	*Solo aplica a procesos bajo el alcance de un Sistema de Gestión.*	06. Efectuar seguimiento.	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	La Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero podría demorar u omitir la realización del seguimiento correspondiente de la atención quejas contra las administraciones tributarias.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	1. Carga procesal. 2. Demora en el canal de comunicación con las administraciones tributarias (principalmente en provincias)	1. Las administraciones tributarias podrían demorar en la remisión de la información solicitada. 2. Inadmisibilidad del contribuyente	1. Seguimiento de plazos mediante control semáforo en SIPA. (Causa 1 y 2) 2. Emisión de reporte de seguimiento del caso generado por SIPA. (Causa 1 y 2) 3. Emisión de recordatorios del tablero de atención dirigido a las especialistas. (Causa 1 y 2) 4. Revisión del trámite de la queja, previo a dioponerse el cierre, por parte del/a defensor/a. (Causa 1 y 2)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
48	Único	DM	DCUA	DCUA	SD4.02.04 Atención de quejas contra el Tribunal Fiscal y Administraciones Tributarias	Soporte	10/07/2025	OP-01	Evaluación inicial de riesgos	Otro contexto	*Solo aplica a procesos bajo el alcance de un Sistema de Gestión.*	Aplicativo: Sistema de Registro de Atenciones-SIRA.	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	Actualización del aplicativo SIRA por la OGTI para atención de las quejas contra la administración tributaria.	Oportunidad	Oportunidad	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	MOTIVACIÓN: 1. Necesidad de modernizar el Sistema de Registro de Atenciones (2015). 2. Actual ejecución de actualización del aplicativo por parte de OGTI.	BENEFICIOS: 1. Mejora en el seguimiento de las quejas. 2. Mejora de la interacción con los usuarios.	1. Seguimiento de lo avances ante OGTI.	10	8	80	Oportunidad muy atractiva	Se formulò Plan de Tratamiento
49	Único	SG	OGPP	OPMG	ED3.01.03 Elaboración y modificación de Documentos Normativos de Gestión	Estratégico	Sin PTR	RO-01	Reevaluación 5	Otro Contexto	Amenaza: Los cambios normativos podrían modificar o generar nuevos procesos en la entidad. Asi como generar procesos de adaptación que pueden traer consigo demoras o mal diseño.	5. Emitir expediente (por parte de los Organos del MEF)	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Los órganos podrían proponer proyectos normativos que generen demoras o con deficiencias de forma o de fondo.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Los órganos tienen premura con la aprobación de sus documentos normativos. 2. Desconocimiento de los órganos de los aspectos formales establecidos en la Directiva N° 001-2021-EF/41.02 "Lineamientos para la elaboración, aprobación y modificación de directivas en el Ministerio de Economía y Finanzas"	1. Devolución del Proyecto a los órganos para la corrección de los defectos de forma y de fondo. 2. Atraso en la aprobación de los Documentos Normativos.	1. La OPMG revisa el proyecto de documento normativo y, en caso de encontrarse observaciones, procede con la devolución al órgano proponente. (Causa 1 y 2) 2. La Directiva N° 001-2021-EF/41.02, "Lineamientos para la elaboración, aprobación y modificación de directivas en el Ministerio de Economía y Finanzas" se encuentra publicada en la intranet y fue difundido mediante correo masivo. (Causa 2)	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
50	Único	SG	OGPP	OPMG	ED3.01.05 Elaboración y modificación del Manual de Procedimientos (MAPRO)	Estratégico	Sin PTR	RO-01	Reevaluación 5	Otro contexto	Legal	1. INICIO: Órgano solicita elaborar o modificar bloque de procedimiento o MAPRO. INICIO: Necesidad de elaborar o modificar bloque de procedimiento o MAPRO.	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Los dueños de los procesos podrían no identificar oportunamente las necesidades de actualización de los manuales de procedimientos.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Débil concientización de los órganos en el ciclo de gestión por procesos. 2. Poca difusión del ciclo de gestión por procesos a los órganos del MEF. 3. Resistencia al cambio de los órganos del MEF. 4. Carga laboral de los órganos del MEF.	1. Los manuales de procedimientos se encuentren desactualizados.	1. Se cuenta con la Directiva N° 001-2023-EF/41.02, en donde se establece en el numeral 4.5 que los dueños de procesos deben revisar anualmente sus procedimientos para identificar necesidad de actualización y mejora. (Causa 1, 2 y 3) 2. Los MAPROs vigentes, establece que los dueños de los procesos revisen anualmente con la finalidad de identificar la necesidad de actualización y mejora. (Causa 1, 2 y 3) 3. La OGPP lleva el registro de los manuales de procedimientos vigentes a través de una matriz, el cual permite documentar las versiones de los MAPROs. (Causa 3)	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
51	Único	SG	OGPP	OPMG	ED3.01.05 Elaboración y modificación del Manual de Procedimientos (MAPRO)	Estratégico	Sin PTR	RO-02	Reevaluación 5	Otro contexto	Legal	4. Elaborar propuesta de documentos.	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Los dueños de los procesos y/o representantes podrían tener débil conocimiento de la correcta utilización de la notación BPMN para la caracterización de los procedimientos.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Desconocimiento del personal del órgano que participa en la caracterización de los procedimientos mediante la utilización de la notación BPMN.	1. Manuales de procedimientos aprobados con falencias en la caracterización de los procedimientos.	1. Se coordinan reuniones de asistencias técnicas con los órganos para el correcto uso de la notación BPMN. (Causa 1) 2. Se cuenta con la Directiva N° 001-2023-EF/41.02, "Disposiciones para la implementación de la gestión por procesos en el Ministerio de Economía y Finanzas", en donde se encuentra el detalle de la notación BPMN. (Causa 1)	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
52	Único	SG	OGPR	OGI	ED4.01 Gestión de denuncias	Estratégico	13/05/2025	RO-01	Reevaluación 4	Otro contexto	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables	30. Supervisar el registro en los controles necesarios.	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	La información de las denuncias recibidas y tramitadas que se registra en base de datos (Excel) podría perderse parcial o totalmente	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Registro manual en formato Excel. 2. Respaldo de base datos solo en drive.	1. Demora en la atención de pedido de información y en generar reportes de información.	1. Realización de Backup periódicos de la información en dispositivos externos de almacenamiento (Consecuencia 1)	4	4	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
53	Único	SG	OGPR	OGI	ED4.01 Gestión de denuncias	Estratégico	13/05/2025	RO-02	Reevaluación 4	Otro contexto	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables	FIN: □ Notificación al denunciante. □ Informe de procesamiento de denuncia. □ Informe de evaluación de otorgamiento o no de medida de protección. □ Notificación a instancias internas y externas según lo recomendado en el Informe de Procesamiento de denuncias.	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	Especialista Gestor y/o Processtor de Denuncias podría no contar con información completa y ordenada de los expedientes digitalizados para la atención pedidos de la Alta Dirección, órgano de control e instancias fiscales y judiciales.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Falta de un único archivo digitalizado donde obren los expedientes completos escaneados. 2. Responsabilidad administrativa en el servidor encargado de la atención a la solicitud. 3. Despido o desvinculación laboral.	1. Apertura de proceso penal por desacato a la autoridad. 2. Responsabilidad administrativa en el servidor encargado de la atención a la solicitud. 3. Desipido o desvinculación laboral.	1. Carpeta de expedientes digitalizados, organizada conforme a Check list para verificación. (Causa 1 y 2)	4	4	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
54	Único	SG	OGPR	OGI	ED4.01 Gestión de denuncias	Estratégico	13/05/2025	RO-03	Reevaluación 4	Otro contexto	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables	FIN: □ Notificación al denunciante. □ Informe de procesamiento de denuncia. □ Informe de evaluación de otorgamiento o no de medida de protección. □ Notificación a instancias internas y externas según lo recomendado en el Informe de Procesamiento de denuncias.	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	La denuncia, anexos e informe podrían remitirse a un correo electrónico incorrecto (información al destinatario (titular actual de la entidad de destino, órgano o unidad orgánica del MEF)	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. No se verifica quien es el titular y el correo electrónico antes de su remisión. 2. Que los directorios de funcionarios de los Portales de Transparencia Estándar de las entidades no estén actualizados.	1. Afectación de la confidencialidad del contenido de la denuncia. 2. Que la Entidad, órgano o unidad Orgánica competente no cuente con la denuncia, anexos e informe para su trámite.	1. Coordinaciones telefónicas previas a la derivación de las denuncias, anexos e informes, realizada por la procesadora de denuncia con la entidad de destino, órgano o unidad orgánica del MEF. (Causa 2) 2. Supervisión del/a Directo/a de la OGI (Causa 1)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
55	Único	SG	OGPR	OGI	ED4.01 Gestión de denuncias	Estratégico	13/05/2025	RO-04	Reevaluación 4	Otro contexto	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables	Atención de la denuncia	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Durante la tramitación de la denuncia, personas distintas al denunciante podrían obtener información vía telefónica, sobre el contenido de la denuncia o su estado.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Omisión la aplicación del protocolo para atender las consultas sobre seguimiento de denuncias.	1. Afectación de la confidencialidad del contenido de la denuncia. 2. Represalias contra el denunciante y afectación de las investigaciones posteriores.	1. OGI asigna un código único al denunciante para el seguimiento de su denuncia. (Causa 1) 2. Numerales 4.3 y 5.3 de la Directiva N° 001-2024-EF/47.01, "Directiva para la atención de denuncias y solicitudes de medidas de protección al denunciante de presuntos actos de corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas", establece el canal para que el denunciante pueda realizar la consulta del estado de su denuncia y la asignación del código de denuncia, respectivamente. (Causa 1)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
56	Único	SG	OGPR	OGI	ED4.01 Gestión de denuncias	Estratégico	13/05/2025	RO-05	Reevaluación 4	Otro contexto	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables	Atención de la denuncia	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	El servicio de Courier podría emitir notificar al denunciante el resultado del procesamiento de la denuncia o no lo haga oportunamente.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Deficiencias en la dirección domiciliaria consignada por el denunciante (domicilio incompleto o inexacto) 2. Error de digitación por parte del personal de la OGI	1. Que el denunciante no tome conocimiento de las acciones realizadas por la OGI. 2. Pérdida de credibilidad de la OGI del MEF.	1. Prefiencia de notificación por correo electrónico. (Causa 1) 2. Supervisión del/a Directo/a de la OGI. (Causa 2)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
57	Único	SG	OGPR	OGI	ED4.01 Gestión de denuncias	Estratégico	13/05/2025	RI-01	Reevaluación 4	Otro contexto	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables	Seguimiento de los documentos presentados por el denunciante y Atención de la denuncia	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	El procesador de denuncias podría incumplir los plazos establecidos en la Directiva N° 001-2024-EF/47.01 para la atención de denuncias y/o la asignación de una medida de protección.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Falta de claridad e incongruencia en la forma de redactar la denuncia y en el escrito de subsanación. 2. Excesiva carga de trabajo, no permite la revisión y procesamiento oportuna de la denuncia asignada al especialista. 3. Fallas en el STD para generar informes, oficios, memorandos, etc.	1. Pérdida de credibilidad de los denunciantes en los procedimientos de atención de denuncias. 2. Retraso en la asignación de una medida de protección en favor del denunciante y/o el testigo. 3. Retraso en la intervención de los órganos competentes para investigar la materia denunciada.	1. Monitoreo a través del Cuadro de control de plazos administrado por un especialista de la OGI, alojado en la carpeta compartida de la OGI, de acceso compartido con la Directo/a de la OGI y la DG de la OGPR. (Causa 2)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
58	Único	SG	OGPR	OGI	ED4.01 Gestión de denuncias	Estratégico	13/05/2025	RI-02	Reevaluación 4	Otro contexto	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables	Atención de la denuncia	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Personal de la OGI podría notificar erróneamente o no notificar el resultado del procesamiento de la denuncia al denunciante.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Denunciante no ha consignado de manera correcta una dirección de correo electrónico / o datos del domicilio físico o elimina la cuenta de correo electrónico. 2. No se ubica el domicilio del denunciante. 3. Denuncias presentadas anónimamente. 4. Fallas en del sistema MEF (Servidor MEF, Correo electrónico, SGDO).	1. Que el denunciante no tome conocimiento de las acciones realizadas por la OGI. 2. Pérdida de credibilidad de la OGI del MEF.	1. Emití de notificación a través de otros canales, según la información que proporcione el denunciante. (Causa 1, 2 y 3) 2. Indagación de los domicilios alternativos para notificar al denunciante. (Causa 1, 2 y 3)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
59	Único	SG	OGPR	OGI	ED4.01 Gestión de denuncias	Estratégico	13/05/2025	RI-03	Reevaluación 4	Otro contexto	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables	Reportes a la alta dirección sobre la tramitación de las denuncias	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Los reportes de procesamiento de denuncias podrían ser generados con información incompleta	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Gestor de denuncias no cuenta con toda la información relacionada con las denuncias. 2. Errores materiales (fechas, nombres, etc.).	1. Que no se cuente con una base de datos adecuada para la toma de decisiones. 2. Alta Dirección no cuenta con información oportuna y adecuada. 3. No contar con información oportuna y adecuada para responder, dentro del plazo, a Fiscalía, otras instancias de investigación, solicitudes de terceros por transparencia, respuesta a entidades, entre otros.	1. Reunión de verificación de información entre el gestor de denuncias con los/os procesadores/as de denuncias. (Causa 1 y 2)	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
60	Único	SG	OGPR	OGI	ED4.01 Gestión de denuncias	Estratégico	13/05/2025	RI-04	Reevaluación 4	Otro contexto	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables	28. Notificar el informe de manera confidencial a las instancias pertinentes.	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Personal de la OGI podría incumplir con el plazo en la derivación de denuncias a la STAD/PAD, PPI-MEF, CGR u otras entidades	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Carga de trabajo de la OGI no permite la revisión y/o procesamiento de la denuncia asignada al especialista. 2. Falta de claridad o incongruencia en la forma de redactar la denuncia o el escrito de subsanación 3. Fallas en el SGDO para generar informes, oficios, memorandos, etc.	1. No se investigue a los presuntos responsables del hecho denunciado.	1. Monitoreo a través del Cuadro de control de plazos administrado por un especialista de la OGI, alojado en la carpeta compartida de la OGI, al cual tienen acceso la Directora de la OGI y la DG de la OGPR. (Causa 1) 2. Reuniones de trabajo para definición de enfoque y forma de atender la denuncia. (Causa 2) 3. Artículo 5.4 de la Directiva N° 001-2024-EF/47.01 establece un plazo de 3 días para atender la denuncia. (Causa 1 y 2)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
61	Único	SG	OGPR	OGI	ED4.01 Gestión de denuncias	Estratégico	13/05/2025	RI-05	Reevaluación 4	Otro contexto	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables	04. Trasladar denuncia. Ir a la actividad 06. 05. INICIO: Denuncia presentada por denuncias0800@mef.gob.pe, Sistema de Registro Integrado de Denuncias MEF y Plataforma digital única de denuncias ciudadanas (PDUDC).	Servidor de la Oficina de Gestión de la Integridad	Ninguno	Fraseocimiento indebido	Personal de la OGI podría vulnerar la confidencialidad de la identidad del denunciante y/o el contenido de las denuncias recibidas.	Riesgo	Integridad	1. Ejecición inadecuado de la función asignada al cargo. 2. Incumplimiento explícito de norma.	Incondcuta funcional	Art. 85. literal d) de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil. La negligencia en el desempeño de las funciones.	1. Desconocimiento. (CP)	1. Afectación de derechos: Confidencialidad en la denuncia. 2. Represalias contra el denunciante y/o afectación de las investigaciones posteriores.	1. Los servidores de Mesa de Partes registran en el SGDD la denuncia con la observación "CONFIDENCIAL", para luego ser entregado físicamente a personal de la OGI. (Causa 1) 2. Pautas para cualquier a la confidencialidad de las denuncias por presuntos actos de corrupción comunicado semestralmente a los órganos del MEF. (Causa 1) 3. Establecer protocolo para la gestión de crisis en caso se materialice el riesgo. (Consecuencia 1)	8	6	48	Alto	Se formulò Plan de Tratamiento
62	Único	SG	OGPR	OGI	ED4.01 Gestión de denuncias	Estratégico	13/05/2025	RI-06	Reevaluación 4	Otro contexto	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables Transversal al proceso	Especialista gestor de denuncias Especialista Procesador de denuncia Director de OGI	Tercero beneficiado	Fraseocimiento indebido Acceso a ventajas indebidas (incluye soborno)	Personal de OGI podría vulnerar la confidencialidad de la identidad del denunciante, información sustentatoria de las denuncias recibidas y filtrar información a cambio de beneficios particulares o con el objeto de beneficiar a terceros, durante el procesamiento de la denuncia.	Riesgo	Integridad	1. Ejecición inadecuado de la función asignada al cargo. 2. Abuso del poder público. 3. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros. 4. Incumplimiento explícito de norma.	Corrupción	Art. 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal. (CP) 2. Falta o deterioro de carácter ético. (CP) 3. Presión jerárquica o de pares. (CO)	1. Afectación de derechos: Confidencialidad en la denuncia. 2. Represalias contra el denunciante y/o afectación de las investigaciones posteriores. 3. Mal uso de la información. 4. Pérdida de la objetividad e imparcialidad.	1. Suscripción del Compromiso de Confidencialidad por personal de OGI (referenciado en el Anexo 10 del Manual SIG) (Causa 1 y 2) 2. SGDD permite identificación del personal de OGI que registró la denuncia en la base de datos. (Causa 2) 3. Directiva N° 002-2025-EF/47.01, denominada "Lineamiento para la Gestión de Conflicto de Intereses en el Ministerio de Economía y Finanzas", en su numeral 5.2.1, establece la obligación de comunicar un conflicto de interés. (Causa 1) 4. Pautas sobre proceso de gestión de denuncias comunicado al personal de la OGI vinculados con la gestión de denuncias. (Causa 1 y 2) 5. Reporte semestral de incidencia de ofrecimiento o aceptacha de ofrecimiento indebido (primera quincena de julio, que informa de enero a junio; y, primera quincena de enero del siguiente año, que informa de julio a diciembre). 6. Emplear el buscador de vínculos para identificar si el denunciado es pariente de alguno de los servidores de la OGI (precondición: DNI del denunciado) 7. Establecer protocolo para la gestión de crisis en caso se materialice el riesgo. (Consecuencia 1)	8	6	48	Alto	Se formulò Plan de Tratamiento
63	Único	SG	OGPR	OGI	ED4.01 Gestión de denuncias	Estratégico	13/05/2025	RI-07	Reevaluación 4	Otro contexto	1. Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables 2. Naturaleza y alcance de interacciones con los funcionarios públicos.	09. Asignar y derivar la denuncia a/la la Especialista Procesador (a) de Denuncia. Otorgamiento Medidas de Protección de Identidad Viabilidad de Medidas de Protección Laboral u Otras Medidas	Servidor de la Oficina de Integridad Institucional	Tercero beneficiado	Fraseocimiento indebido Acceso a ventajas indebidas (incluye soborno)	El procesador de denuncias podría incumplir deliberadamente, informes establecidos en la Directiva para la atención de denuncias y/o la asignación de una medida de protección para beneficiar a terceros.	Riesgo	Integridad	1. Ejecición inadecuado de la función asignada al cargo. 2. Abuso del poder público. 3. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros. 4. Incumplimiento explícito de norma.	Corrupción	Art. 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal. (CP) 2. Falta o deterioro de carácter ético. (CP) 3. Presión jerárquica o de pares. (CO)	1. Afectación de derechos: Denunciar 2. Impunidad. 3. Pérdida de la confianza. 4. Desistimiento de la denuncia. 5. Daño reputacional.	1. Reporte mensual de denuncias elevado a la DG de OGPR y publicado en el portal web (Modelo de Integridad - MEF) (Causa 1, 2 y 3) 2. Monitoreo a través del Cuadro de control de plazos administrado por un especialista de la OGI, alojado en la carpeta compartida de la OGI, al cual tienen acceso la Directora de la OGI y la DG de la OGPR. (Causa 1, 2 y 3) 3. Emplear el buscador de vínculos para identificar si el denunciado es pariente de alguno de los servidores de la OGI (precondición: DNI del denunciado) (Causa 1) 4. Establecer protocolo para la gestión de crisis en caso se materialice el riesgo. (Consecuencias 1)	8	6	48	Alto	Se formulò Plan de Tratamiento
64	Único	SG	OGPR	OGI	ED4.01 Gestión de denuncias	Estratégico	13/05/2025	RI-08	Reevaluación 4	Otro contexto	1. Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables 2. Naturaleza y alcance de interacciones con los funcionarios públicos.	15. Verificar el cumplimiento de los plazos normativos. 16. Requerir subsanación. 19.Evaluar si la denuncia cuenta con fundamento y materialidad o es de interés para el MEF. 22. Elaborar proyecto de Informe de Procesamiento de Denuncia.	Servidor de la Oficina de Integridad Institucional	Denunciado	Fraseocimiento indebido Acceso a ventajas indebidas (incluye soborno)	El procesador de denuncias podría omitir o manipular información que resulta necesaria para su evaluación, en beneficio del denunciado.	Riesgo	Integridad	1. Ejecición inadecuado de la función asignada al cargo. 2. Abuso del poder público. 3. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros. 4. Incumplimiento explícito de norma.	Corrupción	Art. 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal. (CO) 2. Falta o deterioro de carácter ético. (CO) 3. Presión jerárquica o de pares. (CO)	1. Afectación de derechos: Denunciar 2. Entorpecimiento u obstaculización para los procesos de investigación 3. Impunidad. 4. Pérdida de la confianza.	1. Revisión del proyecto de informe por parte del Director con la contrastación de la información que el denunciante ha presentado (Actividad establecida en el MAPRO del proceso ED4.01 Gestión de denuncias). (Causa 1, 2 y 3) 2. Desarrollar y aplicar pautas para cualquier a la confidencialidad del procesamiento de las denuncias por presuntos actos de corrupción, comunicadas semestralmente al personal de la OGI. (Causa 1, 2 y 3) 4. Establecer protocolo para la gestión de crisis en caso se materialice el riesgo (Consecuencia 1)	8	6	48	Alto	Se formulò Plan de Tratamiento
65	Único	SG	OGPR	OGI	ED4.01 Gestión de denuncias	Estratégico	13/05/2025	RI-09	Reevaluación 4	Otro contexto	1. Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables 2. Naturaleza y alcance de interacciones con los funcionarios públicos.	05. INICIO: Denuncia presentada por denuncias0800@mef.gob.pe, Sistema de Registro Integrado de Denuncias MEF y Plataforma digital única de denuncias ciudadanas (PDUDC).	Servidor de la Oficina de Integridad Institucional	Denunciado	Fraseocimiento indebido Acceso a ventajas indebidas (incluye soborno)	Personal de OGI podría desaparecer información sustentatoria una denuncia recibida a través del canal denunciasdelmef@mef.gob.pe (no aplica a las otros canales porque son implementados por otras instancias) en beneficio del denunciado	Riesgo	Integridad	1. Ejecición inadecuado de la función asignada al cargo. 2. Abuso del poder público. 3. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros. 4. Incumplimiento explícito de norma.	Corrupción	Art. 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal. (CP) 2. Falta o deterioro de carácter ético. (CP) 3. Presión jerárquica o de pares.

DATOS DEL ÓRGANO					DATOS DEL PROCESO		INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE RIESGOS																						
N°	TIPO DE DUEÑO	DEP.	ÓRGANO	DUEÑO DE PROCESOS	PROCESO	TIPO DE PROCESO	Fecha de suscripción de MR	CÓDIGO DE RIESGO	ETAPA	CONTEXTO DEL RIESGO	VINCULACIÓN CON LA MATRIZ DE CONTEXTO	ACTIVIDAD DEL PROCESO O ELEMENTO DEL PROCESO	POTENCIALES AGENTE PRIMARIOS	POTENCIALES AGENTES SECUNDARIOS	POSIBLES COMPORTAMIENTOS IRREGULARES	ENUNCIADO DEL RIESGO O OPORTUNIDAD	R/O	TIPO	CONDICIONES DEL RIESGO DE INTEGRIDAD	SUB TIPO	POSIBLE INFRACCIÓN ADMIN Y/O DELITO	CAUSAS	CONSECUENCIAS	CONTROLES ACTUALES	PROBABILIDAD	IMPACTO	PI	VALORACIÓN DE RIESGO	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS
68	Único	SG	OGPII	OGI	E04.02 Gestión de las Declaraciones Juradas de Intereses	Estratégico	Sin PTR	RO-02	Reevaluación 1	Otro contexto	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	2. (...) La Secretaria General actualiza la información en el aplicativo de la CGR (SIDJU).	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	El Sistema de Declaraciones Juradas de Intereses (SIDJU) podría presentar problemas de conectividad o de acceso	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Implementación y/o actualización de características y funcionalidades del aplicativo por parte de la Contraloría General de la República. 2. Caída de servidores de la Contraloría General de la República. 3. Caída de la interoperabilidad del aplicativo con bases de datos administradas por otras entidades.	1. La actualización del listado de sujetos obligados en el SIDJI puede verse interrumpido o demorado.	1.Comunicar a la Contraloría General de la República la caída del Sistema. (Causa1,2y3)	6	4	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGPI.
69	Único	SG	OGPII	OGI	E04.02 Gestión de las Declaraciones Juradas de Intereses	Estratégico	Sin PTR	RO-03	Reevaluación 1	Otro contexto	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	5. Realizar seguimiento a los sujetos obligados que aún no presentan sus DJI.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	El Sujeto obligado podría no presentar su DJI dentro del plazo correspondiente.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. El sujeto obligado no puede acceder al SIDJI. 2. Los sujetos obligados no cuenta con su DNI electrónico o un certificado digital. 3. La falta de diligencia o compromiso por parte del sujeto obligado.	1. Sujeto obligado será reportado como omiso a la presentación de la DJI en el Informe de seguimiento y asesoramiento para la actualización de sujetos obligados a presentar DJI y reporte de cumplimiento.	1. Asesoramiento al sujeto obligado a través de correos, llamadas telefónicas y talleres.(Causa3) 2. Se emite correos electrónicos a los sujetos obligados recordándoles los plazos que tienen para la presentación de la DJI (Causa3) 3. Se realiza difusiones masivas precisando oportunidades y plazos de presentación de la DJI. 4. Habilitación de un equipo informático para la firma de la DJI.(Causa1y2)	6	6	36	Medio	Se formulò Plan de Tratamiento
70	Único	SG	OGPII	OGI	E04.02 Gestión de las Declaraciones Juradas de Intereses	Estratégico	Sin PTR	RO-04	Reevaluación 1	Otro contexto	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	5. Realizar seguimiento a los sujetos obligados que aún no presentan sus DJI.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	Especialista de la Oficina de Gestión de la Integridad podría omitir pautas durante la orientación que brinda a un sujeto obligado	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Desconocimiento del marco normativo y pautas aplicables emitidas por la Contraloría General de la República.	1. El sujeto obligado que recibe la orientación llenar/a la DJI de manera inadecuada.	1. La OGI cuenta con la normativa, guías, manuales y demás documentos emitidos por la CGR que señalan quienes son los sujetos obligados a presentar la DJI, conforme a Ley, así como su llenado y uso del sistema.(Causa1)	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGPI.
71	Único	SG	OGPII	OGI	E04.02 Gestión de las Declaraciones Juradas de Intereses	Estratégico	11/04/2025	RI-01	Reevaluación 1	Otro contexto	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	2. Identificar a los nuevos sujetos obligados para la actualización del listado. La identificación se realiza teniendo en cuenta lo señalado en el Informe de criterios para la identificación de sujetos obligados. (...)	Especialista de la Oficina de Gestión de la Integridad	Sujeto obligado	Favorecimiento indebido	Especialista de la Oficina de Gestión de la Integridad podría no considerar a un servidor como sujeto obligado cuando el tendría dicha condición	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo. 2. Incumplimiento explícito de norma.	Inconducta funcional	Literal d) del artículo 85 de la Ley N° Ley del Servicio Civil: La negligencia en el desempeño de las funciones.	1. Desconocimiento (CP) 2. Falta o deterioro de carácter ético (CP)	1. Afectación al derecho fundamental del acceso a la información.	1. La OGI cuenta con un flujo establecido en los lineamientos de gestión de riesgos para la remisión de información por parte de los duelos de procesos. (Causas 1 y 2) 2. Se realiza seguimiento mediante reiterativo de memorandos, llamadas telefónicas y/o correos electrónicos de seguimiento a los duelos de proceso. (Causa 2)	6	6	36	Medio	Se formulò Plan de Tratamiento
72	Único	SG	OGPII	OPGR	E04.03 Gestión de Riesgos Operativos y Riesgos que Afectan la Integridad Pública	Estratégico	Sin PTR	RO-01	Reevaluación 3	Otro contexto	Organización	5. Solicitar la suscripción del "Acta de compromiso para la gestión de riesgos operativos y de riesgos que afectan la integridad pública" y designación del Punto Focal y Representantes.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	El dueño del proceso podría incumplir y/o demorar en remitir el acta de compromiso, la designación de los representantes y su punto focal.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Recarga de trabajo del dueño del proceso. 2. Los dueños del proceso prorizan otras actividades.	1. Incumplimiento de la programación de sesiones participativas de evaluación/reevaluación de riesgos. 2. Los representantes pueden dejar de asistir a las sesiones convocadas de gestión de riesgos.	1. Se cuenta con un plazo establecido en los lineamientos de gestión de riesgos para la remisión de información por parte de los duelos de proceso. (Causas 1 y 2) 2. Se realiza seguimiento mediante reiterativo de memorandos, llamadas telefónicas y/o correos electrónicos de seguimiento a los duelos de proceso. (Causa 2)	6	4	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGPI.
73	Único	SG	OGPII	OPGR	E04.03 Gestión de Riesgos Operativos y Riesgos que Afectan la Integridad Pública	Estratégico	Sin PTR	RO-02	Reevaluación 3	Otro contexto	Organización	7. Revisar la información del contexto del proceso.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	El especialista/analista de la OPGPI podría no contar con información suficiente para tener el máximo conocimiento del proceso.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. El punto focal no brinda información completa acerca del proceso (normativa interna, base legal especializada, indicadores, requisitos claves al cuestionario requerido). 2. Descuido por parte del especialista/analista de la OPGPI.	1. La asistencia técnica no se realiza de forma adecuada con los representantes de los procesos durante las sesiones participativas. 2. El cuestionario para la evaluación de riesgos se encuentre incompleto.	1. Se cuenta con un formato de análisis de contexto para la búsqueda de información sobre el proceso materia de gestión de riesgos. (Causas 1 y 2) 2. Se programan charlas de sensibilización como introducción al desarrollo de la gestión de riesgos dirigidas a los representantes del proceso, antes del inicio de las sesiones participativas de riesgos, y capacitaciones generales a servidores del MEF sobre la metodología de gestión de riesgos. (Causa 2)	6	6	36	Medio	Se formulò Plan de Tratamiento
74	Único	SG	OGPII	OPGR	E04.03 Gestión de Riesgos Operativos y Riesgos que Afectan la Integridad Pública	Estratégico	Sin PTR	RO-03	Reevaluación 3	Otro contexto	Organización	11. Identificar riesgos y oportunidades.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	El especialista/analista de la OPGPI podría brindar asistencia técnica deficiente a los órganos y/o unidades orgánicas en la evaluación de riesgos/oportunidades del proceso y en la selección de medidas de tratamiento.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. El especialista/analista de OPGPI no se prepara adecuadamente de manera previa a las sesiones de riesgos. 2. El especialista/analista de la OPGPI no cuenta con la información suficiente para tener el máximo conocimiento del proceso.	1. Evaluación inadecuada de los riesgos u oportunidades del proceso. 2. Que la Matriz de Riesgos aprobada no incluya todos los aspectos del proceso materia de gestión de riesgos.	1. Se cuenta con un formato de análisis de contexto para la búsqueda de información sobre el proceso materia de gestión de riesgos. (Causa 2)	6	6	36	Medio	Se formulò Plan de Tratamiento
75	Único	SG	OGPII	OPGR	E04.03 Gestión de Riesgos Operativos y Riesgos que Afectan la Integridad Pública	Estratégico	Sin PTR	RO-04	Reevaluación 3	Otro contexto	Organización	11. Identificar riesgos y oportunidades. 12. Analizar riesgos y oportunidades.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	Los representantes de proceso podrían identificar de manera inadecuada los riesgos, las causas y/o las consecuencias durante las sesiones participativas de gestión de riesgos.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Percepción errónea por parte de los representantes del proceso respecto a la gestión de riesgos (temores internos). 2. Desconocimiento por parte de los representantes de proceso sobre el desarrollo de la gestión de riesgos.	1. Exposición a la materialización de riesgos.	1. Se programan charlas de sensibilización como introducción al desarrollo de la gestión de riesgos dirigidas a los representantes del proceso, antes del inicio de las sesiones participativas de riesgos, y capacitaciones generales a servidores del MEF sobre la metodología de gestión de riesgos. (Causas 1 y 2)	6	6	36	Medio	Se formulò Plan de Tratamiento
76	Único	SG	OGPII	OPGR	E04.03 Gestión de Riesgos Operativos y Riesgos que Afectan la Integridad Pública	Estratégico	Sin PTR	RO-05	Reevaluación 3	Otro contexto	Organización	4. Emitir el informe de programación de sesiones a la OGPII.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	La programación establecida para la evaluación/reevaluación de riesgos podría no cumplirse.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Los órganos priorizan otras actividades. 2. Se elabora la programación de sesiones sin considerar la participación de un mismo representante en varias sesiones.	1. Incumplimiento a los lineamientos de gestión de riesgos del MEF. 2. No tratar oportunamente los riesgos a los que se encuentra expuesto el proceso.	1. Los dueños de proceso suscriben actas de compromiso para la gestión de riesgos. (Causa 1) 2. Se programan charlas de sensibilización como introducción al desarrollo de la gestión de riesgos dirigidas a los representantes del proceso, antes del inicio de las sesiones participativas de riesgos, y capacitaciones generales a servidores del MEF sobre la metodología de gestión de riesgos. (Causa 1) 3. Se cuenta con una matriz de seguimiento del desarrollo de las sesiones participativas y asences de la evaluación/reevaluación de riesgos, a fin de identificar las reprogramaciones por parte de los representantes de proceso y tomar las acciones pertinentes. (Causa 1) 4. La programación de gestión de riesgos es revisada por el jefe de la OPGPI antes de que comunique a los duelos de proceso. (Causa 2)	6	6	36	Medio	Se formulò Plan de Tratamiento
77	Único	SG	OGPII	OPGR	E04.03 Gestión de Riesgos Operativos y Riesgos que Afectan la Integridad Pública	Estratégico	Sin PTR	RO-06	Reevaluación 3	Otro contexto	Organización	20. Comunicar a la OPGR los avances de la ejecución de medidas de tratamiento de riesgos y oportunidades o la culminación de las mismas, alcanzando la evidencia respectiva.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	Los dueños del proceso podrían incumplir los plazos de implementación de su plan de tratamiento de riesgos aprobado.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Los órganos priorizan otras actividades. 2. Cambio de dueños de proceso. 3. Los dueños de proceso pueden no acordarse de las fechas de implementación de sus planes de tratamiento de riesgos suscrito. 4. Cambios en la facilidad del plan de tratamiento de riesgos aprobado.	1. Exposición a la materialización de riesgos. 2. Incumplimiento a los lineamientos de gestión de riesgos del MEF.	1. Control mediante el seguimiento de los plazos de los planes de tratamiento de riesgos a través del uso de una matriz de seguimiento. (Causas 1, 2 y 3) 2. El especialista/analista de la OPGPI realiza seguimiento al cumplimiento de los plazos de los planes de tratamiento de riesgos mediante la remisión de correos electrónicos, memorandos y/o convocatoria de reuniones. (Causas 1, 2 y 3) 4. Se programan charlas de sensibilización como introducción al desarrollo de la gestión de riesgos dirigidas a los representantes del proceso, antes del inicio de las sesiones participativas de riesgos, y capacitaciones generales a servidores del MEF sobre la metodología de gestión de riesgos. 5. El jefe de la OPGPI supervisa el seguimiento que realiza el especialista/analista de la OPGPI para la implementación de los planes de tratamiento aprobados, mediante reuniones quincenales para identificar desviaciones.	6	6	36	Medio	Se formulò Plan de Tratamiento
78	Único	SG	OGPII	OPGR	E04.03 Gestión de Riesgos Operativos y Riesgos que Afectan la Integridad Pública	Estratégico	Sin PTR	RO-07	Reevaluación 3	Otro contexto	Organización	1. Identificar los procesos a ser incluidos en la gestión de riesgos.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	La programación de reevaluación de riesgos podría no desarrollarse de forma oportuna ante cambios sustanciales en el proceso incluido en la gestión de riesgos (normativa externa, normativa interna, softwares nuevos, etc.).	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Negligencia por parte de los especialistas/analistas de la OPGPI. 2. Recarga laboral por parte de los especialistas/analistas de la OPGPI.	1. Exposición a la materialización de riesgos. 2. Incumplimiento funcional pasible de deslinde de responsabilidades.	1. Se cuenta con una matriz de seguimiento del desarrollo de las sesiones participativas y asences de la evaluación/reevaluación de riesgos. (Consecuencia 1) 2. Se realiza seguimiento mediante reiterativo de memorandos, llamadas telefónicas y/o correos electrónicos de seguimiento a los duelos de proceso. (Causa 2)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGPI.
79	Único	SG	OGPII	OPGR	E04.03 Gestión de Riesgos Operativos y Riesgos que Afectan la Integridad Pública	Estratégico	9/05/2025	RI-01	Reevaluación 3	Otro contexto	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables.	13. Valorar y establecer niveles de riesgos y oportunidades	El especialista/analista de la OPGR	Representantes del proceso	Favorecimiento indebido	El especialista/analista de la OPGPI podría inducir a los representantes de proceso a valorar los riesgos identificados en el proceso con niveles menores a los que corresponden para evitar la formulación de un plan de tratamiento.	Riesgo	Integridad	1. Incumplimiento explícito de norma o disposición legal. 2.Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo.	Inconducta funcional	Literal d) del artículo 85 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil: La negligencia en el desempeño de las funciones.	1. Falta o deterioro de carácter ético (CP) 2. Percepción de impunidad (CP)	1. Afectación de servicio. 2. Exposición a la materialización de riesgos. 3. Incumplimiento de los lineamientos de gestión de riesgos.	1. Los especialistas/analistas de la OPGR suscriben una Declaración Jurada de probidad en la gestión de riesgos. (Causa 1) 2. Participación del especialista/analista de la OPGR en las charlas de ética e integridad brindadas por la OGPII.(Causas 1 y 2)	6	6	36	Medio	Se formulò Plan de Tratamiento
80	Único	SG	OGPII	OPGR	E04.03 Gestión de Riesgos Operativos y Riesgos que Afectan la Integridad Pública	Estratégico	9/05/2025	RI-02	Reevaluación 3	Otro contexto	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables.	23. Elaborar reporte de estado situacional de la gestión de riesgos y remitirlo al Jefe de la OPGR con copia a la Jefa de la OGPII.	El especialista/analista de la OPGR	No aplica	Favorecimiento indebido	El especialista/analista de la OPGPI podría omitir información y/o los niveles de los riesgos identificados en el reporte de estado situacional de la gestión de riesgos.	Riesgo	Integridad	1. Incumplimiento explícito de norma o disposición legal. 2.Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo.	Inconducta funcional	Literal d) del artículo 85 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil: La negligencia en el desempeño de las funciones.	1. Falta o deterioro de carácter ético (CP) 2. Percepción de impunidad (CP)	1. Afectación de servicio 2. Los reportes no reflejan los riesgos a los que se encuentran expuestos los procesos del MEF.	1. Los especialistas/analistas de la OPGR suscriben una Declaración Jurada de probidad en la gestión de riesgos. (Causa 1) 2. Participación del especialista/analista de la OPGR en las charlas de ética e integridad brindadas por la OGPII.(Causas 1 y 2)	6	6	36	Medio	Se formulò Plan de Tratamiento
81	Único	SG	OGPII	OPGR	E04.03 Gestión de Riesgos Operativos y Riesgos que Afectan la Integridad Pública	Estratégico	9/05/2025	OP-01	Reevaluación 3	Otro contexto	Tecnológico	Transversal al proceso	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	La solución tecnológica desarrollada por la OGTI para el registro y seguimiento de los riesgos, oportunidades y planes de tratamiento de riesgos en el MEF podría mejorar la gestión de información y automatizar la emisión de reportes.	Oportunidad	Oportunidad	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	MOTIVACIÓN: 1. Necesidad de modernizar la gestión de riesgos del MEF por el aumento de procesos que se integran a la gestión de riesgos. 2. La OGTI cuenta con los recursos para desarrollar una solución tecnológica que mejore la gestión de la información obtenida de la gestión de riesgos.	BENEFICIO: 1. Reducción de errores materiales o de cálculo para el manejo de información de la gestión de riesgos. 2. Modernización del proceso de gestión de riesgos al automatizar la emisión de reportes.	1. Se ha solicitado a la OGTI el desarrollo de una solución tecnológica para la gestión de riesgos en el MEF. 2. Se cuenta con lineamientos de gestión de riesgos en el MEF, el cual se encuentra vigente. 3. Se cuenta con una matriz de seguimiento del desarrollo de las sesiones participativas y asences de la evaluación/reevaluación de riesgos, la cual se encuentra en hojas de cálculo.	6	6	36	Oportunidad medianamente atractiva	Se formulò Plan de Tratamiento
82	Único	SG	OGPII	OPGR	E04.04.01 Elaboración y Aprobación del Plan de Acción Anual – Medidas de Remediación	Estratégico	Sin PTR	RO-01	Reevaluación 1	Otro contexto	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	1. Verificar en el aplicativo de Sistema de Control Interno si existen deficiencias identificadas. 13. Registrar la información del Plan de Acción Anual - Medidas de Remediación en el Aplicativo Informático del Sistema de Control Interno.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	El aplicativo del Sistema de Control Interno (SCI) de la CGR podría presentar problemas de conectividad o de acceso.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Demora en la actualización del aplicativo por parte de la CGR. 2. Aplicativo de la CGR entra a producción con fallas en su operatividad. 3. Saturación de usuarios en el aplicativo de la CGR.	1. Imposibilidad de realizar registros en el aplicativo. 2. Almacenamiento parcial en el aplicativo de la información registrada por el especialista/analista del SCI. 3. Pérdida de información registrada. 4. Demoras durante el registro de información en el aplicativo.	1. Mediante correo electrónico y Whatsapp el especialista/analista del SCI reporta el evento al secretario de la CGR para las correcciones correspondientes. (Causas 1, 2 y 3)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGPI.
83	Único	SG	OGPII	OPGR	E04.04.01 Elaboración y Aprobación del Plan de Acción Anual – Medidas de Remediación	Estratégico	Sin PTR	RO-02	Reevaluación 1	Otro contexto	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	24. Enviar el entregable del PAA-MR a la CGR, firmado por el/la Ministro(a), a través del Aplicativo Informático del Sistema de Control Interno.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	El entregable Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Remediación (PAA-SMR) podría remitirse sin cumplir con los requisitos exigidos por la CGR.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. La CGR podría actualizar y/o modificar, sin la difusión correspondiente, los documentos orientadores para el entregable PAA-SMR. 2. Las modificaciones de criterios a considerar en el entregable se comunican recién en las asistencias técnicas que se dictan, faltando pocos días para finalizar el plazo del entregable PAA-SMR	1. Reproceso por parte de la OPGPI y de los órganos y unidades orgánicas involucrados. 2. Incumplimiento de los requisitos formulados en los documentos orientadores de la CGR.	1. El especialista/analista del SCI participa en las reuniones de asistencia técnica que organiza la CGR sobre el PAA-SMR. (Causa 1) 2. Mediante correo electrónico y Whatsapp el especialista/analista del SCI solicita aclaraciones puntuales al secretaria de la CGR. (Causas 1 y 2)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGPI.
84	Único	SG	OGPII	OPGR	E04.04.01 Elaboración y Aprobación del Plan de Acción Anual – Medidas de Remediación	Estratégico	Sin PTR	RO-03	Reevaluación 1	Otro contexto	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	6. Acreditar representantes para las reuniones.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	Los órganos o unidades orgánicas podrían designar a sus representantes para las sesiones participativas de determinación de las medidas de remediación.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Recarga de trabajo de los órganos o unidades orgánicas. 2. Los órganos y unidades orgánicas tienen otras prioridades.	1. Retraso en el inicio de las sesiones participativas para la determinación de las medidas de remediación. 2. Incumplimiento del plazo de presentación del entregable.	1. Se realiza seguimiento a los órganos y unidades orgánicas para que designen a sus representantes, mediante la remisión de correos electrónicos y llamadas telefónicas. (Causas 1 y 2)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGPI.
85	Único	SG	OGPII	OPGR	E04.04.01 Elaboración y Aprobación del Plan de Acción Anual – Medidas de Remediación	Estratégico	Sin PTR	RO-04	Reevaluación 1	Otro contexto	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	24. Enviar el entregable del PAA-MR a la CGR, firmado por el/la Ministro(a), a través del Aplicativo Informático del Sistema de Control Interno.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	El entregable PAA-SMR podría ser presentado a la CGR fuera del plazo legal.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. La CGR podría demorar en realizar las capacitaciones y reuniones de asistencia técnica para la presentación del PAA-SMR. 2. Los órganos o unidades orgánicas no envían su información de forma oportuna. 3. El Ministro podría no tener disponibilidad para la firma del entregable PAA-SMR.	1. La CGR determine deficiencias en un servicio relacionado. 2. Inicio de proceso administrativo disciplinario a los responsables de presentar el entregable.	1. La CGR administra un excel con el cronograma de actividades para la presentación de cada entregable del SCI, el cual es compartido con la jefa de la OGPII, para su monitoreo. (Causas 2 y 3)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGPI.
86	Único	SG	OGPII	OPGR	E04.04.01 Elaboración y Aprobación del Plan de Acción Anual – Medidas de Remediación	Estratégico	Sin PTR	RO-05	Reevaluación 1	Otro contexto	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	13. Registrar la información del Plan de Acción Anual - Medidas de Remediación en el Aplicativo Informático del Sistema de Control Interno.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	El especialista/analista del SCI podría registrar de forma errónea la información en el aplicativo del SCI de la CGR.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. El registro se realiza de forma manual. 2. Plazo muy corto para el registro de la información en el aplicativo del SCI de la CGR.	1. Reproceso del registro en el aplicativo del SCI de la CGR. 2. La CGR determine deficiencias en un servicio relacionado.	1. Se genera un borrador del entregable PAA-SMR previo a la remisión a la OGPII. (Causa 1) 2. El entregable del PAA-SMR es elevado a la OGPII con un informe que sustenta la elaboración del plan, y en cuyo anexo se describe la información editable a ser registrada en el aplicativo informático del SCI. (Causa 1)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGPI.
87	Único	SG	OGPII	OPGR	E04.04.01 Elaboración y Aprobación del Plan de Acción Anual – Medidas de Remediación	Estratégico	9/05/2025	RI-01	Reevaluación 1	Otro contexto	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	8. Se conducen sesiones participativas para asistir técnicamente a los representantes de los órganos responsables de diseñar e implementar las medidas de remediación.	El especialista/analista del SCI	Representantes de los órganos o unidades orgánicas	Favorecimiento indebido	El especialista/analista del SCI podría aceptar que los órganos o unidades orgánicas definan medidas de remediación de fácil implementación que no subsane la deficiencia, a fin de no sobrecargar al órgano o unidad orgánica con más actividades.	Riesgo	Integridad	1. Incumplimiento explícito de norma o disposición legal. 2. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo.	Inconducta funcional	Literal d) del artículo 85 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil	1. Falta o deterioro de carácter ético (CP) 2. Percepción de impunidad (CP) 3. Práctica normalizada (CO)	1. La deficiencia identificada del SCI no se subsane.	1. Participación del especialista/analista del SCI en las charlas de ética e integridad brindadas por la OGPII. (Causas 1 y 2) 2. El especialista/analista del SCI sostiene sesiones con el jefe de oficina para validar las medidas de remediación, y tratada el análisis en un informe. (Consecuencia 1)	6	6	36	Medio	Se formulò Plan de Tratamiento
88	Único	SG	OGPII	OPGR	E04.04.02 Elaboración y Aprobación del Plan de Acción Anual – Medidas de Control	Estratégico	Sin PTR	RO-01	Reevaluación 1	Otro contexto	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	18. Asistir en la identificación y valoración de riesgos en los productos priorizados.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	El Especialista/Analista de la OPGPI podría brindar asistencia técnica deficiente a los órganos en la evaluación/reevaluación de riesgos del producto y la selección de medidas de control.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. El Especialista/Analista no se prepara adecuadamente de manera previa a las sesiones de riesgos. 2.El Especialista/Analista podría no contar con información suficiente para tener el máximo conocimiento del producto. 3. Actualización de la normativa relacionada a riesgos.	1. Evaluación de los riesgos del proceso de forma inadecuada. 2. No se logra mejorar los servicios que se presta al usuario.	1. El Especialista/Analista se mantiene capacitado, mediante la participación en cursos en gestión de riesgos, de forma anual (SCI). (Causa1,2y3) 2. El Especialista/Analista participa en la capacitación técnica brindada por la CGR, para la elaboración del entregable PAA-SMR. (Causa1,2y3) 3. El Especialista/Analista elabora documentos para la gestión de riesgos, tales como: contexto de riesgo, cuestionario u otros.(Causa1,2y3)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGPI.
89	Único	SG	OGPII	OPGR	E04.04.02 Elaboración y Aprobación del Plan de Acción Anual – Medidas de Control	Estratégico	Sin PTR	RO-02	Reevaluación 1	Otro contexto	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	18. Asistir en la identificación y valoración de riesgos en los productos priorizados.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	Los representantes del proceso podrían realizar riesgos del producto, así como sus causas y/o consecuencias, de manera inadecuada.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Percepción errónea de los representantes de los producto respecto a la gestión de riesgos (temores internos).	1. Exposición a la materialización de riesgos. 2. No se logra mejorar los servicios que se presta al usuario.	1. Se efectua un taller de gestión riesgos de manera anual a los representantes del órgano o unidades orgánicas. (Causa1)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGPI.
90	Único	SG	OGPII	OPGR	E04.04.02 Elaboración y Aprobación del Plan de Acción Anual – Medidas de Control	Estratégico	S

DATOS DEL ÓRGANO					DATOS DEL PROCESO		INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE RIESGOS																						
N°	TIPO DE DUEÑO	DEP.	ÓRGANO	DUEÑO DE PROCESOS	PROCESO	TIPO DE PROCESO	Fecha de suscripción de MIR	CÓDIGO DE RIESGO	ETAPA	CONTEXTO DEL RIESGO	VINCULACIÓN CON LA MATRIZ DE CONTEXTO	ACTIVIDAD DEL PROCESO O ELEMENTO DEL PROCESO	POTENCIALES AGENTE PRIMARIOS	POTENCIALES AGENTES SECUNDARIOS	POSIBLES COMPORTAMIENTOS RIESGOSLARES	ENUNCIADO DEL RIESGO O OPORTUNIDAD	R/O	TIPO	CONDICIONES DEL RIESGO DE INTENSIDAD	SUB TIPO	POSIBLE INFRACCIÓN ADMIN Y/O DELITO	CAUSAS	CONSECUENCIAS	CONTROLES ACTUALES	PROBABILIDAD	IMPACTO	PT	VALORACIÓN DE RIESGO	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS
93	Único	SG	OGPII	OPGR	E04.04.02 Elaboración y Aprobación del Plan de Acción Anual – Medidas de Control	Estratégico	Sin PTR	RO-06	Reevaluación 1	Otro contexto	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	24 Registrar la información del Plan de Acción Anual – Medidas de Control en el Aplicativo Informático del Sistema de Control Interno.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	El Especialista/Analista del SCI podría registrar erróneamente la información en el aplicativo de la CGR.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. El registro del entregable Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Control se realiza de forma manual. 2. Saturación en el aplicativo de la CGR. 3. Placas muy cortas para el registro de la información.	1. Reproceso del registro. 2. La CGR podría observar el entregable mediante un informe de servicio de control.	1. Se genera un borrador del entregable Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Control previo a la remisión a la OGPII. (Causa1) 2. El entregable del Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Control es elevado a la OGPII con un informe que sustenta la elaboración del plan, y en cuyo anexo se describe la información editable a ser registrada en el aplicativo informático del SCI. (Causa1)	6	4	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
94	Único	SG	OGPII	OPGR	E04.04.02 Elaboración y Aprobación del Plan de Acción Anual – Medidas de Control	Estratégico	Sin PTR	RO-07	Reevaluación 1	Otro contexto	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	35. Enviar entregable del PAA-MC a la CGR, firmado por alta Misión(a) a través del aplicativo del Sistema de Control Interno.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	El entregable Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Control podría ser presentado a la CGR fuera de plazo indicado en la directiva.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. La CGR podría demorar en realizar las capacitaciones y reuniones de asistencia técnica. 2. Los órganos o unidas orgánicas podrían demorar en designar a sus representantes para las asesiones participativas de gestión de riesgos de los productos del SCI. 3. Retraso en el registro del aplicativo por que los órganos o unidades orgánicas no envían su información. 4. El Ministro podría no tener disponibilidad para la firma del Reporte del Plan de Acción Anual – Medidas de Control de la implementación del Sistema de Control Interno.	1. La CGR podría determinar deficiencias y/o responsabilidad en un servicio de control.	1. La OPGR administra un excel con el cronograma de actividades para la presentación de cada entregable del SCI, el cual es compartido con la jefa de la OGPII, para su monitoreo. (Causa4)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
95	Único	SG	OGPII	OPGR	E04.04.02 Elaboración y Aprobación del Plan de Acción Anual – Medidas de Control	Estratégico	21/04/2025	RI-01	Reevaluación 1	Otro contexto	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables	18. Asistir en la identificación y valoración de riesgos en los productos priorizados.	El especialista/analista de la OPGR	Representantes de órganos	Otro comportamiento	El Especialista/Analista de la OPGR podría inducir a los representantes a valorar los riesgos identificados en el proceso con niveles menores a los que corresponden para evitar la formulación de medidas de tratamiento.	Riesgo	Integridad	1. Incumplimiento explícito de norma o disposición legal 2.Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo	Inconducta funcional	1. Numeral 7.6 de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública. 2. Literal d) de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, La negligencia en el desempeño de las funciones	1. Falta o deterioro de carácter ético (CP) 2. Percepción de impunidad (CP)	1. Exposición al riesgo por la ausencia de medidas de tratamiento.	1. Participación del Especialista/Analista en las charlas de ética e integridad brindadas por la OGPII. (Causa1y2)	6	6	36	Medio	Se formuló Plan de Tratamiento
96	Único	SG	OGPII	OPGR	E04.04.03 Seguimiento a la Ejecución de los Planes de Acción Anual y Acciones frente a Eventuales Incumplimientos	Estratégico	Sin PTR	RO-01	Reevaluación 1	Otro contexto	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	2. Solicitar a los órganos del MIDT la evidencia de los avances en la ejecución de las medidas de remediación o medidas de control descritas en el Plan de Acción Anual.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	El especialista/analista del SCI podría no realizar el seguimiento mensual a la implementación de las medidas de remediación y/o de control.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Descuido por parte del especialista/analista del SCI. 2. Recarga laboral por parte del especialista/analista del SCI.	1. Incumplimiento de la normativa de SCI de la CGR. 2. El especialista/analista del SCI cuenta con alertas en su calendario a fin de remitir de manera manual a los órganos y/o unidades orgánicas la solicitud de las evidencias correspondientes a su Plan de Acción Anual. (Causa 1 y 2)	1. Incumplimiento de la normativa de SCI de la CGR. 2. No contar con las evidencias y las evidencias mensuales de la implementación de las medidas de remediación y medidas de control.	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
97	Único	SG	OGPII	OPGR	E04.04.03 Seguimiento a la Ejecución de los Planes de Acción Anual y Acciones frente a Eventuales Incumplimientos	Estratégico	Sin PTR	RO-02	Reevaluación 1	Otro contexto	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	3. Comunicar, de forma mensual, los avances ejecutados del Plan de Acción y el sustento documental respectivo a la OPGR, mediante documento o correo electrónico.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	Los órganos y unidades orgánicas podrían incumplir la implementación de las medidas de remediación y/o de control dentro de las plazos programados.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Los órganos y unidades orgánicas priorizan otras actividades. 2. Rotación del personal en los órganos y unidades orgánicas.	1. Exposición a la materialización de los riesgos identificados. 2. Que no se remedie la deficiencia del SCI. 3. Determinación de responsabilidades administrativas.	1. La OGPII remite documento a los órganos y unidades orgánicas solicitando la implementación de las medidas de remediación y/o de control dentro de los plazos programados. (Causa1, causa2) 2. La CGR cuenta con una matriz para el seguimiento de la implementación de las medidas de remediación y de control. (Causa 2) 3. Se elabora un informe sobre el incumplimiento de las acciones del Plan de Acción Anual y se remite a la STAOPAD para las acciones correspondientes. (Consecuencia 3)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
98	Único	SG	OGPII	OPGR	E04.04.03 Seguimiento a la Ejecución de los Planes de Acción Anual y Acciones frente a Eventuales Incumplimientos	Estratégico	Sin PTR	RO-03	Reevaluación 1	Otro contexto	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	3. Comunicar, de forma mensual, los avances ejecutados del Plan de Acción y el sustento documental respectivo a la OPGR, mediante documento o correo electrónico.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	Los órganos y unidades orgánicas podrían no informar y/o no remitir las evidencias del avance mensual de las medidas de remediación y/o de control.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Recarga laboral por parte de los órganos y unidades orgánicas. 2. Los órganos y unidades orgánicas priorizan otras actividades. 3. Falta de seguimiento por parte de la OPGR.	1. Incumplimiento de la pregunta 61 del Cuestionario de Evaluación de la Implementación del SCI de la CGR, efectando la puntuación del grado de madurez del SCI del MIEF.	1. El especialista/analista del SCI realiza seguimiento mensual mediante correos electrónicos, memorandos y reuniones. (Causas 1, 2 y 3) 2. Se cuenta con una matriz para el seguimiento de la implementación de las medidas de remediación y de control. (Causas 1, 2 y 3)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
99	Único	SG	OGPII	OPGR	E04.04.03 Seguimiento a la Ejecución de los Planes de Acción Anual y Acciones frente a Eventuales Incumplimientos	Estratégico	Sin PTR	RO-04	Reevaluación 1	Otro contexto	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	8. Registrar el estado de ejecución mensual y/o anual de las Medidas de Remediación y las Medidas de Control. 20. Realizar el seguimiento de la ejecución del Plan de Acción Anual. 21. Obtener constancia de seguimiento del Plan de Acción Anual.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	El aplicativo del SCI de la CGR podría presentar problemas de conectividad o de acceso.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Demora en la actualización del aplicativo del SCI por parte de la CGR. 2. Aplicativo del SCI de la CGR entra a producción con fallas en su operatividad. 3. Saturación de usuarios en el aplicativo del SCI de la CGR.	1. Imposibilidad de registrar el seguimiento del Plan de Acción Anual en el aplicativo del SCI de la CGR. 2. El almacenamiento de la información registrada en el aplicativo del SCI de la CGR por el especialista/analista del SCI se encuentra de manera parcial. 3. Pérdida de información registrada. 4. Demora en el registro de la información en el aplicativo del SCI de la CGR.	1. Mediante correo electrónico y Whatsapp al especialista/analista del SCI reporta el evento al sectorista de la CGR para las correcciones correspondientes. (Causas 1, 2 y 3)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
100	Único	SG	OGPII	OPGR	E04.04.03 Seguimiento a la Ejecución de los Planes de Acción Anual y Acciones frente a Eventuales Incumplimientos	Estratégico	7/05/2025	RO-05	Reevaluación 1	Otro contexto	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	19. Enviar reporte de seguimiento del Plan de Acción Anual a la CGR, firmado por el/la Ministro(a) a través del aplicativo de SCI.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	Los entregables, primer y/o segundo reporte de seguimiento del Plan de Acción Anual, podrían ser presentados a la CGR fuera del plazo indicado en la directiva del SCI.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Demora por parte del especialista/analista del SCI para el registro en el aplicativo del SCI de la CGR. 2. El Ministro no cuentan con disponibilidad de tiempo para firmar los entregables, el primer y/o segundo reporte de seguimiento del Plan de Acción Anual. 3. Cambio de titular del MEF habiendo pocos días para el vencimiento del plazo de los entregables.	1. La CGR podría determinar deficiencias en un servicio relacionado. 2. Inicio de proceso administrativo disciplinario a los responsables de presentar el entregable. 3. Daño a la imagen institucional del MEF al publicarse la presentación de los entregables fuera de plazo.	1. La OPGR administra un Excel con el cronograma de actividades para la presentación de cada entregable del SCI, el cual es compartido con la jefa de la OGPII, para su monitoreo. (Causas 1 y 2)	4	10	40	Medio	Se formuló Plan de Tratamiento
101	Único	SG	OGPII	OPGR	E04.04.03 Seguimiento a la Ejecución de los Planes de Acción Anual y Acciones frente a Eventuales Incumplimientos	Estratégico	7/05/2025	RI-01	Reevaluación 1	Otro contexto	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	4. ¿Los documentos sustentan correctamente la implementación de la medida de control y/o remediación?	El especialista/analista del SCI	Representantes de los órganos y/o unidades orgánicas	Favorecimiento indebido	El especialista/analista del SCI podría dar conformidad a las evidencias presentadas por los órganos y unidades orgánicas a pesar de no sustentar la implementación de las medidas de control y/o de remediación.	Riesgo	Integridad	1. Incumplimiento explícito de norma o disposición legal. 2. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo.	Inconducta funcional	Literal d) del artículo 85 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil. La negligencia en el desempeño de las funciones.	1. Presión jerárquica o de pares. (CO) 2. Predisposición por relación personal. (CP) 3. Percepción de impunidad. (CP)	1. La CGR podría determinar deficiencias en un servicio relacionado a detectar la validación indebida de las evidencias. 2. Incumplimiento de la implementación de las medidas de remediación y/o de control.	1. Participación del especialista/analista del SCI en las charlas de ética e integridad brindadas por la OGPII. (Causa 3) 2. El especialista/analista en SCI sostiene asesinos con el jefe de oficina para revisar las evidencias, y trateda el análisis de cumplimiento de las evidencias en un informe. (Causa 2)	6	6	36	Medio	Se formuló Plan de Tratamiento
102	Único	SG	OGPII	OPGR	E04.04.03 Seguimiento a la Ejecución de los Planes de Acción Anual y Acciones frente a Eventuales Incumplimientos	Estratégico	7/05/2025	RI-02	Reevaluación 1	Otro contexto	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	23. Elaborar proyecto de informe sobre incumplimiento de acciones del plan de acción.	El especialista/analista del SCI	Representantes de los órganos y/o unidades orgánicas	Acceso a ventajas indebidas (incluye soborno).	El especialista/analista del SCI podría solicitar o aceptar algún beneficio indebido a cambio de no considerar en el informe remitido a la STAOPAD a algunos servidores de los órganos o unidades orgánicas que han incumplido con la implementación de las medidas de control y/o de remediación en los plazos programados.	Riesgo	Integridad	1. Incumplimiento explícito de norma o disposición legal. 2. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo. 3. Obtención de beneficio irregular o ventaja indebida para sí o para terceros	Corrupción	Artículo 393 del Código Penal: Colusho pasivo propio.	1. Falta o deterioro de carácter ético. (CP) 2. Predisposición por relación personal. (CP) 3. Presión jerárquica o de pares. (CO)	1. Que no se inicie proceso administrativo disciplinario a todos los responsables del incumplimiento de las medidas de control y/o de remediación. 2. Detección de irregularidades por parte de la CGR.	1. Participación del especialista/analista del SCI en las charlas de ética e integridad brindadas por la OGPII. (Causa 1) 2. El informe a la STAOPAD sobre incumplimiento de acciones del Plan de Acción Anual es revisado y suscrito por el jefe de la OPGR y la jefa de la OGPII. (Causa 1 y 2)	8	6	48	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento
103	Único	SG	OGPII	OPGR	E04.04.04 Evaluación del Grado de Madurez del Sistema de Control Interno	Estratégico	Sin PTR	RO-01	Reevaluación 1	Otro contexto	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	01. Remitir a los órganos o unidades orgánicas las preguntas del cuestionario que les corresponden.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	El Especialista del SCI podría identificar erróneamente al órgano o unidad orgánica responsable de responder las preguntas del cuestionario.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Modificación de las preguntas en la directiva del SCI de la CGR. 2. El Ministro de verificación por parte del especialista/analista del SCI.	1. Devolución de la solicitud por parte del órgano o unidad orgánica al que se remitió las preguntas. 2. Demora en la remisión de las respuestas (por la reconducción del pedido).	1. Se cuenta con una base de datos en excel en el cual se actualiza constantemente las preguntas y responsables para el entregable Reporte de Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno. (Causa 1) 2. El Especialista/Analista participa en la capacitación técnica brindada por la CGR, para el Reporte de Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno. (Causa1y2)	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
104	Único	SG	OGPII	OPGR	E04.04.04 Evaluación del Grado de Madurez del Sistema de Control Interno	Estratégico	Sin PTR	RO-02	Reevaluación 1	Otro contexto	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	02. Remitir preguntas resueltas con la evidencia. 03. Verificar respuestas y evidencias.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	Los órganos o unidades orgánicas podrían remitir respuestas del cuestionario de forma errónea o fuera del plazo otorgado.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Órgano o unidades orgánicas interpreta las preguntas de manera diferente a lo solicitado por la CGR. 2. Órgano o unidades orgánicas no solicitan asistencia. 3. Recarga laboral de los órganos y/o unidades orgánicas 4. Rotación del personal en los órganos y unidades orgánicas.	1. Retraso en la elaboración del entregable.	1. La OGPII remite documento a los órganos y unidades orgánicas solicitando las evidencias y respuestas al cuestionario (Causa3y4)	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
105	Único	SG	OGPII	OPGR	E04.04.04 Evaluación del Grado de Madurez del Sistema de Control Interno	Estratégico	Sin PTR	RO-03	Reevaluación 1	Otro contexto	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	03. Verificar respuestas y evidencias.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	El Especialista del SCI podría no evaluar adecuadamente las evidencias que acompañan las fichas de evaluación del SCI remitidas por el órgano o unidades orgánicas.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Los órganos y unidades orgánicas presentan sus respuestas y evidencias a la CPGR, con plazos muy próximos, a la presentación del entregable a la CGR.	1. Registrar información en el aplicativo del SCI, adjuntando evidencias deficientes.	1. El Especialista/Analista participa en las reuniones de asistencia técnica que organiza la CGR sobre el Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Control. (Causa1) 2. Mediante correo electrónico y whatsapp el especialista solicita aclaraciones puntuales al sectorista de la CGR. (Causa1)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
106	Único	SG	OGPII	OPGR	E04.04.04 Evaluación del Grado de Madurez del Sistema de Control Interno	Estratégico	Sin PTR	RO-04	Reevaluación 1	Otro contexto	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	09. Registrar las respuestas del cuestionario de evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno y evidencias, en el Aplicativo Informático del Sistema de Control Interno. Se obtiene del aplicativo del SCI el borrador del entregable Reporte de Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	El aplicativo de la CGR podría presentar problemas de conectividad o de acceso.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Demora en la actualización del aplicativo del SCI por parte de la CGR. 2. Aplicativo del SCI de la CGR entra a producción con fallas en su operatividad. 3. Saturación de usuarios en el aplicativo del SCI de la CGR.	1. Dificultad de registrar el entregable Reporte de Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno. 2. El almacenamiento de la información registrada en el aplicativo del SCI de la CGR por el especialista/analista del SCI se efectuaría de manera parcial. 3. Pérdida de información registrada. 4. Demora en el registro de la información en el aplicativo del SCI de la CGR.	1. Mediante correo electrónico y whatsapp el Especialista/Analista reporta el evento al sectorista de la CGR para las correcciones correspondientes. (Causa1,2y3)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
107	Único	SG	OGPII	OPGR	E04.04.04 Evaluación del Grado de Madurez del Sistema de Control Interno	Estratégico	Sin PTR	RO-05	Reevaluación 1	Otro contexto	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	10. Gestionar la firma del/de la Ministro(a) en el Reporte de Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	El Reporte de Evaluación de la Implementación del SCI podría ser presentado a la CGR fuera de plazo indicado en la directiva.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. CGR podría demorar en realizar las capacitaciones y reuniones de asistencia técnica. 2. Retraso en el registro del aplicativo por que los órganos o unidades orgánicas no envían su información. 3. Cambio de titular del MEF habiendo pocos días para el vencimiento del plazo de los entregables. 4. Demora por parte del especialista/analista del SCI para el registro en el aplicativo del SCI de la CGR.	1. La CGR podría determinar deficiencias en un servicio relacionado.	1. La OPGR administra un excel con el cronograma de actividades para la presentación de cada entregable del SCI, el cual es compartido con la jefa de la OGPII, para su monitoreo. (Causa4)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
108	Único	SG	OGPII	OPGR	E04.04.04 Evaluación del Grado de Madurez del Sistema de Control Interno	Estratégico	6/05/2025	RI-01	Reevaluación 1	Otro contexto	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	02. Remitir preguntas resueltas con la evidencia.	Especialista responsable de gestionar la evidencia	*No identificado*	Favorecimiento indebido	El Especialista responsable de gestionar la evidencia que se adjunta a la respuesta, podría alterarla para que cumpla con los requisitos de las preguntas del cuestionario que corresponde.	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo 2. Incumplimiento explícito de norma	Inconducta funcional	1. Literal d) del artículo 85 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil. La negligencia en el desempeño de las funciones. 2. Numeral 6, Art. 6 del Código de Ética de la Función Pública.	1. Falta o deterioro de carácter ético. (CP) 2. Predisposición por relación personal. (CP) 3. Presión jerárquica o de pares (CO)	1. La CGR podría determinar deficiencias en un servicio relacionado.	1. Se genera un borrador del reporte del entregable de Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno previo a la remisión a la OGPII. (Causa1y2) 2. El entregable de Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno es elevado a la OGPII con un informe que sustenta la información del reporte, y en cuyo anexo se describe la información editable a ser registrada en el aplicativo informático del SCI. (Causa1)	6	6	36	Medio	Se formuló Plan de Tratamiento
109	Único	SG	OGPII	OPGR	E04.05 Seguimiento de la Implementación y de las Recomendaciones de los Informes del OCI y la CGR	Estratégico	Sin PTR	RO-01	Reevaluación 1	Otro contexto	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	04 Brindar asistencia técnica a los órganos para la elaboración del Plan de Acción.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	El órgano o unidad orgánica responsable de implementar las acciones podría no tener disponibilidad para la revisión de elaboración del Plan de Acción	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Recarga laboral en el órgano o unidad orgánica. 2. Priorización de otras actividades.	1. El plan podría ser observado por la Comisión de Control.	1. La Secretaría General emite un memorando circular donde dispone que se elabora el plan de acción en coordinación con OGPII, indicando un plazo para su elaboración y presentación.(Causa2) 2. La OGPII comunica por correo electrónico a la unidad orgánica responsable lo solicitado por Secretaría General y remite el Formato de Plan de Acción para preparación del plan.(Causa2)	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
110	Único	SG	OGPII	OPGR	E04.05 Seguimiento de la Implementación y de las Recomendaciones de los Informes del OCI y la CGR	Estratégico	Sin PTR	RO-02	Reevaluación 1	Otro contexto	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	04 Brindar asistencia técnica a los órganos para la elaboración del Plan de Acción.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	Las acciones establecidas en el Plan de Acción podrían no estar orientadas a corregir la situación adversa o implementar la recomendación.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. La recomendación/situación adversa no es clara. 2. Falta de coordinar reuniones de asistencia técnica.	1. Devolución del Plan de acción por parte del OCI/CGR. 2. Devolución del Plan de acción por parte de SG.	1. Reunión de asistencia técnica convocada por le OPGR a través de correo electrónico, donde se adjunta formato de plan de acción.(Causa1y2) 2. Se efectúa una reunión técnica convocada por le OPGR a través de correo electrónico a la Comisión de Control para consensuar el Plan de acción que corresponda a control similar/es.(Causa1y2)	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
111	Único	SG	OGPII	OPGR	E04.05 Seguimiento de la Implementación y de las Recomendaciones de los Informes del OCI y la CGR	Estratégico	Sin PTR	RO-03	Reevaluación 1	Otro contexto	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	01. INICIO: El OCI o la CGR remiten el informe del servicio de control que contiene recomendaciones.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	La Secretaría General podría demorar en derivar al Especialista el informe de servicio de control.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Recarga laboral de la Secretaría General.	1. Plazo reducido para gestionar la elaboración, y aprobación del Plan de acción.	1. Se efectua comunicación electrónica al personal administrativo de OGPII para que informe de forma inmediata sobre los informes de servicios de control que llegues a la OGPII.(Causa1) 2. Seguimiento del jefe de la OPGR sobre las hojas de ruta (HR) que contengan informes de control en el SGDO y comunica vía WhatsApp a Especialista de la OPGR.(Causa1)	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
112	Único	SG	OGPII	OPGR	E04.05 Seguimiento de la Implementación y de las Recomendaciones de los Informes del OCI y la CGR	Estratégico	Sin PTR	RO-04	Reevaluación 1	Otro contexto	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	17. Realizar el seguimiento de los avances de los planes de acción.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	Los órganos podrían incumplir con los plazos establecidos para remitir sus acciones culminadas.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Recarga laboral en el órgano. 2. Priorización de otras actividades. 3. Falta de seguimiento.	1. Determinación de responsabilidades por parte de STAOPAD	1. Seguimiento permanente por parte de OPGR a los órganos y/o unidades orgánicas a través de correo electrónico, WhatsApp y llamadas telefónicas.(Causa2) 2. Reporte de seguimiento a través de un Excel aplicando la colorimetría para la identificación de plazos.(Causa2y3)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
113	Único	SG	OGPII	OPGR	E04.05 Seguimiento de la Implementación y de las Recomendaciones de los Informes del OCI y la CGR	Estratégico	Sin PTR	RO-05	Reevaluación 1	Otro contexto	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	19. Remitir solicitud de ampliación de plazo de plan de acción.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	Los órganos podrían tener un plazo reducido para corregir las situaciones adversas.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Recarga laboral en el órgano. 2. Priorización de otras actividades. 3. Ocurrencia de hechos imprevistos.	Los órganos presenten el último día solicitud de ampliación de plazo.	1. Seguimiento permanente por parte de OPGR a los órganos y/o unidades orgánicas a través de correo electrónico, WhatsApp y llamadas telefónicas.(Causa1y2) 2. Reporte de seguimiento a través de un Excel aplicando la colorimetría para la identificación de plazos.(Causa2y3)	6	4	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
114	Único	SG	OGPII	OPGR	E04.05 Seguimiento de la Implementación y de las Recomendaciones de los Informes del OCI y la CGR	Estratégico	24/04/2025	RI-01	Reevaluación 1	Otro contexto	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	4. Brindar asistencia técnica a los órganos para la elaboración del Plan de Acción. 24. Recibir y revisar la documentación remitida por los órganos.	Especialista/Analista de la Oficina de Prevención y Gestión de Riesgos	Órganos y/o unidades orgánicas.	Otro comportamiento	El Especialista/Analista de la Oficina de Prevención y Gestión de Riesgos podría inducir a los representantes de los órganos y/o unidades orgánicas a proponer acciones leves, que serán incluidas en el plan de acción, durante las sesiones de asistencia técnica.	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo. 2. Incumplimiento explícito de norma o disposición legal.	Inconducta funcional	literal d) del Artículo 85. Ley 30057, Ley del Servicio Civil. La negligencia en el desempeño de las funciones.	1. Falta o deterioro de carácter ético (C

DATOS DEL ÓRGANO					DATOS DEL PROCESO		INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE RIESGOS																								
N°	TIPO DE DUEÑO	DEP.	ÓRGANO	DUEÑO DE PROCESOS	PROCESO	TIPO DE PROCESO	Fecha de suscripción de MR	CODIGO DE RIESGO	ETAPA	CONTEXTO DEL RIESGO	VINCULACIÓN CON LA MATRIZ DE CONTEXTO	ACTIVIDAD DEL PROCESO O ELEMENTO DEL PROCESO	POTENCIALES AGENTE PRIMARIOS	POTENCIALES AGENTES SECUNDARIOS	POSIBLES COMPORTAMIENTOS RIESGOSOS	ENUNCIADO DEL RIESGO O OPORTUNIDAD	R/O	TIPO	CONDICIONES DEL RIESGO DE INTEGRIDAD	SUB TIPO	POSIBLE INFRACCIÓN ADMIN Y/O DELITO	CAUSAS	CONSECUENCIAS	CONTROLES ACTUALES	PROBABILIDAD	IMPACTO	PT	VALORACIÓN DE RIESGO	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS
116	Varios	SG	OGPII-OGPP	OGPII-OGPP	ED3.03 Sistema Integrado de Gestión	Estratégico	Sin PTR	RO-02	Reevaluación 1	Otro contexto	La estructura organizacional	1. INICIO: Decisión Estratégica (Alta Dirección) (...) Disponer a la OGPP y OGPII las acciones que correspondan para la implementación en el ámbito de sus competencias.	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	La Alta Dirección del MEF podría retirar su apoyo y/o compromiso a la implementación del SIG.	Riesgo	Operativo	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	1. Cambio de gestión (Organos de Alta Dirección).	1. No contar con disponibilidad presupuestaria para la realización de las actividades de mantenimiento del SIG (capacitaciones para los servidores de los órganos involucrados en el SIG, obtención de herramientas tecnológicas para el desarrollo del SIG, entre otras).	1. Se agruaba el Programa de mantenimiento y mejora mediante acto resolutivo y de forma anual. (Causa 1)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
117	Varios	SG	OGPII-OGPP	OGPII-OGPP	ED3.03 Sistema Integrado de Gestión	Estratégico	11/04/2025	RO-03	Reevaluación 1	Otro contexto	La estructura organizacional	3. Elaborar el Plan de Cambios del SIG.	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Las normas ISO (Calidad y Antisoborno) podrían presentar cambios que requieran modificaciones significativas en el SIG.	Riesgo	Operativo	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	5. Actualización de las normas ISO 9001 y 37001.	1. Pérdida de la certificación de las normas ISO 9001 y 37001.	5. Se realiza seguimiento permanente a la actualización de las Normas ISO en sus páginas web. (Causa 1) 6. Se realiza la actualización del proceso ED3.03 Sistema Integrado de Gestión. (revisión de vigencia de la base legal del procedimiento y de los objetivos del SIG). (Causa 1)	6	6	36	Medio	Se formulò Plan de Tratamiento
118	Varios	SG	OGPII-OGPP	OGPII-OGPP	ED3.03 Sistema Integrado de Gestión	Estratégico	Sin PTR	RO-04	Reevaluación 1	Otro contexto	La estructura organizacional	5. Elaborar la propuesta de Mapa de Procesos del SIG en coordinación con los órganos involucrados. El Mapa de Procesos es SIG, forma parte del Manual del SIG.	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	El personal de los órganos que son parte del alcance del SIG podrían tener resistencia al cambio y cumplir con las actividades de implementación del SIG.	Riesgo	Operativo	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	1. Priorización de otras actividades de los órganos y unidades orgánicas. 2. Desconocimiento de los beneficios de la implementación de los sistemas de gestión. 3. Cultura organizacional del MEF.	1. Dificultad para el desarrollo e implementación del SIG. 2. No cumplir con las actividades programadas de mantenimiento y mejora del SIG.	1. Se cuenta con un Plan anual de comunicación interna y externa del SIG y se realiza seguimiento permanente a su ejecución. (Causa 1 y 2) 2. Se programaron acciones de sensibilización de forma periódica sobre los beneficios de implementar sistemas de gestión en MEF. (Cause 2 y 3)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
119	Varios	SG	OGPII-OGPP	OGPII-OGPP	ED3.03 Sistema Integrado de Gestión	Estratégico	Sin PTR	RO-05	Reevaluación 1	Otro contexto	La estructura organizacional	6. Elaborar y/o actualizar el Manual del SIG e Informe sustentatorio.	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	El personal de los órganos que son parte del alcance del SIG podrían tener deficiente manejo en la información y/o documentación vinculada al SIG.	Riesgo	Operativo	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	1. Desconocimiento sobre el repositorio de documentos del sistema integrado de gestión.	1. Identificación de hallazgos durante las auditorías.	1. La información del SIG se encuentra almacenada en la nube y las personas de los órganos que se encuentran en el alcance del SIG cuentan con los accesos respectivos. (Causa 1)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
120	Varios	SG	OGPII-OGPP	OGPII-OGPP	ED3.03 Sistema Integrado de Gestión	Estratégico	11/04/2025	RI-01	Reevaluación 1	Otro contexto	La estructura organizacional	Transversal al proceso	Especialistas de la Oficina de Gestión de la Integridad.	No se han identificado potenciales agentes secundarios	Favorecimiento indebido	El especialista podría alterar u omitir deliberadamente información relacionada con el desempeño del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) a la Alta Dirección, para evitar responsabilidades.	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo. 2. Incumplimiento explícito de norma.	Incondicta funcional	Literal d) del artículo 85 de la Ley N°30057. La negligencia en el desempeño de las funciones.	1. Falta o deterioro de carácter ético (CP). 2. Percepción de impunidad (CP). 3. Presión jerárquica o de pares (CO).	1. Afectación a la continuidad de la actual gestión.	1. Se realiza seguimiento permanente a los objetivos del SGAS. (Cause 1, 2 y 3) 2. Los servidores que realizan la revisión del SGAS participan en las charlas de sensibilización en materia de ética e integridad. (Cause 1) 3. Se coordinan acciones de difusión sobre la temática del manejo probo de la información. (Causa 1 y 2)	6	10	60	Alto	Se formulò Plan de Tratamiento
121	Único	SG	OGRH	OGEC	SG2.02.01 Gestión de la Incorporación	Soporte	Sin PTR	RO-01	Reevaluación 4	Contratación y gestión de personal	Estructura de la organización	1. INICIO: Requerimiento de contratación de personal (el Organo solicitante debe indicar el monto, periodo y certificación presupuestal). Evaluar requerimiento a través del Aplicativo Convocatorias en Líneas MEF	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	El responsable de aprobar los perfiles de puestos en el aplicativo convocatorias en líneas MEF podría denegar en la revisión de los requerimientos presentados por las áreas usuarias.	Riesgo	Operativo	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	1. Requerimientos del área usuaria con los requisitos, funciones y misión del puesto que no guarda relación con la normativa vigente de la/el. 2. Limitaciones presupuestales. 3. Sobrecarga laboral.	1. Retraso en el inicio de las convocatorias. 2. Incumplimiento de los objetivos de las áreas usuarias por no tener personal contratado.	1. La OGRH realiza una charla anual de sensibilización dirigida a los Coordinadores Administrativos sobre la elaboración de Perfiles de Puestos, cuando se produce cambios normativos y/o se designen nuevas responsables. (Causa4) 2. El aplicativo de convocatorias en línea MEF permite verificar las fechas de las actividades, considerando para la aprobación de perfiles un plazo interno de 3 días hábiles. (Causa3)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
122	Único	SG	OGRH	OGEC	SG2.02.01 Gestión de la Incorporación	Soporte	Sin PTR	RO-02	Reevaluación 4	Contratación y gestión de personal	Estructura de la organización	13. Los Postulantes se presentan a la convocatoria a través del aplicativo Convocatorias en Línea MEF, completando el Formulario de Requisitos Generales y Declaraciones Juradas, el cual incluye el permiso para el uso de los datos personales. (...) 19. Evaluar convocatorias a través del aplicativo Convocatorias en Líneas MEF. 20. a) SI: Los Postulantes cargan documento sustentatorio (...) 23. Realizar entrevistas de forma presencial o virtual a través del aplicativo Convocatorias en Línea MEF. (...)	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Plataforma convocatorias en línea MEF presenten fallas en el desarrollo de las etapas del proceso de selección.	Riesgo	Operativo	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	1. Alto volumen de usuarios accediendo simultáneamente a la plataforma. 2. Problemas externos, como interrupciones en el servicio de internet. 3. Ciberataques o seguridad vulnerada que interrumpe el funcionamiento normal del portal del MEF. 4. Actualizaciones de políticas de seguridad con las plataformas de videoconferencias que se encuentran interconectadas con la plataforma de convocatorias.	1. Retraso o reprogramación en el desarrollo de las etapas del proceso de selección. 2. Incertidumbre de los postulantes en cuanto a la confiabilidad del proceso. 3. Algunos postulantes no logran completar su registro, no logran enviar sus documentos, no logran acceder al estímen y/o la entrevista. 4. Postulantes pueden presentar reclamos o recursos de impugnación al proceso de selección.	1. La OGRH copia a la Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI) los memorandos circulares donde se detalla el cronograma de los procesos de selección para que los mantenimientos del sistema no coincidan con el desarrollo de las convocatorias. (Causa1) 2. La OGRH cuenta con el correo electrónico consultaseleccion@mef.gob.pe donde se brinda asistencia a los postulantes que comuniquen inconvenientes en la plataforma. (Causa1) 3. De corresponder la OGRH mediante correo electrónico comunica a la Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI) las fallas reportadas por los postulantes en la plataforma de convocatorias para la atención oportuna. (Causa1,2,3y4)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
123	Único	SG	OGRH	OGEC	SG2.02.01 Gestión de la Incorporación	Soporte	6/05/2025	RO-03	Reevaluación 4	Contratación y gestión de personal	Estructura de la organización	13. Los Postulantes se presentan a la convocatoria a través del aplicativo Convocatorias en Línea MEF, completando el Formulario de Requisitos Generales y Declaraciones Juradas, el cual incluye el permiso para el uso de los datos personales. Evaluar los requisitos mínimos del Postulante a través del aplicativo Convocatorias en Línea MEF. 15. Evaluar documentación sustentatoria a través del aplicativo Convocatorias en Línea MEF. Esta evaluación es diligente	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	El Comité de Selección y/o representante de la OGRH podría omitir considerar información o documentación presentada por el postulante en la etapa de requisitos mínimos o evaluación curricular.	Riesgo	Operativo	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	1. Postulante presenta documentación que difiere con lo declarado en los requisitos mínimos. 2. Premura en la evaluación de la documentación presentada por el postulante. 3. Comité de selección y/o representante de la OGRH puede direccionar el resultado de los postulantes.	1. Descalificación del postulante. 2. Reclamos y/o recursos impugnatorios de los postulantes. 3. Incertidumbre de los postulantes en cuanto a la confiabilidad del proceso.	1. La OGRH efectúa capacitación al Comité de Selección y/o representante de la OGRH sobre los criterios de evaluación en el desarrollo del proceso de convocatoria. (Causa1) 2. La OGRH coordina mediante correo electrónico con la jefa de la OGI para la realización de charlas de sensibilización sobre integridad a los miembros de Comité de Evaluación o a los representantes de OGRH. (Causa3)	6	6	36	Medio	Se formulò Plan de Tratamiento
124	Único	SG	OGRH	OGEC	SG2.02.01 Gestión de la Incorporación	Soporte	Sin PTR	RO-04	Reevaluación 4	Contratación y gestión de personal	Estructura de la organización	13. Los Postulantes se presentan a la convocatoria a través del aplicativo Convocatorias en Línea MEF, completando el Formulario de Requisitos Generales y Declaraciones Juradas, el cual incluye el permiso para el uso de los datos personales..	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	El proceso de selección podría ser cancelado afectando la continuidad de la convocatoria vigente.	Riesgo	Operativo	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	1. Desaparece la necesidad por parte del área usuaria durante el desarrollo del proceso. 2. Reformulación de los requisitos o del perfil del puesto en las bases del proceso por cambio en la necesidad del servicio requerido. 3. Limitaciones presupuestales que impiden la continuación de la convocatoria requerida.	1. Insatisfacción de los postulantes por la cancelación del proceso. 2. Retrasos en la contratación del personal requerido, afectando la operatividad del área usuaria. 3. Inversión de tiempo y recursos en una convocatoria que será cancelada.	1. La OGRH solicita a las áreas usuarias que presenten un informe donde se sustente la necesidad del personal que están requiriendo, debiendo guardar coherencia de lo requerido con el perfil de puesto indicado, debiendo adjuntar dos anexos, el anexo 4 (miembros de comité por parte de área usuaria) y el anexo 3 (resumen del requerimiento donde estén las firmas del organo y alta dirección). (Causa1y2)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
125	Único	SG	OGRH	OGEC	SG2.02.01 Gestión de la Incorporación	Soporte	Sin PTR	RO-05	Reevaluación 4	Contratación y gestión de personal	Estructura de la organización	23. Realizar entrevistas de forma presencial o virtual a través del aplicativo Convocatorias en Línea MEF.	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Postulante o entrevistadores podrían no asistir a la etapa de entrevista virtual o presencial en el desarrollo de la convocatoria.	Riesgo	Operativo	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	1. Pérdida de interés en el proceso por parte del postulante. 2. Inconvenientes personales por parte del entrevistador. 3. Postulante no sabe como ingresar a la plataforma.	1. Retrasos en el proceso de selección. 2. Posible proceso desierto. 3. Pérdida de tiempo y recursos. 4. El área usuaria no cuente con el personal requerido en el plazo establecido.	1. La OGRH comunica por correo electrónico a los entrevistadores el cronograma de la programación de entrevistas y las pautas a tener en cuenta. (Causa2) 2. En las bases del proceso de la convocatoria se les indica el adecuado desarrollo de las etapas del proceso de selección que debe tener en cuenta el postulante. (Causa2)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
126	Único	SG	OGRH	OGEC	SG2.02.01 Gestión de la Incorporación	Soporte	Sin PTR	RO-06	Reevaluación 4	Contratación y gestión de personal	Estructura de la organización	21. Evaluar documentación sustentatoria a través del aplicativo Convocatorias en Líneas MEF. 23. Realizar entrevistas de forma presencial o virtual a través del aplicativo Convocatorias en Línea MEF.	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	El comité de selección podría incurrir en errores materiales de calificación al no evaluar la bonificación al postulante en la etapa de evaluación curricular y de la entrevista.	Riesgo	Operativo	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	1. Desconocimiento del criterio de evaluación o del procedimiento de registro de la bonificación. 2. No se efectúa la actuación de la bonificación en el aplicativo. 3. Negligencia por parte del Comité de Selección.	1. Presentación de reclamos de los postulantes al proceso de selección. 2. Se podría indicar como ganador a otro postulante.	1. Se cuenta con un pop up que aparece automáticamente en la pantalla del navegador del entrevistador, en donde se indica que debe revisar el documento de evaluación de entrevista y otorgar la bonificación de corresponder. (Causa1,2y3) 2. Se etabora un acta donde se valida los puntajes registrados en la evaluación de la entrevista y es firmada por los miembros del Comité de Selección. (Causa3)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
127	Único	SG	OGRH	OGEC	SG2.02.01 Gestión de la Incorporación	Soporte	Sin PTR	RO-07	Reevaluación 4	Contratación y gestión de personal	Estructura de la organización	12. Publicar convocatoria en Portal Web Institucional y Talento Perú. La publicación de la convocatoria es hasta un mínimo de 10 días hábiles antes del inicio del proceso. Los Postulantes presentan convocatoria.	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	El proceso de selección podría ser declarado desierto afectando la continuidad de la convocatoria vigente.	Riesgo	Operativo	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	1. Falta de postulantes que cumplan con el perfil requerido o no superen alguna de las etapas del proceso. 2. Postulantes no se presentan a la etapa de la entrevista.	1. Inversión de tiempo y recursos en una convocatoria que no será cubierta. 2. Declaratoria del proceso de selección como desierto. 3. Retrasos en la contratación del personal requerido, afectando la operatividad del área usuaria.	1. Difusión oportuna de la convocatoria en las plataformas oficiales. (Causa1)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
128	Único	SG	OGRH	OGEC	SG2.02.01 Gestión de la Incorporación	Soporte	Sin PTR	RO-08	Reevaluación 4	Contratación y gestión de personal	Estructura de la organización	27. Solicitar firma de contrato al ganador del concurso. Ganador firma contrato.	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	El postulante seleccionado podría no presentarse a la firma del contrato o desistir del puesto adjudicado.	Riesgo	Operativo	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	1. Cambio en la disponibilidad personal o situación laboral del postulante.	1. No dotar oportunamente de personal requerido a la Unidad Orgánica. 2. Necesidad de convocar al accesitario o declarar desierto el proceso, lo que implica reiniciar etapas del procedimiento.	1. Se toma en cuenta lo indicado en el literal 4) del numeral 3.1 del Artículo 3° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.notare el plazo para la suscripción y registro del contrato. (Consecuencia1y2) 2. Se toma en cuenta lo indicado en el literal c numeral 5.6.2. de la Directiva N° 004-2020-ER143.02 para el caso que el proceso se considere desierto. (Consecuencia1y2)	6	4	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
129	Único	SG	OGRH	OGEC	SG2.02.01 Gestión de la Incorporación	Soporte	Sin PTR	RO-09	Reevaluación 4	Contratación y gestión de personal	Estructura de la organización	26. Elaborar contrato de personal.	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	La OGRH podría incorporar datos incorrectos o incompletos durante la elaboración de los contratos.	Riesgo	Operativo	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	1. Plazos ajustados que conlleva a omisiones o errores. 2. Distracción del personal encargado de la elaboración del contrato. 3. Uso de plantillas desactualizadas.	1. Retraso en la suscripción del contrato. 2. Incremento de la carga administrativa por reprocesos y trámites adicionales.	1. Se cuenta con un contrato tipo el cual ha sido aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107- 2011-SERVIR/PE. (Causa2,3y5) 2. La OGRH efectúa la revisión del contrato antes de la suscripción y remite al correo electrónico del postulante ganador para la revisión y firma del contrato de estar conforme y de corresponder se corrige los datos incorrectos o incompletos. (Causa2)	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
130	Único	SG	OGRH	OGEC	SG2.02.01 Gestión de la Incorporación	Soporte	Sin PTR	RO-10	Reevaluación 4	Contratación y gestión de personal	Estructura de la organización	1. INICIO: Requerimiento de contratación de personal (el Organo solicitante debe indicar el monto, periodo y certificación presupuestal). Evaluar requerimiento a través del Aplicativo Convocatorias en Líneas MEF	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	La Oficina de Recursos Humanos podría tener limitaciones de capacidad operativa ocasionada para atender oportunamente los requerimientos de dotación de personal presentados por las distintas órganos en determinados periodos.	Riesgo	Operativo	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	1. Sobrecarga de trabajo en Recursos Humanos. 2. Falta de personal en la OGRH. 3. Requerimientos no previstos y coordinados que dificultan una respuesta oportuna.	1. Retrasos en la cobertura de plazas vacantes. 2. Presentación de reclamos por parte de los órganos afectados.	1. El Analista en organización y distribución del trabajo emite un correo electrónico al personal de selección adjuntando un reporte validando los requerimientos (donde se adjunta la HR, nombre del puesto, requerimiento, presupuesto requerido y autorización de la Alta Dirección), lo que permite agilizar las acciones siguientes al personal de selección. (Causa3)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
131	Único	SG	OGRH	OGEC	SG2.02.01 Gestión de la Incorporación	Soporte	Sin PTR	RO-11	Reevaluación 4	Contratación y gestión de personal	Estructura de la organización	1. INICIO: Requerimiento de contratación de personal (el Organo solicitante debe indicar el monto, periodo y certificación presupuestal). Evaluar requerimiento a través del Aplicativo Convocatorias en Líneas MEF	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	La entidad podría no adecuar su normativa interna a las disposiciones actualizadas del marco normativo emitido por SERVIR para los procesos convocatoria de personal.	Riesgo	Operativo	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	1. Falta de seguimiento de los cambios normativos emitidos por SERVIR. 2. Cambios constantes a la base legal. 3. Falta de comunicación con el equipo legal interno de la OGRH.	1. Aplicación de procedimientos desactualizados que incumplen la normativa vigente.	1. Se emite un memorando anual dirigido al equipo legal interno de la OGRH, para que efectué la revisión constante de las normas legales de los comunicados de SERVIR. (Causa1,2y3)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
132	Único	SG	OGRH	OGEC	SG2.02.01 Gestión de la Incorporación	Soporte	Sin PTR	RO-12	Reevaluación 4	Contratación y gestión de personal	Estructura de la organización	13. Los Postulantes se presentan a la convocatoria a través del aplicativo Convocatorias en Línea MEF, completando el Formulario de Requisitos Generales y Declaraciones Juradas, el cual incluye el permiso para el uso de los datos personales.	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Los procesos de selección podrían presentar ciertas deficiencias de transparencia y objetividad durante el desarrollo de las etapas de selección.	Riesgo	Operativo	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	1. Falta de capacitación del personal evaluador. 2. Elaboración de perfiles de puestos direccionados. 3. Error en la calificación de las evaluaciones. 4. Presiones de directivos de los órganos y/o unidades orgánicas para direccionar la convocatoria. 5. Ausencia de veedores en las etapas de evaluación.	1. Presentación de recursos de nulidad de los procesos. 2. Reclamos y denuncias por parte de los postulantes.	1. La OGRH efectúa capacitación al Comité de Selección y/o representante de la OGRH sobre los criterios de evaluación en el desarrollo del proceso de convocatoria. (Causa1y3) 2. La OGRH realiza capacitaciones semestrales a los miembros del comité de los procesos vigentes y los representantes de las áreas usuarias, para fortalecer sus conocimientos en temática de integridad, sensibilizarlos en casuística relacionada al riesgo y sobre el procedimiento y canales de denuncia. (Causa2,4)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
133	Único	SG	OGRH	OGEC	SG2.02.01 Gestión de la Incorporación	Soporte	Sin PTR	RO-13	Reevaluación 4	Contratación y gestión de personal	Estructura de la organización	1. INICIO: Requerimiento de contratación de personal (el Organo solicitante debe indicar el monto, periodo y certificación presupuestal). Evaluar requerimiento a través del Aplicativo Convocatorias en Líneas MEF	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	El perfil del puesto solicitado por el área usuaria podría no contar con disponibilidad presupuestal, requiriendo en el AIRHSP o la autorización de la Alta Dirección.	Riesgo	Operativo	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	1. Falta de coordinación entre el área usuaria y Recursos Humanos. 2. Desconocimiento por parte del área usuaria sobre los procedimientos y requisitos normativos para la convocatoria de personal. 3. Ausencia de verificación previa del registro del puesto en el AIRHSP. 4. Falta de autorización formal (anexo3) por parte de la Alta Dirección para nuevas contrataciones de personal.	1. Imposibilidad de convocar el puesto requerido, generando retrasos en la atención de necesidades del área usuaria. 2. Generación de horas-hombre invertidos en el proceso de convocatorias no viables. 3. Declarar la cancelación del proceso.	1. El Analista en organización y distribución del trabajo emite un correo electrónico al personal de selección adjuntando un reporte validando los requerimientos (donde se adjunta la HR, nombre del puesto, requerimiento, presupuesto requerido y autorización de la Alta Dirección), lo que permite agilizar las acciones siguientes al personal de selección. (Causa1y4) 2. La OGRH realiza una charla anual de sensibilización dirigida a los Coordinadores Administrativos sobre la elaboración de Perfiles de Puestos, cuando se produce cambios normativos y/o se designen nuevas responsables. (Causa4) 3. Coordinación interna con área usuaria mediante correo electrónico para la revisión del proyecto de informe de sustento debiendo considerar el cumplimiento de lo indicado en el Informe Técnico 1479-2022-SERVIR-GPGSC. (Causa2)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
134	Único	SG	OGRH	OGEC	SG2.02.01 Gestión de la Incorporación	Soporte	Sin PTR	RO-14	Reevaluación 4	Contratación y gestión de personal	Estructura de la organización	12. Publicar convocatoria en Portal Web Institucional y Talento Perú. La publicación de la convocatoria es hasta un mínimo de 10 días hábiles antes del inicio del proceso.	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	El Equipo de Selección podría no registrar preelamente o registrar con errores el perfil del puesto solicitado en la plataforma "Talento Perú" (SERVIR).	Riesgo	Operativo	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	1. Información brindad de manera incompleta o incorrecta del perfil del puesto que se desea registrar en la plataforma. 2. Errores humanos durante el registro del perfil de puesto en la plataforma. 3. Fallas o problemas técnicos en la plataforma "Talento Perú" al registrar la información.	1. Que se difunda información incorrecta del proceso. 2. Retrasos en el proceso de los postulantes al proceso. 3. Incumplimiento de la normativa que establece el registro previo de la convocatoria en la plataforma Talento Perú. 4. Los postulantes pueden presentar quejas o reclamos.	1. Se genera un reporte del aplicativo de SERVIR en Excel para corroborar que los datos ingresados estén correctos. (Causa1y2)	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
135	Único	SG	OGRH	OGEC	SG2.02.01 Gestión de la Incorporación	Soporte	Sin PTR	RO-15	Reevaluación 4	Contratación y gestión de personal	Estructura de la organización	15. Evaluar conocimientos a través del aplicativo Convocatorias en Líneas MEF.	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	El área usuaria podría registrar erróneamente las preguntas de evaluación de conocimientos con respuestas incorrectas en el banco de preguntas.	Riesgo	Operativo	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	1. Falta de diligencia en la formulación del banco de preguntas. 2. Errores de transcripción al ingresar las respuestas correctas e incorrectas en el sistema.	1. Evaluación incorrecta brindada a los postulantes que puede producir su descalificación debido a respuestas erróneas en las preguntas. 2. Los postulantes pueden presentar quejas o reclamos sobre la evaluación de conocimientos. 3. Retrasos en el desarrollo del proceso de selección, debido a la necesidad de corregir los errores de las respuestas de las preguntas de evaluación.	1. La OGRH realiinga el acceso al banco de preguntas, permitiendo solo el acceso al personal designado del área usuaria y personal de OGTI que tiene control sobre el aplicativo. (Causa1) 2. La OGRH remite correo electrónico para a conocimiento de la persona designada del registro del banco de preguntas el manual para el adecuado registro de las preguntas en el aplicativo. (Causa2)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
136	Único	SG	OGRH	OGEC	SG2.02.01 Gestión de la Incorporación	Soporte	Sin PTR	RO-16	Reevaluación 4	Contratación y gestión de personal	Estructura de la organización	12. Publicar convocatoria en Portal Web Institucional y Talento Perú. La publicación de la convocatoria es hasta un mínimo de 10 días hábiles antes del inicio del proceso.	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	El cronograma publicado podría no cumplir con las fechas establecidas en las bases del proceso de selección.	Riesgo	Operativo	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	1. Comité de selección no remite a tiempo las actas debidamente firmadas. 2. Presentación de inconvenientes logísticos como el lugar de evaluación, disponibilidad de personal, fallas en plataformas virtuales, entre otros.	1. Demora en incorporación de personal. 2. Retrasos en la continuación de las etapas del proceso de selección. 3. Presentación de reclamos de los postulantes por la falta de cumplimiento de fechas establecidas.	1. La OGRH comunica mediante correo electrónico la programación para el desarrollo del proceso de selección al personal designado. (Causa1) 2. La OGRH emite memorando circular dirigido a los directores de las unidades orgánicas, indicando los pl

DATOS DEL ÓRGANO					DATOS DEL PROCESO		INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE RIESGOS																								
N°	TIPO DE DUEÑO	DEP.	ÓRGANO	DUEÑO DE PROCESOS	PROCESO	TIPO DE PROCESO	Fecha de suscripción de MR	CODIGO DE RIESGO	ETAPA	CONTEXTO DEL RIESGO	VINCULACIÓN CON LA MATRIZ DE CONTEXTO	ACTIVIDAD DEL PROCESO O ELEMENTO DEL PROCESO	POTENCIALES CAUSAS RAÍCES	POTENCIALES AGENTES SECUNDARIOS	POSIBLES COMPORTAMIENTOS IRREGULARES	ENUNCIADO DEL RIESGO O OPORTUNIDAD	R/O	TIPO	CONDICIONES DEL RIESGO DE INTEGRIDAD	SUB TIPO	POSIBLE INFRACCIÓN ADMIN Y/O DELITO	CAUSAS	CONSECUENCIAS	CONTROLES ACTUALES	PROBABILIDAD	IMPACTO	PT	VALORACIÓN DE RIESGO	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS
137	Único	SG	OGRH	OGEC	S02.02.01 Gestión de la Incorporación	Soporte	Sin PTR	RO-17	Reevaluación 4	Contratación y gestión de personal	Estructura de la organización	27 Solicitar firma de contrato al ganador del concurso.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	La comunicación al postulante ganador del proceso podría efectuarse de manera imprecisa y/o fuera del plazo establecido en el cronograma publicado.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Negligencia de los responsables de la comunicación al ganador del proceso de selección. 2. Sobrecarga laboral de la OGRH.	1. Retraseo en la suscripción del contrato. 2. Reclamos por parte del postulante ganador.	1. Se toma en cuenta lo indicado en el literal 4) del numeral 3.1 del Artículo 3° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM sobre el plazo para la suscripción y registro del contrato. (Causa1) 2. La OGRH comunica mediante correo electrónico al postulante ganador el plazo señalado en las bases de las convocatorias para la suscripción del contrato. (Causa1)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
138	Único	SG	OGRH	OGEC	S02.02.01 Gestión de la Incorporación	Soporte	Sin PTR	RO-18	Reevaluación 4	Contratación y gestión de personal	Estructura de la organización	10 Notificar al área usuaria la atención del requerimiento a través del SGDD.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	La modificación del Comité de Selección podría no estar debidamente formalizada antes del inicio de la etapa de evaluación.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Cambios de último momento en la disponibilidad u otros motivos de los miembros del Comité de Selección. 2. Descoordinación entre el área usuaria y la OGRH. 3. Negligencia de los funcionarios responsables. 4. Presentación de causales de abstención del Comité de Selección.	1. Retraseo en el inicio del cronograma establecido en las bases. 2. Carga laboral existente en los órganos y/o unidades orgánicas.	1. La OGRH emite memorando circular dirigido a los directores de las unidades orgánicas, indicando los plazos del proceso de selección, incluyendo en el documento un párrafo donde se menciona que "los miembros del comité de selección deberán disponer del tiempo para llevar a cabo las etapas de selección de manera que pueda cumplirse con el cronograma establecido". (Causa1,2y3)	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
139	Único	SG	OGRH	OGEC	S02.02.01 Gestión de la Incorporación	Soporte	6/05/2025	RI-01	Reevaluación 4	Contratación y gestión de personal	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables	25. Verificar en las plataformas y registros disponibles creados con normas con rango de ley, así como los formatos establecidos en la Directiva vigente emitidos por el ganador.	Especialista de la Oficina de Gestión del Empleo y Compensaciones. Asistente de la Oficina de Gestión del Empleo y Compensaciones.	Postulante ganador	Favorecimiento indebido	La Oficina General de Recursos Humanos (OGRH), podría favorecer indebidamente al postulante seleccionado omitiendo la verificación regulatoria en los sistemas de control establecidos (debida diligencia, PIDE, etc)	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo 2. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros. 3. Incumplimiento explícito de norma.	Corrupción	Art. 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal. (CP) 2. Falta o deterioro de carácter ético. (CP)	1. Afectación de servicios 2. Que se contrate a un postulante que no cumple con los requisitos correspondientes.	1. Se aplica lo indicado en el numeral 5.1.1. de la Directiva N° 003-2023/SERT-01 relacionado a los mecanismos de Debida Diligencia a cargo de la OGRH. (Causa1y2) 2. Se cuenta con los reportes de debida diligencia realizados al inicio de la contratación de servidores/as que ingresan al MEF. (Causa1y2) 3. Se cuenta con el Memorando Circular N° 012-2023-SF/49.01 dirigido al personal encargado de los controles de debida diligencia para realizar el adecuado cumplimiento de sus funciones. (Causa1y2)	8	6	48	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento
140	Único	SG	OGRH	OGEC	S02.02.01 Gestión de la Incorporación	Soporte	6/05/2025	RI-02	Reevaluación 4	Contratación y gestión de personal	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables	25. Verificar en las plataformas y registros disponibles creados con normas con rango de ley, así como los formatos establecidos en la Directiva vigente emitidos por el ganador	Especialista de la Oficina de Gestión del Empleo y Compensaciones. Asistente de la Oficina de Gestión del Empleo y Compensaciones.	Postulante ganador	Favorecimiento indebido	El servidor de la OGRH podría favorecer indebidamente al postulante ganador omitiendo deliberadamente comunicar al jefe de la OGRH el incumplimiento de la presentación de los formatos establecidos en la Directiva vigente.	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo 2. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros. 3. Incumplimiento explícito de norma.	Corrupción	Art. 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal. (CP) 2. Falta o deterioro de carácter ético. (CP)	1. Afectación de servicios 2. Que se contrate a un postulante que no cumple con los requisitos correspondientes.	1. Se aplica lo indicado en el numeral 5.1.1 de la Directiva N° 003-2023/SERT-01 relacionado a la verificación de documentación para la contratación de servidores/as del MEF a cargo de la OGRH. (Causa1y2) 2. Se cuenta con el Memorando Circular N° 012-2023-SF/49.01 dirigido al personal encargado de los controles de debida diligencia para realizar el adecuado cumplimiento de sus funciones. (Causa1y2)	8	6	48	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento
141	Único	SG	OGRH	OGEC	S02.02.01 Gestión de la Incorporación	Soporte	6/05/2025	RI-03	Reevaluación 4	Contratación y gestión de personal	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables	13. Los Postulantes se presentan a la convocatoria a través del aplicativo Convocatorias en Línea MEF, completando el Formulario de Requisitos Generales y Declaraciones Juradas, el cual incluye el permiso para el uso de los datos personales.	Miembro del Comité / Personal de RRHH.	Postulante beneficiado	Acceso a ventajas indebidas	Miembros del Comité / Personal de OGRH podría aceptar un beneficio indebido de un postulante para favorecerlo en alguna etapa del proceso.	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo 2. Abuso del poder público 3. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros 4. Incumplimiento explícito de norma	Corrupción	Art. 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal. (CP) 2. Falta o deterioro de carácter ético. (CP) 3. Presión jerárquica o de pares. (CO)	1. Afectación de servicios.	1. Se envía un correo electrónico al postulante confirmando la inscripción al proceso de convocatoria y se adjunta las indicaciones sobre el uso de los canales de denuncia ante cualquier irregularidad del proceso. (Causa1y3) 2. La OGRH realiza capacitaciones semestrales a los miembros del comité de los procesos vigentes y los representantes de las áreas usuarias, para fortalecer sus conocimientos en temática de integridad, sensibilizarlos en casuística relacionada al riesgo y sobre el procedimiento y canales de denuncia. (Causa2) 3. La OGRH efectúa la invitación a través de correo electrónico a la Oficina de Gestión de la Integridad para que participen como veedores en las etapas del proceso de selección. (Causa1,2y3) 4. La OGRH comunica a través de correo electrónico al OCI y a la OGTI la programación de las entrevistas y el listado de los postulantes aptos para dicha etapa. (Causa1y3)	8	6	48	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento
142	Único	SG	OGRH	OGEC	S02.02.01 Gestión de la Incorporación	Soporte	6/05/2025	RI-04	Reevaluación 4	Contratación y gestión de personal	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables	13. Los Postulantes se presentan a la convocatoria a través del aplicativo Convocatorias en Línea MEF, completando el Formulario de Requisitos Generales y Declaraciones Juradas, el cual incluye el permiso para el uso de los datos personales.	Funcionario o servidor de la OGRH	Postulante beneficiado	Acceso a ventajas indebidas	Funcionario o servidor de la OGRH podría solicitar un beneficio indebido a un postulante, simulando tener influencia sobre las decisiones del Comité de Selección, con la finalidad de favorecerlo en una convocatoria.	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo 2. Abuso del poder público 3. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros 4. Incumplimiento explícito de norma	Corrupción	Art. 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal. (CP) 2. Falta o deterioro de carácter ético. (CP) 3. Presión jerárquica o de pares. (CO)	1. Afectación de servicios. 2. Afectación a la imagen institucional.	1. Se envía un correo electrónico al postulante confirmando la inscripción al proceso de convocatoria y se adjunta las indicaciones sobre el uso de los canales de denuncia ante cualquier irregularidad del proceso. (Causa1y3) 2. La OGRH realiza capacitaciones semestrales a los miembros del comité de los procesos vigentes y los representantes de las áreas usuarias, para fortalecer sus conocimientos en temática de integridad, sensibilizarlos en casuística relacionada al riesgo y sobre el procedimiento y canales de denuncia. (Causa2) 3. La OGRH efectúa la invitación a través de correo electrónico a la Oficina de Gestión de la Integridad para que participen como veedores en las etapas del proceso de selección. (Causa1,2y3) 4. La OGRH comunica a través de correo electrónico al OCI y a la OGTI la programación de las entrevistas y el listado de los postulantes aptos para dicha etapa. (Causa1y3)	8	6	48	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento
143	Único	SG	OGRH	OGEC	S02.02.01 Gestión de la Incorporación	Soporte	6/05/2025	RI-05	Reevaluación 4	Contratación y gestión de personal	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables	1. INICIO: Requerimiento de contratación de personal del Órgano solicitante debe indicar el monto, periodo y certificación presupuestal).	El Personal del área usuaria	Postulante beneficiado	Acceso a ventajas indebidas	El Personal del área usuaria podría aceptar un beneficio indebido para direccionar el perfil de puesto a un postulante específico	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo 2. Abuso del poder público 3. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros 4. Incumplimiento explícito de norma	Corrupción	Art. 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal. (CP) 2. Falta o deterioro de carácter ético. (CP) 3. Presión jerárquica o de pares. (CO)	1. Afectación de servicios.	1. La OGRH realiza un taller de sensibilización dirigida a los Coordinadores Administrativos de los órganos sobre la elaboración de Perfiles de Puestos, cuando se produzca cambios normativos y/o se designen nuevas responsables. (Causa1,2y3) 2. Se cuenta con el sistema de "Convocatorias en Línea - MEF", el cual permite el seguimiento y reporterías de la evaluación y validación de los perfiles realizado por OGRH. (Causa1,2y3) 3. La OGRH cuenta con perfiles de puestos bajo régimen servir, se encuentran publicados en el portal del MEF, dicho manual de perfiles de puestos está aprobado y revisado por la OGRH y la Autoridad Nacional del Servicio Civil. (Causa1y3)	8	6	48	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento
144	Único	SG	OGRH	OGEC	S02.02.01 Gestión de la Incorporación	Soporte	6/05/2025	RI-06	Reevaluación 4	Contratación y gestión de personal	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables	13. Los Postulantes se presentan a la convocatoria a través del aplicativo Convocatorias en Línea MEF, completando el Formulario de Requisitos Generales y Declaraciones Juradas, el cual incluye el permiso para el uso de los datos personales.	Miembro del Comité / Personal de RRHH.	Postulante beneficiado	Acceso a ventajas indebidas	Miembros del Comité / Personal de OGRH podría favorecer a cambio de un beneficio a un postulante específico o grupo de ellos, omitiendo indebidamente a los demás participantes en alguna de las etapas del proceso de convocatoria.	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo 2. Abuso del poder público 3. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros 4. Incumplimiento explícito de norma	Corrupción	Art. 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal. (CP) 2. Falta o deterioro de carácter ético. (CP) 3. Presión jerárquica o de pares. (CO)	1. Afectación de servicios. 2. Reclamos y/o denuncias.	1. La OGRH realiza capacitaciones semestrales a los miembros del comité de los procesos vigentes y los representantes de las áreas usuarias, para fortalecer sus conocimientos en temática de integridad, sensibilizarlos en casuística relacionada al riesgo y sobre el procedimiento y canales de denuncia. (Causa2) 2. Se envía un correo electrónico al postulante confirmando la inscripción al proceso de convocatoria y se adjunta las indicaciones sobre el uso de los canales de denuncia ante cualquier irregularidad del proceso. (Causa2y3) 3. Se efectúa la grabación de las entrevistas lo cual sirve para la fiscalización posterior que se efectúa al proceso de selección. (Causa 1y3) 4. La OGRH solicita la firma del compromiso de integridad a los miembros Comité de Selección que participan en el proceso de selección. (Causa1,2y3) 5. Se cuenta con una acta generada en el aplicativo de convocatorias donde cada miembro de comité puede señalar la disconformidad o tener diferencias en la calificación de un registro del postulante. (Causa1y3)	8	6	48	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento
145	Único	SG	OGRH	OGEC	S02.02.01 Gestión de la Incorporación	Soporte	6/05/2025	RI-07	Reevaluación 4	Contratación y gestión de personal	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables	15. Evaluar conocimientos a través del aplicativo Convocatorias en Línea MEF.	Miembro del Comité / Personal de RRHH.	Postulante beneficiado	Acceso a ventajas indebidas	Miembros del Comité / Personal de OGRH podría aceptar un beneficio indebido de un postulante anticipándole las preguntas de la evaluación de conocimientos.	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo 2. Abuso del poder público 3. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros 4. Incumplimiento explícito de norma	Corrupción	Art. 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal. (CP) 2. Falta o deterioro de carácter ético. (CP) 3. Presión jerárquica o de pares. (CO)	1. Afectación de servicios. 2. Reclamos y/o denuncias. 3. Pérdida de la confianza en los procesos. 4. Daño reputacional.	1. Se cuenta con el aplicativo de sistemas convocatorias en línea donde se selecciona aleatoriamente las preguntas y así mismo la calificación y emisión de resultados es automático. (Causa1y2) 2. La OGRH a través de correo electrónico genera el conocimiento de la persona que tiene a cargo el registro de preguntas y respuestas del manual para el adecuado registro de las preguntas en el aplicativo. (Causa1y3) 3. La OGRH mediante memorando circular dirigida a los Directores de las UOs solicita la firma del compromiso de integridad y confidencialidad para las personas que intervienen en la elaboración y registro del banco de preguntas. (Causa2)	8	6	48	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento
146	Único	SG	OGRH	OGEC	S02.02.01 Gestión de la Incorporación	Soporte	6/05/2025	RI-08	Reevaluación 4	Contratación y gestión de personal	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables	25. Verificar en las plataformas y registros disponibles creados con normas con rango de ley, así como los formatos establecidos en la Directiva vigente emitidos por el ganador.	Personal de OGRH	Postulante beneficiado	Acceso a ventajas indebidas	Personal de OGRH podría aceptar un beneficio indebido de un postulante al emitir deliberadamente comunicar a STOPAD la presentación de documentación falsa.	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo 2. Abuso del poder público 3. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros 4. Incumplimiento explícito de norma	Corrupción	Art. 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal. (CP) 2. Falta o deterioro de carácter ético. (CP) 3. Presión jerárquica o de pares. (CO)	1. Afectación de servicios. 2. Reclamos y/o denuncias. 3. Pérdida de la confianza en los procesos. 4. Daño reputacional.	1. Se cuenta con una declaración jurada en el aplicativo, al momento de postular a las convocatorias, que indica que el postulante declara que toda la información presentada es verac. (Causa2) 2. Las bases de la convocatoria publicadas incluye un párrafo que indica que el registro de información tiene carácter de declaración jurada. (Causa2) 3. La OGRH emite memorando designando a un encargado para la realización de la fiscalización posterior. (Causa1y3) 4. Se cuenta con una base de datos en Excel donde se registra los documentos emitidos para la verificación posterior. (Causa1y3)	8	6	48	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento
147	Único	SG	OGRH	OGEC	S02.02.01 Gestión de la Incorporación	Soporte	6/05/2025	RI-09	Reevaluación 4	Contratación y gestión de personal	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables	23. Realizar entrevistas de forma presencial o virtual a través del aplicativo Convocatorias en Línea MEF.	Miembro del Comité	Postulante beneficiado	Acceso a ventajas indebidas	Miembro del comité podría favorecer indebidamente a un postulante a cambio de una ventaja personal para beneficiarlo en la evaluación de entrevistas.	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo 2. Abuso del poder público 3. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros 4. Incumplimiento explícito de norma	Corrupción	Art. 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal. (CP) 2. Falta o deterioro de carácter ético. (CP) 3. Presión jerárquica o de pares. (CO)	1. Afectación de servicios. 2. Sanciones administrativas. 3. Denuncias	1. En el aplicativo convocatorias en línea se genera un acta de evaluación, donde cada miembro del comité registra el puntaje que otorga al postulante entrevistado y al finalizar es firmado por cada miembro. (Causa1y3) 2. La OGRH mediante correo electrónico adjunta el compromiso de integridad y confidencialidad para la firma de los miembros de comité que participan en esta etapa.(Causa2) 3. La OGRH emite un correo electrónico a los miembros del comité previo al inicio de las evaluaciones adjuntando una carpeta con la temática de integridad, a fin de reforzar la conciencia de las disposiciones en su rol de miembro de comité. (Causa2) 3. La OGRH efectúa la invitación a través de correo electrónico a la Oficina de Gestión de la Integridad para que participen como veedores en las etapas del proceso de selección. (Causa1,2y3) 5. Entrevistas grabadas con el objeto de resolver pedidos de información o reclamos. (Causa1y3) 6. Se genera un acta donde cada miembro del comité registra las preguntas formuladas a los postulantes, las cuales son las mismas para todos los postulantes. (Causa1y3)	8	6	48	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento
148	Único	SG	OGRH	OGEC	S02.02.01 Gestión de la Incorporación	Soporte	6/05/2025	RI-10	Reevaluación 4	Contratación y gestión de personal	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables	13. Los Postulantes se presentan a la convocatoria a través del aplicativo Convocatorias en Línea MEF, completando el Formulario de Requisitos Generales y Declaraciones Juradas, el cual incluye el permiso para el uso de los datos personales.	Personal de OGRH / personal de Organos del MEF	Postulante beneficiado	Favorecimiento indebido	El personal de OGRH podría acordar favorecer indebidamente a un postulante accediendo a presiones de directivos en una de las etapas del proceso de convocatoria.	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo 2. Abuso del poder público 3. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros 4. Incumplimiento explícito de norma	Corrupción	Art. 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal. (CP) 2. Falta o deterioro de carácter ético. (CP) 3. Presión jerárquica o de pares. (CO)	1. Afectación de servicios. 2. Sanciones disciplinarias. 3. Daños reputacionales.	1. Accesos restringidos a los miembros del comité en el sistemas Convocatorias en Línea, mientras se encuentre vigente el proceso de selección o CPM, brindado acceso solo al proceso del que son parte. (Causa1,2y3) 2. La OGRH realiza capacitaciones semestrales a los miembros del comité de los procesos vigentes y los representantes de las áreas usuarias, para fortalecer sus conocimientos en temática de integridad, sensibilizarlos en casuística relacionada al riesgo y sobre el procedimiento y canales de denuncia. (Causa2) 3. La OGRH mediante correo electrónico adjunta el compromiso de integridad y confidencialidad para la firma de los miembros de comité que participan en las etapas del proceso. (Causa2)	8	6	48	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento
149	Único	SG	OGRH	OGEC	S02.02.01 Gestión de la Incorporación	Soporte	6/05/2025	RI-11	Reevaluación 4	Contratación y gestión de personal	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables	13. Los Postulantes se presentan a la convocatoria a través del aplicativo Convocatorias en Línea MEF, completando el Formulario de Requisitos Generales y Declaraciones Juradas, el cual incluye el permiso para el uso de los datos personales.	Miembro del Comité	Postulante beneficiado	Favorecimiento indebido	Miembros del comité de selección podrían favorecer indebidamente a un postulante accediendo a presiones de directivos en una de las etapas del proceso de convocatoria.	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo 2. Abuso del poder público 3. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros 4. Incumplimiento explícito de norma	Corrupción	Art. 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal. (CP) 2. Falta o deterioro de carácter ético. (CP) 3. Presión jerárquica o de pares. (CO)	1. Afectación de servicios. 2. Sanciones disciplinarias. 3. Daños reputacionales.	1. Se genera un acta donde cada miembro del comité registra las preguntas formuladas a los postulantes, las cuales son las mismas para todos los postulantes en la etapa de entrevista. (Causa1y3) 2. La OGRH realiza capacitaciones semestrales a los miembros del comité de los procesos vigentes y los representantes de las áreas usuarias, para fortalecer sus conocimientos en temática de integridad, sensibilizarlos en casuística relacionada al riesgo y sobre el procedimiento y canales de denuncia. (Causa2) 3. La OGRH efectúa la invitación a través de correo electrónico a la Oficina de Gestión de la Integridad para que participen como veedores en las etapas del proceso de selección. (Causa1,2y3) 4. La OGRH mediante correo electrónico adjunta el compromiso de integridad y confidencialidad para la firma de los miembros de comité que participan en las etapas del proceso. (Causa2) 5. La OGRH realiza capacitaciones semestrales a los miembros del comité de los procesos vigentes y los representantes de las áreas usuarias, para fortalecer sus conocimientos en temática de integridad, sensibilizarlos en casuística relacionada al riesgo y sobre el procedimiento y canales de denuncia. (Causa2) 6. Entrevistas grabadas con el objeto de resolver pedidos de información o reclamos. (Causa1y3)	8	6	48	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento
150	Único	SG	OGRH	OGEC	S02.02.01 Gestión de la Incorporación	Soporte	6/05/2025	RI-12	Reevaluación 4	Contratación y gestión de personal	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables	15. Evaluar conocimientos a través del aplicativo Convocatorias en Línea MEF.	Servidor del MEF	No corresponde	Apropiación o uso indebido de recursos, bienes o información del Estado	Servidor del MEF que elaboró las preguntas de evaluación de conocimientos podría postular a un proceso de selección en el que se utilicen dichas preguntas.	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo 2. Incumplimiento explícito de norma	Inconducta funcional	Negligencia	1. Percepción de impunidad. (CP) 2. Falta o deterioro de carácter ético. (CP)	1. Afectación de servicios. 2. Daños reputacionales.	1. La OGRH emite un memorando circular a los directivos para tener en cuenta que altos servidores que designe no deberán estar interesadas en postular a un concurso público en el que son designadas para el registro del banco de preguntas. (Causa1y2)	6	6	36	Medio	Se formuló Plan de Tratamiento

DATOS DEL ÓRGANO					DATOS DEL PROCESO		INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE RIESGOS																							
N°	TIPO DE DUEÑO	DEP.	ÓRGANO	DUEÑO DE PROCESOS	PROCESO	TIPO DE PROCESO	Fecha de suscripción de MR	CÓDIGO DE RIESGO	ETAPA	CONTEXTO DEL RIESGO	VINCULACIÓN CON LA MATRIZ DE CONTEXTO	ACTIVIDAD DEL PROCESO O ELEMENTO DEL PROCESO	POTENCIALES AGENTE PRIMARIOS	POTENCIALES AGENTES SECUNDARIOS	POSIBLES COMPORTAMIENTOS RIESGOLÉRES	ENUNCIADO DEL RIESGO O OPORTUNIDAD	R/O	TIPO	CONDICIONES DEL RIESGO DE INTEGRIDAD	SUB TIPO	POSIBLE INFRACCIÓN ADMIN VO DELITO	CAUSAS	CONSECUENCIAS	CONTROLES ACTUALES	PROBABILIDAD	IMPACTO	PT	VALORACIÓN DE RIESGO	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS
151	Único	SG	OGRH	OGEC	S02.02.02.01 Administración de Legajos y Files de Personal	Soporte	Sin PTR	RO-01	Reevaluación 3	Contratación y gestión de personal	Tamaño de la organización	7. Analizar la solicitud, se revisa el tipo de información que se solicita. La documentación original, solo puede ser requerida por SG, OGAJ y OCI. - En caso de Respuesta por correo, ir a la actividad 08. - En caso de Respuesta para solicitud de Original del legajo de personal, ir a la actividad 09.	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad pública*	El Ministerio Público podría demorar en la devolución de los documentos originales de legajos y files de personal requeridos.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Cumplejidad de las investigaciones manteniendo por más tiempo los documentos originales.	1. Falta de acceso temporal a la documentación original.	1. Se efectua la digitalización de la documentación por la OGEC previo al préstamo, para mantener su disponibilidad en OGRH. (Causa1)	6	4	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
152	Único	SG	OGRH	OGEC	S02.02.02.01 Administración de Legajos y Files de Personal	Soporte	Sin PTR	RO-02	Reevaluación 3	Contratación y gestión de personal	Tamaño de la organización	5. Incorporar al legajo o file del personal, las capacitaciones, sanciones, licencias, vacaciones y desplazamientos del servidor civil. Ir al subproceso S02.02.02.05 Desvinculación.	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad pública*	Área de capacitación podría demorar en entregar los certificados de las capacitaciones brindadas al personal del MEF.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Oficina de capacitación demora en remitir las constancias de capacitación al archivo de legajos. 2. Usuario no envia la información oportunamente.	1. Legajo personal no actualizado.	1. Se emite memorando circular semestral a los órganos solicitando que el personal remita los documentos para la actualización de su legajo. (Causa2)	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
153	Único	SG	OGRH	OGEC	S02.02.02.01 Administración de Legajos y Files de Personal	Soporte	Sin PTR	RO-03	Reevaluación 3	Contratación y gestión de personal	Tamaño de la organización	6. Cerrar el legajo o file del personal y pasar al archivo. Ir aFTN. Legajo del personal archivado.	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad pública*	La Oficina de Gestión del Empleo y de Compensaciones (OGEC) podría mantener los legajos y files de personal con información ilegible.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Antigüedad de los legajos, especificamente modalidad 27/6. 2. Deterioro del soporte (Papel, CD/ROM, USB). 3. Daños en la documentación por su traslado.	1. Falta de acceso a la información contenida en el soporte. 2. Puede perder utilidad para el organismo solicitante.	1. Se efectua la digitalización de la documentación por la OGEC, para mantener los legajos y files de personal con información legible. (Causa1,2y3)	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
154	Único	SG	OGRH	OGEC	S02.02.02.01 Administración de Legajos y Files de Personal	Soporte	Sin PTR	RO-04	Reevaluación 3	Contratación y gestión de personal	Tamaño de la organización	6. Cerrar el legajo o file del personal y pasar al archivo. Ir aFTN. Legajo del personal archivado.	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad pública*	Los legajos y files de personal que se encuentran en custodia de la OGEC, podrían sufrir una perdida irrecuperable de la información.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Eventos naturales: Existencia de humedad, polilla, antigüedad del file. 2. Eventos externos: Incendios y derrames.	1. Pérdida irrecuperable de la información.	1. Implementación de un ambiente con condiciones adecuadas para el cuidado de las documentos (Deshumedecedor, Ventiladores, limpieza del local) (Causa1) 2. Se efectua la digitalización de los files o legajos de personal, ademas, la digitalización de los documentos de los nuevos procesos de incorporación de personal son digitalizados. (Causa1y2) 3. Se cuenta con Backup de la información digitalizada en discos externos, asi como una carpeta compartida. (Causa1y2) 4. Instalación de detectores de humo en el archivo, y aspersores.(Causa2) 5. Personal capacitado para uso de extintores.(Causa2)	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
155	Único	SG	OGRH	OGEC	S02.02.02.01 Administración de Legajos y Files de Personal	Soporte	Sin PTR	RO-05	Reevaluación 3	Contratación y gestión de personal	Tamaño de la organización	10. Preparar información del legajo del personal requerido	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad pública*	El Técnico en Gestión Documental podría realizar el fedateo de documentos apócrifos.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Error material en la verificación de autenticidad de la documentación. 2. Poca habilidad o capacidad del fedatario de detectar documentos apócrifos.	1. Sanciones legales o administrativas en caso de fedateo inadecuado.	1. Se solicita el detalle de los documentos a fedatear y registrar en el aplicativo fedaterios. (Causa1y2)	4	4	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
156	Único	SG	OGRH	OGEC	S02.02.02.01 Administración de Legajos y Files de Personal	Soporte	9/04/2025	RI-01	Reevaluación 3	Contratación y gestión de personal	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables	1. INICIO Apertura el legajo de personal de manera física. Se apertura con los documentos presentados para la firma del contrato.	Técnico en Gestión Documental y/o Técnico Administrativo.	Personas interesadas en obtener información sobre personal del MEF	Acceso a ventajas indebidas (incluye soborno).	El Técnico en Gestión Documental y/o el Técnico Administrativo podría filtrar información del legajo del personal MEF a cambio de algún beneficio particular.	Riesgo	Integridad	1. Incumplimiento explícito de norma o disposición legal. 2. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo. 3. Obtención de beneficio irregular o ventaja indebida para sí o para terceros.	Corrupción	1. Literal h) del artículo 85 de la Ley N°30057. El abuso de autoridad, la prevaricación o el uso de la función con fines de lucro. 2. Artículo 393 del Código Penal, Cohecho pasivo propio.	1. Predisposición por relación personal. (CP) 2. Falta o deterioro de carácter ético. (CP) 3. Percepción de impunidad. (CP)	Afectación de derechos: Derecho a la intimidad	1. Se coloca la señalización de acceso restringido al ambiente donde se encuentran los legajos y a la computadora del encargado del área. (Causa1) 2. Se firma declaración jurada de compromiso de reserva de información privilegiada o relevante. (Causa2) 3. Se firma declaración jurada de compromiso de cumplimiento al código de ética de la función pública. (Causa2) 4. Se firma declaración jurada de compromiso de lectura y compromiso de cumplimiento de la política anticborno y el sistema anticborno del MEF. (Causa2) 5. Se pone a conocimiento al personal de la OGEC los canales de denuncia en el MEF. (Causa3)	8	6	48	Alto	Se formulò Plan de Tratamiento
157	Único	SG	OGRH	STACIPAD	S02.02.02.02 Gestión del procedimiento administrativo disciplinario	Soporte	29/04/2025	RO-01	Reevaluación 4	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables	01 INICIO: Denuncia sin Hoja de Trámite. Rellenar formato de denuncia y registrar en el SGDO INICIO: Denuncia escrita, reporte, hecho de público conocimiento o informe de control con Hoja de Trámite.	No aplica	No aplica	No aplica	Podría perderse la confidencialidad de la denuncia y exponerse la identidad del denunciante	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Denuncia se presenta de manera inadecuada, sin que permita su identificación como denuncia, y le den un tramite distinto. 2. Denunciante acude de manera presencial a realizar su denuncia.	1. El servidor de STACIPAD difunde información de la denuncia y del denunciante. 2. Pueden presentarse represalias al denunciante.	1. Suscripción de un compromiso de confidencialidad por parte del personal de STACIPAD 2. Difusión anual de Pautas para la recepción de denuncias dirigidas al personal de STACIPAD vinculado con la tramitación de denuncias.	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
158	Único	SG	OGRH	STACIPAD	S02.02.02.02 Gestión del procedimiento administrativo disciplinario	Soporte	29/04/2025	RO-02	Reevaluación 4	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables	2. Remitir copia de denuncia. Ir al subproceso de E04.01 Gestión de Denuncias. Ir aFTN.	No aplica	No aplica	No aplica	Ella Secretaria/o Técnico/a de la STACIPAD podría omitir derivar la denuncia y/o solicitud de medidas de protección a la OGPI para la evaluación y asignación de medidas de protección.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1.La denuncia y/o solicitud de medida de protección, no es clara. 2.Alta carga laboral.	No atención de la solicitud de las medidas de protección por parte de OGPI.	1. MAPRO del proceso S02.02.02.02 Gestión del procedimiento administrativo disciplinario, regula la actividad de derivación de denuncias relacionadas con temas de corrupción o soborno a OGPI (Actividad N° 01). 2. Seguimiento a estado de Denuncias (Interno) con detalle del tramite dado a los expedientes	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
159	Único	SG	OGRH	STACIPAD	S02.02.02.02 Gestión del procedimiento administrativo disciplinario	Soporte	29/04/2025	RI-01	Reevaluación 4	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables	Recepción de las denuncias / medida de protección (en materia de corrupción) Canal presencial / llamada telefónica / correo electrónico presentadas directamente a la oficina STACIPAD y/o por Mesa de Partes Virtual o presencial.	Secretaria/o Técnico/a de la STACIPAD	Servidor civil procesado	1. Acceso a ventajas indebidas (incluye soborno). 2. Invocación de influencias en el Estado	Ella Secretaria/o Técnico/a o personal de la STACIPAD podría omitir deliberadamente la recolección de las denuncias relacionadas con temas de corrupción y/o relacionadas con temas de soborno, a fin de que la OGPI para la evaluación, seguimiento y asignación de medidas de protección según corresponda, a cambio de un beneficio para sí o para terceros.	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo 2. Incumplimiento explícito de la norma 3. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros	Corrupción	Art. 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal. (CP) 2. Presión jerárquica o de pares. (CO) 3. Desconocimiento. (CP)	1. Afectación de servicios: No atención de la solicitud de las medidas de protección al ciudadano 2. Afectación de la confianza de los públicos de interés (Pérdida de la confianza del denunciante.)	1. MAPRO del proceso S02.02.02.02 Gestión del procedimiento administrativo disciplinario (RSG N° 040-2022-ST/13) regula la actividad de derivación de denuncias relacionadas con temas de corrupción o soborno a OGPI (Actividad N° 01). 2. Reporte mensual a OGPI con detalle de seguimiento de estado de denuncias recibidas en materia de actos de corrupción. 3. Asignación de HR a las denuncias recibidas. 4. Comunicación al denunciante sobre el Estado de su denuncia. 5. Check list de mantenimiento de controles y Reporte de incidencias de oficinamiento o sospecha de oficinamiento inhabido, presentado a la OGPI semestralmente.	8	6	48	Alto	Se formulò Plan de Tratamiento
160	Único	SG	OGRH	STACIPAD	S02.02.02.02 Gestión del procedimiento administrativo disciplinario	Soporte	29/04/2025	RI-02	Reevaluación 4	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables	Recepción de las denuncias / medida de protección (en materia de corrupción) Canal presencial / llamada telefónica / correo electrónico presentadas directamente a la oficina STACIPAD y/o por Mesa de Partes Virtual o presencial.	Secretaria/o Técnico/a o especialistas de la STACIPAD	Servidor civil procesado	1. Acceso a ventajas indebidas (incluye soborno). 2. Invocación de influencias en el Estado	Ella Secretaria/o Técnico/a o personal de la STACIPAD podría filtrar o difundir deliberadamente la información relacionada a la identidad del denunciante, a cambio de un beneficio para sí o para terceros.	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo 2. Incumplimiento explícito de norma 3. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros	Corrupción	Art. 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal. (CP) 2. Presión jerárquica o de pares. (CO) 3. Percepción de impunidad. (CP)	1. Afectación de servicios. 2. Pueden presentarse represalias al denunciante. 2. Pérdida de la confianza del denunciante.	1. Compromiso de confidencialidad suscrito por el personal de STACIPAD (renovación anual o con cada orden de servicio). 2. Suscripción de un compromiso de confidencialidad por parte del personal de la STACIPAD 3. Check list de mantenimiento de controles y Reporte de incidencias de oficinamiento o sospecha de oficinamiento inhabido, presentado a la OGPI semestralmente.	8	6	48	Alto	Se formulò Plan de Tratamiento
161	Único	SG	OGRH	STACIPAD	S02.02.02.02 Gestión del procedimiento administrativo disciplinario	Soporte	29/04/2025	RI-03	Reevaluación 4	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables	Recepción de las denuncias / medida de protección (en materia de anticorrupción o anticborno) Canal presencial / llamada telefónica / correo electrónico directamente a la oficina STACIPAD	Secretaria/o Técnico/a o especialistas de la STACIPAD	Servidor civil procesado	1. Acceso a ventajas indebidas (incluye soborno). 2. Invocación de influencias en el Estado	Ella Secretaria/o Técnico/a o personal de la STACIPAD podría ocultar o destruir la denuncia / medida de protección solicitada, a cambio de un beneficio para sí o para terceros	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo 2. Incumplimiento explícito de norma 3. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros	Corrupción	Art. 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal. (CP) 2. Presión jerárquica o de pares. (CO) 3. Falta o deterioro de carácter ético. (CO)	1. Afectación de servicios. 2. Pérdida de la confianza del denunciante.	1. Declaración Jurada de Lectura y compromiso de cumplimiento del Código de Ética de la Función Pública suscrito por ella Secretaria/o Técnico/a y personal de la STACIPAD (renovación anual o con cada orden de servicio). 2. Difusión anual de pautas para la recepción de denuncias dirigidas al personal de STACIPAD vinculado con la tramitación de denuncias. 3. Comunicación al denunciante sobre el Estado de su denuncia. 4. Generación de un numero de expediente interno y HR a denuncia recibida 5. Control de asignación de los expedientes a cada especialista. 6. Check list de mantenimiento de controles y Reporte de incidencias de oficinamiento o sospecha de oficinamiento inhabido, presentado a la OGPI semestralmente.	8	6	48	Alto	Se formulò Plan de Tratamiento
162	Único	SG	OGRH	STACIPAD	S02.02.02.02 Gestión del procedimiento administrativo disciplinario	Soporte	29/04/2025	RI-05	Reevaluación 4	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables La naturaleza y el alcance de las interacciones con los funcionarios públicos	Elaborar informe de Precalificación debidamente sustentado y fundamentado.	Secretaria/o Técnico/a de la STACIPAD	Servidor civil procesado	1. Acceso a ventajas indebidas (incluye soborno). 2. Invocación de influencias en el Estado	Ella Secretaria/o Técnico/a de la STACIPAD podría emitir un informe de precalificación recomendando el no a lugar o el inicio de un PAD, a cambio de un beneficio para sí o para terceros	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo 2. Incumplimiento explícito de norma 3. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros	Corrupción	Art. 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal. (CP) 2. Presión jerárquica o de pares. (CO) 3. Falta o deterioro de carácter ético. (CO)	1. Afectación de servicios. 2. Pérdida de la confianza del denunciante.	1. Declaración Jurada de Lectura y Compromiso de Cumplimiento del Código de Ética de la Función Pública suscrito por ella Secretaria/o Técnico/a y personal de la STACIPAD (renovación anual o con cada orden de servicio). 2. Informes semestrales a la oficina de OGRH 3. Difusión anual de Pautas para la recepción de denuncias dirigidas al personal de STACIPAD vinculadas con la tramitación de denuncias. 4. Fortalecimiento de las capacidades del personal de la Secretaría Técnica en los temas de: Procedimiento administrativo disciplinario y Código de ética, mediante capacitaciones. 5. Debida diligencia del Secretario Técnico. 6. Check list de mantenimiento de controles y Reporte de incidencias de oficinamiento o sospecha de oficinamiento inhabido, presentado a la OGPI semestralmente.	8	6	48	Alto	Se formulò Plan de Tratamiento
163	Único	SG	OGRH	STACIPAD	S02.02.02.02 Gestión del procedimiento administrativo disciplinario	Soporte	29/04/2025	RI-07	Reevaluación 4	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables La naturaleza y el alcance de las interacciones con los funcionarios públicos	Evaluar Informe de Precalificación y sus antecedentes.	Órgano instructor	Servidor civil procesado	1. Acceso a ventajas indebidas (incluye soborno). 2. Invocación de influencias en el Estado	El Órgano Instructor podría emitir el informe apartándose de la recomendación dada por ella secretaria/o técnico/a, a cambio de un beneficio para sí o para terceros.	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo 2. Incumplimiento explícito de norma 3.Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros	Corrupción	Art. 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal. (CP) 2. Presión jerárquica o de pares. (CO) 3. Falta o deterioro de carácter ético. (CO)	1. Afectación de servicios. 2. Impunidad.	1. Directiva N° 002-2015- SERVIR/GPGSC. "Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador de la Ley N 30057, Ley del Servicio Civil", articulo 13.1. 2. Fortalecimiento de las capacidades del personal de la Secretaría Técnica en los temas de: Procedimiento administrativo disciplinario y Código de ética, mediante capacitaciones. 3. Fortalecimiento de las capacidades de las Autoridades del PAD en los temas de: Procedimiento administrativo disciplinario, Código de ética, mediante capacitaciones. 4. Registro en la base de datos de lo expedientes de la STACIPAD, con indicación de la recomendación de la STACIPAD y del pronunciamiento final del Organo Instructor 5. Check list de mantenimiento de controles y Reporte de incidencias de oficinamiento o sospecha de oficinamiento inhabido, presentado a la OGPI semestralmente.	8	6	48	Alto	Se formulò Plan de Tratamiento
164	Único	SG	OGRH	STACIPAD	S02.02.02.02 Gestión del procedimiento administrativo disciplinario	Soporte	29/04/2025	RI-08	Reevaluación 4	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables	Notificar al servidor o ex servidor el acto administrativo de inicio del PAD. Plazo máximo de notificación de tres (03) días hábiles contados desde la emisión del acto.	Secretaria/o Técnico/a o especialistas de la STACIPAD	Servidor civil procesado	1. Acceso a ventajas indebidas (incluye soborno). 2. Invocación de influencias en el Estado	Las Autoridades del PAD y/o ella Secretaria/o Técnico/a y/o personal de la STACIPAD, podría omitir notificar al servidor investigado de manera intencionada el inicio del PAD o la conclusión del proceso, favoreciendo al servidor investigado	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo 2. Incumplimiento explícito de norma 3. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros	Corrupción	Art. 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal. (CP) 2. Presión jerárquica o de pares. (CO) 3. Falta o deterioro de carácter ético. (CO)	1. Afectación de servicios. 2. Prescripción del PAD.	1. Directiva N° 002-2015- SERVIR/GPGSC. "Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador de la Ley N 30057, Ley del Servicio Civil". Articulos 15 al 17. 2. Fortalecimiento de las capacidades del personal de la Secretaría Técnica en los temas de: Procedimiento administrativo disciplinario y Código de ética, mediante capacitaciones. 3. Fortalecimiento de las capacidades de las Autoridades del PAD en los temas de: Procedimiento administrativo disciplinario, Código de ética, mediante capacitaciones. 4. Declaración Jurada de Lectura y Compromiso de Cumplimiento del Código de Ética de la Función Pública suscrito por ella Secretaria/o Técnico/a y personal de la STACIPAD (renovación anual o con cada orden de servicio). 5. Plazo legal supervisado por la Secretaria Técnica a través de la Base de datos y comunicaciones electrónicas a las autoridades del PAD. 6. Check list de mantenimiento de controles y Reporte de incidencias de oficinamiento o sospecha de oficinamiento inhabido, presentado a la OGPI semestralmente.	8	6	48	Alto	Se formulò Plan de Tratamiento
165	Único	SG	OGRH	STACIPAD	S02.02.02.02 Gestión del procedimiento administrativo disciplinario	Soporte	29/04/2025	RI-09	Reevaluación 4	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables La naturaleza y el alcance de las interacciones con los funcionarios públicos	Informe Instructor	Autoridades del PAD	Servidor civil procesado	1. Acceso a ventajas indebidas (incluye soborno). 2. Invocación de influencias en el Estado	El Órgano instructor podría favorecer indebidamente en el informe final, al servidor civil procesado, recomendando la absolución o reducción de la sanción propuesta en el inicio del PAD.	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo 2. Incumplimiento explícito de norma 3. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros	Corrupción	Art. 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal. (CP) 2. Presión jerárquica o de pares. (CO) 3. Desconocimiento. (CP)	1. Afectación de servicios. 2. Impunidad.	1. Fortalecimiento de las capacidades del personal de la Secretaría Técnica en los temas de: Procedimiento administrativo disciplinario y Código de ética, mediante capacitaciones. 2. Fortalecimiento de las capacidades de las Autoridades del PAD en los temas de: Procedimiento administrativo disciplinario, Código de ética, mediante capacitaciones. 3. Pronunciamientos de Observancia obligatoria del Tribunal del Servicio Civil. 4. Check list de mantenimiento de controles y Reporte de incidencias de oficinamiento o sospecha de oficinamiento inhabido, presentado a la OGPI semestralmente.	8	6	48	Alto	Se formulò Plan de Tratamiento
166	Único	SG	OGRH	STACIPAD	S02.02.02.02 Gestión del procedimiento administrativo disciplinario	Soporte	29/04/2025	RI-10	Reevaluación 4	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables La naturaleza y el alcance de las interacciones con los funcionarios públicos	Emitir actor administrativo que concluye el PAD.	Autoridades del PAD	Servidor civil procesado	1. Acceso a ventajas indebidas (incluye soborno). 2. Invocación de influencias en el Estado	El Órgano Sancionador podría favorecer indebidamente al servidor civil procesado en la Resolución Final absolviéndolo o reduciendo su sanción	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo 2. Incumplimiento explícito de norma 3. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros	Corrupción	Art. 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal. (CP) 2. Presión jerárquica o de pares. (CO) 3. Desconocimiento. (CP)	1. Afectación de servicios. 2. Impunidad.	1. Fortalecimiento de las capacidades del personal de la Secretaría Técnica en los temas de: Procedimiento administrativo disciplinario y Código de ética, mediante capacitaciones. 2. Fortalecimiento de las capacidades de las Autoridades del PAD en los temas de: Procedimiento administrativo disciplinario, Código de ética, mediante capacitaciones. 3. Pronunciamientos de Observancia obligatoria del Tribunal del Servicio Civil. 4. Check list de mantenimiento de controles y Reporte de incidencias de oficinamiento o sospecha de oficinamiento inhabido, presentado a la OGPI semestralmente.	8	6	48	Alto	Se formulò Plan de Tratamiento
167	Único	SG	OGRH	STACIPAD	S02.02.02.02 Gestión del procedimiento administrativo disciplinario	Soporte	29/04/2025	RI-11	Reevaluación 4	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables	Personal OGRH Registro y ejecución de las sanciones	Personal de la OGRH	Servidor civil procesado	1. Acceso a ventajas indebidas (incluye soborno). 2. Invocación de influencias en el Estado	El Personal de la OGRH podría no registrar una sanción, para favorecer indebidamente al servidor civil sancionado, como producto del procedimiento administrativo disciplinario	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo 2. Incumplimiento explícito de norma 3. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros	Corrupción	Art. 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal. (CP) 2. Falta o deterioro de carácter ético. (CO) 3. Falta o deterioro de carácter ético. (CO)	1. Afectación de servicios. 2. Afectación a la publicidad de la sanción	1. Formato Digital del registro de la sanción en el RNSSC anexado al expediente. 2. Check list de mantenimiento de controles y Reporte de incidencias de oficinamiento o sospecha de oficinamiento inhabido, presentado a la OGPI semestralmente.	8	6	48	Alto	Se formulò Plan de Tratamiento
168	Único	SG	OGRH	STACIPAD	S02.02.02.02 Gestión del procedimiento administrativo disciplinario	Soporte	29/04/2025	RI-12	Reevaluación 4	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables	Información completa, clara y precisa de los expedientes que se le derivan	Personal de STACIPAD	Servidor civil procesado	1. Acceso a ventajas indebidas (incluye soborno). 2. Invocación de influencias en el Estado	La STACIPAD podría derivar información incompleta del expediente o con copias no legibles a la PP - MEF, a cambio de un beneficio para sí o para un tercero	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo 2. Incumplimiento explícito de norma 3. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros	Corrupción	Art. 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal. (CP) 2. Falta o deterioro de carácter ético. (CO)	1. Afectación de servicios. 2. Dilatar la revisión del expediente por parte de la PP-MEF.	1. Secretaria Técnica revisa toda la información que es enviada a la procuraduría, debidamente foliada. 2. Check list de mantenimiento de controles y Reporte de incidencias de oficinamiento o sospecha de oficinamiento inhabido, presentado a la OGPI semestralmente.	8	6	48	Alto	Se formulò Plan de Tratamiento
169	Único	SG	OGRH	STACIPAD	S02.02.02.02 Gestión del procedimiento administrativo disciplinario	Soporte	29/04/2025	OP-01	Reevaluación 4	Procedimiento Administrativo Disciplinario	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables	Presentación de informes periódicos respecto al tratamiento de las denuncias de corrupción / soborno	Personal de la OGRH	Servidor civil procesado	1. Acceso a ventajas indebidas (incluye soborno). 2. Invocación de influencias en el Estado	Digitalizar los expedientes del STACIPAD	Oportunidad	Oportunidad	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad pública*	*MOTIVACIÓN:* 1. Cantidad de expedientes. 2. Espacio físico para el almacenamiento.	*BENEFICIOS:* 1. Facilidad para la reconstrucción del expediente en caso de requerirse. 2. Mejor resguardo de los expedientes.	1. Se esta avanzando la digitalización de expedientes.	6	6	36	Oportunidad medianamente atractiva	Se formulò Plan de Tratamiento

DATOS DEL ÓRGANO					DATOS DEL PROCESO		INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE RIESGOS																							
N°	TIPO DE DUEÑO	DEP.	ÓRGANO	DUEÑO DE PROCESOS	PROCESO	TIPO DE PROCESO	Fecha de suscripción de MR	CODIGO DE RIESGO	ETAPA	CONTEXTO DEL RIESGO	VINCULACIÓN CON LA MATRIZ DE CONTEXTO	ACTIVIDAD DEL PROCESO O ELEMENTO DEL PROCESO	POTENCIALES AGENTE PRIMARIOS	POTENCIALES AGENTES SECUNDARIOS	POSIBLES COMPORTAMIENTOS RIESGOLIGIES	ENUNCIADO DEL RIESGO O OPORTUNIDAD	R/O	TIPO	CONDICIONES DEL RIESGO DE INTEGRIDAD	SUB TIPO	POSIBLE INFRACCIÓN ADMIN Y/O DELITO	CAUSAS	CONSECUENCIAS	CONTROLES ACTUALES	PROBABILIDAD	IMPACTO	PI	VALORACIÓN DE RIESGO	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS
170	Único	SG	OGRH	ODRHS	SI2.04 Gestión del Desarrollo y Capacitación	Soporte	Sin PTR	RO-01	Reevaluación 4	Contratación y gestión de personal	Estructura de la organización	5. Sensibilizar y coordinar con los Órganos y Unidades sobre las necesidades de capacitación.	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Los representantes de los órganos y/o unidades orgánicas podrían no asistir a las reuniones de coordinación para elaborar el Diagnóstico de Necesidad de Capacitación (DNC).	Riesgo	Operativo	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	1. Los órganos no priorizan su participación en la elaboración del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC).	1. Las acciones de capacitación que se propongan para el DNC no estén alineadas a los objetivos estratégicos del MEF y/o a las funciones de los servidores.	1. Se emite un memorando circular a los órganos solicitando la designación de personal para su participación en las reuniones para el DNC, en las mesas de diciembre. (Causa 1) 2. Se realizan coordinaciones mediante remisión de correos y llamadas telefónicas referentes con los órganos para su participación en la elaboración del DNC. (Causa 1)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
171	Único	SG	OGRH	ODRHS	SI2.04 Gestión del Desarrollo y Capacitación	Soporte	Sin PTR	RO-02	Reevaluación 4	Contratación y gestión de personal	Estructura de la organización	6. Identificar las necesidades de capacitación de su órgano o unidad orgánica	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Los órganos y/ unidades orgánicas podrían no informar sus necesidades de capacitación en las fechas establecidas por la OGRH.	Riesgo	Operativo	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	1. Carga de trabajo de los órganos. 2. Falta de compromiso de los órganos.	1. Retraso en el cronograma para la aprobación del Plan de Desarrollo de la Personas (PDP). 2. El personal del órgano puede fuera del PDP.	1. Se establece un plazo para recibir los requerimiento de capacitación a través de la remisión de un memorando. (Causa 2) 2. Se otorga ampliación de plazo para recibir los requerimiento de capacitación. (Causa 2) 3. Se realiza seguimiento a los órganos hasta obtener respuesta y también se emiten reiterativos a través de la remisión de correos electrónicos. (Causa 2)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
172	Único	SG	OGRH	ODRHS	SI2.04 Gestión del Desarrollo y Capacitación	Soporte	Sin PTR	RO-03	Reevaluación 4	Contratación y gestión de personal	Estructura de la organización	13. Sustentar el Proyecto de PDP al Comité de Planificación de la Capacitación.	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Algunos miembros del Comité de Planificación de la Capacitación podrían no estar presentes en la sustentación del proyecto de PDP.	Riesgo	Operativo	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	1. Carga de trabajo de los miembros del Cómite de Planificación de la Capacitación.	1. Retraso en la aprobación del PDP. 2. La transmisión de información sobre el proyecto del PDP a los miembros titulares del Comité de Planificación de la Capacitación no es la adecuada.	1. La conformación del Cómite de Planificación de la Capacitación del MEF se alinea a la Resolución Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva "Norma para la gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades públicas". (Causa 1) 2. Se realizan coordinaciones mediante correos electrónicos con los miembros del Comité de Planificación de la Capacitación para su asistencia en la reunión programada. (Causa 1)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
173	Único	SG	OGRH	ODRHS	SI2.04 Gestión del Desarrollo y Capacitación	Soporte	Sin PTR	RO-04	Reevaluación 4	Contratación y gestión de personal	Estructura de la organización	42. Realizar encuestas de reacción	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	El servicio de capacitación ejecutado podría no satisfacer las necesidades de capacitación del órgano.	Riesgo	Operativo	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	1. Formulación inadecuada de los términos de referencia para la contratación de los servicios de capacitación. 2. Los proveedores contratados no son los más idóneos para el servicio.	1. No se cierren las brechas de competencia y conocimiento que necesiten los beneficiarios. 2. No se cumplen los objetivos de aprendizaje previstos para la acción de capacitación.	1. Aplicación de encuesta de satisfacción al servicio de capacitación. (Causa 2)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
174	Único	SG	OGRH	ODRHS	SI2.04 Gestión del Desarrollo y Capacitación	Soporte	Sin PTR	RO-05	Reevaluación 4	Contratación y gestión de personal	Estructura de la organización	26. Solicitar pedido de servicio.	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	El inicio de los servicios de capacitación programados podría sufrir retraso.	Riesgo	Operativo	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	1. Demoras en la formulación de los términos de referencia para la contratación de los servicios de capacitación. 2. Los postores son insuficientes o no son los adecuados. 3. Retraso en el procedimiento de contratación por parte de la Oficina de Abastecimiento.	1. Reprogramación de los servicios de capacitación para el siguiente año, previa evaluación. 2. No se ejecuta la capacitación en el período programado. 3. Que no todos los servidores programados en la etapa de planificación reciban la acción de capacitación.	I Se coordina con la Oficina de Abastecimiento mediante correos electrónicos para la atención de los servicios solicitados. (Causa 3) 2 Se coordina con los órganos y/o unidades orgánicas mediante correos electrónicos para la formulación oportuna de los términos de referencia (Causa 1)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
175	Único	SG	OGRH	ODRHS	SI2.04 Gestión del Desarrollo y Capacitación	Soporte	Sin PTR	RO-06	Reevaluación 4	Contratación y gestión de personal	Estructura de la organización	Uso de la Plataforma de aprendizaje Virtual, APRENDEMEF, para servidores del MEF	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Los usuarios del APRENDEMEF podrían tener dificultades para acceder y usar dicha plataforma.	Riesgo	Operativo	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	1. Caídas del servidor. 2. Errores de carga o interrupciones. 3. Incompatibilidad del aplicativo con ciertos dispositivos o navegadores.	1. Insatisfacción y desmotivación de los usuarios. 2. No se logren los resultados de aprendizaje planificados.	1. Solicitar soporte técnico a la oficina de tecnologías de la información mediante correos electrónicos. (Causa 2 y 3)	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
176	Único	SG	OGRH	ODRHS	SI2.04 Gestión del Desarrollo y Capacitación	Soporte	Sin PTR	RO-07	Reevaluación 4	Contratación y gestión de personal	Estructura de la organización	Uso de la Plataforma de aprendizaje Virtual, APRENDEMEF, para servidores del MEF	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Los contenidos publicados en la plataforma APRENDEMEF podrían tener errores de forma.	Riesgo	Operativo	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	1. Diseño inadecuado de los contenidos temáticos 2. Fallas en el control de calidad de los contenidos.	1. Insatisfacción y desmotivación de los usuarios de la plataforma.	1. Se realiza control de calidad sobre la forma de los recursos virtuales implementados en el APRENDEMEF. (Causa 1) 2. Se cuenta con la Directiva "Disposiciones para el proceso del desarrollo de recursos de aprendizaje en la plataforma AprendeMEF" en donde se detalla las características generales para la elaboración de recursos virtuales. (Causa 1)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
177	Único	SG	OGRH	ODRHS	SI2.04 Gestión del Desarrollo y Capacitación	Soporte	10/04/2025	OP-01	Reevaluación 4	Contratación y gestión de personal	Estructura de la organización	Uso de la Plataforma de aprendizaje Virtual, APRENDEMEF, para servidores del MEF	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	La plataforma APRENDEMEF podría limitar el acceso y disponibilidad de los recursos de aprendizaje a los servidores del MEF.	Oportunidad	Oportunidad	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	CONDICIONES: 1. La continuidad del teletrabajo. 2. La disponibilidad de tecnologías para hacer accesible el aprendizaje. 3. La disponibilidad de los recursos económicos necesarios. 4. La estrategia del MEF para acercar el conocimiento a la ciudadanía.	BENEFICIOS: 1. Acceso a los recursos de aprendizaje 24/7, para que el servidor se capacite a su propio ritmo y capacidad. 2. Contribuir a la capacitación de los sistemas administrativos de rectoría del MEF. 3. Contar con cursos certificados por el MEF. 4. Mejor y mayor control de información sobre los participantes y cursos implementados. 5. Se amplía el alcance hacia los beneficiarios.	1. Se cuenta con un cronograma de implementación de cursos sobre temas relacionados a gobierno y transformación digital, gestión pública, aplicativos de Microsoft, análisis de datos e inteligencia artificial, dirigido a los servidores del MEF y a través de la plataforma APRENDEMEF.	8	8	64	Oportunidad atractiva	Se formuló Plan de Tratamiento
178	Único	SG	OGA	OAB	SI05.05.03.01 Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC)	Soporte	14/04/2025	RD01	Reevaluación 3	1. Compra bienes 2. Contratación de servicios.	Solo aplica para procesos vinculados a sistema de gestión.	6. Elaborar proyecto de informe y proyecto de Resolución de Modificación al Plan Anual de Contrataciones.	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad Pública	El personal de la OAB podría demorar en la emisión del informe de modificacion del Plan de Anual de Contrataciones (PAC).	Riesgo	Operativo	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad Pública	1. Acumulación de modificaciones no urgentes al PAC. 2. Problemas en el aplicativo al SEACE. 3. Ítems no existentes en el catálogo CUBSO (requiere ingresar solicitudes de creación o modificación a través de SEACE)	1. Atención inoportuna de la necesidad del área usuaria.	1. Se realizan coordinaciones con el área de Contrataciones para la emisión oportuna de las modificaciones del PAC requeridas. 2.Reportar al SEACE de estos inconvenientes presentadosen el aplicativo, mediante la presentación de un formulario de consultas.	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
179	Único	SG	OGA	OAB	SI05.05.03.01 Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC)	Soporte	14/04/2025	RD02	Reevaluación 3	1. Compra bienes 2. Contratación de servicios.	Solo aplica para procesos vinculados a sistema de gestión.	10. Publicacion del SEACE	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad Pública	La OAB podría demorar en la publicación de la aprobación de modificación del Plan de Anual de Contrataciones (PAC).	Riesgo	Operativo	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad Pública	1. El SEACE podría tener interrelaciones en algunas de sus funcionalidades o tener restringido su acceso.	1. Incumplimiento del plazo legal para la publicación de la aprobación de la modificación del PAC.	1. Reportar al SEACE los inconvenientes presentados mediante un formulario de consultas.	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
180	Único	SG	OGA	OAB	SI05.05.03.01 Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC)	Soporte	14/04/2025	RD03	Reevaluación 3	1. Compra bienes 2. Contratación de servicios.	Solo aplica para procesos vinculados a sistema de gestión.	01. Realizar la indagación de mercado.	Especialista o analista en Contrataciones.	Personas naturales o jurídicas que participan en la indagación de mercado	1. Favorecimiento indebido. 2. Mantener intereses en conflicto.	1. Ejercicio inadecuado de la función. 2. Obtención de beneficio irregular o ventaja indebida para sí o para terceros. 3. Incumplimiento explícito de norma o disposición legal.	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función. 2. Obtención de beneficio irregular o ventaja indebida para sí o para terceros. 3. Incumplimiento explícito de norma o disposición legal.	Corrupción	1. Literal h) del artículo 85 de la Ley N°30057. El abuso de autoridad, la prevaricación o el uso de la función con fines de lucro. 2. Artículo 393 del Código Penal, Cohecho pasivo propio.	1. Predisposición por relación personal.(CP) 2. Falta o deterioro de carácter ético. (CP) 3. Percepción de impunidad. (CP) 4. Presión jerárquica o de pares. (CO)	1. Afectación de derechos: Recibir un trato justo e igualitario	1. Suscripción de la DJ Anexo 5. Compromiso de integridad para el personal de la Oficina de abastecimiento. 2. Difundir a los servidores de la OA los canales de denuncia y las medidas de protección del denunciante mediante comunicaciones electrónicas.	8	6	48	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento
181	Único	SG	OGA	OAB	SI05.05.03.02 Proceso de Contratación	Soporte	21/05/2025	RO-01	Reevaluación 4	Compra de bienes y contratación de servicios	Entorno económico	4. Revisar si el requerimiento se encuentra en el Cuadro Multianual de Necesidades, así como los documentos del citado requerimiento.	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Las áreas usuarias podrían formular incorrectamente los términos de referencia (ToR) y/o las especificaciones técnicas (EETT) de su requerimiento.	Riesgo	Operativo	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	1. Omisión, información incorrecta o incompleta de requisitos que establece la normativa de contrataciones o la normativa específica de cada uno de los objetos de contratación, por parte de las áreas usuarias. 2. Escaso conocimiento de la normativas de contrataciones por parte de las áreas usuarias.	1. Retraso en la atención de los requerimientos. 2. Reprocesos para la elaboración y revisión de los ToR y/o las EETT.	1. Se verifican las condiciones del requerimiento y se remiten las observaciones pertinentes a las áreas usuarias. (Causa 1) 2. Las áreas usuarias cuentan con coordinadores administrativos quienes apoyan en la elaboración de los ToR y/o las EETT. (Causa 2) 3. Se realizan talleres periódicos dirigidos a las áreas usuarias sobre la elaboración de ToR y EETT y sobre el requerimiento en general. (Causa 2) 4. Se cuenta con una Guía del OECE sobre el contenido de los requerimientos técnicos mínimos, que se comparte a las áreas usuarias en caso amerita. (Causa 2)	6	6	36	Medio	Se formuló Plan de Tratamiento
182	Único	SG	OGA	OAB	SI05.05.03.02 Proceso de Contratación	Soporte	21/05/2025	RO-02	Reevaluación 4	Compra de bienes y contratación de servicios	Entorno económico	10. Requerir cotizaciones a los potenciales proveedores y realizar cuadro comparativo en caso se obtenga más de una cotización.	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	La indagación de mercado podría prolongarse más de lo esperado.	Riesgo	Operativo	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	1. Constantes modificaciones a los ToR y/o EETT. 2. Demora por parte de las áreas usuarias en la absolución de consultas u observaciones a los términos de referencia y/o especificaciones técnicas durante la indagación de mercado. 3. Los proveedores demoran en la remisión de sus cotizaciones.	1. Retraso en la atención de los requerimientos. 2. Retraso en la ejecución presupuestal.	1. Se establecen plazos al potencial proveedor para la remisión de cotizaciones. (Causa 3) 2. Se remiten documentos o correos electrónicos a las áreas usuarias solicitando y referente la absolución de consultas y observaciones. (Causa 2) 3. Se realizan talleres periódicos dirigidos a las áreas usuarias sobre la elaboración de ToR y EETT y sobre el requerimiento en general. (Causas 1 y 2)	6	6	36	Medio	Se formuló Plan de Tratamiento
183	Único	SG	OGA	OAB	SI05.05.03.02 Proceso de Contratación	Soporte	21/05/2025	RO-03	Reevaluación 4	Compra de bienes y contratación de servicios	Socios de negocio	36. Entregar expediente al Comité. (...)	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Las fechas programadas de las actividades del Comité de Selección podrían postergarse.	Riesgo	Operativo	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	1. El Comité se toma más tiempo para la evaluación de las propuestas por su complejidad técnica o cantidad. 2. El Comité se toma más tiempo para la absolución de consultas u observaciones por su complejidad técnica o cantidad. 3. Demora de respuesta por parte de las áreas usuarias para la emisión de opinión técnica en la absolución de consultas u observaciones y/o en la evaluación de las propuestas presentadas. 4. Los participantes no están diacuerdo con las respuestas a las consultas u observaciones remitidas por el Comité de Selección y se elevan al OECE.	1. Retraso en la atención de los requerimientos.	1. Los miembros del Comité de Selección suscriben la Declaración Jurada "De no tener sanción vigente, de no tener impedimento, de tener conocimiento lícnico en el objeto de la contratación, de compromiso de comunicación a la entidad y actuación como miembro del Comité". (Causas 1 y 2) 2. Se remite documento de exhortación a los miembros de los comités de selección para que eviten incurrir en postergaciones innecesarias. (Causas 1 y 2) 3. Se coordinan talleres periódicos dirigidos a las áreas usuarias sobre la elaboración de ToR y EETT y del requerimiento en general, a fin de incurrir en menor cantidad de consultas y/o observaciones por parte de los participantes. (Causa 3) 4. El Comité de Selección remite documentos o correos electrónicos a las áreas usuarias solicitando y referando apoyo para la emisión de opinión técnica. (Causa 3)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
184	Único	SG	OGA	OAB	SI05.05.03.02 Proceso de Contratación	Soporte	21/05/2025	RO-04	Reevaluación 4	Compra de bienes y contratación de servicios	Socios de negocio	36. (...) El Comité de Selección recibe, admite, evalúa y califica las propuestas (...)	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	El Comité de Selección podría evaluar las propuestas de manera inadecuada.	Riesgo	Operativo	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	1. Complejidad del bien o servicio a contratar. 2. Falta de claridad o ambigüedad de las propuestas presentadas por los postores.	1. El postor ganador no es el más adecuado. 2. Se desestiman proveedores que sí cumplen con los requerimientos. 3. Posibles apelaciones por parte de los postores que no ganaron la buena pro.	1. Se publican las actas del Comité de Selección en el SEACE para transparentar el proceso de contratación. (Consecuencia 3) 2. Los miembros del Comité de Selección suscriben la Declaración Jurada "De no tener sanción vigente, de no tener impedimento, de tener conocimiento lícnico en el objeto de la contratación, de compromiso de comunicación a la entidad y actuación como miembro del Comité". (Causa 1) 3. El Comité de Selección puede solicitar apoyo a las áreas usuarias para la emisión de opinión técnica en las etapas de admisión, evaluación y calificación de las propuestas. (Causas 1 y 2)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
185	Único	SG	OGA	OAB	SI05.05.03.02 Proceso de Contratación	Soporte	21/05/2025	RO-05	Reevaluación 4	Compra de bienes y contratación de servicios	Socios de negocio	36. (...) El Comité de Selección Declara desierto el procedimiento de selección. (...) 41. Declarar desierto el procedimiento de selección.	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	El procedimiento de selección podría declararse desierto.	Riesgo	Operativo	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	1. No se presentan postores al proceso de selección. 2. Las propuestas de los postores no son consideradas idóneas.	1. Retraso en la atención de los requerimientos. 2. Los proveedores podrían no estar de acuerdo con la declaración de desierto y hacer uso del recurso impugnativo.	1. Se comunican las convocatorias mediante la página web del MEF. (Causa 1) 2. El Comité de Selección elabora un informe identificando las causas y estableciendo acciones correctivas según corresponda. (Consecuencia 2)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
186	Único	SG	OGA	OAB	SI05.05.03.02 Proceso de Contratación	Soporte	21/05/2025	RO-06	Reevaluación 4	Compra de bienes y contratación de servicios	Socios de negocio	Transversal al proceso	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	El procedimiento de selección podría declararse nulo.	Riesgo	Operativo	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	1. Las bases integradas no guardan coherencia con el pliego de consultas y observaciones. 2. El Comité de Selección registra incorrectamente los datos del postor ganador en las actas de comité o en la plataforma SEACE. 3. Algún proveedor inadecuho presenta recurso impugnativo.	1. Deslinde de responsabilidad con posible procedimiento administrativo. 2. Demora en el otorgamiento de la buena pro. 3. Retraso en la atención de los requerimientos.	1. Los miembros del Comité de Selección suscriben la Declaración Jurada "De no tener sanción vigente, de no tener impedimento, de tener conocimiento lícnico en el objeto de la contratación, de compromiso de comunicación a la entidad y actuación como miembro del Comité". (Causa 2) 2. Los participantes elevan las consultas y observaciones, e integración al OECE.(Causa 1) 3. En caso de inconsistencias entre las bases integradas y el pliego de consultas y observaciones, este último prevalece. (Causa 1) 4. Se publican las actas de comité en el SEACE. (Causa 2) 5. Se remite documento de exhortación a los miembros de los comités de selección para que la emisión de decisiones se encuentre debidamente motivada. (Causa 2 y 3)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
187	Único	SG	OGA	OAB	SI05.05.03.02 Proceso de Contratación	Soporte	21/05/2025	RO-07	Reevaluación 4	Compra de bienes y contratación de servicios	Socios de negocio	Transversal al proceso	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	El SEACE podría presentar errores y/o sufrir caídas de sistema.	Riesgo	Operativo	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	1. La plataforma SEACE se encuentra en mantenimiento. 2. Fallas en el sistema del OECE.	1. Retraso en el registro de información en el SEACE.	1. El OECE cuenta con un sistema de soporte técnico del SEACE y se solicita ticket para atención. (Causas 1 y 2)	6	4	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
188	Único	SG	OGA	OAB	SI05.05.03.02 Proceso de Contratación	Soporte	21/05/2025	RO-08	Reevaluación 4	Compra de bienes y contratación de servicios	Socios de negocio	Transversal al proceso	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	La interface entre el SIAF y el SIGA podría presentar errores y/o sufrir caídas de sistema.	Riesgo	Operativo	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	1. El SIAF y/o el SIGA se encuentran en mantenimiento. 2. Fallas en el sistema del MEF.	1. Retraso en la emisión de la certificación y/o previsión presupuestal. 2. Retraso en la emisión de las órdenes de compra y/o servicio.	1. Se cuenta con un administrador SIGA dentro de la oficina de abastecimiento. (Consecuencias 1 y 2). 2. En caso de presentarse problemas con el SIAF y/o SIGA, se emite ticket para atención. (Causas 1 y 2)	6	4	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
189	Único	SG	OGA	OAB	SI05.05.03.02 Proceso de Contratación	Soporte	21/05/2025	RO-09	Reevaluación 4	Compra de bienes y contratación de servicios	Socios de negocio	Presentación de documentación al OECE.	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	La documentación presentada a solicitud del OECE podría estar incompleta o remitirse fuera de los plazos establecidos.	Riesgo	Operativo	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	1. La información solicitada por el OECE es compleja y/o la cantidad es considerable.	1. Se comunica al CCI con responsabilidad de los efectos del incumplimiento de los plazos. 2. Observaciones a la información entregada. 3. Demora en la emisión del pronunciamiento del OECE.	1. El Comité de Selección solicita información a las áreas usuarias de corresponder. (Causa 1) 2. El Comité de Selección y la oficina de abastecimiento revisan la información remitida al OECE. (Causa 1)	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.

DATOS DEL ÓRGANO					DATOS DEL PROCESO		INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE RIESGOS																						
N°	TIPO DE DUEÑO	DEP.	ÓRGANO	DUEÑO DE PROCESOS	PROCESO	TIPO DE PROCESO	Fecha de suscripción de MR	CODIGO DE RIESGO	ETAPA	CONTEXTO DEL RIESGO	VINCULACIÓN CON LA MATRIZ DE CONTEXTO	ACTIVIDAD DEL PROCESO O ELEMENTO DEL PROCESO	POTENCIALES AGENTE PRIMARIOS	POTENCIALES AGENTES SECUNDARIOS	POSIBLES COMPORTAMIENTOS IRREGULARES	ENUNCIADO DEL RIESGO O OPORTUNIDAD	R/O	TIPO	CONDICIONES DEL RIESGO DE INTEGRIDAD	SUB TIPO	POSIBLE INFRACCIÓN ADMIN Y/O DELITO	CAUSAS	CONSECUENCIAS	CONTROLES ACTUALES	PROBABILIDAD	IMPACTO	PI	VALORACIÓN DE RIESGO	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS
190	Único	SG	OGA	OAB	S05.05.03.02 Proceso de Contratación	Soporte	21/05/2025	RO-10	Reevaluación 4	Compra de bienes y contratación de servicios	Socios de negocio	Presentación de documentación al Tribunal de Contrataciones.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	La documentación presentada a solicitud del Tribunal de Contrataciones podría estar incompleta o remitirse fuera de los plazos establecidos.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1. La información a remitir al Tribunal de Contrataciones es compleja y/o la cantidad es considerable.	1. Se comunica al OCI con responsabilidad de los efectos del incumplimiento de los plazos. 2. Observaciones a la información entregada. 3. Demora en la emisión de la resolución del Tribunal de Contrataciones.	1. El Comité de Selección solicita información a las áreas usuarias de corresponder. (Causa 1) 2. El Comité de Selección y la oficina de abastecimiento revisan la información remitida al Tribunal de Contrataciones. (Causa 1)	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
191	Único	SG	OGA	OAB	S05.05.03.02 Proceso de Contratación	Soporte	21/05/2025	RO-11	Reevaluación 4	Compra de bienes y contratación de servicios	Socios de negocio	Certificación del personal	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	El personal de la oficina de abastecimiento podría no haber gestionado la renovación de sus certificados requeridos en los plazos establecidos.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1. Falta de diligencia por parte del personal de la oficina de abastecimiento para renovar su certificación. 2. Falta de seguimiento por parte del personal que se encuentra laborando en la oficina de abastecimiento.	1. Incumplimiento de la normativa vigente. 2. Posibilidad de responsabilidad administrativa al personal de la coordinación de contrataciones.	1. El coordinador de contrataciones revisa las vigencias de los certificados del personal de la coordinación de contrataciones. (Causas 1 y 2)	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
192	Único	SG	OGA	OAB	S05.05.03.02 Proceso de Contratación	Soporte	21/05/2025	RI-01	Reevaluación 4	Compra de bienes y contratación de servicios	Socios de negocio	1. Recibir requerimiento firmado por el área usuaria, toma conocimiento y remite al Jefe(a) de la Oficina de Abastecimiento.	Personal del área usuaria	Potenciales proveedores	Acceso a ventajas indebidas (incluye soborno)	El personal del área usuaria podría aceptar algún beneficio indebido para direccionar la formulación de los términos de referencia y/o especificaciones técnicas y así beneficiar a algún potencial proveedor.	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo. 2. Abuso del poder público. 3. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros. 4. Incumplimiento explícito de norma o disposición legal.	Corrupción	Artículo 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal (CP). 2. Falta o deterioro de carácter ético (CP). 3. Presión jerárquica o de pares (CO).	1. Daño a la competitividad de los proveedores. 2. Afectación a la prestación: Bienes o servicios contratados de mala calidad. 3. Daño a la imagen reputacional del MEF.	1. El personal de la oficina de abastecimiento verifica las condiciones del requerimiento y, de ser el caso, remite observaciones al área usuaria. (Causas 1, 2 y 3) 2. Se realizan talleres periódicos dirigidos a las áreas usuarias sobre la elaboración de ToR y EETT y sobre el requerimiento en general, en el cual se abordan temas vinculados al riesgo de direccionamiento. (Causa 1) 3. Se solicita a los servidores a cargo de elaborar especificaciones técnicas o términos de referencia que firmen la Declaración Jurada "Compromiso de integridad" (Anexo 3), por cada requerimiento para el proceso de selección. (Causas 1 y 2) 4. Se solicita colaciones en las cuales los proveedores pueden formular observaciones a los ToR y/o EETT, lo cual detecta algún posible direccionamiento. (Causas 1 y 2) 5. Se cuenta con un instructivo para denunciar actos de corrupción en los procesos de contratación, ya sea en la indagación del mercado o en la etapa de presentación de propuestas, el cual se remite mediante correo electrónico a los potenciales proveedores. (Causas 1, 2 y 3) 6. Se cuenta con un protocolo para la gestión de crisis en caso de materializarse el riesgo de direccionamiento. (Consecuencia 2)	8	6	48	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento
193	Único	SG	OGA	OAB	S05.05.03.02 Proceso de Contratación	Soporte	21/05/2025	RI-02	Reevaluación 4	Compra de bienes y contratación de servicios	Socios de negocio	1. Recibir requerimiento firmado por el área usuaria, toma conocimiento y remite al Jefe(a) de la Oficina de Abastecimiento.	Personal del área usuaria	Potenciales proveedores	Acceso a ventajas indebidas (incluye soborno)	El personal del área usuaria podría aceptar algún beneficio indebido para fraccionar su requerimiento con el fin de beneficiar a algún potencial proveedor con procedimientos de selección menos rigurosa.	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo. 2. Abuso del poder público. 3. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros. 4. Incumplimiento explícito de norma o disposición legal.	Corrupción	Artículo 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal (CP). 2. Falta o deterioro de carácter ético (CP). 3. Presión jerárquica o de pares (CO).	1. Daño a la competitividad de los proveedores. 2. Afectación a la prestación: Bienes o servicios contratados de mala calidad. 3. Daño a la imagen reputacional del MEF.	1. Se realiza seguimiento al cuadro de necesidades durante la etapa de programación, en donde se puede identificar posibles fraccionamientos. (Causas 1, 2 y 3) 2. Los servidores a cargo de elaborar especificaciones técnicas o términos de referencia firman la Declaración Jurada "Compromiso de integridad" (Anexo 3), por cada requerimiento para el proceso de selección. (Causas 1 y 2) 3. Se publican las OCI OS en el SEACE, en el cual el OECE podría detectar casos de fraccionamiento. (Causas 1, 2 y 3) 4. Se cuenta con un protocolo para la gestión de crisis en caso de materializarse el riesgo de fraccionamiento. (Consecuencia 2)	8	6	48	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento
194	Único	SG	OGA	OAB	S05.05.03.02 Proceso de Contratación	Soporte	21/05/2025	RI-03	Reevaluación 4	Compra de bienes y contratación de servicios	Socios de negocio	Contrataciones menores y/o iguales a 8 UIT	Especialista/analista en contrataciones	Potenciales proveedores	Acceso a ventajas indebidas (incluye soborno)	El especialista/analista en contrataciones podría aceptar algún beneficio indebido para sobrevalorar los precios de los bienes y servicios con el fin de beneficiar a algún potencial proveedor.	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo. 2. Abuso del poder público. 3. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros. 4. Perjuicio económico al Estado. 5. Incumplimiento explícito de norma o disposición legal.	Corrupción	Artículo 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal (CP). 2. Falta o deterioro de carácter ético (CP). 3. Presión jerárquica o de pares (CO).	1. Pérdidas económicas para la entidad. 2. Daño a la competitividad de los proveedores. 3. Afectación a la prestación: Bienes o servicios contratados de mala calidad. 4. Daño a la imagen reputacional del MEF.	1. Se realiza la indagación de mercado y se elaboran cuadros comparativos, los cuales son revisados por los especialistas y el coordinador de contratación. (Causas 1 y 2) 2. El personal de la oficina de abastecimiento firma la Declaración Jurada "Compromiso de integridad" (Anexo 3). (Causa 2) 3. Se cuenta con un protocolo para la gestión de crisis en caso de materializarse el riesgo de sobrevaloración de precios. (Consecuencias 1 y 3)	8	8	64	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento
195	Único	SG	OGA	OAB	S05.05.03.02 Proceso de Contratación	Soporte	21/05/2025	RI-04	Reevaluación 4	Compra de bienes y contratación de servicios	Socios de negocio	Contrataciones menores y/o iguales a 8 UIT	Especialista/analista en contrataciones	Postores	Acceso a ventajas indebidas (incluye soborno)	El especialista/analista en contrataciones podría aceptar algún beneficio indebido para filtrar información técnica o de precios con el fin de beneficiar a algún postor.	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo. 2. Abuso del poder público. 3. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros. 4. Incumplimiento explícito de norma o disposición legal.	Corrupción	Artículo 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal (CP). 2. Falta o deterioro de carácter ético (CP). 3. Presión jerárquica o de pares (CO).	1. Daño a la competitividad de los proveedores. 2. Afectación a la prestación: Bienes o servicios contratados de mala calidad. 3. Daño a la imagen reputacional del MEF.	1. El personal de la oficina de abastecimiento firma la Declaración Jurada "Compromiso de integridad" (Anexo 5). (Causa 2) 2. Se cuenta con un protocolo para la gestión de crisis en caso de materializarse el riesgo de filtración de información técnica o de precios. (Consecuencia 2)	8	6	48	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento
196	Único	SG	OGA	OAB	S05.05.03.02 Proceso de Contratación	Soporte	21/05/2025	RI-05	Reevaluación 4	Compra de bienes y contratación de servicios	Socios de negocio	35. Designar Comité de Selección a través del documento correspondiente.	Funcionarios responsables de seleccionar y/o aprobar a los miembros del Comité de Selección	Postores	Acceso a ventajas indebidas (incluye soborno)	Los funcionarios responsables de seleccionar y/o aprobar a los miembros del Comité de Selección podría aceptar algún beneficio indebido para proponer como miembros del Comité a servidores con sesgos a pedido de los postores con el fin de beneficiarlos.	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo. 2. Abuso del poder público. 3. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros. 4. Incumplimiento explícito de norma o disposición legal.	Corrupción	Artículo 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal (CP). 2. Falta o deterioro de carácter ético (CP).	1. Daño a la competitividad de los proveedores. 2. Afectación a la prestación: Bienes o servicios contratados de mala calidad. 3. Daño a la imagen reputacional del MEF.	1. Los miembros del Comité de Selección suscriben la Declaración Jurada "De no tener sanción vigente, de no tener impedimento, de tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación, de compromiso de comunicación a la entidad y actuación como miembro del Comité", tanto de la oficina de abastecimiento como de las áreas usuarias, previo a su designación. (Causa 2) 2. Los miembros del Comité de Selección suscriben la Declaración Jurada "Compromiso de integridad para miembros de comité de selección para la contratación de bienes, servicios y obras" (Anexo 4). (Causa 2) 3. Se remite a los miembros de los Comités de Selección una carpeta con la temática de integridad a fin de incrementar la conciencia sobre las prácticas contrarias a la ética. (Causa 2) 4. Se cuenta con un protocolo para la gestión de crisis en caso de materializarse este riesgo. (Consecuencia 2)	8	6	48	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento
197	Único	SG	OGA	OAB	S05.05.03.02 Proceso de Contratación	Soporte	21/05/2025	RI-06	Reevaluación 4	Compra de bienes y contratación de servicios	Socios de negocio	El especialista/analista en contrataciones	El especialista/analista en contrataciones	Tercero	Acceso a ventajas indebidas (incluye soborno)	El especialista/analista en contrataciones podría aceptar algún beneficio indebido para manipular o sesgar la indagación de mercado con el fin de beneficiar a algún tercero.	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo. 2. Abuso del poder público. 3. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros. 4. Incumplimiento explícito de norma o disposición legal.	Corrupción	Artículo 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal (CP). 2. Falta o deterioro de carácter ético (CP). 3. Presión jerárquica o de pares (CO).	1. Daño a la competitividad de los proveedores. 2. Afectación a la prestación: Bienes o servicios contratados de mala calidad. 3. Daño a la imagen reputacional del MEF. 4. Sanciones legales y/o administrativas.	1. El coordinador de contrataciones supervisa el cuadro comparativo y su suscripción, a fin de identificar inconsistencias. (Causas 1 y 2) 2. El personal de la oficina de abastecimiento firma la Declaración Jurada "Compromiso de integridad" (Anexo 5). (Causa 2) 3. Se cuenta con un protocolo para la gestión de crisis en caso de materializarse el riesgo de manipular o sesgar la indagación de mercado. (Consecuencias 2 y 4)	8	6	48	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento
198	Único	SG	OGA	OAB	S05.05.03.02 Proceso de Contratación	Soporte	21/05/2025	RI-07	Reevaluación 4	Compra de bienes y contratación de servicios	Socios de negocio	Coordinador de la Oficina de Abastecimiento	Coordinador de la Oficina de Abastecimiento	Tercero	Acceso a ventajas indebidas (incluye soborno)	El coordinador de la Oficina de Abastecimiento podría aceptar algún beneficio indebido para tomar decisiones durante el proceso de contratación con el fin de beneficiar a algún tercero.	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo. 2. Abuso del poder público. 3. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros. 4. Incumplimiento explícito de norma o disposición legal.	Corrupción	Artículo 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal (CP). 2. Falta o deterioro de carácter ético (CP). 3. Presión jerárquica o de pares (CO).	1. Daño a la competitividad de los proveedores. 2. Afectación a la prestación: Bienes o servicios contratados de mala calidad. 3. Daño a la imagen reputacional del MEF. 4. Sanciones legales y/o administrativas.	1. El coordinador de la oficina de abastecimiento firma la Declaración Jurada "Compromiso de integridad" (Anexo 5). (Causa 2) 2. La oficina de abastecimiento cuenta con los resultados de la debida diligencia a cargo de la OGRH respecto al coordinador de la Oficina de Abastecimiento, en cumplimiento de la Directiva N° 003-2022-EF/43.01, "Lineamientos de debida diligencia en el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF" (Causas 1 y 2) 3. Se cuenta con un protocolo para la gestión de crisis en caso de materializarse el riesgo asociado al coordinador de la oficina de abastecimiento. (Consecuencias 2 y 4)	8	6	48	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento
199	Único	SG	OGA	OAB	S05.05.03.02 Proceso de Contratación	Soporte	21/05/2025	RI-08	Reevaluación 4	Compra de bienes y contratación de servicios	Socios de negocio	Director de la Oficina de Abastecimiento	Director de la Oficina de Abastecimiento	Tercero	Acceso a ventajas indebidas (incluye soborno)	El director de la Oficina de Abastecimiento podría aceptar algún beneficio indebido para tomar decisiones durante el proceso de contratación con el fin de beneficiar a algún tercero.	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo. 2. Abuso del poder público. 3. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros. 4. Incumplimiento explícito de norma o disposición legal.	Corrupción	Artículo 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal (CP). 2. Falta o deterioro de carácter ético (CP). 3. Presión jerárquica o de pares (CO).	1. Daño a la competitividad de los proveedores. 2. Afectación a la prestación: Bienes o servicios contratados de mala calidad. 3. Daño a la imagen reputacional del MEF. 4. Sanciones legales y/o administrativas.	1. El director de la oficina de abastecimiento firma la Declaración Jurada "Compromiso de integridad" (Anexo 5). (Causa 2) 2. La oficina de abastecimiento cuenta con los resultados de la debida diligencia a cargo de la OGRH respecto al director de la Oficina de Abastecimiento, en cumplimiento de la Directiva N° 003-2022-EF/43.01, "Lineamientos de debida diligencia en el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF" (Causas 1 y 2) 3. Se cuenta con un protocolo para la gestión de crisis en caso de materializarse el riesgo asociado al director de la oficina de abastecimiento. (Consecuencias 2 y 4)	8	6	48	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento
200	Único	SG	OGA	OAB	S05.05.03.02 Proceso de Contratación	Soporte	21/05/2025	RI-09	Reevaluación 4	Compra de bienes y contratación de servicios	Socios de negocio	36. (...) El Comité de Selección recibe, admite, evalúa y califica las propuestas. (...)	Comité de selección	Postores	Acceso a ventajas indebidas (incluye soborno)	Algunos miembros del Comité de Selección podrían aceptar algún beneficio indebido para tomar una decisión sesgada hacia un determinado postor durante la admisión, evaluación y/o calificación de su propuesta con el fin de beneficiarlo.	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo. 2. Abuso del poder público. 3. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros. 4. Perjuicio económico al Estado. 5. Incumplimiento explícito de norma o disposición legal.	Corrupción	Artículo 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal (CP). 2. Falta o deterioro de carácter ético (CP). 3. Presión jerárquica o de pares (CO).	1. Pérdidas económicas para la entidad. 2. Daño a la competitividad de los proveedores. 3. Afectación a la prestación: Bienes o servicios contratados de mala calidad. 4. Daño a la imagen reputacional del MEF. 5. Sanciones legales y/o administrativas.	1. Los miembros del Comité de Selección suscriben la Declaración Jurada "De no tener sanción vigente, de no tener impedimento, de tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación, de compromiso de comunicación a la entidad y actuación como miembro del Comité", tanto de la oficina de abastecimiento como de las áreas usuarias, previo a su designación. (Causa 2) 2. Los miembros del Comité de Selección suscriben la Declaración Jurada "Compromiso de integridad para miembros de comité de selección para la contratación de bienes, servicios y obras" (Anexo 4). (Causa 2) 3. Se remite a los miembros de los Comités de Selección una carpeta con la temática de integridad a fin de incrementar la conciencia sobre las prácticas contrarias a la ética. (Causa 2) 4. Se cuenta con un protocolo para la gestión de crisis en caso de materializarse este riesgo. (Consecuencias 1, 3 y 5)	8	8	64	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento
201	Único	SG	OGA	OAB	S05.05.03.02 Proceso de Contratación	Soporte	21/05/2025	RI-10	Reevaluación 4	Compra de bienes y contratación de servicios	Socios de negocio	Contrataciones menores y/o iguales a 8 UIT	Especialista/analista de la oficina de abastecimiento Personal del área usuaria	Potencial proveedor	Acceso a ventajas indebidas (incluye soborno)	El especialista/analista de la oficina de abastecimiento y/o el área usuaria podría aceptar algún beneficio indebido para tomar una decisión sesgada hacia un determinado potencial proveedor en la selección del proveedor ganador.	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo. 2. Abuso del poder público. 3. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros. 4. Incumplimiento explícito de norma o disposición legal.	Corrupción	Artículo 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal (CP). 2. Falta o deterioro de carácter ético (CP). 3. Presión jerárquica o de pares (CO).	1. Daño a la competitividad de los proveedores. 2. Afectación a la prestación: Bienes o servicios contratados de mala calidad. 3. Daño a la imagen reputacional del MEF. 4. Sanciones legales y/o administrativas.	1. El coordinador de contrataciones supervisa el cuadro comparativo y su suscripción, a fin de identificar inconsistencias. (Causas 1 y 2) 2. El personal de la oficina de abastecimiento firma la Declaración Jurada "Compromiso de integridad" (Anexo 5). (Causa 2) 3. Se cuenta con un protocolo para la gestión de crisis en caso de materializarse este riesgo. (Consecuencias 2 y 4)	8	6	48	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento
202	Único	SG	OGA	OAB	S05.05.03.03 Ejecución Contractual	Soporte	6/05/2025	RI-01	Reevaluación 4	Compra de bienes Contratación de servicios Contratación de obras	Socios de negocio	01. INICIO. Documentos para suscripción del contrato, presentado máximo hasta 8 días hábiles posteriores al consentimiento de la buena pro.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	El proveedor podría presentar la documentación para la suscripción del contrato de forma incompleta o incorrecta y no ser subsanado dentro del plazo establecido.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1.Cuestiones atribuidas al proveedor.	1. Proveedor puede perder la buena pro si no subsana. 2. Informar al tribunal de contrataciones de la no suscripción del contrato.	1. Se emite oficio al proveedor comunicando las observaciones y otorgando un plazo para la subsanación correspondiente. (Causa1)	6	6	36	Medio	Se formuló Plan de Tratamiento
203	Único	SG	OGA	OAB	S05.05.03.03 Ejecución Contractual	Soporte	6/05/2025	RI-02	Reevaluación 4	Compra de bienes Contratación de servicios Contratación de obras	Socios de negocio	12. Registrar contrato y/o RD en el SEACE y/o SIGA. El Contratista remite entregable, y en caso de bienes se ingresa al Almacén o al área usuaria, según corresponda.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	El contratista podría no subsanar la observación al entregable o bienes de forma definitiva en relación a contrataciones de bienes y servicios.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1. Causas atribuidas al proveedor.	1. Insatisfacción del área usuaria, debido que podría generar el incumplimiento de sus metas programadas. 2. Mientras no subsane no se puede brindar la conformidad y por ende el pago correspondiente.	1. Se emite oficio al proveedor comunicando las observaciones al entregable o bienes, según corresponda y otorgando un plazo para la subsanación correspondiente. (Causa1) 2. Se efectúa la aplicación de penalidades al contratista de acuerdo a lo comunicado por el área usuaria. (Consecuencia1)(2) 3. Se requiere mediante oficio al proveedor que cumpla con subsanar cabalmente con las observaciones advertidas, bajo apercibimiento de resolución de contrato. (Causa1) 4. Se inicia las acciones para la resolución de contrato en caso de incumplimiento. (Consecuencia1)	6	8	48	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento
204	Único	SG	OGA	OAB	S05.05.03.03 Ejecución Contractual	Soporte	6/05/2025	RO-03	Reevaluación 4	Compra de bienes Contratación de servicios Contratación de obras	Socios de negocio	12. Registrar contrato y/o RD en el SEACE y/o SIGA. El Contratista remite entregable, y en caso de bienes se ingresa al Almacén o al área usuaria, según corresponda.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	El contratista podría incumplir con el cronograma de avances físico de la obra sin justificación válida.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1. Causas atribuidas al proveedor. 2. Falta de supervisión oportuna. 3. Factores externos que no fueron considerados.	1. Insatisfacción del área usuaria, debido que podría generar el incumplimiento de sus metas programadas. 2. Retrasos en la culminación de la obra respecto al cronograma contractual. 3. Aplicación de penalidades por incumplimiento de plazos contractuales. 4. De corresponder se puede efectuar la resolución del contrato por incumplimiento.	1. El supervisor de obra realiza el seguimiento y/o control de la ejecución de la obra de manera permanente, emitiendo un informe de lo supervisado. (Causa1)(2) 2. Se efectúa la aplicación de penalidades al contratista de acuerdo a lo comunicado por el área usuaria. (Consecuencia1,3)(5) 3. Se requiere mediante oficio al proveedor que cumpla con sus obligaciones contractuales, bajo apercibimiento de resolución de contrato. (Causa1)(2) 4. Resolución de contrato en caso de incumplimiento. (Consecuencia6).	4	10	40	Medio	Se formuló Plan de Tratamiento
205	Único	SG	OGA	OAB	S05.05.03.03 Ejecución Contractual	Soporte	6/05/2025	RO-04	Reevaluación 4	Compra de bienes Contratación de servicios Contratación de obras	Socios de negocio	12. El Contratista remite entregable, y en caso de bienes se ingresa al Almacén o al área usuaria, según corresponda.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	El contratista podría presentar el entregable o bienes fuera del plazo contractual o no subsanar las observaciones dentro del plazo otorgado.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1. Causas atribuidas al proveedor.	1. Insatisfacción del área usuaria, debido que podría generar el incumplimiento de sus metas programadas. 2. Incremento de la carga operativa para el responsable del seguimiento de contrato por parte del área usuaria.	1. Se efectúa la aplicación de penalidades al contratista de acuerdo a lo comunicado por el área usuaria. (Consecuencia1)	4	10	40	Medio	Se formuló Plan de Tratamiento
206	Único	SG	OGA	OAB	S05.05.03.03 Ejecución Contractual	Soporte	6/05/2025	RO-05	Reevaluación 4	Compra de bienes Contratación de servicios Contratación de obras	Socios de negocio	12. Registrar contrato y/o RD en el SEACE y/o SIGA. El Contratista remite entregable, y en caso de bienes se ingresa al Almacén o al área usuaria, según corresponda. (...) ¿Es conforme? a) SI: El área usuaria emite conformidad. Se tiene 10 días para gestionar el pago.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	El área usuaria podría incumplir con el plazo de otorgamiento de la conformidad de la prestación.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1. Complejidad de la prestación. 2. Carga laboral del área usuaria. 3. Negligencia del área usuaria.	1. Insatisfacción del contratista. 2. El contratista podría pedir el pago de intereses legales. 3. Contratista podría resolver el contrato.	1. Se emite memorando a todas las áreas usuarias al inicio de la prestación, requiriendo el cumplimiento de los plazos del otorgamiento de conformidad de la prestación en consideración de la Ley de contrataciones y su reglamento. (Causa3)(5) 2. Se emite memorando circular semestralmente solicitando a las áreas usuarias el cumplimiento de remitir la conformidad y observaciones dentro del plazo establecido por la norma. (Causa3)(5) 3. Se emite memorando a las áreas usuarias cuando venció el plazo del otorgamiento de la conformidad, para el cumplimiento inmediato. (Causa3)	6	6	36	Medio	Se formuló Plan de Tratamiento

DATOS DEL ÓRGANO					DATOS DEL PROCESO		INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE RIESGOS																					
N°	TIPO DE DUEÑO	DEP.	ÓRGANO	DUEÑO DE PROCESOS	PROCESO	TIPO DE PROCESO	Fecha de suscripción de MR	CODIGO DE RIESGO	ETAPA	CONTEXTO DEL RIESGO	VINCULACIÓN CON LA MATRIZ DE CONTEXTO	ACTIVIDAD DEL PROCESO O ELEMENTO DEL PROCESO	POTENCIALES AGENTE PRIMARIOS	POTENCIALES AGENTES SECUNDARIOS	POSIBLES COMPORTAMIENTOS IRREGULARES	ENUNCIADO DEL RIESGO O OPORTUNIDAD	R/O	TIPO	CONDICIONES DEL RIESGO DE INTEGRIDAD	SUB TIPO	POSIBLE INFRACCIÓN ADMIN VO DELITO	CAUSAS	CONSECUENCIAS	CONTROLES ACTUALES	PROBABILIDAD	IMPACTO	PI	VALORACIÓN DE RIESGO	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS
207	Único	SG	OGA	OAB	S05.05.03.03 Ejecución Contractual	Soporte	6/05/2025	RI-06	Reevaluación 4	Compra de bienes Contratación de servicios Contratación de obras	Socios de negocio	19. INICIO: Área Usuaria solicita modificación de Contrato. Verificar los requisitos legales aplicables	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	La entidad podría efectuar modificaciones al contrato sin cumplir con los parámetros legales.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1. El área usuaria no elaboró adecuadamente sus términos de referencia o especificaciones técnicas. 2. El área usuaria podría solicitar la modificación del contrato para que el contratista pueda cumplir con la prestación.	1. Insatisfacción del proveedor. 2. Posibles ajustes presupuestarios mayores. 3. El contratista se podría eximir de la aplicación de penalidades.	1. Se emitirá documento donde se evalúa los requisitos para la modificación del contrato de corresponder, teniendo en cuenta la Ley de contrataciones y su reglamento. (Causa2)	4	10	40	Medio	Se formulò Plan de Tratamiento
208	Único	SG	OGA	OAB	S05.05.03.03 Ejecución Contractual	Soporte	6/05/2025	RI-07	Reevaluación 4	Compra de bienes Contratación de servicios Contratación de obras	Socios de negocio	12. Registrar contrato y/o RD en el SEACE y/o SIGA. El Contratista remite entregable, y en caso de bienes se ingresa al Almacén o al área usuaria, según corresponda. (...) ¿Es conforme? a) Si: El área usuaria emite conformidad. Se tiene 10 días para gestionar el pago.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	Alguna de las partes contractuales podría verse obligada a resolver el contrato por incumplimiento de la otra parte.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1. Incumplimiento de algunas de las partes contractuales. 2. Acumulación del monto máximo de penalidades por parte del contratista. 3. El contratista paraliza o reduce injustificadamente la ejecución de la prestación.	1. Insatisfacción del área usuaria o del proveedor. 2. Pérdidas económicas para la entidad. 3. Sanciones administrativas al proveedor o al funcionario involucrado según corresponda. 4. Reiniciar el proceso de contratación, si así lo requiere el área usuaria y la prestación termine siendo ejecutada por otro proveedor.	1. Requerir al contratista mediante documento el cumplimiento de sus obligaciones bajo apercibimiento de resolver el contrato, de corresponder. (Causa1,2y3) 2. En caso de incumplimiento del contratista informar al Tribunal de Contrataciones del Estado para la sanción correspondiente. (Consecuencia1) 3. De corresponder se comunica al STO/PAD sobre la determinación de responsabilidades en el caso de incumplimiento por la entidad.(Causa1)	6	6	36	Medio	Se formulò Plan de Tratamiento
209	Único	SG	OGA	OAB	S05.05.03.03 Ejecución Contractual	Soporte	Sin PTR	RI-08	Reevaluación 4	Compra de bienes Contratación de servicios Contratación de obras	Socios de negocio	18. Arrear expediente de pago.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	El proveedor podría no gestionar oportunamente la renovación de la carta fianza exigida como garantía contractual	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1. Negligencia del proveedor. 2. Ausencia de seguimiento interno por la Oficina de Abastecimiento y la Oficina de Finanzas.	1. Ejecución de la carta fianza.	1. Se utiliza aplicativo para monitorear y gestionar la vigencia de las cartas fianzas, asegurando su renovación oportuna. (Causa2) 2. Se efectúa el envío de comunicaciones vía correo electrónico a los proveedores, solicitando la renovación oportuna de las cartas fianzas con antelación a su fecha de vencimiento. (Causa1)	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
210	Único	SG	OGA	OAB	S05.05.03.03 Ejecución Contractual	Soporte	Sin PTR	RI-09	Reevaluación 4	Compra de bienes Contratación de servicios Contratación de obras	Socios de negocio	18. Arrear expediente de pago.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) podría incurrir en demoras en el pago de la contraprestación pactada con el proveedor.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1. Se espera efectuar el trámite para la aplicación de penalidades. 2. Errores en la conformidad emitida por el área usuaria. 3. Errores o fallas en el SIGA-SIAF. 4. Datos bancarios del proveedor desactualizados, relacionados a su CCI. 5. Demora del proveedor en la presentación de la factura.	1. Quejas o reclamos del proveedor. 2. Reclamo de intereses legales por la demora en el pago. 3. El proveedor podría requerir el cumplimiento de las obligaciones contractuales bajo apercibimiento de resolver el contrato y de no cumplir con el pago puede resolver el contrato.	1. Se efectúa el trámite de penalidades en un periodo máximo de 3 días hábiles. (Causa3) 2. Por medio de trámite documentario se solicita la subsanación de la conformidad al área usuaria. (Causa2) 3. Se solicita al proveedor la presentación obligatoria de la Declaración Jurada del CCI. (Causa4) 4. Se solicita a programación coordinar con Soporte Técnico TI la verificación de los errores presentados en el aplicativo SIGA-SIAF.(Causa3) 5. Se solicita al proveedor mediante correo electrónico o llamada telefónica la entrega oportuna de la factura por la prestación ejecutada. (Causa5)	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
211	Único	OAB	OGA	OAB	S05.05.03.03 Ejecución Contractual	Soporte	6/05/2025	RD-10	Reevaluación 4	Compra de bienes Contratación de servicios Contratación de obras	Socios de negocio	12. Registrar contrato y/o RD en el SEACE y/o SIGA. El Contratista remite entregable, y en caso de bienes se ingresa al Almacén o al área usuaria, según corresponda.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	La prestación contratada podría no satisfacer las necesidades y/o expectativas del área usuaria.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1. Proveedores no cumplen con las características y/o condiciones de la prestación según lo establecido en el requerimiento. 2. Solicitudes de ampliación de plazo en la ejecución contractual. 3. Deficiente elaboración de los ToR's o EE.TT.	1. Retraso en la atención del requerimiento. 2. Insatisfacción del área usuaria con el bien o servicio recibido. 3. Necesidad de realizar modificaciones contractuales.	1. Aplicación de penalidades al contratista de acuerdo a lo comunicado por el área usuaria. (Causa1) 2. De corresponder se emite comunicación electrónica a los responsables del proceso de contratación sobre las observaciones detectadas a los ToR's/ EE.TT. a efectos que sean consideradas al momento de su revisión en la etapa correspondiente. (Causa2)	4	10	40	Medio	Se formulò Plan de Tratamiento
212	Único	SG	OGA	OAB	S05.05.03.03 Ejecución Contractual	Soporte	6/05/2025	RD-11	Reevaluación 4	Compra de bienes Contratación de servicios Contratación de obras	Socios de negocio	12. Registrar contrato y/o RD en el SEACE y/o SIGA. El Contratista remite entregable, y en caso de bienes se ingresa al Almacén o al área usuaria, según corresponda.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	El proveedor podría tener inconvenientes en el cumplimiento de las plazos y condiciones de la prestación contratada.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1. Área usuaria no dispone del tiempo o recursos para realizar las coordinaciones o brindar la información necesaria al contratista o proveedor para la ejecución de la prestación. 2. Condiciones externas adversas que impactan la operación del proveedor. 3. Negligencia del proveedor.	1. Retraso en la ejecución de la prestación . 2. Necesidad de realizar modificaciones contractuales. 3. Quejas o denuncias del proveedor. 4. Inconformidad del área usuaria por el incumplimiento de plazos establecidos. 5. Posible incumplimiento de los términos contractuales, con repercusiones legales.	1. Se emite un Memorándum al área usuaria cada vez que se suscribe un contrato como seguimiento de la prestación. (Causa1) 2. Se emite semestralmente un memorando circular a las áreas usuarias donde se solicita que cuando corresponda se otorgue las facilidades e información necesaria a los proveedores contratados. (Causa1)	6	8	48	Medio	Se formulò Plan de Tratamiento
213	Único	SG	OGA	OAB	S05.05.03.03 Ejecución Contractual	Soporte	Sin PTR	RD-12	Reevaluación 4	Compra de bienes Contratación de servicios Contratación de obras	Socios de negocio	01. INICIO: Documentos para suscripción del contrato, presentado máximo hasta 8 días hábiles posteriores al consentimiento de la buena pro.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	Personal de la DEC (Dependencia Encargada de las Contrataciones) podría no estar debidamente certificado según los requisitos establecidos en la normativa de contrataciones.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1. Falta de Diligencia del Personal.	1. Observaciones por parte de órgano de control. 2. Responsabilidades administrativas por participar en procedimientos de contrataciones sin estar certificados.	1. Se tiene un registro o base de datos centralizada que permite monitorear las certificaciones de todo el personal de ejecución contractual, realizada por el coordinador. (Causa1)	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
214	Único	SG	OGA	OAB	S05.05.03.03 Ejecución Contractual	Soporte	Sin PTR	RI-13	Reevaluación 4	Compra de bienes Contratación de servicios Contratación de obras	Socios de negocio	01. INICIO: Documentos para suscripción del contrato, presentado máximo hasta 8 días hábiles posteriores al consentimiento de la buena pro.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	El personal de la DEC podría no cumplir con los plazos establecidos o proporcionar información incompleta al TCP (Tribunal de Contrataciones Públicas o al OECE (Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes).	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1. Complejidad y volumen de la información solicitada por el TCP (Tribunal de Contrataciones Públicas o al OECE (Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes) 2. Negligencia del personal encargado del proceso de ejecución contractual. 3. Sobrecarga de trabajo del personal de la DEC. 4. Falta de seguimiento y control interno sobre los plazos.	1. El TCP o OECE comunica al OCI el incumplimiento de plazos o entrega de información incompleta por parte de la DEC. 2. Responsabilidades administrativas por incumplir con la entrega de la información completa dentro de los plazos establecidos.	1. Se efectúa el monitoreo por correo electrónico de los plazos de atención a requerimientos del TCP y/o OECE, por parte del Coordinador responsable de atención de las solicitudes requeridas. (Causa1,2y4)	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
215	Único	OAB	OGA	OAB	S05.05.03.03 Ejecución Contractual	Soporte	6/05/2025	RD-14	Reevaluación 4	Compra de bienes Contratación de servicios Contratación de obras	Socios de negocio	01. INICIO: Documentos para suscripción del contrato, presentado máximo hasta 8 días hábiles posteriores al consentimiento de la buena pro.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	El proveedor podría presentar documentos apócrifos para la suscripción del contrato.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1. Normativamente la documentación que presenta los proveedores es rigen bajo el principio de presunción de veracidad. 2. Ausencia de interoperabilidad para el registro de experiencia del proveedor.	1. Suscripción de contratos con proveedores no idóneos para la prestación contractual. 2. De detectarse la falsedad documental, la entidad puede resolver el contrato, reiniciando el proceso y generando retrasos. 3. Recarga laboral. 4. Comunicar al TCP sobre la presunta transgresión del principio de presunción de la veracidad por parte del proveedor.	1. Se solicita al proveedor la presentación obligatoria de la declaración jurada establecida en el literal c del numeral 68.1 del artículo 68 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas (Ley N° 32069). (Causa1) 2. La OAB efectúa la fiscalización posterior de los documentos de acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. (Causa1) 3. Se emite un correo electrónico después del consentimiento de la buena pro, adjuntando un archivo con las posibles transgresiones a las normas y las sanciones derivadas de la presentación de documentación apócrifa, a fin de se sensibilice a los proveedores sobre las consecuencias de su actuación. (Causa1)	6	8	48	Medio	Se formulò Plan de Tratamiento
216	Único	SG	OGA	OAB	S05.05.03.03 Ejecución Contractual	Soporte	6/05/2025	RI-01	Reevaluación 4	Compra de bienes Contratación de servicios Contratación de obras	Socios de negocio	1. INICIO: Documentos para suscripción del contrato, presentado máximo hasta 8 días hábiles posteriores al consentimiento de la buena pro. Revisar documentos de suscripción del contrato	Servidor de la Oficina de abastecimiento	Proveedor	Fasecrimiento indebido	El servidor de la Oficina de Abastecimiento podría omitir deliberadamente comunicar al TCP la presentación de documentación presuntamente falsa o adulterada del proveedor para favorecerlo indebidamente pese a que el emisor producto de la fiscalización posterior comunicó la falsedad del documento.	Riesgo	Integridad	1. Ejecución inadecuada de la función asignada al cargo. 2. Abuso del poder público. 3. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros. 4. Perjuicio económico al Estado 5. Incumplimiento explícito de norma.	Corrupción	Art. 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal. (CP) 2. Falta o deterioro de carácter ético. (CP) 3. Percepción de impunidad. (CP) 4. Presión jerárquica o de pares (CO)	**1. Afectación de servicios** 2. Contratar a un proveedor que no cumpla con la calidad requerida. 3. Sanciones por parte del TCP y/o sanciones penales conforme aplique. 4. Nulidad del contrato.	1. Se solicita al proveedor la presentación obligatoria de la declaración jurada establecida en el literal c del numeral 68.1 del artículo 68 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas (Ley N° 32069). (Causa2) 2. Se cuenta con una base de datos de los expedientes que se tienen que comunicar al TCP el cual es actualizado de manera permanente. (Causa1,2y3) 3. Se emite un correo electrónico después del consentimiento de la buena pro, adjuntando un archivo con las posibles transgresiones a las normas y las sanciones derivadas de la presentación de documentación apócrifa, a fin de se sensibilice a los proveedores sobre las consecuencias de su actuación. (Causa1)	8	6	48	Alto	Se formulò Plan de Tratamiento
217	Único	SG	OGA	OAB	S05.05.03.03 Ejecución Contractual	Soporte	6/05/2025	RI-02	Reevaluación 4	Compra de bienes Contratación de servicios Contratación de obras	Socios de negocio	02. Observar los documentos y solicitar la subsanación al ganador de la buena pro.	El servidor de la Oficina de Abastecimiento (OAB)	Proveedor ganador	Fasecrimiento indebido	El servidor de la Oficina de Abastecimiento podría omitir deliberadamente considerar la subsanación de documentos para favorecerlo indebidamente sin considerar los procedimientos establecidos.	Riesgo	Integridad	1. Ejecución inadecuada de la función asignada al cargo. 2. Abuso del poder público. 3. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros. 4. Perjuicio económico al Estado 5. Incumplimiento explícito de norma.	Corrupción	Art. 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal. (CP) 2. Falta o deterioro de carácter ético. (CP) 3. Percepción de impunidad. (CP) 4. Presión jerárquica o de pares (CO)	1. Afectación de servicios 2. Sanciones administrativas.	1. A través de trámite documentario se realiza el registro de la documentación y de todas las actuaciones que se realicen, contando con la trazabilidad del STDD y los responsables que se les asigna el expediente. (Causa1,3y4) 2. Se cuenta con un protocolo para la gestión de crisis en caso se materialice el riesgo, elaborado en el periodo 2024. (Causa1,2,3y4)	8	6	48	Alto	Se formulò Plan de Tratamiento
218	Único	SG	OGA	OAB	S05.05.03.03 Ejecución Contractual	Soporte	6/05/2025	RI-03	Reevaluación 4	Compra de bienes Contratación de servicios Contratación de obras	Socios de negocio	12. Registrar contrato y/o RD en el SEACE y/o SIGA. El Contratista remite entregable, y en caso de bienes se ingresa al Almacén o al área usuaria, según corresponda. (...) ¿Es conforme? a) Si: El área usuaria emite conformidad. Se tiene 10 días para gestionar el pago.	Área usuaria	Proveedor	Fasecrimiento indebido	El área usuaria podría favorecer a un proveedor omitiendo reportar deliberadamente las "otras penalidades" que se hubieran presentado durante la ejecución de la prestación.	Riesgo	Integridad	1. Ejecución inadecuada de la función asignada al cargo. 2. Abuso del poder público. 3. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros. 4. Perjuicio económico al Estado 5. Incumplimiento explícito de norma.	Corrupción	Art. 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal. (CP) 2. Falta o deterioro de carácter ético. (CP) 3. Percepción de impunidad. (CP) 4. Presión jerárquica o de pares (CO)	1. Afectación de servicios 2. La calidad de las prestaciones pueden ser cuestionables y tener consecuencias ocultas o posteriores. 3. Pérdidas económicas. 4. Daño a la competitividad y confianza de otros postores o proveedores.	1. Se emite un memorándum al área usuaria cada vez que se suscribe un contrato exhortando a que informe sobre las penalidades que se hubieran identificado en la ejecución contractual como seguimiento de la prestación. (Causa1,3y4) 2. La Oficina de Abastecimiento efectúa una capacitación anual a las áreas usuarias con casuística sobre el riesgo de no informar las penalidades. (Causa1,3y4) 3. Se deriva a través del STDD la conformidad emitida por el área usuaria a la OAB quien realiza una revisión previa de la conformidad y emitiendo observaciones de corresponder. (Causa1,3y4) 4. Se deriva a través del STDD el expediente de pago a la Oficina de Finanzas quien realiza una verificación previa al pago de la prestación, comunicando observaciones por penalidades de corresponder. (Causa1,3y4)	8	6	48	Alto	Se formulò Plan de Tratamiento
219	Único	SG	OGA	OAB	S05.05.03.03 Ejecución Contractual	Soporte	6/05/2025	RI-04	Reevaluación 4	Compra de bienes Contratación de servicios Contratación de obras	Socios de negocio	12. Registrar contrato y/o RD en el SEACE y/o SIGA. El Contratista remite entregable, y en caso de bienes se ingresa al Almacén o al área usuaria, según corresponda. (...) ¿Es conforme? a) Si: El área usuaria emite conformidad. Se tiene 10 días para gestionar el pago.	Área usuaria	Proveedor	Fasecrimiento indebido	El área usuaria podría favorecer a un proveedor otorgando la conformidad de la prestación contractual de manera indebida, sin verificar adecuadamente el cumplimiento de las condiciones contractuales establecidas.	Riesgo	Integridad	1. Ejecución inadecuada de la función asignada al cargo. 2. Abuso del poder público. 3. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros. 4. Perjuicio económico al Estado 5. Incumplimiento explícito de norma.	Corrupción	Art. 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal. (CP) 2. Falta o deterioro de carácter ético. (CP) 3. Percepción de impunidad. (CP) 4. Presión jerárquica o de pares (CO)	1. Afectación de servicios 2. La calidad de las prestaciones pueden ser cuestionables y tener consecuencias ocultas o posteriores. 3. Pérdidas económicas. 4. Daño a la competitividad y confianza de otros postores o proveedores.	1. Se emite un Memorándum al área usuaria cada vez que se suscribe un contrato exhortando a que verifique el cumplimiento de las condiciones contractuales previo al otorgamiento de la conformidad. (Causa1,3y4) 2. La Oficina de Abastecimiento efectúa una capacitación anual a las áreas usuarias con casuística sobre el otorgamiento de las conformidades a la prestación contractual. (Causa1,3y4) 3. Se deriva a través del STDD la conformidad emitida por el área usuaria a la OAB quien realiza una revisión previa de la conformidad y emitiendo observaciones de corresponder. (Causa1,3y4) 4. Se deriva a través del STDD el expediente de pago a la Oficina de Finanzas quien realiza una verificación previa al pago de la prestación, comunicando observaciones de corresponder. (Causa1,3y4)	8	6	48	Alto	Se formulò Plan de Tratamiento
220	Único	SG	OGA	OAB	S05.05.03.03 Ejecución Contractual	Soporte	6/05/2025	RI-05	Reevaluación 4	Compra de bienes Contratación de servicios Contratación de obras	Socios de negocio	18. Arrear expediente de pago.	El servidor de la Oficina de Abastecimiento (OAB)	Proveedor	Fasecrimiento indebido	El servidor de la Oficina de Abastecimiento (OAB) podría incurrir en demoras injustificadas en la conformación del expediente de pago, pese a contar con toda la documentación necesaria y válida, incumpliendo así los plazos contractuales y normativos establecidos.	Riesgo	Integridad	1. Ejecución inadecuada de la función asignada al cargo. 2. Abuso del poder público. 3. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros. 4. Perjuicio económico al Estado 5. Incumplimiento explícito de norma.	Corrupción	Art. 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal. (CP) 2. Falta o deterioro de carácter ético. (CP) 3. Percepción de impunidad. (CP) 4. Presión jerárquica o de pares (CO)	1. Afectación de derechos 2. Afectación de servicios 3. Insatisfacción del proveedor. 4. Sanción administrativa y/o penal. 5. Daño reputacional.	1. A través de trámite documentario se realiza el registro de los expedientes de pago, contando con la trazabilidad del STDD y los responsables que se les asigna el expediente. (Causa1,3y4) 2. La OAB genera un reporte del STDD donde verifica la cantidad de expedientes asignados a las responsables y el tiempo de atención de los mismos. (Causa1,3y4) 3. Se cuenta con un protocolo para la gestión de crisis en caso se materialice el riesgo, elaborado en el periodo 2024. (Causa1,2,3y4)	8	8	64	Alto	Se formulò Plan de Tratamiento
221	Único	SG	OGA	OAB	S05.05.03.03 Ejecución Contractual	Soporte	6/05/2025	RI-06	Reevaluación 4	Compra de bienes Contratación de servicios Contratación de obras	Socios de negocio	Transversal al proceso	Especialistas en ejecución contractual	Proveedor	Fasecrimiento indebido	El Especialista en ejecución contractual podría favorecer indebidamente a los proveedores durante la ejecución de la prestación.	Riesgo	Integridad	1. Ejecución inadecuada de la función asignada al cargo. 2. Abuso del poder público. 3. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros. 4. Perjuicio económico al Estado 5. Incumplimiento explícito de norma.	Corrupción	Art. 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal. (CP) 2. Falta o deterioro de carácter ético. (CP) 3. Percepción de impunidad. (CP) 4. Presión jerárquica o de pares (CO)	1. Afectación de servicios 2. La calidad de las prestaciones pueden ser cuestionables y tener consecuencias ocultas o posteriores. 3. Pérdidas económicas. 4. Daño a la competitividad y confianza de otros postores o proveedores.	1. A través de trámite documentario se realiza el registro de los expedientes presentados por el proveedor, contando con la trazabilidad del STDD y los responsables que se les asigna el expediente. (Causa1,3y4) 2. Se cuenta con un protocolo para la gestión de crisis en caso se materialice el riesgo, elaborado en el periodo 2024. (Causa1,2,3y4)	8	6	48	Alto	Se formulò Plan de Tratamiento
222	Único	SG	OGA	OAB	S05.05.03.03 Ejecución Contractual	Soporte	6/05/2025	RI-07	Reevaluación 4	Compra de bienes Contratación de servicios Contratación de obras	Socios de negocio	18. Arrear expediente de pago.	Especialistas en ejecución contractual	Proveedor	Fasecrimiento indebido	El Especialista en ejecución contractual podría favorecer indebidamente a determinados proveedores, al armar el expediente de pago, sin efectuar la verificación correspondiente.	Riesgo	Integridad	1. Ejecución inadecuada de la función asignada al cargo. 2. Abuso del poder público. 3. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros. 4. Perjuicio económico al Estado 5. Incumplimiento explícito de norma.	Corrupción	Art. 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal. (CP) 2. Falta o deterioro de carácter ético. (CP) 3. Percepción de impunidad. (CP) 4. Presión jerárquica o de pares (CO)	1. Afectación de servicios 2. La calidad de las prestaciones pueden ser cuestionables y tener consecuencias ocultas o posteriores. 3. Pérdidas económicas. 4. Daño a la competitividad y confianza de otros postores o proveedores.	1. A través de trámite documentario se realiza el registro de los expedientes de pago, contando con la trazabilidad del STDD y los responsables que se les asigna el expediente. (Causa1,3y4) 2. Se deriva a través del STDD el expediente de pago a la Ofician de Finanzas quien realiza una verificación previa al pago de la prestación, comunicando observaciones de corresponder. (Causa1,3y4) 3. Se cuenta con un protocolo para la gestión de crisis en caso se materialice el riesgo, elaborado en el periodo 2024. (Causa1,2,3y4)	8	6	48	Alto	Se formulò Plan de Tratamiento
223	Único	SG	OGA	OAB	S05.05.03.03 Ejecución Contractual	Soporte	6/05/2025	RI-08	Reevaluación 4	Compra de bienes Contratación de servicios Contratación de obras	Socios de negocio	12. Registrar contrato y/o RD en el SEACE y/o SIGA. El Contratista remite entregable, y en caso de bienes se ingresa al Almacén o al área usuaria, según corresponda.	El personal de las áreas usuarias	Tercero beneficiado	Acceso a ventaja indebida	El personal de las áreas usuarias podría facilitar indebidamente a cambio de un beneficio, información confidencial sobre metodologías o aspectos técnicos de un proveedor a sus competidores.	Riesgo	Integridad	1. Ejecución inadecuada de la función asignada al cargo. 2. Abuso del poder público. 3. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros. 4. Perjuicio económico al Estado 5. Incumplimiento explícito de norma.	Corrupción	Art. 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal. (CP) 2. Falta o deterioro de carácter ético. (CP) 3. Percepción de impunidad. (CP) 4. Presión jerárquica o de pares (CO)	1. Afectación de servicios 2. Afectación del patrimonio o recursos de los usuarios 3.Pérdidas económicas. 4. Daño a la competitividad y confianza de otros postores o proveedores.	1. A través de trámite documentario se realiza el registro de los expedientes presentados por el proveedor, contando con la trazabilidad del STDD y los responsables que se les asigna el expediente. (Causa1,3y4) 2. Personal de ejecución contractual participa de las capacitaciones en ética e integridad que realiza la CGPI. (Causa2) 3. Se cuenta con un protocolo para la gestión de crisis en caso se materialice el riesgo, elaborado en el periodo 2024. (Causa1,2,3y4)	8	8	64	Alto	Se formulò Plan de Tratamiento
224	Único	SG	OGA	OAB	S05.05.03.03 Ejecución Contractual	Soporte	6/05/2025	RI-09	Reevaluación 4	Compra de bienes Contratación de servicios Contratación de obras	Socios de negocio	12. Registrar contrato y/o RD en el SEACE y/o SIGA. El Contratista remite entregable, y en caso de bienes se ingresa al Almacén o al área usuaria, según corresponda.	El personal del área usuaria	Tercero beneficiado	Fasecrimiento indebido	El personal del área usuaria podría desarrollar un entregable utilizando indebidamente servicios de terceros para la facturación de prestaciones destinadas al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).	Riesgo	Integridad	1. Ejecución inadecuada de la función asignada al cargo. 2. Abuso del poder público. 3. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros. 4. Perjuicio económico al Estado 5. Incumplimiento explícito de norma.	Corrupción	Art. 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal. (CP) 2. Falta o deterioro de carácter ético. (CP) 3. Percepción de impunidad. (CP) 4. Presión jerárquica o de pares (CO)	1. Afectación de servicios 2. La calidad de las prestaciones pueden ser cuestionables y tener consecuencias ocultas o posteriores. 3. Pérdidas económicas. 4. Daño a la competitividad y confianza de otros postores o proveedores.	1. A través de trámite documentario se realiza el registro de los expedientes presentados por el proveedor, contando con la trazabilidad del STDD y los responsables que se les asigna el expediente. (Causa1,3y4) 2. Personal de ejecución contractual participa de las capacitaciones en ética e integridad que realiza la CGPI. (Causa2) 3. Se cuenta con un protocolo para la gestión de crisis en caso se materialice el riesgo, elaborado en el periodo 2024. (Causa1,2,3y4)	8	6	48	Alto	Se formulò Plan de Tratamiento
225	Único	SG	OGA	OAB	S05.05.03.03 Ejecución Contractual	Soporte	6/05/2025	RI-10	Reevaluación 4	Compra de bienes Contratación de servicios Contratación de obras	Socios de negocio	12. Registrar contrato y/o RD en el SEACE y/o SIGA. El Contratista remite entregable, y en caso de bienes se ingresa al Almacén o al área usuaria, según corresponda.	El área usuaria	Tercero beneficiado	Acceso a ventaja indebida	El área usuaria podría aceptar un beneficio indebido para favorecer a un proveedor mediante la solicitud de modificaciones contractuales injustificadas o emitir opiniones favorables sin sustento técnico a solicitudes de ampliación de plazo presentadas.	Riesgo	Integridad	1. Ejecución inadecuada de la función asignada al cargo. 2. Abuso del poder público. 3. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros. 4. Perjuicio económico al Estado 5. Incumplimiento explícito de norma.	Corrupción	Art. 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal. (CP) 2. Falta o deterioro de carácter ético. (CP) 3. Percepción de impunidad. (CP) 4. Presión jerárquica o de pares (CO)	1. Afectación de servicios 2. La calidad de las prestaciones pueden ser cuestionables y tener consecuencias ocultas o posteriores. 3. Pérdidas económicas. 4. Daño a la competitividad y confianza de otros postores o proveedores.	1. A través de trámite documentario se realiza el registro de los expedientes presentados por el proveedor, contando con la trazabilidad del STDD y los responsables que se les asigna el expediente. (Causa1,3y4) 2. Personal de ejecución contractual participa de las capacitaciones en ética e integridad que realiza la CGPI. (Causa2) 3. Se cuenta con un protocolo para la gestión de crisis en caso se materialice el riesgo, elaborado en el periodo 2024. (Causa1,2,3y4)	8	6	48	Alto	Se formulò Plan de Tratamiento

DATOS DEL ÓRGANO					DATOS DEL PROCESO		INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE RIESGOS																					
N°	TIPO DE DUEÑO	DEP.	ÓRGANO	DUEÑO DE PROCESOS	PROCESO	TIPO DE PROCESO	Fecha de suscripción de IRE	CÓDIGO DE RIESGO	ETAPA	CONTEXTO DEL RIESGO	VINCULACIÓN CON LA MATRIZ DE CONTEXTO	ACTIVIDAD DEL PROCESO O ELEMENTO DEL PROCESO	POTENCIALES AGENTE PRIMARIOS	POTENCIALES AGENTES SECUNDARIOS	POSIBLES COMPORTAMIENTOS IRREGULARES	ENUNCIADO DEL RIESGO O OPORTUNIDAD	R/O	TIPO	CONDICIONES DEL RIESGO DE INTEGRIDAD	SUB TIPO	POSIBLE INFRACCIÓN ADMIN VO DELITO	CAUSAS	CONSECUENCIAS	CONTROLES ACTUALES	PROBABILIDAD	IMPACTO	PI	VALORACIÓN DE RIESGO	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS
226	Único	SG	OGA	OAB	S05.05.03.04 Seguimiento y control de contrataciones por montos menores y/o iguales a 8 UIT y proveniente de Acuerdo Marco	Soporte	20/05/2025	RO-01	Reevaluacion 1	Otro contexto	Socios de negocio	01. El Contratista remite entregable.	No aplica	No aplica	No aplica	El contratista podría incumplir con la subsanación de las observaciones realizadas a los entregables o bienes	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Cuestiones atribuidas al contratista.	1. Insatisfacción del área usuaria debido a que podría generar el incumplimiento de sus metas programadas. 2. Incremento de la carga operativa para el responsable del seguimiento del contrato por parte del área usuaria.	1. Se comunica al contratista las observaciones al entregable o bienes, según corresponda, otorgándose un plazo para subsanación. 2. Aplicación de penalidades al contratista. 3. Requerimiento formal de subsanación bajo apercibimiento de resolución de contrato. 4. Resolución de contrato en caso de incumplimiento.	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
227	Único	SG	OGA	OAB	S05.05.03.04 Seguimiento y control de contrataciones por montos menores y/o iguales a 8 UIT y proveniente de Acuerdo Marco	Soporte	20/05/2025	RO-02	Reevaluacion 1	Otro contexto	Socios de negocio	01. El Contratista remite entregable.	No aplica	No aplica	No aplica	El contratista podría presentar los entregables o bienes fuera del plazo contractual	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Cuestiones atribuidas al contratista.	1. Insatisfacción del área usuaria, generando retrasos en la ejecución y el cumplimiento de los objetivos operativos.	1. Aplicación de penalidades al contratista.	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
228	Único	SG	OGA	OAB	S05.05.03.04 Seguimiento y control de contrataciones por montos menores y/o iguales a 8 UIT y proveniente de Acuerdo Marco	Soporte	20/05/2025	RO-03	Reevaluacion 1	Otro contexto	Socios de negocio	01. El Contratista remite entregable (…) ¿Es conforme? (…)	No aplica	No aplica	No aplica	El área usuaria podría incumplir con el plazo de otorgamiento de la conformidad de la prestación.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Complejidad de la prestación. 2. Carga laboral del área usuaria. 3. Negligencia del área usuaria.	1. Insatisfacción del contratista. 2. El contratista podría pedir el pago de intereses legales. 3. El contratista podría resolver el contrato.	1. Plazo legal para el otorgamiento de la conformidad de la prestación (Directiva interna MEF para contrataciones menores o iguales a Subs). 2. Notificación a las áreas usuarias del inicio de la prestación. 3. Recordatorio a las áreas usuarias de la remisión oportuna de las conformidades.	6	6	36	Medio	Se formuló Plan de Tratamiento
229	Único	SG	OGA	OAB	S05.05.03.04 Seguimiento y control de contrataciones por montos menores y/o iguales a 8 UIT y proveniente de Acuerdo Marco	Soporte	20/05/2025	RO-04	Reevaluacion 1	Otro contexto	Socios de negocio	01. El Contratista remite entregable (…)	No aplica	No aplica	No aplica	Alguna de las partes contractuales podría verse obligada a resolver el contrato debido al incumplimiento de obligaciones por parte de la contraparte, generando impactos en los objetivos pactados.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Acumulación del monto máximo de penalidades por parte del contratista. 2. Incumplimiento de algunas de las partes contractuales.	1. Insatisfacción de la parte afectada 2. Pérdidas económicas. 3. Paralizar el proceso de contratación, al sel lo requiere el área usuaria y la prestación termine siendo ejecutada por otro proveedor. 4. Sanciones administrativas al proveedor o al funcionario involucrado, según corresponda	1. Requerir al contratista el cumplimiento de sus obligaciones bajo apercibimiento de resolver el contrato. 2. Determinación de responsabilidades en el caso de incumplimiento por la entidad. 3. En caso de incumplimiento de la entidad, informar al tribunal de contratación pública para la sanción correspondiente.	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
230	Único	SG	OGA	OAB	S05.05.03.04 Seguimiento y control de contrataciones por montos menores y/o iguales a 8 UIT y proveniente de Acuerdo Marco	Soporte	20/05/2025	RO-05	Reevaluacion 1	Otro contexto	Socios de negocio	05. Calcular penalidad. 06. Remitir cálculo de penalidad al contratista. 07. Adjuntar la comunicación de penalidad al expediente de pago 08. Elaborar orden de compra o servicio 09. Suscribir y remitir orden de compra o servicio 10. Armar expediente de pago	No aplica	No aplica	No aplica	El MEF podría incurrir en demoras en el pago de la contraprestación pactada con el proveedor	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Errores en la conformidad emitida por el área usuaria. 2. Fallas en el SIGA o SIAF. 3. Datos bancarios del proveedor desactualizados. 4. Proveedor no ingresa factura a tiempo.	1. Insatisfacción del proveedor. 2. Quejas o reclamos del proveedor. 3. El proveedor podría requerir el cumplimiento de las obligaciones contractuales, bajo apercibimiento de resolver el contrato	1. Subsanación de la conformidad por parte del área usuaria. 2. Soporte Técnico TI. 3. Declaración jurada de CCI 4. Seguimiento por correo o teléfono al proveedor para entrega de la factura.	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
231	Único	SG	OGA	OAB	S05.05.03.04 Seguimiento y control de contrataciones por montos menores y/o iguales a 8 UIT y proveniente de Acuerdo Marco	Soporte	20/05/2025	RO-06	Reevaluacion 1	Otro contexto	Socios de negocio	01. El Contratista remite entregable (…)	No aplica	No aplica	No aplica	La prestación contratada podría no satisfacer las necesidades y/o expectativas del área usuaria.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Proveedores no cumplen con las características y/o condiciones de la prestación según lo establecido en el requerimiento. 2. Deficiente elaboración de los TDR o Especificaciones técnicas	1. No utilización de los bienes adquiridos 2. No utilización de los entregables 3. Retraso en la atención del requerimiento	1. Se aplican penalidades. 2. De corresponder, se remite comunicación electrónica a los responsable del proceso de contratación sobre las observaciones detectadas en los TDR y/o especificaciones técnicas, a efecto que sean consideradas al m omento de su revisión, en la etapa correspondiente	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
232	Único	SG	OGA	OAB	S05.05.03.04 Seguimiento y control de contrataciones por montos menores y/o iguales a 8 UIT y proveniente de Acuerdo Marco	Soporte	20/05/2025	RO-07	Reevaluacion 1	Otro contexto	Socios de negocio	01. El Contratista remite entregable (…)	No aplica	No aplica	No aplica	El proveedor podría tener inconvenientes en el cumplimiento de los plazos y condiciones de la prestación contratada.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Área usuaria no dispone del tiempo o recursos para realizar las coordinaciones o brindar la información necesaria al contratista o proveedor para la ejecución de la prestación. 2. Condiciones externas adversas que impactan la operación del proveedor 3. Negligencia del Proveedor	1. Retrasos en la ejecución de la prestación. 2. Necesidad de realizar modificaciones contractuales 2. Insatisfacción del área usuaria 4. Quejas o denuncias del proveedor. 5 Posible incumplimiento de los términos contractuales	1. Notificación a las áreas usuarias del inicio de la prestación. 2. Memorando circular semestral a las áreas usuarias, solicitándoles que cuando corresponda, otorguen las facilidades e información necesaria a los proveedores contratados para la ejecución de la prestación.	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
233	Único	SG	OGA	OAB	S05.05.03.04 Seguimiento y control de contrataciones por montos menores y/o iguales a 8 UIT y proveniente de Acuerdo Marco	Soporte	20/05/2025	RO-08	Reevaluacion 1	Otro contexto	Socios de negocio	Trasversal al proceso.	No aplica	No aplica	No aplica	Personal del DEC podría no estar debidamente certificado según los requisitos establecidos en la normativa de contrataciones.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Falta de Diligencia del Personal	1. Observaciones po parte del Órgano de Control 2. Responsabilidades administrativas por participar en procedimientos de contrataciones sin estar certificados	1. Requisito en la bases de convocatorias para la incorporación de personal a OABAST 2. Revisión por parte del coordinador de la vigencia de las certificaciones	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
234	Único	SG	OGA	OAB	S05.05.03.04 Seguimiento y control de contrataciones por montos menores y/o iguales a 8 UIT y proveniente de Acuerdo Marco	Soporte	20/05/2025	RO-09	Reevaluacion 1	Otro contexto	Socios de negocio	Trasversal al proceso.	No aplica	No aplica	No aplica	1. El personal de la DEC podría no cumplir con los plazos otorgados o proporcionar información incompleta al Tribunal de Contrataciones Públicas (TCP) o al Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes (OECE)	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Complejidad y volumen de la información solicitada por el TCP o el OECE 2. Negligencia del personal de la DEC 3. Sobrecarga Laboral del personal de la DEC 4. Falta de seguimiento y control interno sobre loaplazos otorgados	1. El TCP o el OECE comunica al OCI/el incumplimiento de los plazos o de la entrega de información incompleta por parte de la DEC. 1. Responsabilidades administrativas por incumplir con la entrega de la información completa dentro de los plazos otorgados	1. Se efectua el monitorio por correo electrónico de los plazos de atención a requerimiento del TCPo el OECE, por parte del coordinador responsable de la atención de las solicitudes requeridas	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
235	Único	SG	OGA	OAB	S05.05.03.04 Seguimiento y control de contrataciones por montos menores y/o iguales a 8 UIT y proveniente de Acuerdo Marco	Soporte	20/05/2025	RI-01	Reevaluacion 1	Otro contexto	Socios de negocio	Trasversal al proceso.	Servidor de la Oficina de Abastecimiento	Tercero beneficiado	Fasecrimiento indebido	El servidor de la Oficina de Abastecimiento podría omitir deliberadamente comunicar al TCP la presentación de documentación presuntamente falsa o adulterada del proveedor para favorecerlo indebidamente pese a que el emisor del documento, producto de la fiscalización posterior, comunicó la falsedad del documento	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo 2. Abuso del poder público 3. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros 4. Perjuicio económico al estado 5. Incumplimiento explícito de norma	Corrupción	Art. 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal. (CP) 2. Falta o deterioro de carácter ético. (CP) 3. Percepción de impunidad. (CP)	1. Afectación de servicios 2. Contratar a un proveedor que no cumpla con la calidad requerida. 3. Sanciones al especialista	1. Declaración jurada (Directiva interna MEF para contrataciones menores o iguales a Subs). 2. Fiscalización posterior aleatoria de los documentos de acuerdo a la Ley del Procedimiento Administrativo General. 3.Se cuenta con una base de datos de los expedientes que se tienen que comunicar al TCP el cual es actualizado de manera permanente	8	6	48	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento
236	Único	SG	OGA	OAB	S05.05.03.04 Seguimiento y control de contrataciones por montos menores y/o iguales a 8 UIT y proveniente de Acuerdo Marco	Soporte	20/05/2025	RI-02	Reevaluacion 1	Otro contexto	Socios de negocio	01. El Contratista remite entregable (…) ¿Existe penalidad informada por el área usuaria? (…)	Área usuaria	Tercero beneficiado	Fasecrimiento indebido	El área usuaria podría favorecer a un proveedor omitiendo reportar deliberadamente las "otras penalidades" que se hubieran presentado durante la ejecución de la prestación.	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo 2. Abuso del poder público 3. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros 4. Perjuicio económico al Estado 5. Incumplimiento explícito de norma	Corrupción	Art. 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal. (CP) 2. Falta o deterioro de carácter ético. (CP) 3. Presión jerárquica o de pares. (CO) 4. Percepción de impunidad	1. Afectación de servicios 2. La calidad de las prestaciones pueden ser cuestionables y tener consecuencias ocultas o posteriores. 3. Pérdidas económicas. 4. Daño a la competitividad y confianza de otros postores o proveedores	1. Notificación a las áreas usuarias del inicio de la prestación. 2. Revisión del área de adquisiciones de la conformidad emitida por el área usuaria. 3. Control previo por parte de la Oficina de Finanzas.	8	6	48	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento
237	Único	SG	OGA	OAB	S05.05.03.04 Seguimiento y control de contrataciones por montos menores y/o iguales a 8 UIT y proveniente de Acuerdo Marco	Soporte	20/05/2025	RI-03	Reevaluacion 1	Otro contexto	Socios de negocio	01. El Contratista remite entregable (…) ¿Existe penalidad informada por el área usuaria? (…)	Área usuaria	Tercero beneficiado	Fasecrimiento indebido	El área usuaria podría favorecer a un proveedor otorgando la conformidad de la prestación contractual de manera indebida, sin verificar adecuadamente el cumplimiento de las condiciones contractuales establecidas.	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo 2. Abuso del poder público 3. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros 4. Perjuicio económico al Estado 5. Incumplimiento explícito de norma	Corrupción	Art. 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal. (CP) 2. Falta o deterioro de carácter ético. (CP) 3. Presión jerárquica o de pares. (CO) 4. Presión jerárquica o de pares	1. Afectación de servicios 2. La calidad de las prestaciones pueden ser cuestionables y tener consecuencias ocultas o posteriores. 3. Pérdidas económicas. 4. Daño a la competitividad y confianza de otros postores o proveedores	1. Notificación a las áreas usuarias del inicio de la prestación. 2. Revisión del área de adquisiciones de la conformidad emitida por el área usuaria. 3. Control previo por parte de la Oficina de Finanzas.	8	6	48	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento
238	Único	SG	OGA	OAB	S05.05.03.04 Seguimiento y control de contrataciones por montos menores y/o iguales a 8 UIT y proveniente de Acuerdo Marco	Soporte	20/05/2025	RI-04	Reevaluacion 1	Otro contexto	Socios de negocio	05. Calcular penalidad. 06. Remitir cálculo de penalidad al contratista. 07. Adjuntar la comunicación de penalidad al expediente de pago 08. Elaborar orden de compra o servicio 09. Suscribir y remitir orden de compra o servicio 10. Armar expediente de pago	Servidor de la Oficina de Abastecimiento	Tercero beneficiado	Fasecrimiento indebido	El servidor de la Oficina de Abastecimiento (OAB) podría incurrir en demoras injustificadas en la conformación del expediente de pago, pese a contar con toda la documentación necesaria y válida, incumpliendo así los plazos contractuales y normativos establecidos. Con la intención de obtener un beneficio para sí o para terceros	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo 2. Abuso del poder público 3. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros 4. Incumplimiento explícito de norma 5. Perjuicio económico al estado	Corrupción	Art. 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Falta o deterioro de carácter ético. (CP) 2. Presión jerárquica o de pares. (CO) 3. Predisposición por relación personal 4. Percepción de impunidad	1. Afectación de derechos 2. Afectación de servicios 3. Insatisfacción del proveedor. 4. Sanciona administrativa o penal 5. Daño reputacional.	1. Todos los expedientes de pago se tramitan a través del Sistema de Trámite Documentario. 2. Seguimiento de los expedientes asignados a cada especialista. 3. Se cuenta con un protocolo de gestión de crisis	8	6	48	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento
239	Único	SG	OGA	OAB	S05.05.03.04 Seguimiento y control de contrataciones por montos menores y/o iguales a 8 UIT y proveniente de Acuerdo Marco	Soporte	20/05/2025	RI-05	Reevaluacion 1	Otro contexto	Socios de negocio	Trasversal al proceso.	Especialista de Adquisiciones	Tercero beneficiado	Fasecrimiento indebido	El Especialista en ejecución contractual de la OABAST podría favorecer indebidamente a los proveedores durante la ejecución de la prestación, a cambio de un beneficio para sí o para terceros	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo 2. Abuso del poder público 3. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros 4. Perjuicio económico al Estado 5. Incumplimiento explícito de norma	Corrupción	Art. 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal. (CP) 2. Falta o deterioro de carácter ético. (CP) 3. Presión jerárquica o de pares. (CO)	1. Afectación de servicios 2. La calidad de las prestaciones pueden ser cuestionables y tener consecuencias ocultas o posteriores. 3. Pérdidas económicas. 4 Daño a la competitividad y confianza de otros proveedores	1. Los expedientes no están a cargo de una sola persona, la revisión pasa por varios filtros de acuerdo al proceso de Seguimiento y control de contrataciones por montos menores y/o iguales a 8 UIT y proveniente de Acuerdo Marco	8	6	48	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento
240	Único	SG	OGA	OAB	S05.05.03.04 Seguimiento y control de contrataciones por montos menores y/o iguales a 8 UIT y proveniente de Acuerdo Marco	Soporte	20/05/2025	RI-06	Reevaluacion 1	Otro contexto	Socios de negocio	01. El Contratista remite entregable (…)	Área usuaria	Tercero beneficiado	Fasecrimiento indebido	El personal del área usuaria podría desarrollar un entregable para el MEF utilizando a un tercero para su facturación, a cambio de un beneficio para sí o para terceros	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo 2. Abuso del poder público 3. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros 4. Perjuicio económico al Estado 5. Incumplimiento explícito de norma	Corrupción	Art. 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal. (CP) 2. Falta o deterioro de carácter ético. (CP) 3. Presión jerárquica o de pares. (CO) 4. Percepción de impunidad	1. Afectación de servicios 2. La calidad de las prestaciones pueden ser cuestionables y tener consecuencias ocultas o posteriores. 3. Pérdidas económicas. 4. Daño a competitividad y confianza de otros proveedores	1. Los expedientes no están a cargo de una sola persona, la revisión pasa por varios filtros de acuerdo al proceso de ejecución contractual.	8	6	48	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento
241	Único	SG	OGA	OAB	S05.05.03.04 Seguimiento y control de contrataciones por montos menores y/o iguales a 8 UIT y proveniente de Acuerdo Marco	Soporte	20/05/2025	RI-07	Reevaluacion 1	Otro contexto	Socios de negocio	07. El área usuaria traslada su opinión mediante memorando y/o informe.	Área usuaria	Tercero beneficiado	Fasecrimiento indebido	El área usuaria podría aceptar un beneficio indebido para favorecer a un proveedor durante la ejecución de una prestación, contractuales injustificadas o emitir opiniones favorables en sustento técnico a solicitudes de ampliación de plazo presentadas	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo 2. Abuso del poder público 3. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros 4. Perjuicio económico al Estado 5. Incumplimiento explícito de norma	Corrupción	Art. 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal. (CP) 2. Falta o deterioro de carácter ético. (CP) 3. Presión jerárquica o de pares. (CO) 4. Percepción de impunidad	1. Afectación de servicios 2. La calidad de las prestaciones pueden ser cuestionables y tener consecuencias ocultas o posteriores. 3. Pérdidas económicas. 4. Daño a la competitividad y confianza de otros postores o proveedores.	1. Los expedientes no están a cargo de una sola persona, la revisión pasa por varios filtros de acuerdo al proceso de ejecución contractual.	8	6	48	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento
242	Único	SG	OGA	OAB	S05.05.01.01 Recepción, almacén y distribución de bienes	Soporte	10/04/2025	RO-01	Reevaluacion 4	Compra de bienes	Infraestructura	11. Almacenar los bienes conforme con las disposiciones establecidas en la directiva de la materia.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	Personas ajenas al MEF podrían sustraer bienes del almacén	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1. Descuido del personal (dejar puertas abiertas).	1. Afectación patrimonial puede generar costos adicionales a la entidad. 2. Insatisfacción del área usuaria por no contar con el producto solicitado por haber sido sustraído.	1. Verificar las cámaras de seguridad (Cor) 2. Personal de Almacén mantiene las puertas del almacén cerradas. (Causa1) 3. Se cuenta con personal de seguridad las 24 horas. (Causa1) 4. Manejo de llaves solo por parte del personal autorizado.(Causa1)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
243	Único	SG	OGA	OAB	S05.05.01.01 Recepción, almacén y distribución de bienes	Soporte	10/04/2025	RO-02	Reevaluacion 4	Compra de bienes	Infraestructura	11. Almacenar los bienes conforme con las disposiciones establecidas en la directiva de la materia.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	Los bienes almacenados podrían incendiarse generando pérdidas económicas para la Entidad.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1. Corto circuitos que se pueden producir en los ambientes de Almacén.	1. Afectación patrimonial puede generar costos adicionales a la entidad. 2. Insatisfacción del área usuaria por no contar con el producto solicitado por haber sido dañado o afectado.	1. Se cuenta con extintores en los dos ambientes de Almacén. (Causa1) 2. Contar con el Plan de respuesta a emergencias. (Causa1) 3. Revisión trimestral de las instalaciones eléctricas por el área de Servicios Generales. (Causa1) 4. Verificación permanente de los extintores por parte de OSDN/GRD. (Causa1) 5. Señalética implementada en la sede del almacén. (Causa1)	4	8	32	Medio	Se formuló Plan de Tratamiento
244	Único	SG	OGA	OAB	S05.05.01.01 Recepción, almacén y distribución de bienes	Soporte	10/04/2025	RO-03	Reevaluacion 4	Compra de bienes	Infraestructura	11. Almacenar los bienes conforme con las disposiciones establecidas en la directiva de la materia.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	Los bienes almacenados podrían deteriorarse por causas naturales.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1. Humedad en el ambiente donde funciona el Almacén. 2. Polvo en el ambiente puede causar degradación de los bienes almacenados. 3 Plagas y animales (insectos, roedores o aves) que pueden dañar los bienes almacenados.	1. Afectación patrimonial puede generar costos adicionales a la entidad. 2. Insatisfacción del área usuaria por no contar con el producto solicitado por haber sido deteriorado.	1. Servicios de control realizado por el área de Servicios Generales de manera trimestral.(Causa1,2y3) 2. Programación de fumigaciones en coordinación con el área de Servicios Generales de manera trimestral.(Causa3)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
245	Único	SG	OGA	OAB	S05.05.01.01 Recepción, almacén y distribución de bienes	Soporte	10/04/2025	RO-04	Reevaluacion 4	Compra de bienes	Recursos	14. Actualizar tarjeta de control visible.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	La tarjeta de control visible del almacén podría no reflejar información actualizada sobre los movimientos de inventario.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1.Olvido o descuido del personal encargado de registrar la información en la tarjeta de control visible. 2. Alta rotación de productos que dificultan mantener los registros al día.	1. Afecta el control visible, generando discrepancias entre el inventario real y el registrado, dificultando la gestión eficiente de los productos.	1.El Analista de Almacén efectuada la verificación aleatoria de las tarjetas de control visible, con los bienes en físico de manera permanente. (Causa1) 2. Se efectua el inventario anual de existencias que permite verificar la tarjeta de control colocada con el stock a cargo de una comisión designando por la OGA. (Causa1)	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
246	Único	SG	OGA	OAB	S05.05.01.01 Recepción, almacén y distribución de bienes	Soporte	10/04/2025	RO-05	Reevaluacion 4	Compra de bienes	Recursos	1. INICIO: Área de Adquisiciones envía OC o Almacén. Recepcionar los bienes.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	Analista de almacén podría omitir realizar un control adecuado de la documentación presentada por el proveedor al recibir los bienes requeridos.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1. Cantidad considerable de bienes y/o documentación. 2. Falta de personal.	1. Recepción de un bien diferente a lo requerido. 2. Quejas o reclamos del área usuaria.	1. El Analista de Almacén coordina mediante correo electrónico o telefónicamente con el área usuaria la recepción de los bienes para el control adecuado de la documentación de los bienes. (Causa1y2)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
247	Único	SG	OGA	OAB	S05.05.01.01 Recepción, almacén y distribución de bienes	Soporte	10/04/2025	RI-01	Reevaluacion 4	Compra de bienes	Los socios de negocio	2. Verificar cantidad y características básicas del bien. La conformidad de la recepción debe ser suscrita por el responsable de almacén en el rubro respectivo de la orden de Compra – Guía de Internamiento, sustentada en la verificación que debe realiza y, de ser el caso, con el informe favorable de las pruebas de conformidad efectuadas por el órgano competente.	Analista de Almacén	Proveedor	1. Fasorecimiento indebido a favor de terceros beneficiados (incluye soborno).	Analista de almacén podría consignar una fecha distinta a la real en la guía de remisión, para que concuerde con los plazos establecidos en el contrato y/o orden de compra a cambio de un favorecimiento.	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo. 2.Obtención de beneficio irregular. 3. Perjuicio económico al Estado. 4. Incumplimiento explícito de norma.	Corrupción	1. Literal b) del artículo 85 de la Ley N°30057: El abuso de autoridad, la prevaricación o el uso de la función con fines de lucro. 2. Artículo 384 del Código Penal: Colusión simple y agravada	1. Predisposición por relación personal. (CP) 2. Falta o deterioro de carácter ético. (CP) 3. Percepción de impunidad. (CP) 4. Presión jerárquica o de pares. (CO)	1. Afectación de servicios. 2. Quejas o reclamos del área usuaria	1. Se comunica la subsanación por correo electrónico del ingreso de personas para el almacén.(Causa1) 2. Verificación de las cámaras de seguridad. (Causa2y3) 3. Se cuenta con personal de seguridad las 24 horas. (Causa2y3)	8	6	48	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento
248	Único	SG	OGTI	OIT	S03.03.03 Gestión de incidencias y requerimientos de los servicios de Tecnologías de la Información	Soporte	Sin PTR	RO-01	Reevaluacion 4	Otro contexto	Estructura de la organización	9. (…) El Especialista designado en nivel 2 o 3, atiende el requerimiento o incidencia bajo la orden del Coordinador de Soporte Tecnológico hasta su culminación.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	La atención de requerimientos o incidencias podrían no contar con la capacidad operativa (recursos humanos, infraestructura y tecnología) necesaria para su adecuada atención.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1. Elevada cantidad de requerimientos e incidentes no complejos que presenta el usuario en el mismo momento. 2. Equipos de trabajo de OGTI no reciben las capacitaciones de parte de un evento que concuerde con los plazos establecidos en el contrato y/o orden de compra a cambio de un favorecimiento. 3. Servicio de OIT que involucra a otras oficinas relacionadas con la atención. 4. Elaboración inadecuada de los términos de referencia (TDR) debido a limitaciones presupuestales o temas administrativos.	1. Se afecta la eficiencia operativa del órgano o unidad orgánica que presenta el requerimiento o incidente. 2. Los usuarios pueden expresar su descontento debido a demoras y calidad de servicio de requerimientos e incidentes. 3. La OIT no cumplirla con la metas establecidas en la ficha de indicadores. 4. Acumulación de requerimientos e incidentes que generan sobrecarga laboral.	1. Se efectua el seguimiento constante de los servicios de requerimientos e incidentes mediante el aplicativo web de la mesa de servicio de TI. (Causa1y3) 2. Se aumenta la cobertura de atención al usuario en horas y días para una adecuada atención de requerimientos e incidentes, el cual es comunicado por correo electrónico. (Causa1)	6	6	36	Medio	Se formuló Plan de Tratamiento
249	Único	SG	OGTI	OIT	S03.03.03 Gestión de incidencias y requerimientos de los servicios de Tecnologías de la Información	Soporte	Sin PTR	RO-02	Reevaluacion 4	Otro contexto	Estructura de la organización	7. Atender requerimiento o incidencia por especialista competente La atención puede darse de manera presencial o remota, y si ya es atendida en el sistema cambia de estado a "Solucionado". (…)	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	La atención de requerimientos e incidencias podrían no ser resueltas oportunamente en las sedes ubicadas en distritos alejados de la sede central (centro de Lima).	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para

DATOS DEL ÓRGANO					DATOS DEL PROCESO		INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE RIESGOS																					
N°	TIPO DE DUEÑO	DEP.	ÓRGANO	DUEÑO DE PROCESOS	PROCESO	TIPO DE PROCESO	Fecha de suscripción de IRE	CODIGO DE RIESGO	ETAPA	CONTEXTO DEL RIESGO	VINCULACIÓN CON LA MATRIZ DE CONTEXTO	ACTIVIDAD DEL PROCESO O ELEMENTO DEL PROCESO	POTENCIALES AGENTE PRIMARIOS	POTENCIALES AGENTES SECUNDARIOS	POSIBLES COMPORTAMIENTOS IRREGULARES	ENUNCIADO DEL RIESGO O OPORTUNIDAD	R/O	TIPO	CONDICIONES DEL RIESGO DE INTENSIDAD	SUB TIPO	POSIBLE INFRACCIÓN ADMIN Y/O DELITO	CAUSAS	CONSECUENCIAS	CONTROLES ACTUALES	PROBABILIDAD	IMPACTO	PYI	VALORACIÓN DE RIESGO	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS
250	Único	SG	OGTI	OIT	S03.03.03 Gestión de incidencias y requerimientos de los servicios de Tecnologías de la Información	Soporte	Sin PTR	RO-03	Reevaluación 4	Otro contexto	Estructura de la organización	10. Solicitar conformidad del servicio. El especialista responsable de la atención de la incidencia o requerimiento debe consignar las acciones ejecutadas en el Aplicativo informático - Ticket con estado "solucionado". ¿Es conforme? a) Si: Ir a la actividad 12. b) No: Ir a la actividad 11.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	Proveedores podrían no cumplir con las condiciones indicadas en el contrato del servicio.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1. Deficiencias en la elaboración de los términos de referencia o especificaciones técnicas. 2. Incumplimiento a las condiciones de contratación mediante los términos de referencia o especificaciones técnicas. 3. Problemas de comunicación entre el proveedor y la OGTI.	1. Afectación en la calidad de los servicios contratados. 2. Incumplimiento de plazos de atención. 3. Molestias de los usuarios. 4. La OIT no cumplirá con la metas establecidas en la ficha de indicadores.	1. Se efectua el seguimiento de tickets de atención a través de la mesa de servicio TI. (Causa2) 2. Se emite un informe de conformidad donde se detalla si existe penalidades cuando se incumple con los plazos de atención. (Causa2)	6	4	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
251	Único	SG	OGTI	OIT	S03.03.01 Gestión de la operación continua de las Tecnologías de la Información	Soporte	12/05/2025	RO-01	Reevaluación 3	Otro contexto	Estructura de la organización	08.INICIO: De la remisión de los informes del proceso S03.03.03 Gestión de incidencias y requerimientos de los servicios de TI o de los recursos externos de TI (catálogo de servicios).	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	La adquisición de capacidades de TI podría incumplirse.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1. Falta de presupuesto. 2. Tiempo para la presentación y tramitación de requerimiento. 3. No se cuenta con personal para la elaboración de términos de referencia.	1. El riesgo permanece y/o se puede incrementar.	1. Reuniones de seguimiento del Plan de Brecha con la Dirección de la OGTI. (Causa 1 y 2) 2. Designación de responsable para el seguimiento. (Causa 1, 2 y 3) 3. Elaboración de plan de brechas. (Causa 1, 2 y 3)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
252	Único	SG	OGTI	OIT	S03.03.01 Gestión de la operación continua de las Tecnologías de la Información	Soporte	12/05/2025	RO-02	Reevaluación 3	Otro contexto	Estructura de la organización	12. Efectuar diagnóstico y situación actual de los recursos de TI.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	La OGTI podría realizar un mal diagnostico del servicio alertado o reportado.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1. No se retroalimenta por el usuario o bien el usuario no conoce su problemática o conozca el funcionamiento.	1. No se contingencia el servicio adecuadamente.	1. Generar un ambiente de prueba que valide el usuario (correo electrónico). (Consecuencia 2)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
253	Único	SG	OGTI	OIT	S03.03.01 Gestión de la operación continua de las Tecnologías de la Información	Soporte	12/05/2025	RO-03	Reevaluación 3	Otro contexto	Estructura de la organización	17. Elaborar TDR y/o EETT para solicitar adquirir recursos de TI a la OGA. 18. Revisar TDR y/o EETT.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	La OGTI podría demorar en la aprobación de la documentación que acompaña el TDR.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1. Carga de requerimientos. 2. Personal no disponible. 3. Persona que elabora TdR no conoce toda la normativa.	1. No se puede continuar con el proceso de adquisición.	1. Designación de un responsable para la elaboración de los TDR's para el DRP. (Causa 1, 2 y 3)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
254	Único	SG	OGTI	OIT	S03.03.01 Gestión de la operación continua de las Tecnologías de la Información	Soporte	12/05/2025	RO-04	Reevaluación 3	Otro contexto	Estructura de la organización	20. Implementar servicios para el DRP.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	La OGTI podría incumplir con los protocolos de seguridad del personal.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1. Falta de recursos para adquisición de EPP y SCTR.	1. No se permite el acceso del personal a la sede de funcionamiento de la DRP. 2. No se puede implementar el servicio.	1. Listado de provisión y asignación de EPP. (Causa 1) 2. Contratación y seguimiento de vigencia de SCTR.(Causa 1)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
255	Único	SG	OGTI	OIT	S03.03.01 Gestión de la operación continua de las Tecnologías de la Información	Soporte	12/05/2025	RO-05	Reevaluación 3	Otro contexto	Estructura de la organización	20. Implementar servicios para el DRP. El Centro de Procesamiento de Datos del Sitio de Recuperación de Desastres -CPD DRS, brindan accesos previa coordinación.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	El traslado/ físico del personal de OGTI a la sede del DRS para la supervisión y/o implementación del servicio podría presentar dificultades.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1. Restricciones de movilidad y traslado.	1. No se puede implementar o supervisar el servicio de manera presencial.	1. Acceso remoto al servidor (mediante personal asignado según términos del contrato de servicio de housing) (Causa 1) 2. En caso, de realizarse el traslado, se realizan coordinaciones previas con OAB para tramitar los viáticos correspondientes. (Causa 1)	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
256	Único	SG	OGTI	OIT	S03.03.01 Gestión de la operación continua de las Tecnologías de la Información	Soporte	12/05/2025	RO-06	Reevaluación 3	Otro contexto	Estructura de la organización	Transversal al proceso	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	El servicio de housing - DRS podría vencerse.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1. Termino del servicio. 2. Demora en la atención del requerimiento por parte de la Oficina de abastecimiento.	1. Pérdida de la continuidad de la operatividad de los procesos críticos y no críticos del Ministerio en el marco de la PCO.	1. Personal responsable para la continuidad del servicio. (Causa 1) 2. Solicitud de renovación de servicio anticipado.(Causa 2)	4	8	32	Medio	Se formulò Plan de Tratamiento
257	Único	SG	OGTI	OSI	S03.02.01 Desarrollo y mantenimiento de soluciones de Tecnologías de la Información	Soporte	12/05/2025	RO-01	Reevaluación 4	Acceso a tecnologías	Estructura de la organización	01. INICIO: Órgano remite requerimiento de desarrollo o mantenimiento de solución de TI	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	El órgano podría solicitar un requerimiento con alcance y/o especificaciones genéricas e insuficientes.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Usuario no dimensiona adecuadamente sus requerimientos.	1. Tiempo adicional en las coordinaciones con los usuarios.	1. Coordinaciones con el usuario (órgano). (Causa 1) 2. Se solicita formal al órgano mayor definición del requerimiento. (Causa 1)	6	4	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
258	Único	SG	OGTI	OSI	S03.02.01 Desarrollo y mantenimiento de soluciones de Tecnologías de la Información	Soporte	12/05/2025	RO-02	Reevaluación 4	Acceso a tecnologías	Estructura de la organización	Análisis de Requerimiento de Solución TI, Arquitectura y Construcción de Solución de TI, Control de Calidad de Solución de TI.	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	El órgano podría requerir ajustes adicionales a su requerimiento durante el proceso de desarrollo de software.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Usuario no tiene un completo conocimiento de sus necesidades o no ha tiene claras desde el inicio. 2. Usuario no precisa adecuadamente el alcance de su requerimiento en su solicitud de Requerimiento de Software.	1. Se necesitará mayor tiempo para la atención del requerimiento de Software. 2. Retrabajos. 3. Disposición de mayores recursos (tiempo y personal).	1. Binder asistencia a lo órganos en el llenado del solicitud de Requerimiento de Software (nuevas usuarios). (Causa 1 y 2) 2. Verificación del llenado del formato de requerimiento previo a su presentación. (Causa 1 y 2) 3. Cronograma establece hitos para el levantamiento de información. (Causa 1 y 2)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
259	Único	SG	OGTI	OSI	S03.02.01 Desarrollo y mantenimiento de soluciones de Tecnologías de la Información	Soporte	12/05/2025	RO-03	Reevaluación 4	Acceso a tecnologías	Estructura de la organización	Análisis de Requerimiento de Solución TI Arquitectura y Construcción de Solución de TI, Control de Calidad de Solución de TI	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	Los órganos podrían presentar nuevos requerimientos que generen la reprioritización de sus requerimientos anteriores.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Cumplimiento de Normatividad imprevista que requiere atención inmediata por parte de area usuaria.	1.Postergación/suspensión/cancelación de cronogramas de trabajo de los requerimientos no priorizados. 2. Reasignación de recursos de OGTI para la atención de la misma línea de requerimientos del Rector.	1. Coordinaciones con el usuario, de corresponder, para comprender el alcance de su nuevo requerimiento. (Consecuencia 1 y 2) 2. Coordinaciones con los usuarios para asignar una secuencia de prioridad en la atención de los requerimiento. (Consecuencia 1 y 2) 3. Actualizaciones de los cronograma de ejecución de los proyectos de OSI/(OGTI). (Consecuencia 1 y 2)	6	4	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
260	Único	SG	OGTI	OSI	S03.02.01 Desarrollo y mantenimiento de soluciones de Tecnologías de la Información	Soporte	12/05/2025	RO-04	Reevaluación 4	Acceso a tecnologías	Estructura de la organización	Análisis de Requerimiento de Solución TI, Arquitectura y Construcción de Solución de TI, Control de Calidad de Solución de TI	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	Los entes externos podrían incumplir con el cronograma integral de la atención de las solicitudes de requerimiento de software.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Entes externos atienden requerimientos según sus prioridades y sus plazos.	1. Mayor tiempo en el cumplimiento de los plazos establecidos.	1. Informar al area usuaria el incumplimiento del cronograma por parte del ente externo. (Consecuencia 1) 2. Cronograma consensuado con el area usuaria para definir reprogramacion del cronograma. (Causa 1)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
261	Único	SG	OGTI	OSI	S03.02.01 Desarrollo y mantenimiento de soluciones de Tecnologías de la Información	Soporte	12/05/2025	RO-05	Reevaluación 4	Acceso a tecnologías	Estructura de la organización	Análisis de Requerimiento de Solución TI, Arquitectura y Construcción de Solución de TI, Control de Calidad de Solución de TI	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	La OSI podría contar con capacidad operativa o recursos insuficientes para la atención de los requerimientos en cartera.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Actualización de normativas del proceso del area usuaria robustas de actualización o mejora de aplicativos. 2. Carga en la ejecución de proyectos.	1. Demora en la atención oportuna de los requerimientos.	1. Coordinaciones con los usuarios para asignar una secuencia de prioridad (UGI) en la atención de los requerimiento. (Causa 1 y 2)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
262	Único	SG	OGTI	OSI	S03.02.01 Desarrollo y mantenimiento de soluciones de Tecnologías de la Información	Soporte	12/05/2025	RO-06	Reevaluación 4	Acceso a tecnologías	Estructura de la organización	05. Emitir la conformidad del producto	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	~~Este aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública~~	~~Este aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública~~	El órgano solicitante podría demorar en brindar la validación de la solución tecnológica.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Órgano solicitante no dispone del tiempo o los recursos para hacer las pruebas. 2. Órgano solicitante no cuenta con los conocimientos suficientes en relación a los procesos implementados.	1. Dastación en el cronograma para el despliegues y pase a producción. 2. Retrabajo ya no estén disponibles para posibles cambios. 3. Retraso en otros nuevos requerimientos.	1. Reiteración de la aprobación mediante llamadas telefónicas o correos. (Causa 1 y 2) 2. Evaluar con el usuario el impacto de la demora en la validación del requerimiento. (Causa 1 y 2) 3. Estimar los tiempos de validación del requerimiento junto con el usuario y su inclusión en el cronograma. (Causa 1 y 2)	4	6	24	~~Bajo~~	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
263	Único	SG	OGTI	OSI	S03.02.01 Desarrollo y mantenimiento de soluciones de Tecnologías de la Información	Soporte	12/05/2025	RO-07	Reevaluación 4	Acceso a tecnologías	Estructura de la organización	Análisis de Requerimiento de Solución TI, Arquitectura y Construcción de Solución de TI, Control de Calidad de Solución de TI	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	Desarrollar soluciones tecnológicas que podrían ser vulnerables a ataques de ciberseguridad en la fase de postproducción.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. No contar con lineamientos o estándares de seguridad aprobados por la OTI(OGTI) para el desarrollo o mantenimiento software.	1. Sistemas vulnerables y/o expuestos ataques informáticos.	1. Fase de "Pruebas de Ciberseguridad" para aplicaciones nuevas, en coordinación con el equipo de Ciberseguridad de la Oficina de Infraestructura Tecnológica (OIT) para las pruebas establecidas por dicha oficina, desde el inicio de ejecución del proyecto. (Consecuencia 1 y 2)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
264	Único	SG	OGTI	OSI	S03.02.01 Desarrollo y mantenimiento de soluciones de Tecnologías de la Información	Soporte	12/05/2025	OP-01	Reevaluación 4	Acceso a tecnologías	Estructura de la organización	Transversal al proceso	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	La utilización de un tablero de seguimiento podría optimizar el seguimiento del avance de los requerimientos de software en ejecución.	Oportunidad	Oportunidad	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	CONDICIONES/MOTIVACIÓN: 1. La OGTI cuenta con el conocimiento adecuado en herramientas del Microsoft 365. 2. La OGTI cuenta con licencias de software para la administración de proyectos.	BENEFICIOS: 1. Visibilizar el estado actual de los requerimientos de software en ejecución. 2. Mejora en la toma de decisiones sobre los requerimientos de software en ejecución. 3. Detección temprana de desviaciones respecto al avance de los requerimientos de software en ejecución.	1. Se cuenta con cronogramas para todos los requerimientos. 2. Se cuenta con personal capacitado en elaboración y actualización de dichos cronogramas.	6	8	48	Oportunidad atractiva	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
265	Único	SG	OGDU	OGDAU	S04.02.03 Atención de reclamo	Soporte	Sin PTR	RO-01	Reevaluación 3	Otro contexto	Modelo de negocio	1. INICIO: Administrado ingresa reclamo.	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	El personal de recepción documental podría admitir un reclamo que no cuente con todos los requisitos establecidos en la normativa vigente.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Desconocimiento del personal de recepción documental durante la recepción y registro del reclamo.	1. Admisión de un reclamo que no es competencia del MEF. 2. Insatisfacción del usuario.	1. Se coordina capacitaciones dirigidas al personal de recepción documental. (Causa 1) 2. Se refunde la directiva sobre el procedimiento para la atención de reclamos de la OGDAU al personal de recepción documental. (Causa 1)	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
266	Único	SG	OGDU	OGDAU	S04.02.03 Atención de reclamo	Soporte	Sin PTR	RO-02	Reevaluación 3	Otro contexto	Modelo de negocio	8. Analizar y formular respuesta de atención al reclamo.	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	La respuesta de atención al reclamo aceptado podría carecer de medidas correctivas en los supuestos cuando el corresponde incluirlas.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Desconocimiento por parte de los órganos y unidades orgánicas del MEF sobre el procedimiento para la atención de reclamos.	1. Que la disconformidad que originó el reclamo vuelva a suceder afectando a otros usuarios externos.	1. En la Directiva sobre el procedimiento para la atención de reclamos de la OGDAU, se detalla que, en caso de aceptado el reclamo presentado, se deben adoptar medidas correctivas que impidan y eviten la causa raíz que originó el reclamo, a fin de evitar que vuelva a ocurrir. Asimismo, esto se comunica al momento de derivar el reclamo al órgano o unidad orgánica responsable. (Causa 1) 2. La OGDAU verifica que, según procedimiento, el titular del órgano o unidad orgánica responsable revise la respuesta de atención al reclamo presentado. (Causa 1)	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
267	Único	SG	OGDU	OGDAU	S04.02.03 Atención de reclamo	Soporte	Sin PTR	RO-03	Reevaluación 3	Otro contexto	Modelo de negocio	8. Analizar y formular respuesta de atención al reclamo.	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	Los órganos o unidades orgánicas podrían brindar respuesta al reclamo sin dar el sustento correspondiente.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Desconocimiento por parte de los órganos y unidades orgánicas del MEF sobre el procedimiento para la atención de reclamos.	1. Insatisfacción del usuario que presenta su reclamo.	1. En la Directiva sobre el procedimiento para la atención de reclamos de la OGDAU, se detalla que la unidad de organización encargada de elaborar la respuesta es la responsable de discutir los hechos, analizar los medios aportados y proyectar la respuesta al reclamo. (Causa 1) 2. La OGDAU verifica que, según procedimiento, el titular del órgano o unidad orgánica responsable revise la respuesta de atención al reclamo presentado. (Causa 1)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
268	Único	SG	OGDU	OGDAU	S04.02.03 Atención de reclamo	Soporte	Sin PTR	RO-04	Reevaluación 3	Otro contexto	Modelo de negocio	4. Solicitar a través de correo el registro de reclamo en el SGDD, el reclamo se adjunta.	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	El reclamo presentado a través de la plataforma digital del Libro de Reclamaciones de la PCM podría no ser registrado oportunamente en el SGDD del MEF.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Descuido por parte del especialista de la OGDAU. 2. Recarga laboral del especialista de la OGDAU.	1. Incumplimiento de plazos de la directiva de la OGDAU.	1. La plataforma digital del Libro de Reclamaciones de la PCM cuenta con alertas para el seguimiento del estado de los reclamos presentados. (Causa 1 y 2)	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
269	Único	SG	OGDU	OGDAU	S04.02.03 Atención de reclamos	Soporte	Sin PTR	RO-05	Reevaluación 3	Otro contexto	Modelo de negocio	13. Comunicar respuesta al administrado.	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	La respuesta al usuario sobre su reclamo podría demorar.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Descuido por parte del personal de los órganos o unidades orgánicas. 2. Recarga laboral de los órganos y unidades orgánicas. 3. Demora por parte de la OGDAU en comunicar respuesta al usuario.	1. Insatisfacción del usuario 2. Incumplimiento de plazos de la normativa vigente.	1. En la normativa específica sobre el procedimiento de atención de reclamos de la PCM se detalla cuál es el plazo máximo de respuesta a los usuarios. (Causas 1 y 2) 2. Se efectúa un seguimiento a los órganos y unidades orgánicas a fin de que se emita respuesta oportuna a los reclamos pendientes. (Causas 1 y 2) 3. La plataforma digital del Libro de Reclamaciones de la PCM envía notificaciones cuando está próximo el vencimiento de los reclamos presentados. (Causa 3)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
270	Único	SG	OGDU	OGDAU	S04.02.03 Atención de reclamo	Soporte	Sin PTR	RO-06	Reevaluación 3	Otro contexto	Modelo de negocio	7. Elaborar Memorando y Derivar reclamo.	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	El reclamo presentado podría derivarse a un órgano o unidad orgánica que no es competente para su atención.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. El reclamo presentado es ambiguo o no es posible determinar la competencia. 2. Descuido por parte del especialista de la OGDAU.	2. Demora en der respuesta al usuario respecto a su reclamo.	1. Se subsana el error cometido, derivándose nuevamente el reclamo al órgano competente. (Causa 2) 2. En caso de ambigüedad, se coordina con el usuario a fin de que precise su reclamo presentado. (Causa 1)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
271	Único	SG	OGDU	OGDAU	S04.02.03 Atención de reclamos	Soporte	Sin PTR	RO-07	Reevaluación 3	Otro contexto	Modelo de negocio	Transversal al proceso	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	La plataforma digital del Libro de Reclamaciones de la PCM y/o el SGDD del MEF podrían presentar problemas de conectividad o operatividad.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Caída del servicio informático en el MEF. 2. Caída del servicio informático de la plataforma digital del Libro de Reclamaciones de la PCM.	1. Demora en registrar en el SGDD el reclamo presentado. 2. Demora en registrar y cargar información en la plataforma digital del Libro de Reclamaciones.	1. Se coordina con la OGTI en caso se presenten problemas con el SGDD. (Causa 1) 2. Se remite correo electrónico al asclorista de la PCM en caso se presenten problemas con la plataforma digital del Libro de Reclamaciones de la PCM. (Causa 2) 3. En la normativa específica sobre el procedimiento de atención de reclamos de la PCM se detalla las actividades operativas del usuario. (Causa 2)	6	4	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
272	Único	SG	OGSU	OGDAU	S04.01.03.05 Atención de servicios archivísticos	Soporte	2/07/2025	RO-01	Reevaluación 4	Otro contexto	El modelo de negocio de la organización	1. INICIO: Solicitud de servicio archivístico (Papeleta de Solicitud).	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	Usuario podría presentar información imprecisa o incompleta del documento solicitado.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Premura de los usuarios. 2. Desconocimiento de los datos de identificación del documentoluso de la Papeleta de solicitud de servicio archivístico. 3. Solicitud telefónica, que no permite proporcionar mayor información de la ubicación del documento. 4. Ingreso de solicitud de servicio archivístico sin adjuntar la papeleta de solicitud.	1. Se requiere de mayor tiempo para la indagación y búsqueda del documento y por tanto para la atención de la solicitud	1. Unidades orgánicas cuentan con un Inventario de documentos que ha transferido al Archivo Central, al cual pueden consultar para determinar su ubicación. (Causa 1) 2. El encargado de la atención de servicios Archivísticos mantiene un inventario de documentos actualizado. (Causa 2, 3, 4. Consecuencia 1) 3. Coordinación con lo usuarios en caso existir inconsistencia de las solicitudes de información. (Causa 2, 3, 4)	6	4	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
273	Único	SG	OGSU	OGDAU	S04.01.03.05 Atención de servicios archivísticos	Soporte	2/07/2025	RO-02	Reevaluación 4	Otro contexto	El modelo de negocio de la organización	03. Efectuar la búsqueda de la documentación según solicitud de servicio archivístico.	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	Analista/Asistente en archivo podría demorar en la ubicación y/o entrega de documentos solicitados.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Papeleta de solicitud no presentada o presentada con datos incompletos. 2. Volumen de los documentos solicitados.	1. Insatisfacción o reclamos de los usuarios.	1. Solicitar apoyo del personal de otros procesos del mismo archivo central. (Causa 1) 2. El encargado de la atención de servicios Archivísticos mantiene un inventario de documentos actualizado. (Causa 1 y 2)	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.

DATOS DEL ÓRGANO					DATOS DEL PROCESO		INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE RIESGOS																							
N°	TIPO DE DUEÑO	DEP.	ÓRGANO	DUEÑO DE PROCESOS	PROCESO	TIPO DE PROCESO	Fecha de suscripción de MR	CODIGO DE RIESGO	ETAPA	CONTEXTO DEL RIESGO	VINCULACIÓN CON LA MATRIZ DE CONTEXTO	ACTIVIDAD DEL PROCESO O ELEMENTO DEL PROCESO	POTENCIALES AGENTE PRIMARIOS	POTENCIALES AGENTES SECUNDARIOS	POSIBLES COMPORTAMIENTOS RIESGOSLARES	ENUNCIADO DEL RIESGO O OPORTUNIDAD	R/O	TIPO	CONDICIONES DEL RIESGO DE INTEGRIDAD	SUB TIPO	POSIBLE INFRACCIÓN ADMIN Y/O DELITO	CAUSAS	CONSECUENCIAS	CONTROLES ACTUALES	PROBABILIDAD	IMPACTO	PI	VALORACIÓN DE RIESGO	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS
274	Único	SG	OGSU	OGDAU	SD4.01.03.05 Atención de servicios archivísticos	Soporte	2/07/2025	RO-03	Reevaluación 4	Otro contexto	El modelo de negocio de la organización	01. INICIO: Solicitud de servicio archivístico (Papeleta de Solicitud).	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	Los órganos del MEF podrían presentar solicitudes de servicios archivísticos con plazos muy cortos para la atención de pedidos externos.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Las UOs demoran en presentar la solicitud de servicios archivísticos como consecuencia de pedidos de entidades externas (PJ, MP, Congreso, etc.) formulados directamente a ellas.	1. Retraso de otras solicitudes por priorizar la atención de las solicitudes urgentes. 2. Incumplimiento del plazo otorgado para la atención de la solicitud.	1. Solicitar apoyo del personal de otros procesos del mismo archivo central. (Consecuencia 1) 2. Plazos establecidos para la atención de solicitudes MAPRO y Directiva N°007-2021-EF/45.01 vigente. (Causa 1) 3. Memorando Circular a los órganos del MEF recomendando a los responsables tramitar las solicitudes con un mínimo de 48 horas de anticipación y requiriendo la oportuna atención. Asimismo, requerir que las papeletas del servicio contengan información clara y precisa. (Causa 1)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
275	Único	SG	OGSU	OGDAU	SD4.01.03.05 Atención de servicios archivísticos	Soporte	2/07/2025	RO-04	Reevaluación 4	Otro contexto	El modelo de negocio de la organización	Devolver documentación	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	Los usuarios podrían incumplir el plazo de devolución de la documentación física prestada.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. La necesidad de los usuarios de contar el documento prestado se prolonga. 2. Los usuarios se olvidan de la devolución del documento prestado.	1. Otros usuarios pueden solicitar esa misma información y deban esperar.	1. Directiva N°007-2021-EF/45.01 vigente establece plazo para la devolución del documento. (Causa 1 y 2) 2. Posibilidad de solicita la ampliación de plazo. (Causa 2) 3. Seguimiento por partes de personal de OGDAU, mediante envió de correo para advertir el cumplimiento del plazo para devolución/retirar la devolución del documento prestado. (Causa 1 y 2)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
276	Único	SG	OGSU	OGDAU	SD4.01.03.05 Atención de servicios archivísticos	Soporte	2/07/2025	RO-05	Reevaluación 4	Otro contexto	El modelo de negocio de la organización	Devolver documentación	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	Los usuarios podrían devolver los documentos físicos prestados de manera incompleta o con folios dañados.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Manejo inadecuado de los documentos por parte de los usuarios.	1. Afectación al patrimonio documental de la entidad 2. Posibles sanciones administrativas	1. Foliación de los documentos y su verificación en la devolución. (Causa 1) 2. Digitalización con valor legal de la documentación de Archivo. (Causa 1 consecuencia 1) 3. Memorando Circular a los Órganos del MEF de difusión de pautas y recomendaciones a considerar para las atenciones de los servicios archivísticos del Archivo Central del MEF, incluyendo, consideraciones para el adecuado manejo y cuidado de documento. (Causa 1) 4. Memorando a los analistas/asistentes de Archivo para que atiendan las solicitudes de documentos físicos de los órganos o unidades orgánicas mediante copias autenticadas por el fedatario, indicando que en los casos excepcionales que requiera necesariamente la presentación de documento físico, el archivo custodiará copia digitalizada de dicho expediente. (Causa 1, consecuencia 1)	4	8	32	Medio	Se formuló Plan de Tratamiento
277	Único	SG	OGSU	OGDAU	SD4.01.03.05 Atención de servicios archivísticos	Soporte	2/07/2025	RO-06	Reevaluación 4	Otro contexto	El modelo de negocio de la organización	Archivar la documentación prestada en el lugar correspondiente.	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	El Analista/Asistente en Archivo podría archivar la documentación prestada/revisada en un lugar distinto al que corresponde.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Desconocimiento del personal. 2. Distracción del personal.	1. Tardanza en nuevas búsquedas. 2. Insatisfacción o reclamos de los usuarios.	1. Inventario general del archivo central, que detalla la ubicación que le corresponde al documento. (Causa 1 y 2) 2. "Ley Out" del archivo identificado y etiquetado. (Causa 1 y 2)	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
278	Único	SG	OGSU	OGDAU	SD4.01.03.05 Atención de servicios archivísticos	Soporte	2/07/2025	RO-07	Reevaluación 4	Otro contexto	El modelo de negocio de la organización	20 Devolver los documentos a su ubicación de origen.	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	El acervo documentario podría deñarse y/o generarse pérdidas irreparables.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Incendios, inundaciones, sismos. 2. Humedad, polillas. 3. Antigüedad del acervo documentario.	1. Limitanse el acceso al documento para su consulta física. 2. Pérdida del acervo documental.	1. Extintores ubicados en el archivo. (Causa 1) 2. Detectores de humo. (Causa 1) 3. Alarma en caso de incendios.(Causa 1) 4. Cámaras de vigilancia.(Causa 1) 5. Cumplimiento y mejoras de los requerimientos de defensa civil.(Causa 1 y 2) 6. Numeral 5.1. de la Directiva SG/N-020-EF 45.01, "Disposiciones para la prevención, conservación y recuperación del acervo documental del Ministerio de Economía y Finanzas". (Causa 1 y 2) y Directiva N°007-2021-EF/45.01 vigente. Solicitar el cuidado del patrimonio documental de la entidad. (Causa 1, 2 y 3) 7. Digitalización con valor legal de la documentación de Archivo.(Consecuencia 1) 8. Capacitación sobre conservación del patrimonio documental de la entidad. (Causa 1 y 2)	4	8	32	Medio	Se formuló Plan de Tratamiento
279	Único	SG	OGSU	OGDAU	SD4.01.03.05 Atención de servicios archivísticos	Soporte	2/07/2025	RO-08	Reevaluación 4	Otro contexto	El modelo de negocio de la organización	02. Verificar que las solicitudes de servicio archivístico contengan los datos correctos (Número de Memorando, año de transferencia, tipo de documento, entre otros.)	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	El Analista/Asistente en Archivo podría eliminar o alterar por error el inventario general consolidado de archivos.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Descuido por parte del personal/analista/asistente de archivo. 2. El inventario general consolidado de archivos es un archivo en formato de Hoja de Cálculos.	1. Se podría alterar la información contenida en el inventario general consolidado de archivos.	1. Copias redundantes del archivo del inventario general consolidado de archivos. (Consecuencia 1) 2. Numero limitado de personas con acceso al archivo del inventario general consolidado de archivos. (Causa 1)	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
280	Único	SG	OGSU	OGDAU	SD4.01.03.05 Atención de servicios archivísticos	Soporte	2/07/2025	RO-09	Reevaluación 4	Otro contexto	El modelo de negocio de la organización	04. Solicitar documentación a la empresa que brinda la custodia	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	El contratista de que brinda servicio de custodia de documentos podría demorar en entregar la documentación solicitada respecto de documento que se encuentran bajo su custodia.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Solicitud de servicio archivístico presentando como urgentes, o con poco tiempo para su atención. 2. Volumen de documentación solicitada.	1. Insatisfacción o reclamos de los usuarios.	1. Término de referencia / contrato de los servicios de archivo tercerizados define con poco tiempo para su atención. 2. Seguimiento y coordinación con el mensajero asignado por el contratista que brinda servicio de custodia de documentos. (Causa 1 y 2)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
281	Único	SG	OGSU	OGDAU	SD4.01.03.05 Atención de servicios archivísticos	Soporte	2/07/2025	RO-10	Reevaluación 4	Otro contexto	El modelo de negocio de la organización	19. Realizar la devolución del documento a la empresa de custodia. 20. Devolver los documentos a su ubicación de origen.	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	Los documentos entregada a la empresa que brinda servicio de custodia, podría perderse, deñarse o archivase inadecuadamente.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Mala calidad de servicios archivísticos de la empresa que brinda servicio de custodia. 2. Falta de criterios o incumplimiento de los criterios para el servicio archivístico tercerizado.	1. Pérdida del acervo documental. 2. Insatisfacción o reclamos de los usuarios.	1. Término de referencia / contrato de los servicios de archivo tercerizados define sanciones y penalidades por incumplimiento de medidas de cuidado de la documentación. (Causa 1 y 2) 2. Digitalización con valor legal de la documentación de Archivo. (Consecuencia 1)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
282	Único	SG	OGSU	OGDAU	SD4.01.03.05 Atención de servicios archivísticos	Soporte	2/07/2025	RO-11	Reevaluación 4	Otro contexto	El modelo de negocio de la organización	04. Solicitar el documento al Proveedor mediante aplicativo (file Web 3.0 Luego, el Proveedor remite documento de forma física o digital.	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	El contratista que brinda servicio de custodia de documentos podría entregar documentacion que no corresponda a lo solicitado por la OGDAU.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Errores en los registros topográficos del proveedor. 2. Proveedor no efectua revisión previa a la remisión de los documentos solicitados.	1. Demora en entrega del documento al usuario.	1. Término de referencia / contrato de los servicios de archivo tercerizados define aplicación de penalidades por incumplimiento de medidas de cuidado de la documentación. (Causa 1) 2. Revisión detallada del documento por parte de la OGDAU antes de brindar conformidad en la guía de remisión del proveedor (Causa 1 y 2)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
283	Único	SG	OGSU	OGDAU	SD4.01.03.05 Atención de servicios archivísticos	Soporte	2/07/2025	OP-01	Reevaluación 4	Otro contexto	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables	03. Efectuar la búsqueda de la documentación según solicitud de servicio archivístico. 09. Enviar la documentación digital a través de repositorio. 17. Entregar documentación	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	Digitalización de información plausible de pérdida mal intencionada.	Oportunidad	Oportunidad	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	MOTIVACIONES: 1. Norma Técnica Peruana 392.030-2:2015, MICROFORMAS. Requisitos para las organizaciones que administran sistemas de producción y almacenamiento. 2. RM 274-2023-EF/45 Plan anual de trabajo archivístico	BENEFICIOS: 1. Mejorar la accesibilidad de la información. 2. Rapidez en la entrega de información. 3. Mejorar la preservación y resguardo de la información documentos.	1. Certificación de las microformas de la línea de digitalización. 2. Plan de producción de 0001-2024, para la detalización con valor legal de los documentos del archivo central.	10	10	100	Oportunidad muy atractiva	Se formuló Plan de Tratamiento
284	Único	SG	OGSU	OGDAU	SD4.01.03.05 Atención de servicios archivísticos	Soporte	2/07/2025	RI-01	Reevaluación 4	Otro contexto	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables	01.INICIO: Solicitud de servicio archivístico (Papeleta de Solicitud).	Responsable de las solicitudes de documentos de las UOs	Tercero beneficiado	Favorecimiento Indebido	1. Responsable por solicitar documentos al Archivo Central de los órganos del MEF podría solicitar un servicio archivístico para un beneficio irregular propio o de terceros.	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo. 2. Incumplimiento explícito de norma. 3. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros.	Corrupción	Art. 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal (CP) 2. Falta o deterioro de carácter ético (CP) 3. Percepción de impunidad (CP)	1. Afectación al servicio. 2. Entorpecimiento de procesos legales y/o administrativos. 3. Destrucción de pruebas. 4. Filtración de información.	1. Controles operacionales del proceso (Cámaras, Papeletas solicitud de servicio archivístico, donde se identifica al solicitante y al usuario final del servicio) (Causa 1, 2 y 3) 2. Memorando Circular a los órganos del MEF brindando las recomendaciones para un adecuado manejo y cuidado de los documentos prestados. (Causa 1, 2, 3) 3. Digitalización con valor legal de la documentación de Archivo.(Consecuencia 1) 4. Participación en charlas de sensibilización sobre las transgresiones a las normas y sanciones derivadas respecto la materia ante la Oficina General de Prevención e Integridad Institucional. (Causa 1, 2, 3) 5. Difundir protocolo para la gestión de crisis en caso se materialice el riesgo (Consecuencia 1 y 2)	8	8	64	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento
285	Único	SG	OGSU	OGDAU	SD4.01.03.05 Atención de servicios archivísticos	Soporte	2/07/2025	RI-02	Reevaluación 4	Otro contexto	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables	20. Devolver los documentos a su ubicación de origen.	El servidor de archivo central OGDAU	Tercero beneficiado	Favorecimiento Indebido Acceso a ventaja indebida	El servidor de archivo central OGDAU podría sustraer o manipular indebidamente los documentos y/o información de archivo.	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo. 3. Perjuicio económico al Estado 4. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros.	Corrupción	Art. 387 del Código Penal: Peculado doloso y culposo	1. Predisposición por relación personal. (CP) 2. Falta o deterioro de carácter ético. (CP) 3. Percepción de impunidad. (CP)	1. Afectación al servicio. 2. Entorpecimiento de procesos legales y/o administrativos. 3. Destrucción de pruebas.	1. Controles operacionales del proceso (inventarios, control de acceso). (Causa 1, 2 y 3) 3. Digitalización con valor legal de la documentación de Archivo.(Consecuencia 3) 2. Sistemas de video vigilancia. (Causa 1, 2, 3) 3. Personal de seguridad en las instalaciones de archivo. (Causa 1, 2, 3) 4. Participación en charlas de sensibilización sobre las transgresiones a las normas y sanciones derivadas respecto la materia ante la Oficina General de Prevención e Integridad Institucional. (Causa 1, 2, 3) 5. Suscripción de carta de compromiso de cumplimiento de la Política Antisoborno y el Sistema de Gestión Antisoborno del MEF. (Causa 1, 2, 3) 6. Difundir protocolo para la gestión de crisis en caso se materialice el riesgo (Consecuencia 1 y 2)	8	8	64	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento
286	Único	SG	OGSU	OGDAU	SD4.02.01 Atención de consultas	Soporte	Sin PTR	RO-01	Reevaluación 4	Otro contexto	El modelo de negocio de la organización	1. INICIO: Recibir consulta y verificar si cuenta con los requisitos mínimos.	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad pública*	Usuario podría sentirse agredido o incomodo durante la atención en el canal presencial.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad pública*	1. Comportamiento o actitud inadecuada del servidor que atiende la consulta. 2 Tipo de consulta del usuario que no puede ser resuelta por el servidor del órgano. 3. Carácter explosivo del usuario. 4. Demora en el tiempo de la atención.	1. Reclamo presentado por el usuario 2. Malestar manifiesto por el usuario.	1. Difusión de la directiva que aprueba el "Protocolo de Atención de Consultas del/ de la Usuario/a en el Ministerio de Economía y Finanzas".(Causa1) 2. Se realiza la capacitación a los servidores que atienden las consultas relacionadas a la atención al usuario.(Causa1) 3. Encuestas de satisfacción del usuario del canal presencial.(Causa4) 4. La Dirección efectua la verificación de las cámaras de videovigilancia de manera inopinada.(Causa3/y3)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
287	Único	SG	OGSU	OGDAU	SD4.02.01 Atención de consultas	Soporte	Sin PTR	RO-02	Reevaluación 4	Otro contexto	El modelo de negocio de la organización	1. INICIO: Recibir consulta y verificar si cuenta con los requisitos mínimos.	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad pública*	Usuario podría no cumplir con los requisitos mínimos solicitados en la presentación de consulta virtual	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad pública*	1. Usuario no ingresó los datos completos.	1. Rechazo de la consulta del usuario.	1. Comunicación electrónica al usuario indicando que su consulta ha sido rechazada.(Consecuencia1)	6	4	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
288	Único	SG	OGSU	OGDAU	SD4.02.01 Atención de consultas	Soporte	Sin PTR	RO-03	Reevaluación 4	Otro contexto	El modelo de negocio de la organización	16. Atender la consulta del usuario y derivar respuesta de la consulta para su notificación.	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad pública*	Los Órganos del MEF podrían demorar en la atención de consultas técnicas.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad pública*	1. Cambios de normatividad. 2. Desconocimiento del personal de los servidores de la red de atención de consultas. 3. Personal de los Órganos no se encuentran disponibles para la atención de consultas técnicas.	1. Insatisfacción del usuario. 2. Incumplimiento en los plazos.	1. Seguimiento de las consultas a través de correos reiterativos y/o llamadas de seguimiento a los órganos del MEF.(Causa2) 2. Remisión de Memorándum a los Órganos del MEF para comunicar estado de las consultas.(Causa3) 3. Remisión de Memorando Circular a los órganos del MEF con indicación de cumplir con la atención de consultas dentro del plazo que establece la Directiva "Lineamientos para la Atención de Consultas de los/las Usuarios/as en el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)" (Causa2/y3)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
289	Único	SG	OGSU	OGDAU	SD4.02.01 Atención de consultas	Soporte	Sin PTR	RO-04	Reevaluación 4	Otro contexto	El modelo de negocio de la organización	15. Brindar respuesta al usuario. Ir al FIN. 16. Atender la consulta del usuario y derivar respuesta de la consulta para su notificación.	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad pública*	Usuario podría sentirse inconforme con la respuesta brindada, pese a que este haya sido entregada de acuerdo al proceso y a lo establecido en la norma.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad pública*	1. Expectativa diferente del usuario. 2. Desconocimiento de la normativa por parte del usuario.	1. Usuario presenta reclamo. 2. Llamada de usuario molesto o alterado.	1. Difusión de la Directiva "Lineamientos para la Atención de Consultas de los/las Usuarios/as en el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)" (Causa2)	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
290	Único	SG	OGSU	OGDAU	SD4.02.01 Atención de consultas	Soporte	1/04/2025	RI-01	Reevaluación 4	Otro contexto	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables	1. INICIO: Recibir consulta y verificar si cuenta con los requisitos mínimos.	Servidor de OGDAU del proceso de Atención de Consultas	Tercero beneficiado	Favorecimiento Indebido	El servidor de OGDAU del proceso de Atención de Consultas podría ofrecer a un usuario interviene para la inmediata atención de su consulta a cambio de un beneficio.	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo. 2. Incumplimiento explícito de norma. 3. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros.	Corrupción	Art. 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal (CP). 2. Percepción de impunidad (CP). 3. Falta o deterioro de carácter ético (CP).	1. Afectación de servicios. 2. Afectación a la imagen institucional por contexto de actos de corrupción.	1. Se suscribe un compromiso anual para la actuación con probidad en la atención de usuarios por parte de los servidores de Atención de Consultas.(Causa1) 2. La Dirección efectua la verificación de las cámaras de videovigilancia de manera inopinada.(Causa2)	8	6	48	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento
291	Único	SG	OGSU	OGDAU	SD4.02.01 Atención de consultas	Soporte	1/04/2025	RI-02	Reevaluación 4	Otro contexto	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables	1. INICIO: Recibir consulta y verificar si cuenta con los requisitos mínimos.	Servidor de OGDAU del proceso de Atención de Consultas	Tercero beneficiado	Favorecimiento Indebido	El servidor de OGDAU del proceso de Atención de Consultas podría recibir una presunta denuncia en el Canal de atención de consulta y no darle trámite correspondiente para favorecer al denunciado.	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo. 2. Incumplimiento explícito de norma. 3. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros.	Corrupción	Art. 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal (CP). 2. Percepción de impunidad (CP). 3. Falta o deterioro de carácter ético (CP).	1. Afectación de derecho. 2. Posible vulneración de la identidad del denunciante. 3. Represalias contra el denunciante.	1. Se tiene en consideración las pautas para la atención de denuncias con carácter confidencial emitido por la OGPI (Causa1) 2. Reporte semestral del número de denuncias recibidas en el canal de Atención de Consultas.(Causa2/y3) 3. Se suscribe un compromiso anual para la actuación con probidad en la atención de usuarios por parte de los servidores de Atención de Consultas.(Causa1/y3)	8	6	48	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento
292	Único	SG	OGSU	OGDAU	SD4.02.02 Atención de solicitudes de acceso a la información pública	Soporte	7/05/2025	RO-01	Reevaluación 4	Atención de solicitudes de información	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables	14. Solicitar respuesta e indicar plazos de atención. En la solicitud se debe indicar plazos de respuesta (10 días hábiles) y para solicitar prórroga (2 días hábiles).	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad pública*	La OGDAU podría derivar la Solicitud de Acceso a la Información Pública a un órgano o unidad orgánica del MEF que no es competente para dar atención.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad pública*	1. Que en la atención de la solicitud estén comprometidos varios órganos o unidades orgánicas.	1. Demora en la atención de la Solicitud de Acceso a la Información Pública.	1. Coordinación con el Coordinador del órgano poseedor de la información. (Causa 1) 2. Consultar el Registro de SAIP si se presentó alguna solicitud sobre información similar. (Causa 1)	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
293	Único	SG	OGSU	OGDAU	SD4.02.02 Atención de solicitudes de acceso a la información pública	Soporte	7/05/2025	RO-02	Reevaluación 4	Atención de solicitudes de información	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables	01. INICIO: Administrado presenta su solicitud de Acceso a la Información Pública En caso de canal virtual (Ventanilla electrónica o Formulario Web), ir a la actividad 07.	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad pública*	El aplicativo para el registro del Formulario Web de Acceso a la Información Pública podría no encontrarse operativo.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad pública*	1. Fallas en el sistema.	1. Usuario no puede registrar solicitud Acceso a la Información Pública.	1. Revisión diaria y permanente del Módulo para la admisión de solicitudes de acceso a la información pública presentadas de manera virtual. (Causa 1)	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
294	Único	SG	OGSU	OGDAU	SD4.02.02 Atención de solicitudes de acceso a la información pública	Soporte	7/05/2025	RO-03	Reevaluación 4	Atención de solicitudes de información	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables	01. INICIO: Administrado presenta su solicitud de Acceso a la Información Pública	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad pública*	El requerimiento presentado podría corresponder a una consulta, queja o reclamo y no ser una SAIP.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad pública*	1. Usuario usa inadecuadamente los canales.	1. Se invierte tiempo y recurso humano en responder las causas de rechazo y su derivación según corresponda.	1. Se canaliza a las instancias correspondientes. (Causas 1) 2. Difusión mediante afiches o banners informativos sobre la atención de Quejas, Reclamos y Consultas. (Causa 1)	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
295	Único	SG	OGSU	OGDAU	SD4.02.02 Atención de solicitudes de acceso a la información pública	Soporte	7/05/2025	RO-04	Reevaluación 4	Atención de solicitudes de información	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables	17. Elaborar informe sustentando la denegatoria. 20. Sustentar que la información es Secreta o Reservada.	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad pública*	El Informe elaborado por el órgano en respuesta del requerimiento de información podría cancear del debido sustento según los lineamientos del Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad pública*	1. Falta de conocimiento por parte de los encargados de redactar los informes de sustento de los Lineamientos emitidos por el Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	1. Devolución del informe elaborado por el órgano en respuesta del requerimiento de información con observaciones por parte de la OGDAU 2. Retraso en la entrega de la información al usuarios, por reformulación.	1. Capacitación al personal encargado de la gestión de las solicitudes de acceso a la información pública de los órganos poseedores de la información. (Causa 1) 2. Numeral 5.7 de la Directiva N° 003-2024-EF/45.01 denominada "Disposiciones y procedimientos para la atención de solicitudes de acceso a la información pública en el Ministerio de Economía y Finanzas", establece que el informe de estar debidamente sustentado. (Causa 1)	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.

DATOS DEL ÓRGANO					DATOS DEL PROCESO		INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE RIESGOS																							
N°	TIPO DE DUEÑO	DEP.	ÓRGANO	DUEÑO DE PROCESOS	PROCESO	TIPO DE PROCESO	Fecha de suscripción de MR	CODIGO DE RIESGO	ETAPA	CONTEXTO DEL RIESGO	VINCULACIÓN CON LA MATRIZ DE CONTEXTO	ACTIVIDAD DEL PROCESO O ELEMENTO DEL PROCESO	POTENCIALES AGENTE PRIMARIOS	POTENCIALES AGENTES SECUNDARIOS	POSIBLES COMPORTAMIENTOS IRREGULARES	ENUNCIADO DEL RIESGO O OPORTUNIDAD	R/O	TIPO	CONDICIONES DEL RIESGO DE INTEGRIDAD	SUB TIPO	POSIBLE INFRACCIÓN ADMIN Y/O DELITO	CAUSAS	CONSECUENCIAS	CONTROLES ACTUALES	PROBABILIDAD	IMPACTO	PI	VALORACIÓN DE RIESGO	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS
296	Único	SG	OGSU	OGDAU	SD4.02.02 Atención de solicitudes de acceso a la información pública	Soporte	7/05/2025	RO-05	Reevaluación 4	Atención de solicitudes de información	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables	FIN: Solicitud de acceso a la información pública atendida.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	La respuesta a la solicitud de acceso a la información pública podría enviarse fuera del plazo legal.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1. Demora del órgano poseedor de la información en la emisión de la respuesta.	1. Incumplimiento de plazo previsto en la normativa vigente.	Numeral 5.5.2 de la Directiva N° 003-2024-EF/45.01, establece que la respuesta al solicitante debe realizar en el plazo de 10 días; asimismo, en el numero 4.5.1 establece un plazo interno máximo de 7 días para tener preparada la respuesta. (Causa 1 y consecuencia 1) 2. Plataforma de solicitudes de acceso a la información pública que genera alertas para poder realizar el seguimiento puntual. (Causa 1) 3. Seguimiento y emisión de reiterativos a través de los coordinadores designados por cada área. (Causa 1)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
297	Único	SG	OGSU	OGDAU	SD4.02.02 Atención de solicitudes de acceso a la información pública	Soporte	7/05/2025	RO-06	Reevaluación 4	Atención de solicitudes de información	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables	22. Elaborar documento de respuesta. Se adjunta informe en caso de ser información secreta, confidencial o reservada.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	El órgano poseedor de la información podría remitir información incompleta o negarse a remitir la información sin fundamento legal válido.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1. Descuido o carga laboral. 2. No se justifica el tratamiento particular de alguna información. 3. Falta de capacitación del personal que da la respuestas negativas.	1. Usuario no esta conforme con la información entregada. 2. Se reciben apelaciones desde el tribunal de transparencia.	Numeral 4.5.1 de la Directiva N° 003-2024-EF/45.01, establece que Elba Coordinador/a pone a disposición del RNAI la información requerida por el solicitante antes estar completa, sin defectos, errores ni omisiones. (Causa 1) 2. Capacitaciones periódicas, como mínimo dos veces al año, sobre sobre la normativa de acceso a la información pública. (Causa 1 y 2)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
298	Único	SG	OGSU	OGDAU	SD4.02.02 Atención de solicitudes de acceso a la información pública	Soporte	7/05/2025	RI-01	Reevaluación 4	Atención de solicitudes de información	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables La naturaleza y el alcance de las interacciones con los funcionarios públicos	20. Sustentar que la información es Secreta o Reservada. Para ello la OGSU tenida la asistencia técnica en aspectos técnicos y legales sobre el manejo de la información Secreta o Reservada.	Servidor de la UO responsable de brindar la información	Tercero beneficiado	Favorecimiento Indebido	Servidor de la UO responsable de brindar la información podría entregar indebidamente una Solicitud de Acceso a la Información Pública.	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo. 2. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros. 3. Incumplimiento explícito de norma.	Corrupción	Art. 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal (CP). 2. Falta o deterioro de carácter ético (CP).	1. Afectación de derechos: a solicitar y recibir información de cualquier entidad de la Administración Pública. 2. Denuncias públicas. 3. Falta de confianza de los usuarios en la transparencia del MEF. 4. Vulneración a la transparencia de la información.	1. Capacitación al personal poseedor de la información y coordinadores de los órganos. (Causa 1, 2 y 3) 2. Suscripción de Carta de compromiso para la actuación con probidad del personal vinculado al proceso.(Causa 1 y 2) 3. Numeral 6.7 de la Directiva N° 003-2024-EF/45.01 "Disposiciones y procedimientos para la atención de solicitudes de acceso a la información pública en el Ministerio de Economía y Finanzas", aprobada mediante la Resolución Ministerial N° 396-2024-EF/45, establece la prohibición de la entrega directa de los documentos al solicitante. (Causa 1 y 2) 4. Directiva N° 01-2022-EF/44.04, lineamientos para la prevención de fuga de información en el MEF. tienda disposiciones sobre alla prevención de filtración de la información. (Causa 2)	8	6	48	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento
299	Único	SG	OGSU	OGDAU	SD4.02.02 Atención de solicitudes de acceso a la información pública	Soporte	7/05/2025	RI-02	Reevaluación 4	Atención de solicitudes de información	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables La naturaleza y el alcance de las interacciones con los funcionarios públicos	15. Revisar la solicitud de información	Servidor de la UO responsable de brindar la información	Tercero beneficiado	Favorecimiento Indebido	Servidor de la UO responsable de brindar la información podría filtrar o negociar información confidencial, reservada o secreta.	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo. 2. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros. 3. Incumplimiento explícito de norma.	Corrupción	Art. 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal (CP). 2. Falta o deterioro de carácter ético (CP).	1. Afectación de derechos: a solicitar y recibir información de cualquier entidad de la Administración Pública. 2. Denuncias públicas. 3. Falta de confianza de los usuarios en la transparencia del MEF. 4. Vulneración a la transparencia de la información.	1. Capacitación al personal poseedor de la información y coordinadores de los órganos. (Causa 1 y 2) 2. Suscripción de Carta de compromiso para la actuación con probidad del personal vinculado al proceso.(Causa 1 y 2) 3. Numeral 6.7 de la Directiva N° 003-2024-EF/45.01 "Disposiciones y procedimientos para la atención de solicitudes de acceso a la información pública en el Ministerio de Economía y Finanzas", aprobada mediante la Resolución Ministerial N° 396-2024-EF/45, establece la prohibición de la entrega directa de los documentos al solicitante. (Causa 1 y 2) 4. Directiva N° 01-2022-EF/44.04, lineamientos para la prevención de fuga de información en el MEF. tienda disposiciones sobre alla prevención de filtración de la información. (Causa 2)	8	6	48	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento
300	Único	SG	OGSU	OGDAU	SD4.01.02 Notificación de Documentos	Soporte	Sin PTR	RO-01	Reevaluación 2	Otro contexto	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables	19. Verificar cargo de recibido u observado en Hoja de Envío. 34. ¿El administrado remite acuse de recibo? 35. ¿El administrado remite acuse de recibo?	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	La entrega de cargo o acuse de recibido por los canales de la PIDE y el correo electrónico podría demorar.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1. La entidad y/o ciudadano a los que se notificó no responden. 2. La plataforma PIDE puede tener alguna deficiencia o colgarse. 3. Caída de sistema de las entidades que cuentan con mesa de partes virtual.	1. No se cuenta con evidencias de que el documento ha sido recibido.	1. Se utilizan canales alternativas para contactar a los responsables de la recepción de documentos de las entidades y/o ciudadanos (correo electrónico, WhatsApp y llamadas telefónicas), a fin de solicitar la remisión del cargo o acuse pendiente. (Causas 1, 2 y 3)	6	4	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
301	Único	SG	OGSU	OGDAU	SD4.01.02 Notificación de Documentos	Soporte	Sin PTR	RO-02	Reevaluación 2	Otro contexto	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables	17. Notificar Oficio por la PIDE. 23. Pulsar en el sistema "Entregado por ventanilla" a través del Módulo de Mensajería del SGDO. 34. Enviar documentación al administrado por el Portal Web. 35. Notificar documentación a través de correo electrónico.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	El oficio principal podría notificarse a las entidades públicas, privadas y ciudadanos mediante la PIDE, correo electrónico o mesa de partes virtual, sin embargo, documentos adjuntos o firmas digitales.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1. Recepción de la documentación sin los anexos completos o documento principal sin firma digital por descuido de los órganos o unidades orgánicas. 2. Sobrecarga de documentos que emiten los órganos para el equipo de mensajería. 3. Falta de personal en el área de mensajería.	1. Rechaz observaciones de la entidad pública a la cual se notifica o tener que subsanarlos. 2. El ciudadano y/o la persona jurídica privada podrían rechazar y/o observar la notificación por no estar completa. 3. Insatisfacción del usuario externo.	1. Se realiza un control de calidad a todos los documentos que los órganos y unidades orgánicas remiten al área de mensajería. (Causa 1). 2. Revisión y devolución de hojas de envío observadas al órgano y/o unidad orgánica, posterior al control de calidad. (Causa 1) 3. Revisión de los acuses y/o cargos de notificación a fin de identificar los documentos rechazados y/o observados. (Causa 1) 4. Se realizan capacitaciones al personal de los órganos y unidades orgánicas que utilizan el módulo de mensajería. (Causa 1)	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
302	Único	SG	OGSU	OGDAU	SD4.01.02 Notificación de Documentos	Soporte	Sin PTR	RO-03	Reevaluación 2	Otro contexto	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables	6. Entregar a la empresa de mensajería para distribución.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	Los documentos a notificar y/o los cargos de notificación podrían sufrir pérdidas y/o robo durante el trayecto de la empresa courier.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1.Descuido de la empresa courier. 2. Inseguridad ciudadana.	1. No se notifique al administrado de manera oportuna. 2. No entregar el cargo diligenciado al MEF de manera oportuna.	1. Se informa al órgano y/o unidad orgánica lo ocurrido presentándoles la denuncia policial tramitada por la empresa courier para que solicite a los órganos y/o unidades orgánicas remitir copia para regularizar la notificación. (Consecuencias 1 y 2)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
303	Único	SG	OGSU	OGDAU	SD4.01.02 Notificación de Documentos	Soporte	Sin PTR	RO-04	Reevaluación 2	Otro contexto	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables	8. Verificar los cargos de notificación y los documentos no notificados.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	El cargo de notificación en físico podría no tener firma o fecha de notificación.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1. Descuido de la empresa courier. 2. No colocar datos de forma intencional por parte del administrado.	1. Se podría considerar como notificación no válida.	1. Se revisan los cargos de notificación en físico para identificar falta de firmas o fecha de notificación y, en caso no se cuente con ello, se descalve a la empresa couier solicitando la subsanación. (Consecuencia 1)	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
304	Único	SG	OGSU	OGDAU	SD4.01.02 Notificación de Documentos	Soporte	Sin PTR	RO-05	Reevaluación 2	Otro contexto	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables	17. Notificar Oficio por la PIDE. 23. Pulsar en el sistema "Entregado por ventanilla" a través del Módulo de Mensajería del SGDO. 34. Enviar documentación al administrado por el Portal Web. 35. Notificar documentación a través de correo electrónico.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	El destinatario notificado podría ser distinto al indicado en el documento.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1. Error humano porque se selecciona de forma manual. 2. El curior puede no responder en tiempo real. 3. Error informático de la PICE y de la casilla electrónica. 4. Desconocimiento del proceso de notificación del personal nuevo.	1. No se notifique al administrado de manera oportuna. 2. Documentación no se notifica de manera correcta.	1. Se revisa el documento principal y su contenido. (Causa 4) 2. En el caso de la casilla electrónica, se revisa el documento principal y su contenido para ser contrastado con la hoja de envío y la hoja de ruta. (Causa 4) 3. Se realiza el seguimiento de las hojas de envío mediante la emisión de reportes para la PIDE y correo electrónico. (Causas 1, 2, 3 y 4) 4. En caso se identifique error en la notificación, se usan canales alternativas para regularizar. (Consecuencias 1 y 2)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
305	Único	SG	OGSU	OGDAU	SD4.01.02 Notificación de Documentos	Soporte	Sin PTR	RO-06	Reevaluación 2	Otro contexto	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables	13. PIDE	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	La PIDE podría tener problemas de acceso o de no actualización del estado de la notificación.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1. Caída de la plataforma PIDE. 2. Fallas del sistema del MEF.	1. Que el documento no llegue a la entidad correspondiente de manera oportuna. 2. Documentación no se notifica de manera correcta.	1. Se remite correo electrónico a la OGTI para ubicar origen del problema del SGDD o PIDE. (Causas 1 y 2) 2. Se utilizan canales alternativas para la notificación. (Consecuencias 1 y 2)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
306	Único	SG	OGSU	OGDAU	SD4.01.02 Notificación de Documentos	Soporte	Sin PTR	RO-07	Reevaluación 2	Otro contexto	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables	14. Deselver documento a través del Módulo de Mensajería del SGDO. 26. Deselver documento a través del Módulo de Mensajería del SGDO.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	El operador de notificaciones podría desconocer en comunicar las observaciones a los órganos y/o unidades orgánicas.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1. Personal reducido. 2. Descuido por parte del personal. 3. Sobrecarga de documentación a revisar.	1. Demora en la notificación.	1. Se revisa de forma permanente el módulo de mensajería. (Causa 2)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
307	Único	SG	OGSU	OGDAU	SD4.01.02 Notificación de Documentos	Soporte	Sin PTR	RO-08	Reevaluación 2	Otro contexto	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables	22. CASILLA ELECTRONCA	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	El aplicativo de la casilla electrónica podría sufrir caídas en su operatividad.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1. Caída del sistema de la ventanilla electrónica del MEF.	1. Demora en la notificación.	1. Se remite correo electrónico a la OGTI para ubicar origen del problema de la ventanilla electrónica. (Causa 1) 2. Se utilizan canales alternativas para la notificación. (Consecuencia 1)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
308	Único	SG	OGSU	OGDAU	SD4.01.02 Notificación de Documentos	Soporte	Sin PTR	RO-09	Reevaluación 2	Otro contexto	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables	33. Completar formularios del Portal Web del administrado y cargar documentos.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	El operador de notificaciones podría no registrar todos los datos o cargar la documentación anexa en el formulario de mesa de partes virtual para la notificación a los administrados.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1. Descuido de las unidades orgánicas al no remitir la documentación completa. 2. Falta del sistema del administrado durante la carga. 3. Desconocimiento del proceso de notificación del personal nuevo.	1. No se notifique oportunamente al administrado con la información completa. 2. Devolución del cargo y/o acuse de recibido con observaciones por parte del administrado.	1. Se realiza el seguimiento de las hojas de envío mediante la emisión de reportes. (Consecuencia 2) 2. Se coordinan capacitaciones de forma periódica a los operadores sobre el proceso de notificación. (Causa 3)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
309	Único	SG	OGSU	OGDAU	SD4.01.02 Notificación de Documentos	Soporte	Sin PTR	RO-10	Reevaluación 2	Otro contexto	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables	31. Ingresar al Portal Web del administrado.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	El operador de notificación podría no poder acceder a algunas páginas web de mesas de partes virtuales de las entidades.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1. Caída de la página web de la entidad pública o privada. 2. Bloqueo de páginas web por ciberseguridad del MEF.	1. Demora en la notificación.	1.Comunicación con la entidad para alertar y gestionar la notificación. (Causa 1) 2. se reporta a la OGTI mediante "Mesa de Ayuda". (Causa 2) 3. Se utilizan canales alternativas para la notificación. (Consecuencia 1) 4. Se cuenta con una base de datos que se actualiza de forma permanente con los enlaces de mesa de partes virtuales y los correos electrónicos de las entidades. (Consecuencia 1)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
310	Único	SG	OGSU	OGDAU	SD4.01.03.02 Transferencia de Documentos	Soporte	Sin PTR	RO-01	Reevaluación 2	Otro contexto	Estructura de la organización	01. Remitir mediante memorando circular a los órganos del MEF y se adjunta el cronograma anual e instructivo de transferencia documental aprobado por el Archivo Central del MEF, esto se realiza en el primer trimestre del año.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	El registro de los encargados de Archivo de Gestión podría contener información no actualizada.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1. Cambio de personal en los Órganos y/o Unidades Orgánicas. 2. Descuido por parte de los órganos en comunicar a los nuevos responsables. 3. El personal designado para el archivo de gestión es rotado a otras áreas, con otras funciones.	1. Demora en la transferencia documental. 2. Retraso en brindar el asesoramiento a los órganos y unidades orgánicas.	1. Mediante memorando circular se solicita a los unidades orgánicas la actualización de los encargados de Archivo de Gestión para el presente ejercicio fiscal y se adjunta el instructivo con indicación de todas las pautas y recomendaciones necesarias para una óptima transferencia documental.(Causa1y2) 2. Coordinaciones con los órganos mediante correo electrónico remitiendo los formatos y pautas para la transferencia documental.(3)	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
311	Único	SG	OGSU	OGDAU	SD4.01.03.02 Transferencia de Documentos	Soporte	Sin PTR	RO-02	Reevaluación 2	Otro contexto	Estructura de la organización	3. Asesorar en la identificación y preparación de las series documentales.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	El personal de la OGDAU podría brindar un asesoramiento no oportuno a los Órganos y/o Unidades Orgánicas.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1. Recarga laboral del personal de la OGDAU. 2. Desconordinación interna al momento de programar el asesoramiento. 3. Falta de planificación para determinar la fecha y hora para el asesoramiento.	1. Demora en la transferencia documental.	1. Se cuenta con cronograma de transferencia documental, con la posibilidad de reprogramación. (Causa1) 2.Se asigna apoyo temporal de personal para brindar la asistencia técnica a los Órganos y/o Unidades Orgánicas. (Causa1)	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
312	Único	SG	OGSU	OGDAU	SD4.01.03.02 Transferencia de Documentos	Soporte	Sin PTR	RO-03	Reevaluación 2	Otro contexto	Estructura de la organización	14. Enviar su acervo documentario.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	El acervo documental podría dañarse durante su traslado desde las sedes de los órganos hacia el Archivo Central.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1. Descuido del personal de los Órganos y/o Unidades Orgánicas. 2. Uso de materiales de protección incorrectos para resguardar los documentos durante el traslado.	1. Afectación a la integridad de la documentación. 2. Pérdida de información valiosa para los órganos.	1. Coordinación para el Asesoramiento a los Órganos y/o Unidades Orgánicas por correo electrónico y llamadas telefónicas (Causa1) 2. Difusión de la directiva donde se detalla el manejo de la documentación para la transferencia. (Causa1) 3. Seguimiento post-traslado del acervo documental detallado por correo electrónico al órgano.(Causa1)	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
313	Único	SG	OGSU	OGDAU	SD4.01.03.02 Transferencia de Documentos	Soporte	8/04/2025	RO-04	Reevaluación 2	Otro contexto	Estructura de la organización	9. Elaborar memorando de transferencia de documentos.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	Los órganos o unidades orgánicas podrían presentar el formato de transferencia documental con datos fallantes (fecha, sitado, entre otros).	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1. Algunos de los Órgano y/o Unidades Orgánicas no cuentan con los conocimientos claros sobre la responsabilidad de los procedimientos y requisitos para realizar la transferencia documental correctamente. 2. Desinterés de los Órganos y/o Unidades Orgánicas en el proceso de transferencia documental.	1. Demora en la transferencia documental. 2. Reproceso del inventario de transferencia documental.	1. Se coordina mediante correo electrónico el asesoramiento a los Órganos y/o Unidades Orgánicas. (Causa1) 2. Mediante Memorando Circular se difunde el instructivo con indicación de las pautas y recomendaciones necesarias para una óptima transferencia documental. (Causa2)	6	6	36	Medio	Se formuló Plan de Tratamiento
314	Único	SG	OGSU	OGDAU	SD4.01.03.02 Transferencia de Documentos	Soporte	Sin PTR	RO-05	Reevaluación 2	Otro contexto	Estructura de la organización	15. Revisar los documentos transferidos.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	El Analista o Asistente en Archivo podría inspeccionar parte del acervo documental durante la revisión realizada en el Archivo Central.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1. Descuido en la revisión del acervo documentario. 2. Desorganización en el área de revisión.	1. Quejas de los órganos y/o unidades orgánicas al requerir la conformidad de la transferencia documental. 2. Mayor tiempo en la búsqueda de los documentos requeridos. 3. Pérdida temporal o definitiva de documentos.	1. Personal de la OGSU efectua una revisión adicional de la transferencia documental.(Causa1)	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
315	Único	SG	OGSU	OGDAU	SD4.01.03.02 Transferencia de Documentos	Soporte	Sin PTR	RO-06	Reevaluación 2	Otro contexto	Estructura de la organización	22. Actualizar el registro general del Archivo Central y la ubicación topográfica. Ir al PIN	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	El Analista o Asistente en Archivo podría no actualizar correctamente el registro general del Archivo Central y la ubicación topográfica.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1. Error humano. 2. Desconocimiento del procedimiento para el llenado del registro general del Archivo Central y la ubicación topográfica.	1. Inconsistencias en el inventario de documentos. 2. Dificultad en la localización de documentos, imposibilitando la ubicación rápida de los documentos.	1. Actualización y revisión periódica del inventario general.(Causa2) 2. Se efectua el inventario de transferencia.(Causa2) 3. Designación de responsable del proceso de transferencia documental.(Causa1)	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
316	Único	SG	OGSU	OGDAU	SD4.01.03.02 Transferencia de Documentos	Soporte	Sin PTR	RO-07	Reevaluación 2	Otro contexto	Estructura de la organización	4. Plazo programado para realizar la transferencia Coordinar la preparación de sus series documentales para la transferencia.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	Los órganos y/o unidades orgánicas podrían no cumplir con el cronograma de transferencia (adelanto o postergación) establecido por la OGDAU para la realización de la transferencia de documentos.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1. Falta de personal dedicado de manera exclusiva a esta labor. 2. Percepción de impunidad.	1. Incumplimiento del cronograma de transferencia establecido por la OGDAU previamente coordinado con las Unidades Orgánicas.	1. Coordinación permanente con los órganos antes de las transferencias de documentos. (Causa2y3)	6	4	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
317	Único	SG	OGSU	OGDAU	SD4.01.03.02 Transferencia de Documentos	Soporte	Sin PTR	RO-08	Reevaluación 2	Otro contexto	Estructura de la organización	21 Recibir memorando y tramitar firma delineriario esquemático.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	La revisión de documentos transferidos por los Órganos y Unidades Orgánicas podrían demorar el otorgamiento de la conformidad de la transferencia documental.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1. Sobrecarga de trabajo o falta de personal asignado al proceso. 2. Inexistencia de plazo para revisión de la transferencia recibida por el Archivo Central. 3. Posible complejidad en la revisión y volumen de la documentación recibida.	1. Mantener pendiente de manera indefinida la conformidad de la transferencia documental.	Comunicación y reporte de avance al responsable del Archivo Central a través de correo electrónico de manera mensual.	6	4	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.

DATOS DEL ÓRGANO					DATOS DEL PROCESO		INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE RIESGOS																								
N°	TIPO DE DUEÑO	DEP.	ÓRGANO	DUEÑO DE PROCESOS	PROCESO	TIPO DE PROCESO	Fecha de suscripción de MR	CODIGO DE RIESGO	ETAPA	CONTEXTO DEL RIESGO	VINCULACIÓN CON LA MATRIZ DE CONTEXTO	ACTIVIDAD DEL PROCESO O ELEMENTO DEL PROCESO	POTENCIALES AGENTE PRIMARIOS	POTENCIALES AGENTES SECUNDARIOS	POSIBLES COMPORTAMIENTOS RIESGOSLARES	ENUNCIADO DEL RIESGO O OPORTUNIDAD	R/O	TIPO	CONDICIONES DEL RIESGO DE INTEGRIDAD	SUB TIPO	POSIBLE INFRACCIÓN ADMIN Y/O DELITO	CAUSAS	CONSECUENCIAS	CONTROLES ACTUALES	PROBABILIDAD	IMPACTO	PT	VALORACIÓN DE RIESGO	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS
318	Único	SG	OGSU	OGDAU	SD4.01.03.02 Transferencia de Documentos	Soporte	8/04/2025	OP-01	Reevaluacion 2	Otro contexto	Estructura de la organización	3. Asesorar en la identificación y preparación de las series documentales.	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	El instructivo con las indicaciones de las pautas y recomendaciones que tienen los encargados del archivo de gestión podrían optimizar la transferencia de su acervo documentario.	Oportunidad	Oportunidad	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	1. Definición precisa en las pautas y recomendaciones.2. Iniciativa de los encargados de los archivos de gestión.3. Difusión periódica de las pautas y recomendaciones en fuera del asesoramiento.	1. Optimizar el proceso de transferencia documental.	1. Revisión periódica del instructivo y de corresponder efectuar su actualización.2.La OGSU elabora y difunde las pautas y recomendaciones con un contenido accesible a los órganos y unidades orgánicas.	10	8	80	Oportunidad muy atractiva	Se formuló Plan de Tratamiento
319	Único	SG	OGSU	OGDAU	SD4.01.03.03 Eliminación de Documentos	Soporte	Sin PTR	RO-01	Reevaluacion 2	Otro contexto	Modelo de negocio	1. INICIO. Se cuenta con las series documentales transferidas. Revisar el Programa de Control de Documentos Archivísticos (PCDA) y verificar los plazos de retención de las series documentales.	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	El Analista/Asistente en Archivo podría incluir documentos que no se encuentran expedito para su eliminación en la serie documental propuesta.	Riesgo	Operativo	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	1. Recarga laboral en la OGDAU. 2. Falta de personal especializado. 3. Falta de sistematización de los documentos expeditos para su eliminación.	1. Reclamos de los usuarios. 2. Eliminación de documentos que no se encuentran expeditos.	1. Se cuenta con el Programa de Control de Documentos Archivísticos (PCDA) que detalla las series documentales del MEF y se establecen los valores y periodos de retención. (Causa 3) 2. El Archivo General de la Nación (AGN) realiza verificación ante la presentación del expediente de eliminación. (Causa 3).	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
320	Único	SG	OGSU	OGDAU	SD4.01.03.03 Eliminación de Documentos	Soporte	Sin PTR	RO-02	Reevaluacion 2	Otro contexto	Modelo de negocio	3. Elaborar el inventario de eliminación de documentos.	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	El Analista/Asistente en Archivo podría cometer errores al realizar la revisión manual de los inventarios para identificar los documentos aptos para su eliminación.	Riesgo	Operativo	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	1. No se cuenta con una sistematización del flujo de eliminación de documentos e inventario general. 2. Reducido personal para la revisión de los documentos expeditos para su eliminación. 3. Saturación de los ambientes del Archivo Central.	1. Sobrecarga laboral al personal por reproceso. 2. No cumplir con la eliminación de documentos expeditos para su eliminación. 3. Saturación de los ambientes del Archivo Central.	1. El Analista/Asistente en Archivo participa en capacitaciones relacionadas a temas archivísticos. (Causas 1 y 2) 2. El Analista/Asistente en Archivo participa en las asesorías técnicas del AGN. (Causas 1 y 2)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
321	Único	SG	OGSU	OGDAU	SD4.01.03.03 Eliminación de Documentos	Soporte	9/04/2025	RO-03	Reevaluacion 2	Otro contexto	Modelo de negocio	4. Verificar el la actividad de eliminación de documentos se encuentra en el PATA.	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	El cronograma del Plan Anual de Trabajo Archivístico (PATA) podría no cumplirse en los plazos programados relacionado a la eliminación documental.	Riesgo	Operativo	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	1. Recarga laboral. 2. Reducido personal.	1. Congestión de los ambientes del Archivo Central.	1. Se contratan servicios según disponibilidad presupuestal. (Causa 1 y 2) 2. Seguimiento del PATA por parte de la OGDAU a través de la emisión de informes de gestión del Archivo Central (trimestral, semestral y anual). (Causa 1 y 2)	6	6	36	Medio	Se formuló Plan de Tratamiento
322	Único	SG	OGSU	OGDAU	SD4.01.03.03 Eliminación de Documentos	Soporte	Sin PTR	RO-04	Reevaluacion 2	Otro contexto	Modelo de negocio	5. Seleccionar muestra representativa de documentos por cada serie documental. Seguir los lineamientos y asesoría técnica del AGN.	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	El Analista/Asistente en Archivo podría no cumplir con realizar algunas de las actividades requeridas para la eliminación de documentos propuestos.	Riesgo	Operativo	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	1. Recarga laboral en la OGDAU. 2. Falta de personal especializado. 3. Falta de sistematización de la documentación expedita para su eliminación.	1. Saturación y sobrecarga del ambiente por falta y/o demora de la eliminación de documentos innecesarios. 2. El AGN puede identificar alguna observación en la presentación del expediente de eliminación.	1. Se cuenta con el Plan Anual de Trabajo Archivístico (PATA) donde se encuentran detalladas las actividades a realizarse por el Archivo Central. (Causa 3). 2. Se elabora el Informe Técnico de Ejecución de Actividades Archivísticas (ITEA) y se remite al AGN de forma anual, en dicho informe se detallan todas las actividades ejecutadas por parte del Archivo Central. (Causa 3).	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
323	Único	SG	OGSU	OGDAU	SD4.01.03.03 Eliminación de Documentos	Soporte	9/04/2025	OP-01	Reevaluacion 2	Otro contexto	Modelo de negocio	Transversal al proceso.	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	La liberación de espacio en el Archivo Central podría generar mejores condiciones para la recepción de nuevas series documentales.	Oportunidad	Oportunidad	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	CONDICIONES: 1. Se cuenta con un PATA aprobado todos los años. 2. Se cuenta con personal de apoyo con disposición y conocimiento.	BENEFICIOS: 1. Lograr ambientes descongestionados.	1. Se contratan servicios según disponibilidad presupuestal. 2. Seguimiento del PATA por parte de la OGDAU a través de la emisión de informes de gestión del Archivo Central (trimestral, semestral y anual).	6	6	36	Oportunidad medianamente atractiva	Se formuló Plan de Tratamiento
324	Único	SG	OGSU	OGDAU	SD4.01.03.01 Organización y Descripción de Documentos	Soporte	Sin PTR	RO-01	Reevaluacion 2	Otro contexto	Modelo de negocio	03. Realizar asistencia técnica solicitada por los responsables de los archivos de gestión y periféricos. La asistencia técnica puede ser remota o in situ, utilizando el Formato de Asistencia Técnica Archivística.	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Archivo Central podría no brindar la asistencia técnica en la fecha y hora coordinada con los órganos y/o unidades orgánicas.	Riesgo	Operativo	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	1. Los órganos o unidades orgánicas realizan solicitudes de reprogramación de la asistencia técnica en plazos no previstos o a último momento. 2. Recarga laboral.	1. Los órganos y/o unidades orgánicas podrían demorar en la organización de sus documentos.	1. Emisión de Memorando Circular comunicando el cronograma y los formatos de la Directiva N° 007-2021-EF/45.01 "Lineamientos que regulan el Sistema de Archivos del MEF". (Causa1) 2. Coordinaciones mediante correo electrónico con los órganos y unidades orgánicas que solicitaron la asistencia técnica para realizar la organización y descripción. (Causa2)	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
325	Único	SG	OGSU	OGDAU	SD4.01.03.01 Organización y Descripción de Documentos	Soporte	Sin PTR	RO-02	Reevaluacion 2	Otro contexto	Modelo de negocio	03. Realizar asistencia técnica solicitada por los responsables de los archivos de gestión y periféricos. La asistencia técnica puede ser remota o in situ, utilizando el Formato de Asistencia Técnica Archivística.	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Los órganos o unidades orgánicas del MEF incumplir con las indicaciones brindadas en las asistencias técnicas efectuadas por el Archivo Central.	Riesgo	Operativo	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	1. Rotación de personal de los órganos y /o unidades orgánicas.	1. Los órganos y/o unidades orgánicas podrían demorar en la organización y descripción de sus documentos.	1. Emisión de Memorando Circular comunicando el cronograma y los formatos de la Directiva N° 007-2021-EF/45.01 "Lineamientos que regulan el Sistema de Archivos del MEF". (Causa1)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
326	Único	SG	OGSU	OGDAU	SD4.01.03.01 Organización y Descripción de Documentos	Soporte	7/04/2025	RO-03	Reevaluacion 2	Otro contexto	Modelo de negocio	06. Entregar materiales e insumos de protección personal a los responsables de los archivos de gestión y periféricos y guarda evidencias de la entrega realizada.	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Archivo Central podría demorar o no entregar dentro del plazo coordinado los materiales e insumos de protección personal a los responsables de los archivos de gestión y periféricos.	Riesgo	Operativo	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	1. Falta de stock de materiales e insumos en el almacén. 2. Demora en la adquisición de los materiales e insumos de protección.	1. Los órganos y/o unidades orgánicas podrían demorar en empaquetar, rotular y encajar los documentos trabajados.	1. Se emite un informe de requerimiento de materiales e insumos de protección personal a la Dirección de la Oficina de Gestión Documental y Atención al Usuario para el trámite ante la Oficina de Abastecimiento. (Causa1y2)	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
327	Único	SG	OGSU	OGDAU	SD4.01.03.04 Producción de Microformas	Soporte	11/04/2025	RO-01	Reevaluacion 2	Otro contexto	Estructura de la organización	18. Obtener valor legal a las imágenes del lote de documentos	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	El controlo del servicio de fedatario informático para el sistema de producción de microformas podría no renovarse oportunamente.	Riesgo	Operativo	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	1. Demora en el procedimiento administrativo de la contratación a cargo de la OGA. 2. No formular el requerimiento de renovación con contratación oportunamente.	1. Inoperatividad de la línea de producción.	1. Personal encargado del control de la vigencia del contrato para la renovación oportuna.(Causa 2) 2. Se formuló requerimiento para la contratación de fedatario por 2 años. (Causa 1 y 2)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
328	Único	SG	OGSU	OGDAU	SD4.01.03.04 Producción de Microformas	Soporte	11/04/2025	RO-02	Reevaluacion 2	Otro contexto	Estructura de la organización	01. INICIO. Archivo Central entrega lote de documentos. Recibir el lote de los documentos y verificar la integridad de datos, La información del Inventario se recibe en Excel por correo electrónico.	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	El inventario remitido por archivo central podría no coincidir con el lote de documentos entregados.	Riesgo	Operativo	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	1. Errores materiales en el inventario de archivo remitido por Archivo Central.	1. Devolución del lote documentos. 2. Demora en la línea de producción.	1. Revisión del inventario con el físico. (Causa 1) 2. Continuar la producción con los otros lotes. (Causa 2)	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
329	Único	SG	OGSU	OGDAU	SD4.01.03.04 Producción de Microformas	Soporte	11/04/2025	RO-03	Reevaluacion 2	Otro contexto	Estructura de la organización	05. Preparar y entregar lote de documentos físicos para su digitalización.	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Los documentos de un lote podrían dañarse durante la preparación y/o digitalización.	Riesgo	Operativo	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	1. Mala manipulación de los documentos. 2. Mal estado de los documentos. 3. Atasco de papel en el escáner.	1. Perdida del acervo documental	1. Este un rol de preparación para la revisión de los documentos en condición optima para la bandeja del escáner.(Causas 1) 2. Posibilidad de reconstrucción de documentos. (Causa 3)	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
330	Único	SG	OGSU	OGDAU	SD4.01.03.04 Producción de Microformas	Soporte	11/04/2025	RO-04	Reevaluacion 2	Otro contexto	Estructura de la organización	Transversal al proceso	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	El Sistema de Gestión de Microformas (aplicativo en web) podría presentar dificultad de acceso.	Riesgo	Operativo	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	1. Caída de RED. 2. Corte en el fluido de energía eléctrica.	1. No cumplir con las metas mensuales del Plan de producción.	1. Comunicar inmediatamente a OGTI el evento de caída de sistemas para su registro y atención. (Causa 1)	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
331	Único	SG	OGSU	OGDAU	SD4.01.03.04 Producción de Microformas	Soporte	11/04/2025	RO-05	Reevaluacion 2	Otro contexto	Estructura de la organización	Transversal al proceso	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	El programa Laserfiche podría presentar dificultad de acceso.	Riesgo	Operativo	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	1. Caída de RED. 2. Aplicación de políticas de seguridad por parte de OGTI. 2. Corte de energía eléctrica.	1. No cumplir con las metas mensuales del Plan de producción.	1. Comunicar inmediatamente a OGTI el evento de caída de Laserfiche, para su atención y registro. (Causa 1 y 2)	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
332	Único	SG	OGSU	OGDAU	SD4.01.03.04 Producción de Microformas	Soporte	11/04/2025	RO-06	Reevaluacion 2	Otro contexto	Estructura de la organización	Captura de Imágenes	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	La imagen capturada con la digitalización podría estar incompleta o ilegible.	Riesgo	Operativo	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	1. Mala calibración del escáner. 2. Falta de mantenimiento de escáner. 3. Mal estado del equipo.	1. Reprocesamiento de captura o escaneo. 2. demora en el cumplimiento del plan de producción.	1. Utilización de tarjeta de la calibración y captura de imágenes. (Causa 1) 2. Cronograma de mantenimiento de los equipos. (Causa 2 y 3) 3. Control de calidad MEF del operario de digitalización. (Causa 1)	6	4	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
333	Único	SG	OGSU	OGDAU	SD4.01.03.04 Producción de Microformas	Soporte	11/04/2025	RO-07	Reevaluacion 2	Otro contexto	Estructura de la organización	Rearmar documento físico	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	El lote de documento podría ser rearmado erróneamente luego de haber culminado su digitalización.	Riesgo	Operativo	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	1. Descuido del personal.	1. Devolución por parte del archivo. 2. Afectación a la integridad del documento.	1. Devolución de lotes mediante Anexo 1 Formato "Recepción y Devolución / Entrega de Documentos Físicos", que contiene campo para las observaciones. (Causa 1)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
334	Único	SG	OGSU	OGDAU	SD4.01.03.04 Producción de Microformas	Soporte	11/04/2025	RO-08	Reevaluacion 2	Otro contexto	Estructura de la organización	Captura de Imágenes	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	El equipo de la línea de producción podría dañarse.	Riesgo	Operativo	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	1. Descuido de personal (no eliminar grapas u otros objetos de los documentos). 2. Falta de mantenimiento de escáner.	1. Demora en el cumplimiento del plan.	1. Cronograma de mantenimiento y seguimiento a cargo de OGTI. (Causa 1) 2. Pautas de cuidado de equipos utilizados en la línea de producción (Causa 1 y 2) 3. Competencias del personal en el adecuado uso de los equipos informáticos del sistema de microformas. (Causa 1 y 2)	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
335	Único	SG	OGSU	OGDAU	SD4.01.03.04 Producción de Microformas	Soporte	11/04/2025	RO-09	Reevaluacion 2	Otro contexto	Estructura de la organización	Certificación de proceso de producción de microformas	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	La certificación de la línea de producción podría no renovarse oportunamente.	Riesgo	Operativo	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	1. Equipos informáticos dañados de la línea de producción.	1. Demora en el cumplimiento del plan de producción.	1. Cronograma de mantenimiento y seguimiento a cargo de OGTI. (Causa 1)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
336	Único	SG	OGSU	OGDAU	SD4.01.03.04 Producción de Microformas	Soporte	11/04/2025	RO-10	Reevaluacion 2	Otro contexto	Estructura de la organización	Plan de producción	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	La producción de microformas podría no ser ejecuta conforme a lo planificado.	Riesgo	Operativo	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	1. Falta de personal (vacaciones/licencia/salud). 2. Falta de mantenimiento de escáner. 3. No disponibilidad de los sistemas informáticos.	1. Afectar los entregables por parte del servicio de fedatario informático	1. Reporte mensual de la producción a OGSU. (Causa 1,2 y 3)	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
337	Único	SG	OGSU	OGDAU	SD4.01.03.04 Producción de Microformas	Soporte	11/04/2025	RO-11	Reevaluacion 2	Otro contexto	Estructura de la organización	27. Entregar medios ópticos grabado y rotulado para almacenamiento. Ir al protocolo Almacenamiento de Microformas	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Los medios ópticos de almacenamiento podrían dañarse.	Riesgo	Operativo	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	1. Obsolescencia de los medios ópticos de almacenamiento.	1. Perdida de la información digitalizada.	1. Revisión periódica de pruebas de recuperabilidad (Anexo 12). (Causa 1)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
338	Único	VMH	DGPP	DPSP	MD2.01.05.01 Estimación y aprobación de la Asignación Presupuestaria Multianual	Misional	Sin PTR	RO-01	Reevaluacion 2	Otro contexto	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	1. Solicitar información a los órganos del MEF mediante memorando, a través del Sistema de Trámite Documentario Digital (STDD).	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Los órganos del MEF podrían no remitir la información solicitada para la estimación de la APM dentro del plazo previsto.	Riesgo	Operativo	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	1. Los órganos no han concluido con obtener sus productos. 2. Carga laboral por parte de los órganos y/o unidades.	1. Demora en el procedimiento de equilibrio y los ejercicios para la determinación de ingresos y gastos (afectación considerable). 2. Modificación en los cronogramas internos para la aprobación de la APM.	1. Se remite Memorando a las Direcciones Generales en los dos primeros meses del año (enero y febrero) requiriendo información para la ejecución de la APM. (Causa1y2) 2. Se remite correos electrónicos para efectuar la coordinación con las Direcciones Generales y de corresponder se reitera el requerimiento de información. (Causa1y2)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
339	Único	VMH	DGPP	DPSP	MD2.01.05.01 Estimación y aprobación de la Asignación Presupuestaria Multianual	Misional	Sin PTR	RO-02	Reevaluacion 2	Otro contexto	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	8. Ir al Subproceso Procesamiento de Equilibrio. Luego, ir al Subproceso Elaboración de Comparativos de Información Histórica y Equilibrios.	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	El procesamiento de la información podría tener desviaciones e inconsistencias al no contar determinada información relevante cuando se procesa el equilibrio.	Riesgo	Operativo	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	1. En el momento de construir y desagregar el clasificador o la cadena programática no se advierten duplicados o no se visualizan componentes y/o no se incluya información relevante.	1. Ajustamiento en general de la estimación interna de la APM y/o una estimación inadecuada.	1. Se efectúa la validación de la información con la base de datos que se obtiene del SIAF, para lo cual se crea una tabla dinámica para una mejor verificación. (Causa1)	6	4	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
340	Único	VMH	DGPP	DPSP	MD2.01.05.01 Estimación y aprobación de la Asignación Presupuestaria Multianual	Misional	Sin PTR	RO-03	Reevaluacion 2	Otro contexto	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	6. Generar Input de información histórica, la cual es generada mediante la BD del SGP.	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Los equipos de la DPSP podrían enviar información conteniendo cadenas presupuestarias duplicadas.	Riesgo	Operativo	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	1. La información histórica que remiten los equipos contiene información errada, esto se debe a que cuando realizan la metodología de estimación puede generarse duplicados en la información.	1. El resultado de la estimación de la APM sea inadecuado errróneo, o presente duplicados. 2. Retrasa los cronogramas internos del proceso de estimación. 3. Reproceso.	1. El equipo de Centro de Información apoya en la verificación de la información que es recibida, para lo cual se comunica por correo electrónico las acciones efectuadas. (Causa1)	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
341	Único	VMH	DGPP	DPSP	MD2.01.05.01 Estimación y aprobación de la Asignación Presupuestaria Multianual	Misional	Sin PTR	RO-04	Reevaluacion 2	Otro contexto	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	6. (…) El equipo de Centro de Información de la DPSP elabora una base de datos con información histórica que es remitida a los equipos de DPSP para que puedan realizar sus estimaciones. Después de esa generación se inician los subprocesos de cada equipo.	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Los equipos de trabajo de la DPSP podrían no subsanar las observaciones advertidas en el proceso de revisión de la información histórica.	Riesgo	Operativo	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	1. Los equipos hacen la revisión usando información que corresponde a una fecha de corte diferente a la solicitada o que no tiene el nivel de detalle necesario.	1. El resultado de la estimación de la APM sea inadecuado o errróneo. 2. Se obligaría a realizar nuevamente el procedimiento, generando retraso.	1. Se efectúa la verificación del archivo excel de reportes históricos para identificar inconsistencias, una vez culminado se remite correo adjuntando los reportes obtenidos. (Causa1)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
342	Único	VMH	DGPP	DPSP	MD2.01.05.01 Estimación y aprobación de la Asignación Presupuestaria Multianual	Misional	Sin PTR	RO-05	Reevaluacion 2	Otro contexto	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	10. Solicitar revisión a otras Direcciones de DGPP. Las otras direcciones de la DGPP revisan los resultados y emiten sus observaciones en un formato que propone la DPSP. Asimismo, se realizan reuniones entre los especialistas de las otras direcciones de la DGPP y los equipos de la DPSP.	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Los sectoristas podrían remitir el resultado de su revisión (feedback) en un formato distinto al acordado.	Riesgo	Operativo	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	1. Sectoristas no participan en reuniones de coordinación por cumplir otras actividades de la Dirección, desconociendo las decisiones que se tomaron o los alcances que se difundieron.	1. Demoras en el levantamiento de las observaciones a la estimación de la APM.	1. Se cuenta con excel donde se tiene las estimaciones iniciales de cada pliego y cada sectorista coloca sus comentarios y se efectúa en el mes de abril de cada año el registro de las observaciones. (Causa1)	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
343	Único	VMH	DGPP	DPSP	MD2.01.05.01 Estimación y aprobación de la Asignación Presupuestaria Multianual	Misional	Sin PTR	RO-06	Reevaluacion 2	Otro contexto	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	17. Presentar a PCM. Se elabora un informe y Presentación de la APM para Consejo de Ministros. De acuerdo al Decreto Legislativo N° 1440, El Ministerio de Economía y Finanzas, a propuesta de la Dirección General de Presupuesto Público, presenta la APM anualmente al Consejo de Ministros, a más tardar el 31 de mayo del año fiscal respectivo, para su aprobación.	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Las entidades podrían solicitar modificaciones en la APM después de su presentación ante el Consejo de Ministros y antes de su aprobación.	Riesgo	Operativo	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	1. Existencia de prioridades establecidas por el Consejo de Ministros y otras entidades del poder ejecutivo de última hora.	1. Dificultad en la implementación de los cambios en la generación de diplomas. 2. Demora en la estimación de la APM. 3. Reprogramación de sesiones con el Consejo de Ministros.	1. Comunicación verbal de que los cambios que se puedan dar en las reuniones, deben ser cambios mínimos que no generen tantas modificaciones en la base de datos y que consideren la normativa vigente. (Causa1)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.

DATOS DEL ÓRGANO					DATOS DEL PROCESO		INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE RIESGOS																						
N°	TIPO DE DUEÑO	DEP.	ÓRGANO	DUEÑO DE PROCESOS	PROCESO	TIPO DE PROCESO	Fecha de suscripción de IRE	CÓDIGO DE RIESGO	ETAPA	CONTEXTO DEL RIESGO	VINCULACIÓN CON LA MATRIZ DE CONTEXTO	ACTIVIDAD DEL PROCESO O ELEMENTO DEL PROCESO	POTENCIALES AGENTE PRIMARIOS	POTENCIALES AGENTES SECUNDARIOS	POSIBLES COMPORTAMIENTOS RIESGOLÉRES	ENUNCIADO DEL RIESGO O OPORTUNIDAD	R/O	TIPO	CONDICIONES DEL RIESGO DE INTEGRIDAD	SUB TIPO	POSIBLE INFRACCIÓN ADMIN YO DELITO	CAUSAS	CONSECUENCIAS	CONTROLES ACTUALES	PROBABILIDAD	IMPACTO	PI	VALORACIÓN DE RIESGO	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS
344	Único	VMH	DGPP	DPSP	MI2.01.05.01 Estimación y aprobación de la Asignación Presupuestaria Multianual	Misional	Sin PTR	RO-07	Revaluación 2	Otro contexto	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	18. Consolidar la información de ingresos y gastos (APM). De acuerdo al último proceso de equilibrio el equipo de Centro de Información de la DPSP, procede a consolidar la información de ingresos y gastos para todos los pliegos de GN, GR y GL, esta consolidación se realiza en la Base de Datos.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	La consolidación (BD) podría no permitir visualizar correctamente la información de ingresos, gastos o de los anexos específicos para cada entidad.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1. El sistema informático no consolide toda la información necesaria, o las consolide con datos erradas.	1. Reclamos por parte de los equipos de la DPSP y de los sectoristas por no contar con la información completa.	1. Se efectúa la revisión de los diplomas de manera general, lo que permite asegurar que los diplomas estén correctos y se comunica verbalmente al equipo encargado de generar las diplomas que contienen con las actividades, de no ser el caso se emite correo con las observaciones. (Causa1) 2. Mediante correo electrónico se requiere a los sectoristas una revisión complementaria de los diplomas, donde se verifica los montos y otros datos importantes. (Causa1)	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
345	Único	VMH	DGPP	DPSP	MI2.01.05.01 Estimación y aprobación de la Asignación Presupuestaria Multianual	Misional	Sin PTR	RO-08	Revaluación 2	Otro contexto	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	19. Cargar información al SIAF. El equipo de Centro de Información de la DPSP, realiza un proceso de carga al SIAF, como parte del proceso se tiene la validación de ciertos aspectos (registros duplicados, nombres de campos, montos negativos o montos mínimos, y equilibrio entre los ingresos y gastos en fuentes distintas a RO).	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	El procesamiento automático de la carga de información al SIAF podría presentar demoras superiores a las esperadas.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1. Recarga laboral en OGTI. 2. Problemas de conectividad de la red.	1. Que el Pliego se ve obligado a realizar el registro en un tiempo menor a lo necesario. 2. Incumplimiento de plazos establecidos en la directiva de programación y formulación de presupuesto.	1. Mediante correo electrónico, se efectúa la coordinación y seguimiento con OGTI para verificar el avance de la carga de la información. (Causa1)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
346	Único	VMH	DGPP	DPSP	MI2.01.05.01 Estimación y aprobación de la Asignación Presupuestaria Multianual	Misional	Sin PTR	RO-09	Revaluación 2	Otro contexto	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	20. Comunicar APM a Pliegos. La DPSP elabora y emite el Oficio Circular a las entidades, el equipo de Centro de Información pone a disposición los reportes de la APM.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	El aplicativo de recolección de datos podría no contener los reportes completos de la APM.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1. Fallos del aplicativo de recolección de datos. 2. Demora en la carga de los reportes de la APM.	1. Demora en el inicio de la programación multianual por parte de los pliegos. 2. Reclamos por parte de los pliegos.	1. Se efectúa la revisión de los reportes en el aplicativo, verificando que se encuentren completos en el aplicativo de recolección de datos. (Causa1)	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
347	Único	VMH	DGPP	DPSP	MI2.01.05.02 Desagregación de la APM, Formulación y Aprobación Presupuestaria	Misional	Sin PTR	RO-01	Revaluación 2	*Otro contexto*	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	1. En paralelo: a) GN y GR registra desagregación. Se realiza mediante el Módulo de Programación Multianual de Gastos. b) Gobiernos Locales apertura y registra desagregación. Se realiza mediante el Módulo de Programación Multianual de Gastos.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	El Aplicativo Informático "Módulo de Programación Multianual" podría presentar problemas de acceso para los nuevos usuarios.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1. No se identifiquen a los nuevos usuarios de forma oportuna. 2. Demoras de la creación de credenciales por parte de la OGTI.	1. Algunos pliegos demoren en registrar su información en el módulo de programación multianual y no cumplir con los plazos de la directiva.	1. Según necesidad, se remite correos electrónicos al coordinador de la OGTI responsable del aplicativo informático a fin de reportar los problemas presentados. (Causa 1)	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
348	Único	VMH	DGPP	DPSP	MI2.01.05.02 Desagregación de la APM, Formulación y Aprobación Presupuestaria	Misional	11/04/2025	RO-02	Revaluación 2	*Otro contexto*	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	1. En paralelo: a) GN y GR registra desagregación. Se realiza mediante el Módulo de Programación Multianual de Gastos. b) Gobiernos Locales apertura y registra desagregación. Se realiza mediante el Módulo de Programación Multianual de Gastos.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	Los pliegos podrían no cumplir con los criterios técnicos y funcionales de la directiva durante el registro de su desagregación.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1. El equipo técnico del pliego no se encuentra preparado en temas de programación presupuestal. 2. El equipo técnico del pliego cumple criterios distintos debido a raznes internas sobre prioridades del sector.	1. El tiempo de revisión por parte de la DGPP se extienda por el mayor volumen de observaciones emitidas. 2. Demora en la toma de conocimiento de la emisión de criterios técnicos, la desagregación no será la adecuada para la etapa de ejecución del siguiente año.	1. Se revisa la programación multianual que los pliegos presupuestales presentan mediante el aplicativo informático. (Causas 1 y 2). 2. Se coordinan asistencias técnicas con los pliegos a fin de absolver las consultas sobre los criterios de la directiva. (Causa 1) 3. Se coordinan capacitaciones sobre la revisión de la desagregación del APM (Asignación Presupuestaria Multianual) con los sectoristas responsables de los pliegos. (Consecuencia 2)	6	6	36	Medio	Se formuló Plan de Tratamiento
349	Único	VMH	DGPP	DPSP	MI2.01.05.02 Desagregación de la APM, Formulación y Aprobación Presupuestaria	Misional	Sin PTR	RO-03	Revaluación 2	*Otro contexto*	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	6. Elaborar herramientas para revisión de registro PMG - para Sectorista.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	Algunos sectoristas podrían tener dificultades en el manejo de las herramientas informáticas para la revisión de la programación multianual.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1. Curva de aprendizaje del nuevo personal. 2. Falta de dominio de las hojas de cálculo.	1. El sectorista entra a una reunión de sustención con la entidad sin la información necesaria.	1. Se coordinan capacitaciones sobre las herramientas informáticas para la revisión de la desagregación del APM con los sectoristas responsables de los pliegos. (Causa 1) 2. El sectorista se reúne con las entidades con el acompañamiento del personal especializado en temas presupuestales. (Consecuencia 1)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
350	Único	VMH	DGPP	DPSP	MI2.01.05.02 Desagregación de la APM, Formulación y Aprobación Presupuestaria	Misional	Sin PTR	RO-04	Revaluación 2	*Otro contexto*	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	9. Ejecutar reuniones de sustentación.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	Los representantes de los pliegos podrían no asistir a las reuniones presenciales de sustentación de la programación multianual.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1. Cruce con otras reuniones prioritarias de los representantes de los pliegos. 2. Huelgas o situaciones no previstas en el pliego o en la región donde está el pliego.	1. No se cuente con el sustento de la programación que ha realizado. 2. Retraso en los plazos programados para la formulación presupuestaria.	1. Se publica un cronograma de las reuniones de sustentación con los pliegos. (Causa 1) 2. Se coordinan reprogramaciones de las sustentaciones presenciales con los pliegos. (Causa 1) 3. Se coordinan reuniones virtuales con los pliegos a fin de no retrasar las sustentaciones. (Causa 2)	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
351	Único	VMH	DGPP	DPSP	MI2.01.05.02 Desagregación de la APM, Formulación y Aprobación Presupuestaria	Misional	Sin PTR	RO-05	Revaluación 2	*Otro contexto*	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	9. Ejecutar reuniones de sustentación.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	Algunos sectoristas podrían no comunicar las observaciones de los registros APM a los pliegos durante las reuniones de sustentación.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1. Los sectoristas podrían no realizar una revisión oportuna y a profundidad de la desagregación de la APM por parte del pliego. 2. El tiempo de la sustentación podría ser corto para comentar todas las observaciones.	1. El pliego no realiza el ajuste en la programación. 2. Demoras en el proceso de cierre del análisis de la desagregación.	1.Se cuenta con herramientas informáticas que facilitan la revisión de la desagregación de la APM por parte de los sectoristas a nivel detallado. (Causa 1) 2. El sectorista cuenta con el acompañamiento del personal especializado en temas presupuestales durante las reuniones de sustentación. (Causa 2) 3. Los sectoristas se comunican posteriormente con los pliegos para precisar algunas observaciones. (Causa 2)	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
352	Único	VMH	DGPP	DCGP	MI2.03.04.02.04 Elaboración del Informe Global de Gestión Presupuestaria	Misional	Sin PTR	RO-01	Revaluación 2	Fiscalización, supervisión o monitoreo	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	6 Comunicar a los pliegos a través del aplicativo informático en Web de Evaluación Presupuestal Anual. Se comunica la fecha límite de llenado de información. Pliegos inician el llenado de la información.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	Los pliegos podrían demorar en el llenado de los registros de información en el aplicativo de Evaluación Presupuestaria.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1.Desconocimiento de los plazos para registrar la información anual. 2. No priorización de la actividad de llenado por parte de los pliegos.	1.No contar con el análisis del desempeño de la gestión presupuestaria y el logro de los resultados de los Pliegos. 2. No contar con el análisis del desempeño de la gestión presupuestaria y el logro de los resultados de los Pliegos. 3.Menos tiempo disponible para la elaboración del Informe Global de Gestión Presupuestaria.	Se emite un comunicado en la página web del MEF: https://www.mef.gob.pe/contenido/presu_publico/normas/documentos/Comunicado_017-2024-Presupuesto-Participativo.pdf	6	4	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
353	Único	VMH	DGPP	DCGP	MI2.03.04.02.04 Elaboración del Informe Global de Gestión Presupuestaria	Misional	Sin PTR	RO-02	Revaluación 2	Fiscalización, supervisión o monitoreo	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	6 Comunicar a los pliegos a través del aplicativo informático en Web de Evaluación Presupuestal Anual. Se comunica la fecha límite de llenado de información. Pliegos inician el llenado de la información.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	Los pliegos podrían no cumplir con indicar las razones por las cuales no han ejecutado adecuadamente su presupuesto.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1.Desconocimiento de los plegos de la utilidad de la información recogida. 2. No dar a conocer los problemas o dificultades de la ejecución presupuestaria por temor a repercusiones en la asignación presupuestaria.	1.No se toma conocimiento de los motivos por los cuales los pliegos no ejecutaron su presupuesto. 2. No se posible dar asistencia técnica de valor a los pliegos para la mejora de su ejecución presupuestal del año siguiente.	En la Directiva N° 003-2024-EF/50.01 y en el Manual del usuario del aplicativo en Web "Evaluación Presupuestaria Anual" se indica la obligatoriedad de registrar los problemas presentados para la ejecución presupuestaria del año fiscal en evaluación por parte de los Pliegos.	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
354	Único	VMH	DGPP	DCGP	MI2.03.04.02.04 Elaboración del Informe Global de Gestión Presupuestaria	Misional	Sin PTR	RO-03	Revaluación 2	Fiscalización, supervisión o monitoreo	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	1. INICIO: Cierre Contable al 30 de marzo Verificar información y cargos en el aplicativo informático en Web de Evaluación Presupuestal Anual. La DPSP carga información preela en el SIAF.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	La información trasladada del SIAF al aplicativo de evaluación presupuestal podría no corresponder con la fecha del corte requerida.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	Error humano del responsable de DPSP al momento de extraer y/o compartir la información presupuestal de los pliegos en el aplicativo.	Se extienda el tiempo para cerrar el aplicativo, porque los pliegos alertan de posible diferencia.	Se solicita mediante correo electrónico un reporte de la información a DPSP, sobre el llenado de la aplicación.	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
355	Único	VMH	DGPP	DCGP	MI2.03.04.02.04 Elaboración del Informe Global de Gestión Presupuestaria	Misional	Sin PTR	RO-04	Revaluación 2	Fiscalización, supervisión o monitoreo	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	FIN: Informe Global de Gestión Presupuestaria.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	La información recogida mediante el aplicativo de evaluación presupuestal podría no ser utilizada para dar a los pliegos una retroalimentación oportuna de su ejecución presupuestal.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	Débil verificación de espacios de mejora en la DGPP para con los pliegos en materia de asistencia técnica presupuestal.	Los pliegos no mejoran sus capacidades de ejecución presupuestal.	La Dirección de Calidad del Gasto Público informa al Director General de la DGPP la problemática recogida en el Aplicativo Informático en Web para la evaluación presupuestaria anual a fin que instruya a la Dirección de Presupuesto Temático y a la Dirección de Articulación del Presupuesto Territorial para que esta sea considerada en la asistencia técnica a los pliegos respecto a la ejecución presupuestal.	6	4	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
356	Único	VMH	DGPP	DCGP	MI2.02.07.03.02.02 Modificaciones presupuestarias por transferencia del Programa de Incentivos (PI)	Misional	4/12/2024	R01	Revaluación 3	Elaboración o aprobación de normas	No aplica	02. Calcular monto de incentivos	No aplica	No aplica	No aplica	En el proceso de evaluación puede haber errores en la medición por parte del sector	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Los sectores no se consideren todas las especificaciones técnicas para medir el logro de indicadores.	1. Asignación de cumplimiento no acorde a las metas logradas.	1. Verificación de los cálculos efectuados por los sectores, realizado por los especialistas de incentivos (Oficio/correo de observaciones al cálculo). 2. Los gobiernos locales tiene a su disposición un periodo de observaciones al resultado de la medición preliminar (Comunicado 0010-2023-EF/50.01)	6	4	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
357	Único	VMH	DGPP	DCGP	MI2.02.07.03.02.02 Modificaciones presupuestarias por transferencia del Programa de Incentivos (PI)	Misional	4/12/2024	R02	Revaluación 3	Elaboración o aprobación de normas	No aplica	FIN: Decreto Supremo que autoriza la transferencia de recursos del Programa de Incentivos.	No aplica	No aplica	No aplica	La norma que autoriza la transferencia de recursos del Programa de Incentivos podría no emitirse en el plazo establecido en el DS	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Plazos muy ajustados para su cumplimiento. 2. Demora en la revisión y aprobación en otras UO.	1. Se emita norma fuera del plazo.	1. DS de Procedimiento para el cumplimiento de metas y asignación de recurso del PI establece plazos razonables para cada hito anterior a la transferencia. 2. DCGP remite cronograma de trabajo a los sectores para el cumplimiento del DS y reporte de avance.	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
358	Único	VMH	DGPP	DAPT	MI2.02.07.03.02.01 Modificaciones presupuestarias para continuidad de inversiones	Misional	27/012/2024	RO-01	Revaluación 2	Elaboración o aprobación de normas	No aplica	INICIO: Solicitud de modificación presupuestal del fondo para continuidad de inversiones	No aplica	No aplica	No aplica	La DGPP podría demorar en darse o no reconocerse la solicitud de modificación presupuestaria por continuidad de inversiones del Pliego a la DAPT	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Recarga laboral en DGPP. 2. Fallas del STDD	1. La solicitud no se considera en la evaluación modificación presupuestaria por continuidad de inversiones del Pliego. 2. Retraso en la ejecución del proyecto.	1. Verificación de lo registrado en el "Módulo de Recolección de Datos" (Ficha 1 y 2 del Formato 13). 2. Seguimiento de solicitudes presentadas (Drive compartido).	4	8	32	Medio	Se formuló Plan de Tratamiento
359	Único	VMH	DGPP	DAPT	MI2.02.07.03.02.01 Modificaciones presupuestarias para continuidad de inversiones	Misional	27/012/2024	RO-02	Revaluación 2	Elaboración o aprobación de normas	No aplica	04. Registrar en base de datos consolidado de modificaciones presupuestarias.	No aplica	No aplica	No aplica	El Especialista de la DAPT podría registrar información errónea del ingreso de la solicitud (IRE, observaciones) en el Reporte de Seguimiento (Excel), lo que dificultaría el seguimiento de la solicitud formulada por el Pliego	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Equivocación del Especialista.	1. Dificultades en el seguimiento para la atención de solicitudes de modificación presupuestaria para la continuidad de inversiones formulado por el Pliego 2. No tener actualizado el reporte de seguimiento.	1. Revisión de la solicitud por parte del Sectorista (realiza una evaluación a detalle). 2. Revisión del consolidado de las solicitudes por parte del Macrosectorista (este último a nivel general). 3. Los especialistas/analistas del equipo de análisis transversal de la DAPT, alertan sobre modificaciones en el Formato 13 del Módulo de Recolección de Datos, los cuales son comunicados a los Sectoristas a través de reportes. 4. Carpeta Compartida (DRIVE) contenienda los reporte del registro de solicitudes con acceso habilitado a sectoristas, coordinadores y dirección de línea.	6	4	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
360	Único	VMH	DGPP	DAPT	MI2.02.07.03.02.01 Modificaciones presupuestarias para continuidad de inversiones	Misional	27/012/2024	RO-03	Revaluación 2	Elaboración o aprobación de normas	No aplica	FIN: Decreto Supremo que autoriza la transferencia de partida por continuidad de inversiones.	No aplica	No aplica	No aplica	El Decreto Supremo de modificaciones presupuestarias para la continuidad de las inversiones podría contener datos erróneos	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Error en insumos utilizados para el calculo del valor de continuidad (OSCE, OGTI). 2. Tiempo limitado para la validación de los insumos. 3. El calculo se realiza de manera manual.	1. La emisión del DS consignando una sobre o subestimación del monto del valor de continuidad. 2. Que se emita una fe de erratas para subsanar el error del calculo.	1. Revisión de la consistencia de los datos (Contrastación de cumplimiento de requisitos con información múltiple – Base de datos de contratos y reportes de DPSP) por parte de los especialistas/analistas del equipo de inversión de la DAPT. 2. Revisión del proyecto del DS por parte del equipo de elaboración de la modificación presupuestaria para la continuidad de las inversiones. 3. Validación por parte la dirección general del resultado consolidado de la evaluación de las solicitudes. 4. Exhorto emitido a los especialistas y analistas del equipo de inversiones de la DAPT para la verificación diligente de los montos requeridos por los pliegos.	4	8	32	Medio	Se formuló Plan de Tratamiento
361	Único	VMH	DGPP	DAPT	MI2.02.07.03.02.01 Modificaciones presupuestarias para continuidad de inversiones	Misional	27/012/2024	RI-01	Revaluación 2	Elaboración o aprobación de normas	No aplica	02. Verificar cumplimiento de los requisitos.	Especialista de la DAPT	Funcionarios o servidores del GR o GL	Fasencrimiento indebido	El especialista de la DAPT podría dar visible a una solicitud presentada luego del vencimiento de los plazos, a cambio de un beneficio o ventaja indebida	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo. 2. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros. 3. Incumplimiento explícito de norma.	Corrupción	Art. 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal (CP) 2. Falta o deterioro de carácter ético (CP) 3. Presión jerárquica o de pares (CO)	1. Afectación de servicios 2. Afectación a la Imagen Institucional por la comisión de actos de corrupción.	1. El Sectorista realiza una revisión de la documentación. (Checklist, verificado por el Sectorista). 2. Los especialistas/analistas del equipo de analisis de la DAPT, alertan sobre modificaciones en el Formato 13 del Módulo de Recolección de Datos, los cuales son comunicados a los Sectoristas a través de reportes. 3. El formato 13 registrado por el GL, lleva consignado la fecha y hora que fue generado desde el módulo de recolección de datos, y es adjuntado a la solicitud presentada por trámite documentario. 4. Suscripción de compromiso para la actuación con probidad en la atención y evaluación de las solicitudes de modificaciones presupuestarias para continuidad de inversiones. 5. Suscripción de DJ de compromiso específico de reserva y manejo probo de documentos técnicos.	8	8	64	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento
362	Único	VMH	DGPP	DAPT	MI2.02.07.03.02.01 Modificaciones presupuestarias para continuidad de inversiones	Misional	27/012/2024	RI-02	Revaluación 2	Elaboración o aprobación de normas	No aplica	02. Verificar cumplimiento de los requisitos. 04. Registrar en base de datos consolidado de modificaciones presupuestarias. >> a la actividad 06.	Especialista de la DAPT	Funcionarios o servidores del GR o GL	Fasencrimiento indebido	El especialista de la DAPT podría emitir favorablemente la verificación y señalar el cumplimiento de los requisitos, faltando a la verdad, registrando la solicitud en el base de datos de manera directa, como consecuencia de un acuerdo indebido entre el especialista y el representante del Pliego	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo. 2. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros. 3. Incumplimiento explícito de norma.	Corrupción	Art. 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal (CP) 2. Falta o deterioro de carácter ético (CP)	1. Afectación de servicios 2. Afecta la distribución de fondos al otorgar los recursos a una entidad que no lo corresponde. 3. Afectación a la Imagen Institucional por la comisión de actos de corrupción.	1. Revisión de la solicitud por parte del Sectorista (realiza una evaluación a detalle). 2. Revisión del consolidado de las solicitudes por parte del Macrosectorista (este último a nivel general). 3. Los especialistas/analistas del equipo de análisis transversal de la DAPT, alertan sobre modificaciones en el Formato 13 del Módulo de Recolección de Datos, los cuales son comunicados a los Sectoristas a través de reportes. 4. Revisión aleatoria de los expedientes evaluados por los especialistas, realizado por el macrocordinador de la DAPT.	8	8	64	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento
363	Único	VMH	DGPP	DAPT	MI2.02.07.03.02.01 Modificaciones presupuestarias para continuidad de inversiones	Misional	27/012/2024	RI-03	Revaluación 2	Elaboración o aprobación de normas	No aplica	Verificar cumplimiento de los requisitos.	Especialista de la DAPT	Funcionarios o servidores del GR o GL	Fasencrimiento indebido	El especialista de la DAPT podría ofrecer subsanar las observaciones a la solicitud presentada por el Pliego a cambio de un beneficio indebido	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo. 2. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros. 3. Incumplimiento explícito de norma.	Corrupción	Art. 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal (CP) 2. Falta o deterioro de carácter ético (CP)	1. Afectación de servicios 2. Afecta la distribución de fondos al otorgar los recursos a una entidad que no corresponde. 3. Afectación a la Imagen Institucional por la comisión de actos de corrupción.	1. Emisión de un comunicado a las entidades de la gratuidad de las coordinaciones y orientaciones brindadas por los especialistas de la DAPT para el cumplimiento de los requisitos exigidos por Ley. 2. Difusión de la gratuidad de las orientaciones hacia los G/ y GR, mediante los talleres. 3. Suscripción de DJ de compromiso específico de reserva y manejo probo de documentos técnicos. 4. Pautas éticas para la atención y tramite de solicitudes de modificaciones presupuestarias para continuidad de inversiones.	8	8	64	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento

DATOS DEL ÓRGANO					DATOS DEL PROCESO		INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE RIESGOS																								
N°	TIPO DE DUEÑO	DEP.	ÓRGANO	DUEÑO DE PROCESOS	PROCESO	TIPO DE PROCESO	Fecha de suscripción de MR	CODIGO DE RIESGO	ETAPA	CONTEXTO DEL RIESGO	VINCULACIÓN CON LA MATRIZ DE CONTEXTO	ACTIVIDAD DEL PROCESO O ELEMENTO DEL PROCESO	POTENCIALES AGENTE PRIMARIOS	POTENCIALES AGENTES SECUNDARIOS	POSIBLES COMPORTAMIENTOS RIESGOLARES	ENUNCIADO DEL RIESGO O OPORTUNIDAD	R/O	TIPO	CONDICIONES DEL RIESGO DE INTEGRIDAD	SUB TIPO	POSIBLE INFRACCIÓN ADMINIYO DELITO	CAUSAS	CONSECUENCIAS	CONTROLES ACTUALES	PROBABILIDAD	IMPACTO	PT	VALORACIÓN DE RIESGO	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS
364	Único	VMH	DGFP	DAPT	M02.02.07.03.02.01 Modificaciones presupuestarias para continuidad de inversiones	Misional	27/012/2024	RI-04	Revaluacion 2	Elaboración o aprobación de normas	No aplica	Evaluar y calcular el valor máximo de continuidad.	Especialista de la DAPT	Funcionarios o servidores del GR o GL	Fasorecimiento indebido	El especialista de la DAPT podría modificar indebidamente los montos por asignar, determinando montos superiores a los calculados en el aplicativo según los algoritmos, para favorecer a un Pliego, a cambio de un beneficio o ventaja indebida	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo. 2. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros. 3. Incumplimiento explícito de norma.	Corrupción	Art. 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal (CP) 2. Falta o deterioro de carácter ético (CP) 3. Presión jerárquica o de pares (CO)	1. Afectación de servicios 2. Afecta la distribución de fondos al otorgar los recursos a una entidad que no corresponda. 3. Afectación a la Imagen Institucional por la comisión de actos de corrupción.	1. El cálculo de los montos se determinan tomando como referencia información interna (contratos vinculados al CISCE y PeruCompras, base de datos de ejecución SIAF al 31 de diciembre) remitido por la DPSF (DGFP). 2. Suscripción de compromiso para la actuación con probidad en la atención y evaluación de las solicitudes de modificaciones presupuestarias para continuidad de inversiones. 3. Suscripción de DJ de compromiso específico de reserva y manejo probo de documentos técnicos. 4. Pautas éticas para la atención y tramite de solicitudes de modificaciones presupuestarias para continuidad de inversiones.	8	8	64	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento
365	Único	VMH	DGFP	DAPT	M02.02.07.03.02.01 Modificaciones presupuestarias para continuidad de inversiones	Misional	27/012/2024	RI-05	Revaluacion 2	Elaboración o aprobación de normas	No aplica	08. Pliego subsana observaciones y reingresa expediente por mesa de partes.	Especialista de la DAPT	Funcionarios o servidores del GR o GL	Fasorecimiento indebido	El especialista de la DAPT podría confirmar que los datos del expediente físico coinciden con los datos registrados en el aplicativo virtual, faltando a la verdad, para favorecer a contratar con el proceso, a cambio de un beneficio o ventaja indebida	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo. 2. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros. 3. Incumplimiento explícito de norma.	Corrupción	Art. 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal (CP) 2. Falta o deterioro de carácter ético (CP)	1. Afectación de servicios 2. Afecta la distribución de fondos al otorgar los recursos a una entidad que no corresponda. 3. Afectación a la Imagen Institucional por la comisión de actos de corrupción.	1. Carpeta Compartida (DRIVE) conteniendo los reporte del registro de solicitudes con acceso habilitado a sectoristas, coordinadores y dirección de líneas. 2. Revisión aleatoria de los expedientes evaluados por los especialistas, realizado por el macrocoordinador de la DAPT. 3. Suscripción de DJ de compromiso específico de reserva y manejo probo de documentos técnicos. 4. Pautas éticas para la atención y tramite de solicitudes de modificaciones presupuestarias para continuidad de inversiones	8	8	64	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento
366	Único	VMH	DGFP	DAPT	M02.02.07.03.02.01 Modificaciones presupuestarias para continuidad de inversiones	Misional	27/012/2024	RI-06	Revaluacion 2	Elaboración o aprobación de normas	No aplica	09. Solicitar subsanar registro. Pliego subsana registro.	Especialista de la DAPT	Funcionarios o servidores del GR o GL	Fasorecimiento indebido	El especialista de la DAPT podría brindar conformidad de manera indebida al levantamiento de las observaciones, con la finalidad de favorecer al Pliego a cambio de un beneficio	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo. 2. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros. 3. Incumplimiento explícito de norma.	Corrupción	Art. 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal (CP) 2. Falta o deterioro de carácter ético (CP)	1. Afectación de servicios 2. Afecta la distribución de fondos al otorgar los recursos a una entidad que no corresponda. 3. Afectación a la Imagen Institucional por la comisión de actos de corrupción.	1. Carpeta Compartida (DRIVE) conteniendo los reporte del registro de solicitudes con acceso habilitado a sectoristas, coordinadores y dirección de líneas. 2. Revisión aleatoria de los expedientes evaluados por los especialistas, realizado por el macrocoordinador de la DAPT. 3. Suscripción de DJ de compromiso específico de reserva y manejo probo de documentos técnicos. 4. Pautas éticas para la atención y tramite de solicitudes de modificaciones presupuestarias para continuidad de inversiones.	8	8	64	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento
367	Único	VMH	DGFP	DAPT	M02.02.07.03.02.01 Modificaciones presupuestarias para continuidad de inversiones	Misional	27/012/2024	RI-07	Revaluacion 2	Elaboración o aprobación de normas	No aplica	Ingresar a la lista de proyectos que cumplen con las requisitos.	Especialista de la DAPT	Funcionarios o servidores del GR o GL	Fasorecimiento indebido	El especialista de la DAPT podría ingresar la solicitud de manera indebida en la Lista de Proyectos con la finalidad de favorecer a un Pliego que no cumplió con los requisitos, a cambio de un beneficio	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo. 2. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros. 3. Incumplimiento explícito de norma.	Corrupción	Art. 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal (CP) 2. Falta o deterioro de carácter ético (CP)	1. Afectación de servicios 2. Afecta la distribución de fondos al otorgar los recursos a una entidad que no corresponda. 3. Afectación a la Imagen Institucional por la comisión de actos de corrupción.	1. Revisión de la solicitud por parte del Sectorista (realiza una evaluación a detalle). 2. Revisión del consolidado de las solicitudes por parte del Macrosectorista (este último a nivel general). 3. Luego de ello, los especialista/analista del equipo de analisis transversal de la DAPT, realizan una revisión de la consistencia de los datos. 4. Suscripción de compromiso para la actuación con probidad en la atención y evaluación de las solicitudes de modificaciones presupuestarias para continuidad de inversiones. 5. Suscripción de DJ de compromiso específico de reserva y manejo probo de documentos técnicos. 6. Pautas éticas para la atención y tramite de solicitudes de modificaciones presupuestarias para continuidad de inversiones.	8	8	64	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento
368	Único	VMH	DGCP	DGCP (DGeN y RDGeLoc+DEP)	M02.03.03.02.01 Integración de la información Financiera y Presupuestaria	Misional	18/12/2024	RCI-01	Revaluacion 3	Otro contexto	No aplica	SICON consolidado	No aplica	No aplica	No aplica	El SICON consolidado podría no integrar la información actualizada de algunas entidades en los conceptos correctos	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Al migrar la información contable al aplicativo SICON podría no leer información de alguna entidad, por que no se ha considerado en la tablas la nuevas entidades creadas o reactivadas en el aplicativo. 2. Que la información de las entidades esté incompleta 3. El SICON es un sistema que requiere su actualización (renovación)	1. La Cuenta General de la Republica no refleja la información integral del universo de las entidades	1. Verificación del reporte del universo de entidades migradas al SICON vigente al cierre contable versus los reportes de las entidades que han rendido su información a dicho cierre en el aplicativo de Presentación Digital de Rendición de Cuentas 2. Registrar en el formato de incidencias y reporte a OGTI cuando aparezca la incidencia	6	4	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
369	Único	VMH	DGCP	DGCP (DGeN y RDGeLoc+DEP)	M02.03.03.02.01 Integración de la información Financiera y Presupuestaria	Misional	18/12/2024	RCI-02	Revaluacion 3	Otro contexto	No aplica	SICON consolidado	No aplica	No aplica	No aplica	El Sectorista de la DGCP podría no validar y/o migrar correctamente la información financiera y presupuestaria de las entidades a su cargo	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. El tiempo es corto para procesar la información, sobre todo de los gobierno locales 2. El número de entidades que maneja un sectorista es muy alta, lo que dificulta también su supervisión 3. Que algún sectorista por enfermedad o licencia, no desarrolla su trabajo y recargue la labor a otro sectorista	1.La Información modificada de alguna entidad podría no integrarse	1. Validación de la información financiera o presupuestaria a través del SICON	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
370	Único	VMH	DGCP	DGCP (DGeN y RDGeLoc+DEP)	M02.03.03.02.01 Integración de la información Financiera y Presupuestaria	Misional	18/12/2024	RCI-03	Revaluacion 3	Otro contexto	No aplica	SICON consolidado	No aplica	No aplica	No aplica	Los informes podrían mantener información de documentos anteriores (tablas, párrafos, etc) tomados como modelo	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Que se tomé la estructura de informes anteriores, sin eliminar la información contenida en ella. 2. Las formulas de los cuadros de los EEFF pueden no haberse actualizado	1. Que no guarde relación la información entre lo redactado y lo presentado en los cuadros 2. Resultados incorrectos en los cuadros y las notas de estados financieros	1. Se remite formato del documento (DEP). 2. Revisión previa por parte de los especialistas.	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
371	Único	VMH	DGCP	DGCP (DGeN y RDGeLoc+DEP)	M02.03.03.02.01 Integración de la información Financiera y Presupuestaria	Misional	18/12/2024	RCI-04	Revaluacion 3	Otro contexto	No aplica	SICON consolidado	No aplica	No aplica	No aplica	Las modificaciones a la información contable que realizan las entidades posterior a la integración podrían no ser migradas al SICON consolidado	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Las direcciones de línea no informen la actualización de la información contable migrada al SICON consolidado a la DACC	1. Se afecta la consolidación de la información financiera y presupuestaria	1. Existe un plazo límite para migración de las modificaciones de la información contable y complementaria, que se realiza en coordinación con la DACC.	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
372	Único	VMH	DGCP	DGCP (DGeN y RDGeLoc+DEP)	M02.03.03.02.01 Integración de la información Financiera y Presupuestaria	Misional	18/12/2024	RI-01	Revaluacion 3	Otro contexto	No aplica	Transversal al proceso	Especialistas	Funcionario de Entidades Públicas	Otro comportamiento	Un especialista de la DGCP podría beneficiarse de conducta de servidor del MEF, para ofrecer servicios particulares de asesoría contable a las Entidades Públicas.	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo. 2. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros. 3. Incumplimiento explícito de norma.	Corrupción	Artículo 394 del Código Penal: Cohecho pasivo impropio	1. Falta o deterioro de carácter ético (CP) 2. Percepción de impunidad (CP)	1. Afectación de servicios 2. Afectación del patrimonio o recursos de los usuarios	1. Se remite el código de conducta del MEF, a cada trabajador 2. Difusión del Código de conducta de los ingresos que integran la Administración financiera del Sector Pública a las entidades públicas durante las capacitaciones y asistencias técnicas brindadas por la DGCP. 3. Capacitación en materia de ética e integridad al personal de la DGCP	8	6	48	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento
373	Único	VMH	DGCP	DACC	M02.03.03.02.02 Eliminación de Operaciones Recíprocas y Tranferencias Financieras	Misional	18/02/2025	RCI-01	Revaluacion 3	Otro contexto	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	01. Emitir reportes de entidades con reciprocidad. Se comunica a las entidades para que suban la información faltante.	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	Las entidades públicas y empresas podrían no reportar todas sus operaciones recíprocas	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. El proceso de registro para las empresas es manual 2. Que las entidades no realicen la conciliación de actas con otras entidades. 3. Que se realice incorrectamente la eliminación manual del registro de operaciones recíprocas que no ha sido realizado automáticamente por el Sistema	1. Que no se eliminen las operaciones reciprocas, por lo que se podría mostrar como duplicadas 2. La cuenta no refleja las cuentas contables netas de reciprocidades	1. Coordinaciones permanentes con las entidades, a fin de que efectúen la mayor cantidad de actas de conciliación en las aplicativos respectivos. 2. Revisión de las operaciones reciprocas utilizando los nuevos reportes generados por el aplicativo "Conciliación de Operaciones Reciprocas", efectuados por los sectoristas.	6	4	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
374	Único	VMH	DGCP	DACC	M02.03.03.02.02 Eliminación de Operaciones Recíprocas y Tranferencias Financieras	Misional	18/02/2025	RCI-02	Revaluacion 3	Otro contexto	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	02. Emitir reporte resumen de entidades no informantes.	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	El reporte del aplicativo web contable podría tener una opción diferente respecto al reporte de la presentación digital de la rendición de cuentas	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. La entidad realiza la corrección en un reporte observado por el sectorista de la DACC sin reemplazar dicho reporte en el aplicativo de la presentación digital.	1. No realizar la eliminación dela cuenta contable vinculada al reporte, reflejando información anterior y no la registrada. 2. Observaciones y recomendaciones formuladas por la comisión de auditoria de la CGR a la Cuenta General de la República.	1. Contrastar reportes con la información del sistema ya los reportes que ha presentado la entidad en el aplicativo digital, por los sectoristas de DACC	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
375	Único	VMH	DGCP	DACC	M02.03.03.02.02 Eliminación de Operaciones Recíprocas y Tranferencias Financieras	Misional	18/02/2025	RCI-03	Revaluacion 3	Otro contexto	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	03. Registrar manualmente en el sistema los saldos recíprocos no reportados.	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	Especialista de la DACC podría registrar incorrectamente los saldos de operaciones recíprocas no reportadas en el SICON consolidado	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Una de las entidades no informó su operación recíproca 2. Sobrecarga de labores en el especialista de la DACC	1. Los estado financieros consolidados no muestren información correcta	1. Verificación posterior a las eliminaciones a los Estados Financieros por parte de la Dirección de la DACC	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
376	Único	VMH	DGCP	DACC	M02.03.03.02.03 Consolidación de EEFF y EEPP	Misional	18/12/2024	RI01	Revaluacion 3	Otro contexto	No aplica	Act. 3 Consolidar los Estados Financieros del Sector Público.	No aplica	No aplica	No aplica	La red del MEF podría fallar durante el proceso de consolidación	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Falla de energía 2. Fallas tecnológicas 3. Desastres.	1. Se trunque el proceso de consolidación 2. No se cumpla con los plazos de la DGCP.	1. Elaborar los reportes consolidados una semana antes del vencimiento del plazo legal para la presentación de la Cuenta General al Congreso, la Contraloría, al Despacho Ministerial.	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
377	Único	VMH	DGCP	DACC	M02.03.03.02.03 Consolidación de EEFF y EEPP	Misional	18/12/2024	RI02	Revaluacion 3	Otro contexto	No aplica	Act. 3 Consolidar los Estados Financieros del Sector Público.	No aplica	No aplica	No aplica	Los estados financieros y presupuestarios consolidados podrían contener errores de cruce de información entre formatos	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Falta de verificación de parte del especialista de la DACC. 2. Sobrecarga de trabajo en los especialistas.	1. Que los estados financieros y presupuestarios consolidados contengan información errada. 2.La comisión de auditores de la Cuenta general de la CGR podría emitir opinión calificada respecto a la cuenta general.	1. Supervisar que la información de los estados financieros y presupuestales consolidados concilien entre sí	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
378	Único	VMH	DGTP	DC	M02.02.05.01.02.01 Concelación de Operaciones de Endeudamiento Público	Misional	3/01/2025	R01	Revaluacion 2	Otro contexto	No aplica	28. Suscribir Oficio solicitando informe previo. Contraloría remite informe previo.	No aplica	No aplica	No aplica	Los pliegos podrían demorar en remitir la información solicitada por la CGR en el marco de la emisión de su informe previo	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Los pliegos no tienen la información solicitada debidamente preparada	1. Dejar sin efecto la primera gestión para la concertación de operaciones de endeudamiento por decisión de la CGR.	1. Coordinación vía Correo Electrónico con los pliegos. 2. Seguimiento del cumplimiento de plazos (correos electrónicos, comunicaciones telefónicas).	6	4	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
379	Único	VMH	DGTP	DC, DADCE y DGFMC	M02.02.05.01.02.02 Desembolso o Colocación de Bonos para las Operaciones de Endeudamiento	Misional	3/01/2025	RCI-01	Revaluacion 2	Otro contexto	No aplica	Inicio: remisión de fascimil	No aplica	No aplica	No aplica	Que la Unidad Ejecutora no tenga actualizado el facsimil de firmas de los funcionarios para solicitar desembolso	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Desconocimiento de las nueves funcionarios que asumen funciones en la Unidad ejecutora, que se tiene que remitir a la DGTP el documento actualizado con firmas autorizadas para solicitar desembolsos.	1. Que la Unidad ejecutora no pueda solicitar el desembolso.	1. Verificación del funcionario autorizado y coordinación de actualización de firmas, en caso sea necesario (correo electrónico).	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
380	Único	VMH	DGTP	DC, DADCE y DGFMC	M02.02.05.01.02.02 Desembolso o Colocación de Bonos para las Operaciones de Endeudamiento	Misional	3/01/2025	RCI-02	Revaluacion 2	Otro contexto	No aplica	Elaboración de proyecto de oficio	No aplica	No aplica	No aplica	Que el MEF no pueda cumplir con el plazo para comunicar la autorización del desembolso a la unidad ejecutora	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Factores exógenos a la gestión y al procedimiento.	1. Demora en el desembolso del recurso que necesita la UE	1. Directiva 002-2021-EF/52.04, establece un plazo máximo de 15 días calendarios para la autorización del desembolso. 2. Coordinación previa (correo electrónico) con la Unidad Ejecutora para tomar conocimiento del requerimiento de desembolso solicitado. 3. La UE realiza su propio seguimiento con el sectorista.	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
381	Único	VMH	DGTP	DC, DADCE y DGFMC	M02.02.05.01.02.02 Desembolso o Colocación de Bonos para las Operaciones de Endeudamiento	Misional	3/01/2025	RCI-03	Revaluacion 2	Otro contexto	No aplica	Solicitud de desembolso	No aplica	No aplica	No aplica	La UE solicita directamente al Acreedor el desembolso, sin tener la autorización por parte de la DGTP	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Nuevos personal de la UE. 1. Falta de conocimiento y negligencia de la Unidad Ejecutora.	1. Incumplimiento de la normatividad y procedimientos de desembolso que obliga a emitir una carta de llamada de atención a la UE con copia a su OCI.	1. Directiva 002-2021-EF/52.04, establece en su numeral 12.1 del artículo 12 que la solicitud de desembolso con cargo a una operación de endeudamiento cuenta, necesariamente, con autorización de la DGTP, bajo responsabilidad.	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
382	Único	VMH	DGTP	DC, DADCE y DGFMC	M02.02.05.01.02.02 Desembolso o Colocación de Bonos para las Operaciones de Endeudamiento	Misional	3/01/2025	RCI-04	Revaluacion 2	Otro contexto	No aplica	Elaboración de proyecto de oficio	No aplica	No aplica	No aplica	El oficio de autorización del desembolso remitido a la UE contenga errores materiales sobre el monto y el sustento	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Es una actividad manual.	1. Demora para el desembolso, ya que UE devuelve el oficio para su corrección.	1. Revisión del contenido del oficio de autorización en todos los niveles, previo a la autorización por parte della directora/a General.	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
383	Único	VMH	DGTP	DGFMC	M02.02.05.01.01 Elaboración y Registro de la Información Financiera de la República en la SEC	Misional	13/05/2025	RCI-01	Revaluacion 3	Otro contexto	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	03. Elaborar proyecto del reporte anual (1RA), el cual es revisado por el responsable de equipo.	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	La actualización del documento que consolida la información remitida por la DGTP a Asesor Legal podría contener errores materiales.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Posible falla en el registro o manejo de la información recibida.	1. Revisión adicional a la información ingresada en el borrador del documento 1IK.	1. Correo de coordinación para la revisión del documento en el proceso de actualización del reporte.	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
384	Único	VMH	DGTP	DGFMC	M02.02.05.01.01 Elaboración y Registro de la Información Financiera de la República en la SEC	Misional	13/05/2025	RCI-02	Revaluacion 3	Otro contexto	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	4. Realizar convocatoria de asesores legales. De acuerdo al proceso de contratación vigente. Luego los candidatos a Asesores Legales remiten propuesta. 5. Seleccionado de ser más de un candidato, se	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	DGTP podría llevar adelante un proceso de selección de un asesor legal sin llegar a detectar la existencia de un conflicto de intereses del asesor seleccionado.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Información no actualizada en el CIADI.	1. Demora en la contratación de asesoría legal, contratándose los servicios de la firma que quedó en el segundo lugar en el proceso de selección.	1. Se solicita una DJ de la no existencia de conflicto de intereses en los asesores legales candidatos. 2. Acciones de debida diligencia al proceso de selección de la asesoría legal (Posterior a la selección realizada).	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
385	Único	VMH	DGTP	DC, DADCE y DGFMC	M02.02.05.01.02.02 Desembolso o Colocación de Bonos para las Operaciones de Endeudamiento	Misional	3/01/2025	RD01	Revaluacion 2	Otro contexto	No aplica	Actividad 09: Registro de condiciones financieras	No aplica	No aplica	No aplica	Caída del SIAD	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Falla técnica o tecnológica	1. Retraso en el registro de las condiciones financieras de los bonos emitidos en el SIAD.	1. Coordinación con OGTI (equipo soporte SIAD) 2. Manual SIAD.	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
386	Único	VMH	DGTP	DGFMC	M02.02.05.01.02.04 Colocación de Bonos – Mercado Local	Misional	13/05/2025	R01	Revaluacion 3	Otro contexto	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	Actividad 09: Comunicar al mercado el aviso de subasta	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	El aviso de subasta al mercado podría comunicarse con retraso.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Caída del servidor de correos del MEF.	1. Reprogramación de la hora de inicio de la subasta.	1. Coordinación con OGTI para comunicar la caída del servidor de correos del MEF.	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
387	Único	VMH	DGTP	DGFMC	M02.02.05.01.02.04 Colocación de Bonos – Mercado Local	Misional	13/05/2025	R02	Revaluacion 3	Otro contexto	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	Actividad 11: Aperturar subasta de bonos en primera vuelta. Se realiza mediante DATATEC o alternativamente en otro sistema de negociación electrónica. Creadores de mercado y/o entidades elegibles remiten Órdenes de Compra.	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	La subasta podría iniciarse con retraso en la apertura de la primera vuelta.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Problemas de conectividad con la plataforma DATATEC.	1. Reprogramación de la hora de inicio de la apertura y/o duración de la subasta durante la primera vuelta.	1. Coordinación con DATATEC ante cualquier contingencia para su atención. 2. Contar con manual de uso de DATATEC. 3. Acceso a DATATEC desde cualquier PC (sin necesidad de ingresas desde una PC con IP registra para el MEF).	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
388	Único	VMH	DGTP	DGFMC	M02.02.05.01.02.04 Colocación de Bonos – Mercado Local	Misional	13/05/2025	R03	Revaluacion 3	Otro contexto	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	Actividad 24: Registrar y comunicar a CAVALI los resultados en la segunda vuelta	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	El registro del resultado de los bonos en el aplicativo Wari podría demorarse en su comunicación.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Caída del aplicativo Wari.	1. CAVALI tenga que ingresar directamente la información al sistema WARI.	1. Coordinaciones con CAVALI (quien gestiona el aplicativo) ante cualquier contingencia para su atención. 2. Manual de uso de WARI. 3. En caso no se restablezca pronto, se remita la información a CAVALI por correo.	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.

DATOS DEL ÓRGANO				DATOS DEL PROCESO		INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE RIESGOS																						
N°	TIPO DE DUEÑO	DEP.	ÓRGANO	DUEÑO DE PROCESOS	PROCESO	TIPO DE PROCESO	Fecha de suscripción de BIS	CODIGO DE RIESGO	ETAPA	CONTEXTO DEL RIESGO	VINCULACIÓN CON LA MATRIZ DE CONTEXTO	ACTIVIDAD DEL PROCESO O ELEMENTO DEL PROCESO	POTENCIALES AGENTE PRIMARIOS	POTENCIALES AGENTES SECUNDARIOS	POSIBLES COMPORTAMIENTOS RIESGOLEES	ENUNCIADO DEL RIESGO O OPORTUNIDAD	R/O	TIPO	CONDICIONES DEL RIESGO DE INTEGRIDAD	SUB TIPO	POSIBLE INFRACCIÓN ADMIN Y/O DELITO	CAUSAS	CONSECUENCIAS	CONTROLES ACTUALES	PROBABILIDAD	IMPACTO	PI	VALORACIÓN DE RIESGO	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS
389	Único	VMH	DGTP	DGPMC	M02.02.05.01.02.03 Colocación de Bonos – Mercado Internacional	Misional	13/05/2025	RO-01	Revaluación 3	Otro contexto	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	03. Seleccionar Asesor/a Legal Especializada	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	DGTP podría llevar adelante un proceso de selección de un asesor legal sin llegar a detectar la existencia de un conflicto de intereses del asesor seleccionado.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Información no actualizada en el CIADI.	1. Demora en la contratación de asesor/a legal, contratándose los servicios de la firma que quedó en el segundo lugar en el proceso de selección.	1. Se solicita una DJ de la no existencia de conflicto de intereses en los asesores legales candidatos. 2. Acciones de debida diligencia al proceso de selección de la asesoría legal (Posterior a la selección realizada).	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
390	Único	VMH	DGTP	DGPMC	M02.02.05.01.02.03 Colocación de Bonos – Mercado Internacional	Misional	13/05/2025	RO-02	Revaluación 3	Otro contexto	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	28. Verificar la distribución de los bonos. Se verifica en el aplicativo Wari – Cavali	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	El aplicativo WARI podría presentar problemas de conectividad, no permitiendo la certificación de la distribución de los bonos	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Problemas técnicos.	1. No se pueda verificar en línea el número de bonos distribuidos.	1. Correo remitido a CAVALI alertando los problemas de conectividad en el aplicativo Wari.	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
391	Único	VMH	DGTP	DOT	M02.02.04.03.01 Pagos de Planillas, Proveedores y Otros	Misional	27/03/2025	RO-01	Revaluación 3	Otro contexto	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	Envío de listas al BN	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	Demora en el envío de las listas de planillas al BN	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Desconexión del remoto y/o problemas con el Aplicativo Extra.	1. Demora en el pago.	1. Se comunica la desconexión con el aplicativo Extra a la OGTI con copia al área de operaciones del BN, a través de WhatsApp o por correo electrónico.	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
392	Único	VMH	DGTP	DOT	M02.02.04.03.01 Pagos de Planillas, Proveedores y Otros	Misional	27/03/2025	RO-02	Revaluación 3	Otro contexto	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	02 Aprobar el procesamiento de la fase del gasto a través del SIAF.	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	Que la aprobación del giro no se procese en el Módulo SIAF-administrativo automáticamente.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. El pago de planillas y pensionistas está sujeto a que se cumpla el cronograma de pago para el sector público. 2. El CCI del proveedor no se encuentra activa. 3. Caída del SIAF.	1. Demora en los procesos del pliego.	1. Se comunica a la OGTI la caída del SIAF. 2. En caso de caída de SIAF-SP, se emite comunicado a las autoridades informando sobre los inconvenientes con el SIAF-SP	6	4	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
393	Único	VMH	DGTP	DOT	M02.02.04.03.01 Pagos de Planillas, Proveedores y Otros	Misional	27/03/2025	RO-03	Revaluación 3	Otro contexto	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	02 Aprobar el procesamiento de la fase del gasto a través del SIAF.	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	Demora en el proceso de listas de Orden de Pago Electrónico (OPE)	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Sistema del BN no procesa la totalidad de listas de OPEs.	1. Demora en efectivizar las OPEs en las agencias del BN.	1. Previa verificación del SIAF, se emite comunicado a OGTI, solicitando que realice si el lote OPE fue procesado o si existe algun inconveniente, para ser comunicado a la entidad. 2. Coordinacion con el area de operaciones del BN, mediante correo, para levantar las incidencias relacionadas con las OPEs	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
394	Único	VMH	DGTP	DOT	M02.02.04.03.01 Pagos de Planillas, Proveedores y Otros	Misional	27/03/2025	RO-04	Revaluación 3	Otro contexto	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	Envío de anulaciones	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	Falta de procesamiento en el envío-respuesta automático de lotes de anulaciones por el BN	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Problemas en la interconectividad del aplicativo Extra.	1. Demora en los procesos del registro del nuevo giro por parte de la entidad.	1. Seguimiento de DOT ante contingencias en el envío-respuesta automatizado y coordinación con OGTI y el area de operaciones del BN.	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
395	Único	VMH	DGTP	DOT	M02.02.04.03.01 Pagos de Planillas, Proveedores y Otros	Misional	27/03/2025	RI-01	Revaluación 3	Otro contexto	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	INICIO: Entidades realizan registro de giro del pago	Servidor de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, Regional y Local	No aplica	Otro comportamiento	Los usuarios (Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, Regional y Local) podrían no contar con la "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" ante la DGTP, en la operación de pago o giro solicitada.	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo. 2. Incumplimiento explícito de norma. 3. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros	Corrupción	Artículo 387 del Código Penal. Peculado	1. Poca voluntad de los responsables de la Ues en obtener el DNI Electrónico. 2. Uso indebido de los usuarios del SIAF-SP para beneficiar a tercero o realizar operaciones fraudulentas.	1. Que se realicen posibles hechos fraudulentos en las operaciones del SIAF-SP relacionado a pagos. 2. Perjuicio económico al Estado.	1. DOT(DGTP) emite un comunicado exhortando a las UEs recordando la necesidad de contar con el DNI electrónico para la "Acreditación Electrónica de Responsabilidad las Administración Financiera" ante la DGTP en la página web y comunicaciones a las UEs.	6	6	36	Medio	Se formulò Plan de Tratamiento
396	Único	VMH	DGTP	DOT	M02.02.04.03.02 Giros Excepcionales	Misional	27/03/2025	RO-01	Revaluación 3	Otro contexto	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	Transversal al proceso	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	La atención del requerimiento de giros excepcionales formulada por la entidad podría demorar.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Desconexión del SIAF al momento de revisar el expediente (Ausencia de conexión remota (Global Protect.) 2. Demora en la llegada de documentos hacia la DGTP-MEF por la ruta administrativa tramitológica.	1. Afectaría el criterio de inmediatez en la atención de la solicitud formulada por la entidad y el beneficiario final.	1. Revisión adicional por parte del Coordinador de Equipo y especialista para la comunicación de la observación a la UE para su regularización inmediata del documento-entidad (coordinación por correo electrónico o por teléfono). 2. Atención de la solicitud del giro excepcional por HR.	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
397	Único	VMH	DGTP	DOT	M02.02.04.03.03 Generación y transmisión de Lote en el SIAF	Misional	27/03/2025	RO-01	Revaluación 3	Otro contexto	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	Actividad 3. Generar Nota de Pago a través del SIAF	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	La DOT podría demorar en la generación de nota de pago hacia el Banco de la Nación para giros excepcionales.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	Problemas de acceso al SIAF.	Beneficiario final no podrá verificar la transferencia requerida en su cuenta.	Se remite correo a OGTI. Soporte, Compub, comunicando que se tiene inconveniente en el sistema SIAF.	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
398	Único	VMH	DGTP	DOT	M02.02.04.03.04 Gestión de modificación y actualización en el registro SIAF	Misional	27/03/2025	RO-01	Revaluación 3	Otro contexto	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	Transversal al Proceso	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	Demora en el envió de solicitudes de modificación y actualización en el registro SIAF a OGTI para la ejecución del requerimiento	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Las entidades no cumplen con señalar todos los datos consignados en el registro del expediente SIAF y/o no sustentan la solicitud de requerimiento. 2. Las entidades no cumplen con adjuntar los documentos que, de ser el caso, justifican la solicitud de modificación y actualización en el registro SIAF o su digitalización es emitida por Mesa de Partes del MEF. 3. Las entidades hacen referencia en su solicitud a datos que no coinciden con la información consignada en el registro SIAF.	1. Recargar la labor del especialista con coordinaciones y/o seguimiento adicionales con los responsables de la entidad para la actuación de las solicitudes	1. Se incluye en el "Formato de edición SIAF para la atención de OGTI" (Nota de modificación) los datos (Datos de contacto, como: Correos y numero de teléfono) del responsable de la entidad y/o del implantador asignado para cualquier comunicación de aclaración de las solicitudes. 2. Seguimiento de la atención de la solicitud de modificación con confirmación de la entidad que solicitó la modificación y/o actualización en el registro SIAF (mediante correo o comunicación telefónica)	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
399	Único	VMH	DGTP	DOT	M02.02.04.03.04 Gestión de modificación y actualización en el registro SIAF	Misional	27/03/2025	RO-02	Revaluación 3	Otro contexto	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	Actividad 1 : inicio	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	No contar con los datos de contacto del funcionario o servidor responsable de la entidad solicitante para las coordinaciones correspondientes	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Las entidades no cumplen con señalar los datos del contacto para las coordinaciones de atención a la solicitud. 2. Se realiza un criterio unificado o formato para la elaboración de las solicitudes formuladas por las entidades. 3. Personal nuevo por cambio de gestión en los gobiernos regionales y locales.	1. Recargar la labor del especialista con la búsqueda de un medio de contacto con algún responsable de la entidad. 2. Recargar la labor del especialista con actividades para complementar la información que las entidades no han consignado.	1. Se incluye en el "Formato de edición SIAF para la atención de OGTI" (Nota de modificación) los datos del responsable de la entidad y/o del implantador asignado para cualquier comunicación de aclaración de las solicitudes. 2. Seguimiento y coordinación con los CONECTAMEF para conseguir los datos de contacto de los responsables de las entidades.	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
400	Único	VMH	DGTP	DOT	M02.02.04.03.04 Gestión de modificación y actualización en el registro SIAF	Misional	27/03/2025	RO-03	Revaluación 3	Otro contexto	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	Actividad 2: Contrastar información	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	Generar archivos en Excel de Notas de Modificación a los expedientes SIAF con datos incorrectos	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Elaborar los archivos en Excel de Notas de Modificación a los expedientes SIAF sin la debida verificación	1. Devolución y finalización de la solicitud de modificación en el registro SIAF por parte de OGTI. 2. Demorar la atención de la solicitud de modificación y actualización en el registro SIAF	1. Supervisión y revisión del pdv inmediato antes de remitir el "Formato de edición SIAF para la atención de OGTI" (Nota de modificación) con validación de HR mediante STDO. 2. OGTI realiza la atención de la Nota de modificación realizada con vista de la HR mediante STDO	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
401	Único	VMH	DGTP	DOT	M02.02.04.03.09 Apertura y cierre de cuentas bancarias	Misional	27/03/2025	RO-01	Revaluación 3	Otro contexto	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	Actividad 1: Inicio, Solicitud de apertura o cierre de cuentas bancarias	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	Imposibilidad de atender las solicitudes de Apertura y cierre de cuentas bancarias	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Falta del debido sustento a la solicitudes de aperturas de cuentas bancarias. 2. Que para efectos de cierre de cuentas, aún estas presenten saldos (deudor/acreedor)	1. Demora en la atención de solicitudes de apertura y cierre de cuentas.	1. Coordinación (telefónicas y/o correo electrónico) con las oficinas del CONECTAMEF para que brinden apoyo a las entidades en la realización una adecuada presentación de las solicitudes de apertura y/o cierre de cuentas bancarias.	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
402	Único	VMH	DGTP	DOT	M02.02.04.03.09 Apertura y cierre de cuentas bancarias	Misional	27/03/2025	RO-02	Revaluación 3	Otro contexto	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	Transversal al proceso	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	Imposibilidad de acceso a la Red (VPN)	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Falla de la RED (VPN) al momento de realizar el registro en el SIAF	1. Cuenta inoperativa en el SIAF perjudicando a la Entidad.	1. Comunicación a OGTI de las falla en la RED(VPN)	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
403	Único	VMH	DGTP	DOT	M02.02.04.03.10 Acreditación de responsables del manejo de cuentas bancarias	Misional	27/03/2025	RO-01	Revaluación 3	Otro contexto	Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión	Actividad 1, Inicio	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Que la entidad no levante las observaciones señaladas por la DOT (aplicable solo a Instituto Vial Provincial, Mancomunidades, Unidades Operativas, Etas) que no utilizan el Módulo de Acreditación de la Administración Financiera.	Riesgo	Operativo	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	1. La entidad no toma en cuenta le motivo del rechazo (transmisiones). 2. En la entidad se carece de conocimiento sobre la normatividad aplicada.	1. Demora en la autorización electrónica del registro de firmas en el SIAF-SP. 2. Genera una labor adicional al especialista que realiza la atención de la solicitud de autorización electrónica del registro de firmas.	1. Coordinaciones (telefónicas y/o correo electrónico) con la entidad y/o los CONECTAMEF para que presenten la solicitud de acreditación de responsable de cuentas correctamente.	6	4	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
404	Único	VMH	DGTP	DC, DADCE y DGPMC	M02.02.05.01.02.02 Desembolso o Colocación de Bonos para las Operaciones de Endeudamiento	Misional	3/01/2025	RD01	Revaluación 2	Otro contexto	No aplica	Recepción de notificación de desembolso	No aplica	No aplica	No aplica	Que haya demora en la remisión de la nota de desembolso, de parte de las UE a las que no se efectúa el desembolso en la CUT. (10%)	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Retraso en el envío por parte de las UE.	1. No contar con información actualizada de desembolsos.	1. Conciliación semestral de desembolsos realizado con las UEs.	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
405	Único	VMH	DGTP	DC, DADCE y DGPMC	M02.02.05.01.02.02 Desembolso o Colocación de Bonos para las Operaciones de Endeudamiento	Misional	3/01/2025	RD02	Revaluación 2	Otro contexto	No aplica	Registro de nota de recepción de desembolso (NRD)	No aplica	No aplica	No aplica	Que el oficial de la DADCE registre un valor erróneo en el monto de desembolso en el SIAD	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. No hay un sistema que migre automáticamente la información CUT.	1. Demora en la corrección del monto registrado inconectamente.	1. Verificación documentaria (Notas de recepción de desembolso) y/o correos de unidades ejecutoras.	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
406	Único	VMH	DGTP	DC, DADCE y DGPMC	M02.02.05.01.02.02 Desembolso o Colocación de Bonos para las Operaciones de Endeudamiento	Misional	3/01/2025	RD03	Revaluación 2	Otro contexto	No aplica	Registrar la nota de recepción de desembolso y los documentos sustentatorios en el SIAD.	No aplica	No aplica	No aplica	Que la DOT no informe el total de operaciones a la DADCE	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Ser un proceso manual.	1. No contar con información actualizada de desembolsos.	1. Verificación documentaria (Reportes Banco Central) y de correos electrónicos enviados por DOT.	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
407	Único	VMH	DGTP	DGPMC	M02.02.05.02.04 Gestión de inversiones financieras en valores	Misional	PENDIENTE DE FIRMA UO	RO-01	Revaluación 1	Otro contexto	*Solo aplica para procesos que se encuentren bajo el alcance de un sistema de gestión*	Act 1. Revisar información en Plataformas Financieras (Bloomberg, Refinitiv, Datatec, entre otros) y reportes de investigación sobre Mercados de Capitales. Act. 6 y 9 Emitir memorando. Se remite a DOT y copia a la DPPE.	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	La ejecución de las operaciones de compra o venta de valores podría retrasarse.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Falla técnica o tecnológica de las plataformas de negociación (Bloomberg, Datatec). 2. Caída de la conexión a la red/internet.	1. Retraso en la ejecución de las operaciones de compra o venta de valores.	1. En caso de fallas en la conexión de la red del MEF se utiliza conexión wifi y se continua con la operatividad utilizando los otros medios de comunicación. (Causa 2).	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
408	Único	VMH	DGTP	DGPMC	M02.02.05.02.04 Gestión de inversiones financieras en valores	Misional	PENDIENTE DE FIRMA UO	RO-02	Revaluación 1	Otro contexto	*Solo aplica para procesos que se encuentren bajo el alcance de un sistema de gestión*	Act. 3 y Act 10 - Verificar orden de compra y/o venta e ingreso del Cupón en el Sistema Wari	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	El acceso a WARI podría fallar.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Falla técnica o tecnológica 2. Caída de la conexión a la red/internet.	Posibilidad de no poder comprobar el stock de valores en custodia y causar demoras en la liquidación.	1.Comunicación con CAVALI para la consulta de posiciones de valores. (Causa 1 y 2)	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
409	Único	VMH	DGTP	DGPMC	M02.02.05.02.04 Gestión de inversiones financieras en valores	Misional	PENDIENTE DE FIRMA UO	RO-03	Revaluación 1	Otro contexto	*Solo aplica para procesos que se encuentren bajo el alcance de un sistema de gestión*	Ficha de protocolo: Fondo de Deuda Soberana. Act. 1. Elaborar propuesta de compra y/o venta de bonos soberanos.	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	La propuesta de compra y/o venta de bonos soberanos podría no estar dentro de los límites señalados dentro de la normativa del fondo de deuda soberana.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Fuente de información no es correcta. 2. Incorrecta aplicación o falla de actualización de formulas en Excel	1. Análisis y simulación adicionales para la nueva propuesta.	1.Revisión realizada por el Director(a) de la DGPMC. (Causa 1 y 2)	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
410	Único	VMH	DGTP	DGPMC	M02.02.05.02.04 Gestión de inversiones financieras en valores	Misional	PENDIENTE DE FIRMA UO	RO-04	Revaluación 1	Otro contexto	*Solo aplica para procesos que se encuentren bajo el alcance de un sistema de gestión*	Act 3. Verificar ingreso del Cupón en el Sistema Wari y/o cuentas en efectivo. En coordinación con la DOT.	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	El cupón (intereses) del instrumento de deuda podría no ingresarse en las cuentas del Tesoro Público según cronograma.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Problemas de pago del emisor. 2. Problemas operativos con el proceso de pago del cupón	1. No habría predictibilidad del ingreso de los fondos al tesoro público. 2. Financial problems de liquidez para el pago de operaciones si se considerara este flujo.	1.Validación de ingreso del cupón a las cuentas del Tesoro público a través del sistema SIMC-WEB del BCR, coordinado con la DOT. (Causa 1 y 2) 2.De ser necesario, coordinación con la DADCE encargada del servicio del pago de deuda. (Causa 1 y 2)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
411	Único	VME	DGPMI	DSEIP	M02.02.01 Gestión de la Inversión Pública	Misional	5/12/2024	RO-01	Revaluación 3	No aplica	No aplica	Transversal al proceso	No aplica	No aplica	No aplica	Caída de los aplicativos informáticos del Sistema de Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Sistema de seguimiento de Inversiones, Banco de Inversiones, Módulo de programación Multianual, GeoInvierte, Consultas)	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Fallos de conectividad y/o problemas del Hardware que soporta a los aplicativos informáticos en el MEF. 2. Caídas de internet y/o energía. 3. Problemas con conectividad y/o infraestructura tecnológica administrada por la OGTI.	1. Los usuarios no podrán acceder a los aplicativos informáticos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones para realizar registros y consultas. 2. No se actualiza los aplicativos del SNPMGI.	1. De presentar el hecho, se realización comunicación a OGTI mediante correo.	6	4	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
412	Único	VME	DGPMI	DSEIP	M02.02.01 Gestión de la Inversión Pública	Misional	5/12/2024	RO-02	Revaluación 3	No aplica	No aplica	Transversal al proceso	No aplica	No aplica	No aplica	Usuarios no autorizados podrían utilizar las Credenciales de acceso a los aplicativos informáticos del Sistema de Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Sistema de Seguimiento de Inversiones, Banco de Inversiones, etc.) en las Entidades	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Compartir las Credenciales de acceso al aplicativo. 2. Descuido en el uso credenciales por parte del operador.	1. Se generan registros indebidos o alteración de la información por falta de cuidado en el registro. 2. Los reportes se formularán con datos erróneos o incompletos.	1. Los controles son de responsabilidad de los usuarios de las entidades. 2. Se permite la trazabilidad de cambios y de los usuarios que realizan dichos cambios.	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
413	Único	VME	DGPMI	DSEIP	M02.02.01 Gestión de la Inversión Pública	Misional	5/12/2024	RO-03	Revaluación 3	No aplica	No aplica	Transversal al proceso	No aplica	No aplica	No aplica	Colapso del aplicativo informático del Banco de Inversiones y del Módulo de Programación Multianual de Inversiones	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Los usuarios realizan el llenado de la información en fechas próximas al cierre. 2. La norma no prevé plazo final con escalonamiento por tipos de entidades. 3. Problemas con conectividad y/o infraestructura tecnológica administrada por la OGTI.	1. El colapso del sistema impide que las Entidades registren la información en los formatos solicitados. 2. No se contara con la información dentro de una fecha prevista.	1. Se envía un correo a OGTI.	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.

DATOS DEL ÓRGANO					DATOS DEL PROCESO		INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE RIESGOS																						
N°	TIPO DE DUEÑO	DEP.	ÓRGANO	DUEÑO DE PROCESOS	PROCESO	TIPO DE PROCESO	Fecha de suscripción de IRE	CODIGO DE RIESGO	ETAPA	CONTEXTO DEL RIESGO	VINCULACIÓN CON LA MATRIZ DE CONTEXTO	ACTIVIDAD DEL PROCESO O ELEMENTO DEL PROCESO	POTENCIALES AGENTE PRIMARIOS	POTENCIALES AGENTES SECUNDARIOS	POSIBLES COMPORTAMIENTOS IRREGULARES	ENUNCIADO DEL RIESGO O OPORTUNIDAD	R/O	TIPO	CONDICIONES DEL RIESGO DE INTEGRIDAD	SUB TIPO	POSIBLE INFRACCIÓN ADMINISTRATIVO DOLITO	CAUSAS	CONSECUENCIAS	CONTROLES ACTUALES	PROBABILIDAD	IMPACTO	PI	VALORACIÓN DE RIESGO	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS
414	Único	VME	DGPM8	DSEIP	M02.02.01 Gestión de la Inversión Pública	Misional	5/12/2024	RO-04	Revaluacion 3	No aplica	No aplica	07. Generar reporte con información del Banco de Inversiones.	No aplica	No aplica	No aplica	La DSEIP (DGPM) podría emitir reportes del Banco de Inversiones con información errada, incompleta o desactualizada	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Los operadores de las Entidades registran los formatos con información errada, incompleta o desactualizada. 2. Operadores de las Entidades no cumplen con llenar todos los campos en los formatos. 3. Aplicativo no emite alertas sobre la inconsistencia de la información Registrada por la Unidades Ejecutoras de Inversiones.	1. No contar con información actualizada y completa de las Inversiones del SNPMGI	1. No contar con información actualizada de forma oportuna para la formulación de tableros y reportes. 2. Reclamos por parte de las entidades usuarias que registraron la información. 3. No contar con información actualizada y completa de las Inversiones del SNPMGI	6	6	36	Medio	Se formuló Plan de Tratamiento
415	Único	VME	DGPM8	DSEIP	M02.02.01 Gestión de la Inversión Pública	Misional	5/12/2024	RO-05	Revaluacion 3	No aplica	No aplica	Transversal al proceso	No aplica	No aplica	No aplica	Problemas de vinculación del aplicativo informático del Sistema de Seguimiento de Inversiones del Banco de Inversiones con los otros sistemas (SEACE, SIAF-SP, INFOBRAS)	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Caída de Internet o problemas técnicos en las Entidades que gestionan las otros sistemas (SEACE, SIAF-SP, INFOBRAS).	1. No contar con la información actualizada de forma oportuna para la formulación de tableros y reportes. 2. Reclamos por parte de las entidades usuarias que registraron la información. 3. No contar con información actualizada y completa de las Inversiones del SNPMGI	1. El dueño del sistema vinculado emite alertas a los usuarios.	4		24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
416	Único	VME	DGPM8	DSEIP	M02.02.01 Gestión de la Inversión Pública	Misional	5/12/2024	RO-06	Revaluacion 3	No aplica	No aplica	Transversal al proceso	No aplica	No aplica	No aplica	Los manuales de uso del aplicativo informático del Banco de Inversiones podría estar desactualizados	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. No se cuenta con una periodicidad para la actualización de los manuales de usuario de los aplicativos.	1. Dificultades de uso del aplicativo informático del Sistema de Seguimiento de Inversiones del Banco de Inversiones por parte de los usuarios.	1. Manuales de usuario de los aplicativos del SNPMGI, actualizado. 2. Revisión de los materiales y emisión de PPTs con cada actualización de la normativa.	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
417	Único	VME	DGPM8	DSEIP	M02.02.01 Gestión de la Inversión Pública	Misional	5/12/2024	RO-07	Revaluacion 3	No aplica	No aplica	Registran formatos en el Banco de Inversiones	No aplica	No aplica	No aplica	La Entidad podría registrar en el aplicativo informático del Banco de Inversiones avances en la ejecución de inversiones que no guarden consistencia con el avance físico	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Interés del Titular o del Superior jerárquico de la entidad en mostrar un avance físico que no existe. 2. La búsqueda de incentivos presupuestales que no le corresponden a la Entidad	1. Se afecta la transparencia, control, monitoreo y el seguimiento a la ejecución de las inversiones públicas. 2. La Entidad podría recibir un beneficio que no le corresponde.	1. Comunicado a los órganos técnicos del Invierte de las entidades que verifiquen la congruencia de la información del Banco de Inversiones con los otros Sistemas (SEACE, SIAF y INFOBRAS), según lo establece el numeral 46.1 de la Directiva 001-2019-EF/63.01	6	6	36	Medio	Se formuló Plan de Tratamiento
418	Único	VME	DGPM8	DSEIP	M02.02.01 Gestión de la Inversión Pública	Misional	5/12/2024	RI-01	Revaluacion 3	Otro contexto	No aplica	Transversal al proceso	Especialistas del Banco de Inversiones de la DSEIP con acceso al Banco de Inversiones	Funcionario o servidor de las Unidades Ejecutoras de Inversiones	Favorecimiento indebido	El especialista del Banco de Inversiones de la DSEIP podría realizar modificaciones en la información del Banco de Inversiones, sin contar con la información de sustento, para fines antiéticos.	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo. 2. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros. 3. Incumplimiento explícito de norma	Corrupción	Art. 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal (CP) 2. Falta o deterioro de carácter ético (CP)	1. Afectación del patrimonio o recursos de los usuarios	1. Personas autorizadas ingresan con su usuario y contraseña personal. 2. Administración de permisos con restricciones (no todos los usuarios acceden a la totalidad de la base de datos) 3. Registro de accesos y modificación a las tablas de los aplicativos informáticos (permite trazabilidad). 4. Compromiso de actuación debida en el acceso y manejo de la información contenida en el Banco de Inversiones, suscrito por los Especialistas del Banco de Inversiones de la DSEIP que cuenta los accesos correspondientes.	8	6	48	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento
419	Varios	VME y VMH	DGGFRH, DGPMDF, DGPP, DGMFPP, DGAEICP y DGPRIP	DGGFRH, DGPMDF, DGPP, DGMFPP, DGAEICP y DGPRIP	M01.03.02 Elaboración de Instrumentos Normativos distrito de los Sistemas Administrativos	Misional	9/05/2025	RO-01	Revaluacion 2	Elaboración o aprobación de normas	No aplica	1 INICIO: Solicitud de elaboración y/o actualización de Normativa. Recibir solicitud y derivar.	No aplica	No aplica	No aplica	DGGFRH, DGPMDF, DGPP, DGMFPP, DGAEICP y DGPRIP: El sector que debe emitir una propuesta, podría no remitirla dentro del plazo, no enviarla o remitirla de manera incompleta.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Las entidades no tienen acceso a la normativa actualizada. 2. Desconocimiento de la materia. 3. No adjunta la exposición de motivos o el sustento debido.	DGPRP: 1. La norma se emita tardiamente.	DGPRP: 1. Cumplir con cronograma para las normas con periodicidad, de acuerdo a la normatividad vigente. 2. Coordinación con el sector, otras entidades o direcciones generales del MEF vinculada al tema de evaluación de la norma, para la remisión del proyecto de norma.	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
420	Varios	VMH	DGGFRH, DGPMDF, DGPP, DGMFPP, DGAEICP y DGPRIP	DGGFRH, DGPMDF, DGPP, DGMFPP, DGAEICP y DGPRIP	M01.03.02 Elaboración de Instrumentos Normativos distrito de los Sistemas Administrativos	Misional	9/05/2025	RO-02	Revaluacion 2	Elaboración o aprobación de normas	No aplica	3. Elaborar Anteproyecto de Instrumento Normativo.	No aplica	No aplica	No aplica	DGFRP: El expediente de proyecto normativo podría demorarse en tener la validación final.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	DGFRP: 1. Plazos muy cortos. 2. Los sectores, otras entidades o direcciones generales del MEF vinculada al tema de evaluación de la norma demoren en remitir la opinión debida.	DGFRP: 1. Retraso en el siguiente proceso.	DGFRP: 1. Coordinaciones con los sectores, entidades y otros órganos para el cumplimiento de los plazos.	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
421	Varios	VMH	DGGFRH, DGPMDF, DGPP, DGMFPP, DGAEICP y DGPRIP	DGGFRH, DGPMDF, DGPP, DGMFPP, DGAEICP y DGPRIP	M01.03.02 Elaboración de Instrumentos Normativos distrito de los Sistemas Administrativos	Misional	9/05/2025	RO-03	Revaluacion 2	Elaboración o aprobación de normas	No aplica	12 ¿Requiere prepublicación?	No aplica	No aplica	No aplica	DGGFRH, DGPMDF, DGPP, DGMFPP, DGAEICP y DGPRIP: La DG podría remitir la norma o directiva con errores materiales.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	DGPRP: 1. Sobrecarga laboral del personal. 2. Plazos muy cortos. 3. Presión por cumplir los plazos.	DGPRP: 1. Demora en la emisión de la norma	DGPRP: 1. Hay coordinación por correo para la revisión.	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
422	Varios	VMH	DGGFRH, DGPMDF, DGPP, DGMFPP, DGAEICP y DGPRIP	DGGFRH, DGPMDF, DGPP, DGMFPP, DGAEICP y DGPRIP	M01.03.02 Elaboración de Instrumentos Normativos distrito de los Sistemas Administrativos	Misional	9/05/2025	RO-04	Revaluacion 2	Elaboración o aprobación de normas	No aplica	INICIO: Solicitud de elaboración y/o actualización de Normativa	No aplica	No aplica	No aplica	DGFRP: Las sectores, entidades o áreas del MEF podrían demorar en emitir opinión técnica a la DGFRP	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Carga laboral en los otros sectores, entidades u otras Direcciones Generales del MEF.	Demora en la emisión de opinión de la propuesta del instrumento normativo.	1. Coordinación con los sectores, entidades o áreas del MEF solicitando la información.	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
423	Varios	VMH	DGGFRH, DGPMDF, DGPP, DGMFPP, DGAEICP y DGPRIP	DGGFRH, DGPMDF, DGPP, DGMFPP, DGAEICP y DGPRIP	M01.03.02 Elaboración de Instrumentos Normativos distrito de los Sistemas Administrativos	Misional	9/05/2025	RO-05	Revaluacion 2	Elaboración o aprobación de normas	No aplica	INICIO: Solicitud de elaboración y/o actualización de Normativa	No aplica	No aplica	No aplica	DGFRP: El manual de procedimientos (MPI 03.02) podría no reflejar la totalidad de actividades del proceso.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. En el procedimiento no se considera la opción de visado para proyectos normativos.	1. Demora en el visado debido que no está definido que Unidad Orgánica inicia el proceso y el visado del proyecto Normativo.	1. Coordinaciones solicitando el visado de los proyectos normativos.	8	8	64	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento
424	Varios	VMH	DGGFRH, DGPMDF, DGPP, DGMFPP, DGAEICP y DGPRIP	DGGFRH, DGPMDF, DGPP, DGMFPP, DGAEICP y DGPRIP	M01.03.02 Elaboración de Instrumentos Normativos distrito de los Sistemas Administrativos	Misional	9/05/2025	RO02	Revaluacion 2	Elaboración o aprobación de normas	No aplica	3. Elaborar Anteproyecto de Instrumento Normativo.	No aplica	No aplica	No aplica	El anteproyecto normativo podría no contar con el sustento necesario	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Plazos muy cortos 2. No hay respuesta de Organo o UO	1. Emisión de norma sin sustento	1. Hay coordinación por correo para la revisión.	4	8	32	Medio	Se formuló Plan de Tratamiento
425	Varios	VMH	DGGFRH, DGPMDF, DGPP, DGMFPP, DGAEICP y DGPRIP	DGGFRH, DGPMDF, DGPP, DGMFPP, DGAEICP y DGPRIP	M01.03.02 Elaboración de Instrumentos Normativos distrito de los Sistemas Administrativos	Misional	9/05/2025	RO03	Revaluacion 2	Elaboración o aprobación de normas	No aplica	4 Socializar el Anteproyecto de Instrumento Normativo entre las áreas y ¿Se requiere Opinión Técnica?	No aplica	No aplica	No aplica	Podría obviarse requerimiento de opinión técnica o socialización por premura de tiempo.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1 Plazos muy cortos 2 Presión por cumplir los plazos	1. Emisión de norma que requiera una fe de erratas	1. Hay coordinación por correo para la revisión.	4	10	40	Medio	Se formuló Plan de Tratamiento
426	Varios	VMH	DGGFRH, DGPMDF, DGPP, DGMFPP, DGAEICP y DGPRIP	DGGFRH, DGPMDF, DGPP, DGMFPP, DGAEICP y DGPRIP	M01.03.02 Elaboración de Instrumentos Normativos distrito de los Sistemas Administrativos	Misional	9/05/2025	RD05	Revaluacion 2	Elaboración o aprobación de normas	No aplica	Transversal al Proceso Funcionarios de la	Funcionarios del Organo	1. Favorecimiento indebido 2. Acceso a ventajas indebidas (incluye soborno)	-	Personal (Funcionarios y servidores) de la DGAEICYP, DGPMDF, DGGFRH, DGMFPP y DGPRIP que emiten normas podrían solicitar dádivas de regalar, y con ello, influenciar para favorecer a intereses particulares de terceros.	Riesgo	Integridad		Inconducta funcional		1. Presión jerárquica o de pares 2. Falta o deterioro de carácter ético	1. Afectación de servicios	1. Código de conducta de las órganos que integran la Administración Financiera del Sector Público, aprobado con RM N° 330-2021-EF/47 2. Código de ética y conducta del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado con RM N° 099-2019-EF/43 3 Reforzar la integridad de la Dirección, con asistencia a las charlas de integridad	4	10	40	Medio	Se formuló Plan de Tratamiento
427	Varios	VME y VMH	DGPP, DGCP, DGTP, DGGFRH, DGA, DGPMDF, DGPP, DGMFPP, DGAEICP y DGPRIP	DGPP, DGCP, DGTP, DGGFRH, DGA, DGPMDF, DGPP, DGMFPP, DGAEICP y DGPRIP	M01.03.03 Aprobación de Instrumentos Normativos	Misional	9/05/2025	RD01	Revaluacion 2	Elaboración o aprobación de normas	*Solo aplica a procesos bajo el alcance de un sistema de gestión*	Publicación de la norma	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	DGPMI, DGPRP, DGTP: La remisión del instrumento normativo para su publicación podría realizarse conteniendo errores materiales.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Falta de diligencia. 2. Trabajo manual. 3. Remisión de archivos equivocados.	1. DGPP y DGPMI: Reproceso 2.DGTP: Emisión de Fe erratas. 3.DGTP: Emisión de norma modificatoria de igual jerarquía.	1. DGPP-DGPMI: Revisión previa del proyecto normativo. 2. DGPMI y DGTP: Revisión del expediente normativo por DN, remitido por correo electrónico o SGDD. 3. DGPMI y DGPP: Revisión del expediente normativo por parte de la OGAJ. 4. DGTP: Emisión de Fe erratas o de norma modificatoria de igual jerarquía. 5. DGGFRH: Hay verificación de los coordinadores por medio de correo. *hay control de calidad.*	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
428	Varios	VME y VMH	DGPP, DGCP, DGTP, DGGFRH, DGA, DGPMDF, DGPP, DGMFPP, DGAEICP y DGPRIP	DGPP, DGCP, DGTP, DGGFRH, DGA, DGPMDF, DGPP, DGMFPP, DGAEICP y DGPRIP	M01.03.03 Aprobación de Instrumentos Normativos	Misional	9/05/2025	RD02	Revaluacion 2	Elaboración o aprobación de normas	*Solo aplica a procesos bajo el alcance de un sistema de gestión*	10 Emitir RM. Se solicita la publicación de la RM de corresponder. La RM se pública en el Diario Oficial El Peruano y luego se publicada en la página web de la institución por OGTI. FIN: Resolución Ministerial Emitida.	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	DGTP, DGPRP y DGPMI: La dirección de línea podría demorar en levantar las observaciones de forma realizada al expediente del proyecto normativo.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Complejidad de la materia 2. Novedad en la materia	1. Demora en la emisión de la norma	1. Coordinaciones y seguimiento para el levantamiento de las observaciones. 2. Las observaciones debidamente delimitadas y especificadas. 3. DGPMI: Socialización del proyecto normativo 4. DGPP: Validaciones y coordinaciones previas a la presentación del proyecto normativo sujeto a observaciones.	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
429	Varios	VME y VMH	DGPP, DGCP, DGTP, DGGFRH, DGA, DGPMDF, DGPP, DGMFPP, DGAEICP y DGPRIP	DGPP, DGCP, DGTP, DGGFRH, DGA, DGPMDF, DGPP, DGMFPP, DGAEICP y DGPRIP	M01.03.03 Aprobación de Instrumentos Normativos	Misional	9/05/2025	RD03	Revaluacion 2	Elaboración o aprobación de normas	*Solo aplica a procesos bajo el alcance de un sistema de gestión*	Actividad 1: Emitir Resolución Directoral y aprobar Instrumento Normativo. La publicación de la Resolución Directoral se gestiona a través de los despachos Viceministeriales. La RD se publica en el Diario Oficial el Peruano y luego es publicada en la página web de la institución por OGTI.	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	DGPMI: La coordinación con otras direcciones generales que son estas nacionas de otros sistemas administrativos, podría demorar el levantamiento de observaciones del instrumento normativo.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	DGPMI: Tiempo muy cortos para el desarrollo detodas las actividades, para la emisión del instrumento normativo.	DGPMI: 1. Demora en la emisión de la norma	DGPMI: 1. Coordinaciones con las direcciones de líneas de las direcciones generales.	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
430	Varios	VME y VMH	DGPP, DGCP, DGTP, DGGFRH, DGA, DGPMDF, DGPP, DGMFPP, DGAEICP y DGPRIP	DGPP, DGCP, DGTP, DGGFRH, DGA, DGPMDF, DGPP, DGMFPP, DGAEICP y DGPRIP	M01.03.03 Aprobación de Instrumentos Normativos	Misional	9/05/2025	RD03	Revaluacion 2	Elaboración o aprobación de normas	*Solo aplica a procesos bajo el alcance de un sistema de gestión*	Actividad 1: Emitir Resolución Directoral y aprobar Instrumento Normativo. La publicación de la Resolución Directoral se gestiona a través de los despachos Viceministeriales. La RD se publica en el Diario Oficial el Peruano y luego es publicada en la página web de la institución por OGTI.	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	DGTP: En la revisión realizada porlas Direcciones Generales que conforman el Comité de Coordinación de la Administración Financiera del Sector Público (CCAFSP) podrían existir dificultades respecto de la concordancia del instrumento normativo.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	DGTP: 1. Tiempo muy corto para la revisión del instrumento normativo. 2. Incremento de la carga laboral. 3. Discrepancias en la interpretación normativa. 4. Complejidad y novedad en la materia.	DGTP: 1. Demora en la emisión de la norma	DGTP: 1. Coordinación interna para consensuar la opinión correspondiente. 2. Presentación del proyecto normativo al Comité Coordinación de las Administración Financiera del Sector Público. 3. Remisión d el expediente dentro del plazo de la programación prevista.	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
431	Varios	VME y VMH	DGPP, DGCP, DGTP, DGGFRH, DGA, DGPMDF, DGPP, DGMFPP, DGAEICP y DGPRIP	DGPP, DGCP, DGTP, DGGFRH, DGA, DGPMDF, DGPP, DGMFPP, DGAEICP y DGPRIP	M01.03.03 Aprobación de Instrumentos Normativos	Misional	9/05/2025	RD04	Revaluacion 2	Elaboración o aprobación de normas	*Solo aplica a procesos bajo el alcance de un sistema de gestión*	Evaluar las observaciones	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	DGPMI: Organismos o entidades que tienen competencia en la temática del instrumento normativo podrían demorar en la emisión de la opinión correspondiente.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	DGPMI: 1. Complejidad de la materia 2. Novedad en la materia	DGPMI: 1. Demora en la emisión de la norma	DGPMI: Coordinaciones y seguimiento con los organismos o entidades involucradas.	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
432	Varios	VME y VMH	DGPP, DGCP, DGTP, DGGFRH, DGA, DGPMDF, DGPP, DGMFPP, DGAEICP y DGPRIP	DGPP, DGCP, DGTP, DGGFRH, DGA, DGPMDF, DGPP, DGMFPP, DGAEICP y DGPRIP	M01.03.03 Aprobación de Instrumentos Normativos	Misional	9/05/2025	RD04	Revaluacion 2	Elaboración o aprobación de normas	*Solo aplica a procesos bajo el alcance de un sistema de gestión*	Evaluar las observaciones	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	DGPMI: Las direcciones generales del CCAFSP podrían demorar en la emisión de opiniones respecto al instrumento normativo.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Carga laboral.	1. Demora en la emisión de la norma.	1. Coordinaciones con las direcciones de líneas de las direcciones generales.	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
433	Varios	VME y VMH	DGPP, DGCP, DGTP, DGGFRH, DGA, DGPMDF, DGPP, DGMFPP, DGAEICP y DGPRIP	DGPP, DGCP, DGTP, DGGFRH, DGA, DGPMDF, DGPP, DGMFPP, DGAEICP y DGPRIP	M01.03.03 Aprobación de Instrumentos Normativos	Misional	9/05/2025	RD06	Revaluacion 2	Elaboración o aprobación de normas	*Solo aplica a procesos bajo el alcance de un sistema de gestión*	10 Emitir RM. Se solicita la publicación de la RM de corresponder. La RM se pública en el Diario Oficial El Peruano y luego se publicada en la página web de la institución por OGTI. FIN: Resolución Ministerial Emitida.	Funcionarios de la DGPMI/DGTP	Tercero interesado	1. Favorecimiento indebido 2. Acceso a ventajas indebidas (incluye soborno)	Personal (funcionario y/o servidor) podrían dilatar o agilizar, buscando favorecer indebidamente a terceros, la aprobación de instrumentos normativos.	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo. 2.Incumplimiento explícito de norma. 3. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros.	Inconducta funcional	Artículo 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Presión jerárquica o de pares. (CDI) 2. Predisposición por relación personal (CP) 3. Percepción de impunidad. (CP) 4. Falta o deterioro de carácter ético. (CP)	1 Afectación de derechos: Derecho económico	1. DGPMI: Participación de un equipo en la gestión de la aprobación del instrumento normativo. 2. Se tiene un cronograma de actividades, donde se alerta de la normativa que se tiene que emitir dentro del plazo. 3. Desarrollar espacios de sensibilización o compartir información sobre las posibles transgresiones a las normas y las sanciones derivadas sobre la materia. 4. Se tiene un cronograma de actividades, donde se alerta de la normativa que se tiene que emitir dentro del plazo. 5. Desarrollar espacios de sensibilización o compartir información sobre las posibles transgresiones a las normas y las sanciones derivadas sobre la materia.	8	8	64	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento
434	Único	VMH	DGGFRH	DPGFRH	M02.01.02 Programación Multianual de Ingresos de Personal	Misional	4/04/2025	RO-01	Revaluacion 2	Otro contexto	*Solo aplica para procesos vinculados y sistemas de gestión*	04. Analizar la información para la determinación de costos.	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	La base de datos extraída del AIRHSP, que corresponde a los costos de los ingreso de personal y cantidada de plazas y puestos, para la programación multianual de ingreso de fondos públicos para los recursos humanos del sector público podría estar desactualizada o mal registrada	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1 Las entidades no registran y/o actualizan la información de personal por desconocimiento de las reglas o requisitos de actualización del AIRHSP 2.Las entidades no solicitan la actualización de la información del personal al MEF. (mediante oficio).	1. Que no se dimensionen adecuadamente el costo de los registros del personal activo y pensionistas, así como la cantidad de plazas, puestos y posiciones que tiene registradas y autorizadas en el AIRSHP en las entidades públicas	1.Verificación anual de la infomacion mediante el reporte sobre el seguimiento de la ejecución del gasto entre el AIRHSP y el Módulo de Control de Pago de Planilla (MCPP). 2. Revisión de la Elaboracion de informe de la estimación y de la programacion multianual de fondos publicos para los recurso humanos del sector publico. 3.En caso de detector información desactualizada, se coordina con el DTRI para las acciones correspondientes.	6	4	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.

DATOS DEL ÓRGANO					DATOS DEL PROCESO		INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE RIESGOS																							
N°	TIPO DE DUEÑO	DEP.	ÓRGANO	DUEÑO DE PROCESOS	PROCESO	TIPO DE PROCESO	Fecha de suscripción de MR	CÓDIGO DE RIESGO	ETAPA	CONTEXTO DEL RIESGO	VINCULACIÓN CON LA MATRIZ DE CONTEXTO	ACTIVIDAD DEL PROCESO O ELEMENTO DEL PROCESO	POTENCIALES AGENTE PRIMARIOS	POTENCIALES AGENTES SECUNDARIOS	POSIBLES COMPORTAMIENTOS RIESGOLEAES	ENUNCIADO DEL RIESGO O OPORTUNIDAD	R/O	TIPO	CONDICIONES DEL RIESGO DE INTEGRIDAD	SUB TIPO	POSIBLE INFRACCIÓN ADMIN Y/O DELITO	CAUSAS	CONSECUENCIAS	CONTROLES ACTUALES	PROBABILIDAD	IMPACTO	PI	VALORACIÓN DE RIESGO	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS
435	Único	VMH	DGGFRH	DPGFRH	M02.01.02 Programación Multianual de Ingresos de Personal	Misional	4/04/2025	RI-01	Reevaluacion 2	Otro contexto	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	06. Determinación de los costos. Para la determinación de los costos de los ingresos de personal correspondientes a los Recursos Humanos del Sector Público	Servidor de la DGGFRH	Beneficiario de la Información	Otro comportamiento uso indebido de información privilegiada	Un personal de la entidad podría utilizar la información personal y financiera, de manera propia o comercializándola con un tercero, para utilizarla en ataques de extorsión o phishing.	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo. 2. Incumplimiento explícito de norma.	Inconducta funcional	Numeral 4 del artículo 8 de la Ley N° 27815, Ley del código de ética de la función pública: Hacer Mal Uso de Información Privilegiada.	1. Falta o deterioro de carácter ético (CP). 2 Predisposición por relación personal (CP).	1. Uso indebido por parte de las entidades de información privilegiada.	1.Participación del personal de la DGGFRH en las charlas/talleres y/o cursos en temas de integridad desarrollado por la OGPI del MEF.	4	6	24	Medio	Se formulò Plan de Tratamiento
436	Único	VMH	DGGFRH	DTRI	M02.02.02.01 Creación de usuarios en el AIRHSP o Módulo CAS	Misional	12/05/2025	RO-01	Reevaluacion 2	Otro contexto	Solo aplica para procesos vinculados a sistema de gestión	Activ 1 INICIO. Solicitud de creación/modificación de usuario Verificar solicitud.	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	El Especialista de la DTRI podría atender una solicitud de creación/modificación de usuario en el AIRHSP y/o MCAR mediante un oficio fraguado o no autorizado.	Riesgo	Operativo	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	1. Actividad que se realiza manualmente en lo relacionado a la verificación de la firma de los oficios.	1. Crear usuarios no autorizados por los pliegos o UE. 2. Exponer información de trabajadores de la entidad a personas no autorizadas.	1. Poner a conocimiento la Directiva N° 0004-2025-EF/53.01, normas para el registro de información en el aplicativo informático para el registro centralizado de planillas y de datos de los recursos humanos del sector público, se encuentra vigente y aprobada con Resolución Directoral N° 0004-2025-EF/53.01. 2.El personal de la DTRI realiza la verificación manual de los firmantes de los oficios de creación de usuarios de las entidades.	4	8	32	Alto	Se formulò Plan de Tratamiento
437	Único	VMH	DGGFRH	DTRI	M02.02.02.01 Creación de usuarios en el AIRHSP o Módulo CAS	Misional	12/05/2025	RO-02	Reevaluacion 2	Otro contexto	Solo aplica para procesos vinculados a sistema de gestión	Actv 3 y 4 Crear usuario, contraseña, rol y ámbito (Unidad Ejecutora) a través del Módulo de Registros –CAS. Ir a la actividad 05.	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	El Especialista de la DTRI podría crear usuarios en el AIRHSP y/o MCAR con datos personales o accesos distintos a los consignados en la Ficha de Creación de Usuario.	Riesgo	Operativo	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública	1. Error humano en la digitación. 2. Errores en la Ficha de Creación de Usuario.	1. Registro de usuarios con datos incorrectos 2. Reprocesos en la creación/modificación de usuarios	1. Validar el DNI mediante la interoperabilidad con RENIEC y que esté registrado en la UE.	6	8	48	Medio	Se formulò Plan de Tratamiento
438	Único	VMH	DGGFRH	DTRI	M02.02.02.01 Creación de usuarios en el AIRHSP o Módulo CAS	Misional	12/05/2025	RI-01	Reevaluacion 2	Servicios administrativos	Solo aplica para procesos vinculados a sistema de gestión	Actv 3 y 4 Crear usuario, contraseña, rol y ámbito (Unidad Ejecutora) a través del Módulo de Registros –CAS. Ir a la actividad 05.	Especialista/analista de la DTRI	Entidades Públicas	Acceso a ventajas indebidas	El Especialista/ Analista de la DTRI podría crear usuarios en el AIRHSP y/o MCAR sin el requerimiento de una entidad, a cambio de un beneficio indebido.	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo. 2. Obtención de beneficio irregular o ventaja indebida para sí o para terceros. 3. Abuso del poder público.	Corrupción	1. Literal h) del artículo 85 de la Ley N°30057. El abuso de autoridad, la prevaricación o el uso de la función con fines de lucro. 2. Artículo 393 del Código Penal. Cohecho pasivo propio.	1. Predisposición por relación personal. 2. Falta o deterioro de carácter ético.	Registro de usuarios no autorizados por la entidad, lo que podría provocar pérdida o daño de bienes o recursos de la entidad	1. Las operaciones de gestión de usuarios se encuentran auditadas, pudiéndose determinar que persona realizó la creación o modificación de un usuario. 2. Participación del personal de la DTRI en las capacitaciones de integridad que realiza la OGPI, la cual se evidencia mediante la verificación de la lista de participantes.	8	8	64	Alto	Se formulò Plan de Tratamiento
439	Único	VMH	DGGFRH	DTRI	M02.02.02.02 Habilitación o Modificación de registros en el AIRHSP	Misional	21/05/2025	RO-01	Reevaluacion 1	Otro contexto	No aplica	INICIO Cliente Externo solicita registro en el AIRHSP. Las solicitudes de registro pueden ser las siguientes:	No aplica	No aplica	No aplica	Podría haber incorrecta determinación del monto de un concepto de ingreso	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Mal cálculo de la entidad. 2. Verificación errada en la DGGFRH por parte del sectorista. 3. Desconocimiento en la metodología de la determinación el monto.	1. Un mal registro en el AIRHSP. 2. Asignación presupuestal incorrecta al ingreso del personal registrado.	1.En el Art. 12 de la Directiva N° 0003-2022-EF/53.01, se encuentran los requisitos para la actualización de los registros en el AIRHSP. 2. Se realizan reuniones de coordinación para indicaciones, recomendaciones y alcances de alguna nueva directiva o normativa o causalica en la que participan los sectoristas y el coordinador a solicitud de este último. Se cita de manera verbal o correo electrónico. 3. Se cuenta con una ficha de autorización que contiene el resumen de qué registros se están incorporando o se están modificando en el AIRHSP. Esta ficha es viseda por el Sectorista, Coordinador y Director de Línea para su ejecución.	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
440	Único	VMH	DGGFRH	DTRI	M02.02.02.02 Habilitación o Modificación de registros en el AIRHSP	Misional	21/05/2025	RO-02	Reevaluacion 1	Otro contexto	No aplica	4 Solicitar opinión presupuestal mediante memorando. Ir al Subproceso M03.02 Emisión de Opinión Técnica Especializada. DGPP emite opinión presupuestal. En promedio 10 días hábiles para la emisión de la opinión.	No aplica	No aplica	No aplica	El sectorista de la DGGFRH podría asignar un registro a pesar de no contar con disponibilidad presupuestal	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Desconocimiento del servidor responsable de la evaluación de requisitos. 2. Inadecuada verificación de la disponibilidad presupuestal por parte de la DGPP. 3. Inadecuada lectura por parte de DGGFRH a la respuesta remitida por DGPP.	1. Ingresar a una persona a la que no se le debe registrar en el AIRHSP por falta de financiamiento.	1.En el Art. 12 de la Directiva N° 0003-2022-EF/53.01, se encuentran los requisitos para la actualización de los registros en el AIRHSP. 2. Se realizan reuniones de coordinación para indicaciones, recomendaciones y alcances de alguna nueva directiva o normativa o causalica en la que participan los sectoristas y el coordinador a solicitud de este último. Se cita de manera verbal o correo electrónico. 3. Se cuenta con una ficha de autorización que contiene el resumen de qué registros se están incorporando o se están modificando en el AIRHSP. Esta ficha es viseda por el Sectorista, Coordinador y Director de Línea para su ejecución.	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
441	Único	VMH	DGGFRH	DTRI	M02.02.02.02 Habilitación o Modificación de registros en el AIRHSP	Misional	21/05/2025	RI-01	Reevaluacion 1	Otro contexto	No aplica	1 INICIO Cliente Externo solicita registro en el AIRHSP. Las solicitudes de registro pueden ser las siguientes:	Sectorista de la DGGFRH con acceso al aplicativo AIRHSP	Personal registrado	Favorecimiento indebido	El sectorista de la DGGFRH podría favorecer a un personal registrado en el catálogo de ingresos a cambio de un beneficio.	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo. 2. Incumplimiento explícito de norma 3. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros. 4. Perjuicio económico el Estado	Corrupción	Art. 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Falta o deterioro de carácter ético. (CP) 2. Predisposición por relación personal. (CP)	1. Un mal registro en el AIRHSP. 2. Favorecer con la asignación presupuestal incorrecta al ingreso de un personal registrado (Pérdida o desvío de bienes o recursos de la entidad).	1.En el Art. 12 de la Directiva N° 0003-2022-EF/53.01, se encuentran los requisitos para la actualización de los registros en el AIRHSP. 2. Se realizan reuniones de coordinación para indicaciones, recomendaciones y alcances de alguna nueva directiva o normativa o causalica en la que participan los sectoristas y el coordinador a solicitud de este último. Se cita de manera verbal o correo electrónico. 3. Se cuenta con una ficha de autorización que contiene el resumen de qué registros se están incorporando o se están modificando en el AIRHSP. Esta ficha es viseda por el Sectorista, Coordinador y Director de Línea para su ejecución. 4. Participar en las charlas de Ética e integridad que realizará la OGPI.	6	8	48	Alto	Se formulò Plan de Tratamiento
442	Único	VMH	DGGFRH	DTRI	M02.02.02.02 Habilitación o Modificación de registros en el AIRHSP	Misional	21/05/2025	RI-02	Reevaluacion 1	Otro contexto	No aplica	2 Revisar requisitos de forma. ¿Cumple requisitos? a)SI: Ir a la actividad 03. b)No: Ir a la actividad 05.	Sectorista de la DGGFRH con acceso al aplicativo AIRHSP	Persona sin haber cumplido todos los requisitos	Favorecimiento indebido	El sectorista de la DGGFRH podría llegar a registrar a una persona sin haber cumplido todos los requisitos, con la intención de beneficiarlo o beneficiar a un tercero	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo. 2. Incumplimiento explícito de norma 3. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros. 4. Perjuicio económico el Estado	Corrupción	Art. 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Falta o deterioro de carácter ético. (CP) 2. Predisposición por relación personal. (CP)	1. Favorecer a una persona con su registro en el AIRHSP. 2. Favorecer con la asignación presupuestal incorrecta al ingreso de un personal registrado (Pérdida o desvío de bienes o recursos de la entidad).	1.En el Art. 12 de la Directiva N° 0003-2022-EF/53.01, se encuentran los requisitos para la actualización de los registros en el AIRHSP. 2. Se realizan reuniones de coordinación para indicaciones, recomendaciones y alcances de alguna nueva directiva o normativa o causalica en la que participan los sectoristas y el coordinador a solicitud de este último. Se cita de manera verbal o correo electrónico. 3. Se cuenta con una ficha de autorización que contiene el resumen de qué registros se están incorporando o se están modificando en el AIRHSP. Esta ficha es viseda por el Sectorista, Coordinador y Director de Línea para su ejecución. 4. Participar en las charlas de Ética e integridad que realizará la OGPI.	6	8	48	Alto	Se formulò Plan de Tratamiento
443	Único	VMH	DGGFRH	DTRI	M02.02.02.02 Habilitación o Modificación de registros en el AIRHSP	Misional	21/05/2025	RI-03	Reevaluacion 1	Otro contexto	No aplica	3 Analizar y evaluar solicitud. ¿Requiere Opinión Técnica? a)SI: Ir al Subproceso M03.02 Emisión de Opinión Técnica	Sectorista de la DGGFRH con acceso al aplicativo AIRHSP	Tercero beneficiado	Favorecimiento indebido	El sectorista de la DGGFRH podría no requerir una opinión técnica de área especializada (Dirección de Gestión de Personas y Dirección de Gestión de Personal Activo), a pesar de que la particularidad lo amerita, con la intención de beneficiar a un tercero.	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo. 2. Incumplimiento explícito de norma 3. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros. 4. Perjuicio económico el Estado	Corrupción	Art. 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Falta o deterioro de carácter ético. (CP) 2. Predisposición por relación personal. (CP)	1. Favorecer a una persona con su registro en el AIRHSP. 2. Favorecer con la asignación presupuestal incorrecta al ingreso de un personal registrado (Pérdida o desvío de bienes o recursos de la entidad).	1.En el Art. 12 de la Directiva N° 0003-2022-EF/53.01, se encuentran los requisitos para la actualización de los registros en el AIRHSP. 2. Se realizan reuniones de coordinación para indicaciones, recomendaciones y alcances de alguna nueva directiva o normativa o causalica en la que participan los sectoristas y el coordinador a solicitud de este último. Se cita de manera verbal o correo electrónico. 3. Se cuenta con una ficha de autorización que contiene el resumen de qué registros se están incorporando o se están modificando en el AIRHSP. Esta ficha es viseda por el Sectorista, Coordinador y Director de Línea para su ejecución. 4. Participar en las charlas de Ética e integridad que realizará la OGPI.	6	8	48	Alto	Se formulò Plan de Tratamiento
444	Único	VMH	DGGFRH	DTRI	M02.02.02.02 Habilitación o Modificación de registros en el AIRHSP	Misional	21/05/2025	RI-04	Reevaluacion 1	Otro contexto	No aplica	4 Solicitar opinión presupuestal mediante memorando. Ir al Subproceso M03.02 Emisión de Opinión Técnica Especializada. DGPP emite opinión presupuestal. En promedio 10 días hábiles para la emisión de la opinión.	Sectorista de la DGGFRH con acceso al aplicativo AIRHSP	Trabajador	Favorecimiento indebido	El sectorista de la DGGFRH podría asignar un registro a pesar de no contar con disponibilidad presupuestal, para favorecer a un trabajador	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo. 2. Incumplimiento explícito de norma 3. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros. 4. Perjuicio económico el Estado	Corrupción	Art. 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Falta o deterioro de carácter ético. (CP) 2. Predisposición por relación personal. (CP)	1. Favorecer a una persona con su registro en el AIRHSP. 2. Favorecer con la asignación presupuestal incorrecta al ingreso de un personal registrado (Pérdida o desvío de bienes o recursos de la entidad).	1.En el Art. 12 de la Directiva N° 0003-2022-EF/53.01, se encuentran los requisitos para la actualización de los registros en el AIRHSP. 2. Se realizan reuniones de coordinación para indicaciones, recomendaciones y alcances de alguna nueva directiva o normativa o causalica en la que participan los sectoristas y el coordinador a solicitud de este último. Se cita de manera verbal o correo electrónico. 3. Se cuenta con una ficha de autorización que contiene el resumen de qué registros se están incorporando o se están modificando en el AIRHSP. Esta ficha es viseda por el Sectorista, Coordinador y Director de Línea para su ejecución. 4. Participar en las charlas de Ética e integridad que realizará la OGPI.	6	8	48	Alto	Se formulò Plan de Tratamiento
445	Único	VMH	DGGFRH	DTRI	M02.02.02.02 Habilitación o Modificación de registros en el AIRHSP	Misional	21/05/2025	RI-05	Reevaluacion 1	Otro contexto	No aplica	6 Requerir creación, modificación o desactivación de concepto. Ir al Subproceso Creación, modificación o desactivación de conceptos.	Sectorista de la DGGFRH con acceso al aplicativo AIRHSP	Tercero beneficiado	Favorecimiento indebido	El sectorista de la DGGFRH podría modificar el monto bruto que le corresponde a una persona a cambio de un beneficio económico	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo. 2. Incumplimiento explícito de norma 3. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros. 4. Perjuicio económico el Estado	Corrupción	Art. 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Falta o deterioro de carácter ético. (CP) 2. Predisposición por relación personal. (CP)	1. Favorecer a una persona con la asignación presupuestal de un concepto de ingreso que no le corresponda. 2. Favorecer con la asignación presupuestal incorrecta al ingreso de un personal registrado (Pérdida o desvío de bienes o recursos de la entidad).	1.En el Art. 12 de la Directiva N° 0003-2022-EF/53.01, se encuentran los requisitos para la actualización de los registros en el AIRHSP. 2. Se realizan reuniones de coordinación para indicaciones, recomendaciones y alcances de alguna nueva directiva o normativa o causalica en la que participan los sectoristas y el coordinador a solicitud de este último. Se cita de manera verbal o correo electrónico. 3. Se cuenta con una ficha de autorización que contiene el resumen de qué registros se están incorporando o se están modificando en el AIRHSP. Esta ficha es viseda por el Sectorista, Coordinador y Director de Línea para su ejecución. 4. Participar en las charlas de Ética e integridad que realizará la OGPI.	6	8	48	Alto	Se formulò Plan de Tratamiento
446	Varios	VME y VMH	DGPP, DGCP, DGTP, DGGFRH, DGA, DGPMDP, DGPIP, DGPMI, DGMPPP, DGAECP y DGPPIP	DGPP, DGCP, DGTP, DGGFRH, DGA, DGPMDP, DGPIP, DGPMI, DGMPPP, DGAECP y DGPPIP	M03.02.01 Emisión de Opinión Técnica Económica y Financiera	Misional	29/01/2025	RO01	Reevaluacion 1	Servicios administrativos	No corresponde	Actividad 1 INICIO. Solicitud de Opinión Técnica Económica y Financiera.	No aplica	No aplica	No aplica	El pedido de opinión técnica presentado por las entidades o las instancias del MEF podría no ser claro, o siendo claro, podría no adjuntar la documentación completa	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Deficiente análisis del requerimiento de parte de la entidad 2. Descuido de los responsable de la entidad	1. Reproceso en el análisis del pedido de opinión	1. Se verifica en el STD el está adjunto el archivo 2. Se coordina, si es desalse se emite informe. Si se coordina puede hacerse con correo	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
447	Varios	VME y VMH	DGPP, DGCP, DGTP, DGGFRH, DGA, DGPMDP, DGPIP, DGPMI, DGMPPP, DGAECP y DGPPIP	DGPP, DGCP, DGTP, DGGFRH, DGA, DGPMDP, DGPIP, DGPMI, DGMPPP, DGAECP y DGPPIP	M03.02.01 Emisión de Opinión Técnica Económica y Financiera	Misional	29/01/2025	RO02	Reevaluacion 1	Servicios administrativos	No corresponde	Actividad 2 En caso de requerir información adicional para atender la solicitud	No aplica	No aplica	No aplica	La entidad solicitante de opinión técnica, podría no remitir la información adicional a tiempo para que la DGGFRH pueda emitir la opinión solicitada	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. La coordinación deficiente	1. No se emita la opinión técnica solicitada dentro del plazo previsto	1. Coordinación por teléfono y correo electrónico y por whatsapp	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
448	Varios	VME y VMH	DGPP, DGCP, DGTP, DGGFRH, DGA, DGPMDP, DGPIP, DGPMI, DGMPPP, DGAECP y DGPPIP	DGPP, DGCP, DGTP, DGGFRH, DGA, DGPMDP, DGPIP, DGPMI, DGMPPP, DGAECP y DGPPIP	M03.02.01 Emisión de Opinión Técnica Económica y Financiera	Misional	29/01/2025	RO03	Reevaluacion 1	Servicios administrativos	No corresponde	Actividad 3 En el caso que la Solicitud de Opinión Ingrese por el Despacho Ministerial o por un Despacho Viceministerial y luego sea derivada a varias Direcciones Generales al mismo tiempo.	No aplica	No aplica	No aplica	El procedimiento para la atención de la opinión técnica podría variar	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. No se cuenta con lineamiento específicos escrito dentro del MEF para emitir opinión técnica	1. Demora en la atención de pedidos de opinión	1. Indicaciones por parte de la DG para la atención del pedido de opinión técnica (correos, reuniones)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
449	Varios	VME y VMH	DGPP, DGCP, DGTP, DGGFRH, DGA, DGPMDP, DGPIP, DGPMI, DGMPPP, DGAECP y DGPPIP	DGPP, DGCP, DGTP, DGGFRH, DGA, DGPMDP, DGPIP, DGPMI, DGMPPP, DGAECP y DGPPIP	M03.02.01 Emisión de Opinión Técnica Económica y Financiera	Misional	29/01/2025	RO04	Reevaluacion 1	Servicios administrativos	No corresponde	Actividad 8 Elaborar documento de respuesta. Se responde a través de un Memorando con la opinión previa o información adicional dependiendo sea el caso.	No aplica	No aplica	No aplica	La DGGFRH podría no emitir opinión técnica dentro los plazos legales	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Podría haber demorar en las coordinaciones con otras entidades 2. Recarga de trabajo	1. Incumplir el mandato legal	1. Cuando hay plazos establecidos, se lleva cuadros de control en Excel.	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
450	Varios	VME y VMH	DGPP, DGCP, DGTP, DGGFRH, DGA, DGPMDP, DGPIP, DGPMI, DGMPPP, DGAECP y DGPPIP	DGPP, DGCP, DGTP, DGGFRH, DGA, DGPMDP, DGPIP, DGPMI, DGMPPP, DGAECP y DGPPIP	M03.02.01 Emisión de Opinión Técnica Económica y Financiera	Misional	29/01/2025	RI01	Reevaluacion 1	Servicios administrativos	No corresponde	Actividad 8 Elaborar documento de respuesta. Se responde a través de un Memorando con la opinión previa o información adicional dependiendo sea el caso.	Trabajador de la DGGFRH	Terceros interesados	Favorecimiento indebido	El servidor de la DGGFRH podría favorecer intereses de terceros en la elaboración informes de opinión técnica	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo. 2. Incumplimiento explícito de norma 3. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros.	Corrupción	Artículo 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Presión jerárquica o de pares 2. Falta o deterioro de carácter ético	1. Afectación a la gestión fiscal de recursos	1. Hay hasta 3 revisiones, mediante revisión del proyecto, lo que se comunica por correo (Coordinador, Dirección de línea y Dirección General)	8	8	64	Alto	Se formulò Plan de Tratamiento
451	Único	DM	TF	TF	TF.01.01 Atención de recursos de apelación	Clave	7/04/2025	RI-01	Reevaluacion 2	Otro contexto: Resolución de controversias	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarios, contractuales y profesionales aplicables	01. Recibir expediente.	Personal de Mesa de Partes.	Administrado	Favorecimiento indebido.	Personal de Mesa de Partes podría favorecer indebidamente a un administrado o a la administración, por sustracción de determinados folios.	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo. 2. Incumplimiento explícito de norma. 3. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros.	Corrupción	Art. 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal (CP). 2. Falta o deterioro de carácter ético (CP). 3. Percepción de impunidad (CP).	1. Afectación de derechos: Debido proceso (imparcialidad en la siguientes actuaciones y decisiones vinculadas a la apelación)	1. Verificación de la foliación de los expedientes, realizado por el Relator. (Causa 3) 2. Verificación de la foliación de los expedientes, realizado por las Salas especializadas. (Causa 3) 3. Designación de laboralista en materia de integridad, en las mesas de mando y reuniones del personal de mesa de partes. (Causa 1, 2 y 3) 4. TF cuenta con un protocolo para la gestión de crisis en casos de materialización del riesgo. (Consecuencia 1)	8	6	48	Alto	Se formulò Plan de Tratamiento
452	Único	DM	TF	TF	TF.01.01 Atención de recursos de apelación	Clave	7/04/2025	RI-02	Reevaluacion 2	Otro contexto: Resolución de controversias	Naturaleza y alcance de interacciones con los funcionarios públicos.	10. Elaborar Proyecto de Resolución de Tribunal Fiscal.	Vocal de la Sala.	Deudor tributario	Mantener intereses en conflicto.	Los vocales podrían mantener un conflicto de interés con el deudor tributario en la atención de un recurso de apelación.	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo. 2. Incumplimiento explícito de norma.	Inconducta funcional	Artículo 8, numeral 2 de la Ley N° 27815, Ley del código de ética de la función pública: Mantener conflicto de intereses	1. Predisposición por relación personal (CP).	1. Afectación de derechos: Debido proceso (imparcialidad en la siguientes actuaciones y decisiones vinculadas a la apelación)	1. Artículo 100 del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF y artículo 99 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444. Mandato de deber de abstención (deber legal). (Causa 1) 2. Acuerdo de Sala Plena 2025-04 sobre la abstención por conflicto de intereses (especificado, precisado o publicado). 3. Designación de vocal provisional 1 sobre completar la Sala por impedimento o ausencia de un Vocal. (procedimiento para completar la sala). (Causa 1) 4. Suscripción de una Declaración jurada de intereses y Declaración jurada de bienes y rentas. (Causa 1) 5. Desarrollo de una sensibilización anual (agosto) a los Vocales sobre la gestión del riesgo relacionado a las Abstenciones. (Causa 1) 6. TF cuenta con un protocolo para la gestión de crisis en casos de materialización del riesgo. (Consecuencia 1)	6	6	36	Medio	Se formulò Plan de Tratamiento

DATOS DEL ÓRGANO					DATOS DEL PROCESO		INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE RIESGOS																						
N°	TIPO DE DUEÑO	DEP.	ÓRGANO	DUEÑO DE PROCESOS	PROCESO	TIPO DE PROCESO	Fecha de suscripción de MIR	CÓDIGO DE RIESGO	ETAPA	CONTEXTO DEL RIESGO	VINCULACIÓN CON LA MATRIZ DE CONTEXTO	ACTIVIDAD DEL PROCESO O ELEMENTO DEL PROCESO	POTENCIALES AGENTE PRIMARIOS	POTENCIALES AGENTES SECUNDARIOS	POSIBLES COMPORTAMIENTOS IRREGULARES	ENUNCIADO DEL RIESGO O OPORTUNIDAD	R/O	TIPO	CONDICIONES DEL RIESGO DE INTEGRIDAD	SUB TIPO	POSIBLE INFRACCIÓN ADMIN Y/O DOLITO	CAUSAS	CONSECUENCIAS	CONTROLES ACTUALES	PROBABILIDAD	IMPACTO	PI	VALORACIÓN DE RIESGO	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS
453	Único	DM	TF	TF	TF.01.01 Atención de recursos de apelación	Clave	7/04/2025	RI-03	Reevaluación 2	Otro contexto: Resolución de controversias	Naturaleza y alcance de interacciones con los funcionarios públicos.	14. Realizar sesión de sala y coordinar correcciones a la Resolución de Tribunal Fiscal, la cual se firma de manera electrónica o física. FIN: Resolución del Tribunal Fiscal notificada a las partes.	Vocal de la Sala.	Administrado	Favorecimiento indebido.	Los vocales podrían contradecir un fallo anterior favoreciendo intereses particulares en la resolución de un expediente.	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo. 2. Incumplimiento explícito de norma. 3. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros.	Corrupción	Art. 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal (CP). 2. Falta o deterioro de carácter ético (CP).	1. Afectación de derechos: Debido proceso (imparcialidad en la siguientes actuaciones y decisiones vinculadas a la apelación)	1. Acuerdo de Sala Plena 2002-01 y 2006-32, modificados por el Acuerdo de Sala Plena 2014-13 sobre procedimiento de Sala Plena y dualidad de criterios. (Causa 1) 2. Los vocales suscriben una Declaración jurada de intereses y Declaración jurada de bienes y rentas. (Causa 1) 3. Elaboración de un Registro de dualidad de fallos con retroalimentación semestral a los vocales sobre los patrones que pudieran darse. (Causa 2) 4. Difusión del protocolo para la gestión de crisis en casos de materialización del riesgo. (Consecuencia 1)	8	8	64	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento
454	Único	DM	TF	TF	TF.01.01 Atención de recursos de apelación	Clave	7/04/2025	RI-04	Reevaluación 2	Otro contexto: Resolución de controversias	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables	14. Realizar sesión de sala y coordinar correcciones a la Resolución de Tribunal Fiscal, la cual se firma de manera electrónica o física.	Contribuyentes y/o administraciones tributarias. Balder Vocal ponente. Asesores de Sala. Asesores de Oficina Técnica Director de Oficina Técnica	Administrado	Favorecimiento indebido.	El contribuyente y/o administraciones tributarias podrían contactar al personal del Tribunal Fiscal buscando la filtración de la decisión para conocer por anticipado el sentido del fallo de la Sala del Tribunal Fiscal.	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo. 2. Incumplimiento explícito de norma. 3. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros.	Corrupción	Art. 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal (CP). 2. Falta o deterioro de carácter ético (CP).	1. Afectación de derechos: Debido proceso (Reserva tributaria) 2. Pérdida de la confianza y daño a la imagen de la organización.	1. Filtros de acceso en el Sistema Informático del Tribunal Fiscal. (Causa 1 y 2) 2. Mientras no se notifica la resolución no se visualiza la sumilla en el sistema.(Causa 1 y 2) 3. Los vocales suscriben una Declaración jurada de intereses y Declaración jurada de ingresos, bienes y rentas. (Causa 1) 4. El personal del TF suscribe de una Declaración Jurada de compromisos específicos de reserva y manejo prolijo de documentos técnicos. (Causa 2) 5. Emisión de recordatorios semestral al Personal, sobre el alcance de la reserva tributaria. (Causa 2) 6. Coordinar con la oficina de integridad una capacitación anual sobre las directivas de integridad y la reserva de la información.(Causa 1 y 2) 7. Difusión del protocolo para la gestión de crisis en casos de materialización del riesgo. (Consecuencia 1)	8	8	64	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento
455	Único	DM	TF	TF	TF.01.01 Atención de recursos de apelación	Clave	7/04/2025	RI-05	Reevaluación 2	Otro contexto: Resolución de controversias	Sectores en los que opera la organización Naturaleza y alcance de interacciones con los funcionarios públicos.	FIN: Resolución del Tribunal Fiscal notificada a las partes. Notificación en el Tribunal Fiscal	Administrado o administración	Proveedor de servicio de mensajería especializada.	Favorecimiento indebido.	El administrado o la administración podría requerir, indebidamente, al personal de la Courier contratada (mensajería especializada) la demora o perdida de la notificación, en relación a las notificaciones realizadas a las Municipalidades.	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo. 2. Incumplimiento explícito de norma. 3. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros.	Corrupción	Art. 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal (CP). 2. Falta o deterioro de carácter ético (CP). 3. Percepción de impunidad (CP).	1. Afectación de derechos: ejecución de los resolución 2. Perjuicio al contribuyente y a la administración por eficacia tardía del fallo.	1. Incorporación de la cláusula anticorrupción en los TDR. (Causa 1, 2 y 3) 2. Aplicación de debida diligencia para la elección del Courier especializado. (realizado por OAB) 3. TF realiza una reunión anual con las personas que tienen a su cargo el servicio de mensajería, para reforzar el conocimiento del Protocolo de notificación en el Tribunal Fiscal, respecto a las consecuencias de la pérdida de información por notificar o por demora excesiva. (Causa 1, 2 y 3) 4. Curso de acción a seguir de manera inmediata ante pérdidas de información por notificar o por demora excesiva (MAPRO). (Causa 3) 5. Difusión del protocolo para la gestión de crisis en casos de materialización del riesgo. (Consecuencia 1)	8	6	48	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento
456	Único	DM	TF	TF	TF.01.02 Atención de solicitudes de corrección, ampliación o aclaración	Clave	7/04/2025	RI-01	Reevaluación 2	Resolución de controversias.	Naturaleza y alcance de interacciones con los funcionarios públicos.	12. Realizar sesión de Sala y coordinar correcciones a la Resolución de Tribunal Fiscal, la cual se firma de manera electrónica o física.	Vocal	Administrado	Favorecimiento indebido. Mantener intereses en conflicto.	El Vocal podría cambiar el sentido del fallo de la Resolución del Tribunal Fiscal mediante un auto que declara corrección, ampliación y/o aclaración, correspondiendo declarar su improcedencia.	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo. 2. Incumplimiento explícito de norma. 3. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros.	Corrupción	Art. 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal (CP). 2. Falta o deterioro de carácter ético (CP).	1. Afectación a Derechos: Debido proceso (imparcialidad) 2. Afectación del patrimonio o recursos de los usuarios	1. Las Vocales conformantes de la Sala (órgano colegiado) determinan si es procedente o no la solicitud. (Causa 1 y 2) 2. La Oficina Técnica hace control de calidad de la resolución del Vocal (revisión de fondo y forma).(Causa 1 y 2). 3. El Art. 153 del TUO Código Tributario define los alcances de la solicitud de corrección, ampliación y aclaración.(Causa 1 y 2) 4. Retroalimentación semestral a los vocales respecto del Registro de dualidad de fallos y los patrones que pudieran darse. (Causa 1 y 2) 5. El Tribunal Fiscal cuenta con un protocolo para la gestión de crisis en caso se materialice el riesgo. (Consecuencia 1 y 2)	8	8	64	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento
457	Único	DM	TF	TF	TF.01.03 Atención de Quejas	Clave	30/09/2023	RI-01	Reevaluación 2	Resolución de queja.	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables	01. INICIO: Ingreso de Expediente de Queja presentando en físico.	Personal de Mesa de Partes.	Administrado	Favorecimiento indebido. Acceso a ventajas indebidas	El personal de Mesa de Partes podría favorecer indebidamente al administrado, por no consignar la falta de documentos obligatorios para el admisión del escrito, de deliberadamente omitió presentar.	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo. 2. Incumplimiento explícito de norma. 3. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros.	Corrupción	Art. 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal. (CP) 2. Falta o deterioro de carácter ético. (CP) 3. Percepción de impunidad. (CP)	1. Afectación a derechos: Debido proceso. 2. Decisiones que no tengan sustento documental y con ello, no estarían debidamente motivadas.	1. El personal de Mesa de Partes tiene la función de revisar la queja y sus anexos, es decir debe verificar la cantidad de folios que son ingresados, con un número correlativo (Protocolo: Calificación de expedientes). (Causa 1, 2 y 3) 2. Dos talleres/charlas en materia de integridad, en los meses de marzo y setiembre, al personal de mesa de partes. (Causa 1, 2 y 3) 3. TF habilitó el Portal del Tribunal Fiscal, mediante el cual los administrados y administraciones pueden presentar sus quejas y sus respuestas a los proveídos. (Causa 1, 2 y 3) 4) Protocolo para la gestión de crisis en caso se materialice el riesgo. (Consecuencia 1)	8	6	48	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento
458	Único	DM	TF	TF	TF.01.03 Atención de Quejas	Clave	31/08/2023	RI-02	Reevaluación 2	Resolución de queja.	Naturaleza y alcance de interacciones con los funcionarios públicos.	02. Analizar expediente asignado. 08. Elaborar proyecto de Resolución de Tribunal Fiscal. 11. Sesionar, generar un número de Resolución de Tribunal Fiscal y firmar.	Ejecutivo resolutor secretario	Ninguno	Mantener intereses en conflicto.	Ella Ejecutivo resolutor secretario podría mantener un conflicto de interés en la atención de un expediente de queja.	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo. 2. Incumplimiento explícito de norma.	Inconducta funcional	Artículo 8, numeral 2 de la Ley N° 27815, Ley del código de ética de la función pública: Mantener conflicto de intereses	1. Predisposición por relación personal. (CP)	1. Afectación a derechos: Debido proceso. 2. Afectación a la imparcialidad en la siguientes actuaciones y decisiones vinculadas a la queja.	1. El Artículo 100 del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF y artículo 99 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444 establece las causales de abstención. (Causa1) 2. Acuerdo de Sala Plena N° 26-2013 establece que las causales de abstención se extiende también a los ejecutores resolutores secretarios. (Causa 1) 3. Resolución de Presidencia N°007-2013-EF/40.01 desarrolla el procedimiento para las abstenciones ejecutivos resolutores secretarios.(Causa1) 4. Sensibilización anual (agosto) a los Ejecutivo resolutor secretario sobre la gestión del riesgo relacionado a las Abstenciones, registro de abstenciones evaluadas por Presidencia del Tribunal Fiscal - Normativa aplicable. (Causa1) 5. Protocolo para la gestión de crisis en caso se materialice el riesgo. (Consecuencia 1)	6	6	36	Medio	Se formuló Plan de Tratamiento
459	Único	DM	TF	TF	TF.01.03 Atención de Quejas	Clave	1/12/2023	RI-03	Reevaluación 2	Resolución de queja.	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables	11. Sesionar, generar un número de Resolución de Tribunal Fiscal y firmar.	Ejecutivo resolutor secretario	Administrado	Favorecimiento indebido.	Ella Ejecutivo resolutor secretario podría filtrar el sentido del fallo para favorecer a un quejoso, luego de haberse sesionando la resolución del Tribunal Fiscal.	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo. 2. Incumplimiento explícito de norma. 3. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros.	Corrupción	Art. 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal. (CP) 2. Falta o deterioro de carácter ético. (CP)	1. Afectación a derechos: Debido proceso. 2. Pérdida de la confianza y daño a la imagen del Tribunal Fiscal.	1. Debida diligencia para la contratación de los Resolutores. (Causa 1) 2. Suscripción de declaración jurada de intereses. (Causa 1) 3. TF cuenta con un Glosario de Fallos público, el cual es empleado por el Tribunal Fiscal respecto del tipo de fallo que se puede emitir respecto a determinadas supuestos, para generar predictibilidad, de modo que al administrado puede conocer el sentido del fallo que le corresponderia. (Causa 1 y 2) 4. Suscripción de Declaración Jurada de compromisos específicos de reserva y manejo prolijo de documentos técnicos escrito por todo el personal del Tribunal Fiscal. (Causa 2) 5. Realizar una capacitación anual sobre las directivas de integridad y la reserva de la información, en coordinación con la Oficina de Integridad. (Causa 1 y 2) 6. Recordatorios trimestrales a los Resolutores Secretarios de Atención de Quejas, sobre el alcance de la reserva tributaria. (Causa 2) 7. Protocolo para la gestión de crisis en caso se materialice el riesgo. (Consecuencia 1)	8	8	64	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento
460	Varios	VME	DGPP, DGCP, DGTP, DGA y DGPMI	DGPP, DGCP, DGTP, DGA y DGPMI	MD1.03.01 Elaboración de Instrumentos Normativos para los Sistemas Administrativos	Misional	4/04/2025	RO-01	Reevaluación 2	Elaboración o aprobación de normas	*Solo aplica a process bajo el alcance de un sistema de gestión*	Actividad 1, 2 y 3	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	DGPP, DGCP, DGTP, DGA y DGPMI: La Solicitud de elaboración y/o actualización de Normativa podría no tener la sustentación técnico y/o legal necesaria para sustentar el anteproyecto normativo.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Las entidades no tiene acceso al normativa actualizada. 2. DGPMI: Por desconocimiento. 2. DGTP:Por incremento en la carga laboral.	1. Demora en la revisión. 2. DGPMI: Coordinación adicional para completar la información faltada.	1. Seguimiento a través de verificación del sistema de tramite y o correo electrónicos.	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
461	Varios	VME	DGPP, DGCP, DGTP, DGA y DGPMI	DGPP, DGCP, DGTP, DGA y DGPMI	MD1.03.01 Elaboración de Instrumentos Normativos para los Sistemas Administrativos	Misional	4/04/2025	RD02	Reevaluación 2	Elaboración o aprobación de normas	*Solo aplica a process bajo el alcance de un sistema de gestión*	Actividad 1, 2 y 3	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	DGTP: En el caso del proyecto de la Ley de Endeudamiento del SP, los órganos de línea podrían remitir sus aportaciones en el debido sustento jurídico o justificación técnico legal.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Por desconocimiento o interpretación errónea de la base normativa	1. Demora en la elaboración del proyecto de la Ley de endeudamiento	1. Reuniones previo con los órganos de línea previo a la elaboración de la ley endeudamiento (presencial/virtual) 2. Coordinaciones permanente con las Direcciones de línea (presencial/virtual). 3. Coordinaciones/revisión con las direcciones de línea para comunicar observaciones al anteproyecto.	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
462	Varios	VME	DGPP, DGCP, DGTP, DGA y DGPMI	DGPP, DGCP, DGTP, DGA y DGPMI	MD1.03.01 Elaboración de Instrumentos Normativos para los Sistemas Administrativos	Misional	4/04/2025	RO-02	Reevaluación 2	Elaboración o aprobación de normas	*Solo aplica a process bajo el alcance de un sistema de gestión*	Actividad 1 1	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	La entidad/órganos podrían demorar o no cumplir con el levantamiento de observaciones.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Rotación de personal. 2. DGPMI: Que se requiere varios vistas de oficinas internas. 3. DGTP:Opinión técnica extemporaneas de los órganos de línea. 4.DGTP: Por desconocimiento de la normativa.	1. Demora en la tramitación.	1. Seguimiento a través de verificación del sistema de tramite y o correo electrónicos. 2. DGTP:Coordinación para consensuar el proyecto normativo.	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
463	Varios	VME	DGPP, DGCP, DGTP, DGA y DGPMI	DGPP, DGCP, DGTP, DGA y DGPMI	MD1.03.01 Elaboración de Instrumentos Normativos para los Sistemas Administrativos	Misional	4/04/2025	R1-01	Reevaluación 2	Elaboración o aprobación de normas	*Solo aplica a process bajo el alcance de un sistema de gestión*	Transversal al proceso	Personal de DGPMI	Tercero interesado	1. Favorecimiento indebido 2. Acceso a ventajas indebidas (incluye soborno)	DGPMI: Personal de DGPMI podría introducir disposiciones normativas para favorecer a intereses particulares, como consecuencia de un acuerdo con terceros.	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo. 2.Incumplimiento explícito de norma. 3. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros.	Corrupción	Artículo 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Presión jerárquica o de pares. (CO) 2. Falta o deterioro de carácter ético. (CP)	1. Afectación de servicios.	1. Código de conducta de los órganos que integran la Administración Financiera del Sector Público, aprobado con RM N.° 330-2021-EF/47 y el Código de ética y conducta del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado con RM N.° munic-2019-EF/43. 2. Socialización de la propuesta normativa con las direcciones de línea y con la VME, para la revisión correspondiente. 3. Compromiso para la actuación con rigurosidad objetiva y legal en la elaboración de dispositivos normativos relacionados con inversión pública, con renovación anual.	8	8	64	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento
464	Varios	VME	DGPP, DGCP, DGTP, DGA y DGPMI	DGPP, DGCP, DGTP, DGA y DGPMI	MD1.03.01 Elaboración de Instrumentos Normativos para los Sistemas Administrativos	Misional	4/04/2025	R1-02	Reevaluación 2	Elaboración o aprobación de normas	*Solo aplica a process bajo el alcance de un sistema de gestión*	Transversal al proceso	Personal de DGPMI	Tercero interesado	1. Favorecimiento indebido 2. Acceso a ventajas indebidas (incluye soborno)	Personal responsable de la DGTP/DGPMI podría introducir disposiciones normativas con ambigüedad, inconsistencias o vacíos, para favorecer intereses particulares, como consecuencia de un acuerdo con terceros.	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo. 2.Incumplimiento explícito de norma. 3. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros.	Corrupción	Artículo 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Presión jerárquica o de pares. (CO) 2. Falta o deterioro de carácter ético (CP) 3. DGPMI: Percepción de impunidad. (CP)	1. Afectación de servicios. 2. DGPMI: Emisión de normas que resulten inaplicables.	1. Código de conducta de los órganos que integran la Administración Financiera del Sector Público, aprobado con RM N.° 330-2021-EF/47 y el Código de ética y conducta del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado con RM N.° 000-2019-EF/43. 2. Socialización de la propuesta normativa con las direcciones de línea y con la VME, para la revisión correspondiente. 3.DGPMI: Compromiso para la actuación con rigurosidad objetiva y legal en la elaboración de dispositivos normativos relacionados con inversión pública, con renovación anual.	8	8	64	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento
465	Varios	VME	DGPP, DGCP, DGTP, DGA y DGPMI	DGPP, DGCP, DGTP, DGA y DGPMI	MD1.03.01 Elaboración de Instrumentos Normativos para los Sistemas Administrativos	Misional	4/04/2025	RD03	Reevaluación 1	Elaboración o aprobación de normas	No aplica	Transversal al proceso	No aplica	No aplica	No aplica	En el caso del Anteproyecto de la Ley de presupuesto y la Ley de equilibrio financiero (DGPP) los órganos de línea y entidades podrían remitir sus este proyectos, como normativos el sin el sustento o justificación técnica	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Por desconocimiento de la base normativa y del sustento técnico 2. Falta de información o información incompleta y/o inconsistente en relación a la materia que busca regular al anteproyecto normativo 3.Complejidad de la materia del anteproyecto	1.Demora en el proceso de elaboración y revisión del proyectos normativos. 2. Inadecuabilidad del instrumento normativo por vencimiento de la necesidad o coyuntura del objeto del instrumento normativo.	1. Coordinaciones/revisión con las DL y las entidades para comunicar observaciones al anteproyecto (mail, correos) (DGPP) 2. Cronograma para presentación de sus proyectos normativos (artículos) (DGPP) 3. Seguimiento/recordatorios del vencimiento para la presentación de sus proyectos normativos (artículos) (DGPP)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
466	Varios	VME	DGPP, DGCP, DGTP, DGA y DGPMI	DGPP, DGCP, DGTP, DGA y DGPMI	MD1.03.01 Elaboración de Instrumentos Normativos para los Sistemas Administrativos	Misional	4/04/2025	RD05	Reevaluación 1	Elaboración o aprobación de normas	No aplica	Actividad 1, 2 y 3	No aplica	No aplica	No aplica	En el caso de la DGA, los órganos de línea podrían proponer anteproyectos normativos que duplican, total o parcialmente, el tema de regulación con normas ya existentes	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Por desconocimiento de la base normativa 2. Falta de información o información incompleta y/o inconsistente en relación a la materia que busca regular al anteproyecto normativo	1. Emisión de una disposición que no genera el efecto deseado o que es inaplicable/duplicidad. 2. Emisión de normativa no aplicable	1. Revisión del proyecto normativos remitidos por las DL. 2 Coordinaciones/revisión con las direcciones de línea para analizar el contenido del anteproyecto 3. Coordinaciones/revisión con las DL para comunicar observaciones al anteproyecto. 4. Revisión de insumos para verificar duplicidad de normas y de antecedentes (STDD)	6	6	36	Medio	Se formuló Plan de Tratamiento
467	Varios	VME	DGPP, DGCP, DGTP, DGA y DGPMI	DGPP, DGCP, DGTP, DGA y DGPMI	MD1.03.01 Elaboración de Instrumentos Normativos para los Sistemas Administrativos	Misional	4/04/2025	RD07	Reevaluación 1	Elaboración o aprobación de normas	No aplica	Transversal al proceso	Personal de DGPP, DGCP, DGTP, DGA o DGPMI	No aplica	1. Favorecimiento indebido 2. Acceso a ventajas indebidas (incluye soborno)	Personal de DGPP, DGCP o DGA podría recibir presión de entes externos para la elaboración de un instrumento normativo en un sentido determinado o contrarios a la normativa.	Riesgo	Integridad		Incondicta funcional		1. Presión jerárquica o de pares. (CO) 2. Falta o deterioro de carácter ético. (CP)	1. Afectación de servicios 2. Cuestionamiento del instrumento normativo y su posterior modificación.	1. Código de conducta de los órganos que integran la Administración Financiera del Sector Público, aprobado con RM N.° 330-2021-EF/47 2. Código de ética y conducta del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado con RM N.° 000-2019-EF/43 3. Socialización de la propuesta normativa con las direcciones de línea y con la VME, para la revisión correspondiente. (DGPMI). 4. Compromiso para la actuación con rigurosidad objetiva y legal en la elaboración de dispositivos normativos relacionados con inversión pública, con renovación anual (DGPMI).	4	10	40	Medio	Se formuló Plan de Tratamiento
468	Varios	VME y VMH	DGPP, DGCP, DGTP, DGGRRH, DGA, DGPMEP, DGPIP, DGPMI, DGMPIP, DGAEICP y DGPPIP	DGPP, DGCP, DGTP, DGGRRH, DGA, DGPMEP, DGPIP, DGPMI, DGMPIP, DGAEICP y DGPPIP	M03-02.01 Emisión de opinión técnica económica y Financiera	Misional	29/01/2025	RD01	Reevaluación 1			INICIO: Solicitud de Opinión Técnica Económica y Financiera.	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	Las entidades podrían presentar su solicitud de opinión técnica o legal con información incompleta o no precisa o falta de claridad	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Limitado conocimiento técnico, metodológico o legal especializado de los órganos especializados sistema nacional 2. Errores involuntarios por el personal de la Entidad.	1. Demora en la emisión de la opinión técnica o legal	1. Portal de Preguntas frecuentes	6	4	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.

DATOS DEL ÓRGANO					DATOS DEL PROCESO		INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE RIESGOS																						
N°	TIPO DE DUEÑO	DEP.	ÓRGANO	DUEÑO DE PROCESOS	PROCESO	TIPO DE PROCESO	Fecha de suscripción de MR	CODIGO DE RIESGO	ETAPA	CONTEXTO DEL RIESGO	VINCULACIÓN CON LA MATRIZ DE CONTEXTO	ACTIVIDAD DEL PROCESO O ELEMENTO DEL PROCESO	POTENCIALES AGENTE PRIMARIOS	POTENCIALES AGENTES SECUNDARIOS	POSIBLES COMPORTAMIENTOS IRREGULARES	ENUNCIADO DEL RIESGO O OPORTUNIDAD	R/O	TIPO	CONDICIONES DEL RIESGO DE INTEGRIDAD	SUB TIPO	POSIBLE INFRACCIÓN ADMINISTRATIVO DOLITO	CAUSAS	CONSECUENCIAS	CONTROLES ACTUALES	PROBABILIDAD	IMPACTO	PI	VALORACIÓN DE RIESGO	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS
469	Varios	VME y VMH	DGPP, DGCP, DGTP, DGGRH, DGA, DGPMDP, DGPIP, DGPMI, DGAEIP, DGAECP y DGPPIP	DGPP, DGCP, DGTP, DGGRH, DGA, DGPMDP, DGPIP, DGPMI, DGAEIP, DGAECP y DGPPIP	M03.02.01 Emisión de opinión técnica económica y Financiera	Misional	29/01/2025	RD02	Revaluación 1			Transversal al proceso				El servidor de la DGPMI podría condicionar la emisión de una opinión técnica en un determinado sentido favoreciendo a interés particulares, en el marco del Sistema nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones		Riesgo	Integridad		Corrupción		1. Presión jerárquica o de pares (CO) 2. Falta o deterioro de carácter ético (CP) 3. Percepción de impunidad (CP)	1. Afectación de servicios 2. Afectación del patrimonio o recursos de los usuarios	1. Supervisión del jefe inmediato que brinda conformidad	8	8	64	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento
470	Varios	VME	DGPP, DGCP, DGTP, DGGRH, DGA y DGPMI	DGPP, DGCP, DGTP, DGGRH, DGA y DGPMI	M03.03.01 Asistencia técnica en el marco de la administración financiera del sector Público	Misional	13/05/2025	RD01	Revaluación 2	Servicios administrativos	*Solo aplica a process bajo el alcance de un sistema de gestión*	Ejecutar asistencia técnica.	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	DGCP, DGGRH, DGPMI, DGTP: El Especialista de la DGCP podría demorar o no brindar la asistencia técnica a las entidades, en el marco de sus competencias.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Falta de herramientas (laptop, suriculeres, plataforma digital para realizar videoconferencia) 2. Falta ambiente adecuado 3. Reuniones en paralelo 4. Caída o mala señal de internet. 5. Carga Laboral	1. Algunas entidades no recibirían la asistencia técnica de acuerdo a sus necesidades 2. Presentación de quejas 3. Las entidades podrían incumplir algunos plazos legales o la presentación de algún entregable 4. DGPMI: Retraso en la asistencia técnica a las entidades de acuerdo a sus necesidades	1. DGCP: Se emiten reportes del aplicativo de Sistema de Atención de Consultas (SAC), donde se detalla las consultas de las entidades públicas y ciudadanos y se visualiza la fecha de atención y el nombre de la persona que atendió la consulta dentro del plazo establecido. 2. DGGRH: Brindar al personal de la DGGRH teletrabajo para un ambiente adecuado momento de efectuar las asistencias técnicas. 3.DGGRH:Reporte del aplicativo Registrarnaf por parte de los Especialistas del Concectamef, donde se detalla las consultas de las entidades públicas y se visualiza la fecha de atención y persona que atendió la consulta dentro del plazo establecido. 4.DGPMI: Reporte de asistencias técnicas brindadas de manera mensual. 5. DGPMI: Programación mensual de asistencia técnica por parte de los Especialista de inversión pública del CONECTAMEF a través del Registrarnaf. 6. DGTP:Se emiten reportes del aplicativo de Sistema de Atención de Consultas (SAC), donde se detalla las consultas de las entidades públicas y ciudadanos y se visualiza la fecha de atención y el nombre de la persona que atendió la consulta dentro del plazo establecido. 7. DGTP: El correo de aviso de consulta sobre la atención de asistencias técnicas se copia a la directora, para seguimiento y control.	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
471	Varios	VME	DGPP, DGCP, DGTP, DGGRH, DGA y DGPMI	DGPP, DGCP, DGTP, DGGRH, DGA y DGPMI	M03.03.01 Asistencia técnica en el marco de la administración financiera del sector Público	Misional	13/05/2025	RD02	Revaluación 2	Servicios administrativos	*Solo aplica a process bajo el alcance de un sistema de gestión*	Ejecutar asistencia técnica.	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	DGPMI: Personal no autorizado podría tomar conocimiento de información sensible sobre temas vinculados al Sector Defensa e Interior durante la realización de una asistencia técnica.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Falta de ambiente adecuado para la asistencia técnica	1. Difusión de información sensible (Ejemplo: compras armamento, etc.)	1. Se cuenta con un protocolo interno para el manejo de información en dichos sectores. 2. Acceso solo a personal autorizado. 3. Restricciones en el acceso al Banco de Inversiones por el tipo de información.	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
472	Varios	VME	DGPP, DGCP, DGTP, DGGRH, DGA y DGPMI	DGPP, DGCP, DGTP, DGGRH, DGA y DGPMI	M03.03.01 Asistencia técnica en el marco de la administración financiera del sector Público	Misional	13/05/2025	RD04	Revaluación 2	Servicios administrativos	*Solo aplica a process bajo el alcance de un sistema de gestión*	Ejecutar asistencia técnica.	Personal de DG	Tercero interesado	Acceso a ventajas indebidas (incluye soborno).	DGCP, DGGRH, DGPMI, DGTP: El personal de la DGCP podría solicitar algún beneficio o retribución económica indebidamente a cambio de brindar asistencia técnica particular.	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función 2. Obtención de beneficio irregular o ventaja indebida para sí o para terceros 3. Incumplimiento explícito de norma o disposición legal	Corrupción	Artículo 394 del Código Penal: Cohecho pasivo impropio	DGCP, DGGRH, DGTP y DGPMI: 1. Falta o deterioro de carácter ético. (CP) 2. Percepción de impunidad (CP) 3. Predisposición por relación personal (CP)	1. Afectación de servicios 2. DGPMI: Afectación de derechos.	1. DGCP: Se cuenta con un registro de las asistencias técnicas en el SAC (día, hora, temática y medio de ingreso de la solicitud). 2.DGCP: Registro de procedimiento contable en la Tabla de Operaciones (día, hora, personal), solicitado mediante consulta de asistencia técnica. 3.DGCP: Participación del personal de la DGCP en las charlas sobre el Código de Ética y Conducta brindadas por la OGPI. 1. DGGRH:Registro de las asistencias técnicas en el Registrarnaf por parte de los Especialistas del Conectamef (día, hora, temática). 2. DGGRH:Registro de las asistencias técnicas por cada sectorista (día, hora, temática). 3. DGGRH:Participación del personal de la DGGRH en las charlas sobre el Codigo de Ética brindadas por la OGPI. 1. DGPMI:Registro de las asistencias técnicas en el Registrarnaf por parte de Especialistas de Inversion Pública (día, hora, temática). 2.DGPMI: Registro mensual de asistencias técnicas brindadas. 3. DGPMI:Difusión del Codigo de Conducta de los órganos que integran la Administración Financiera del Sector Público RM N° 330-2021-EF/47 en las diapositivas que se utilizan en las capacitaciones. 1. DGTP: Se cuenta con un registro de las asistencias técnicas en el SAC (día, hora, temática y medio de ingreso de la solicitud). 2.DGTP: Participación del personal de la DGTP en las charlas sobre el Codigo de Ética y Conducta brindadas por la OGPI.	8	6	48	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento
473	Varios	VME	DGPP, DGCP, DGTP, DGGRH, DGA y DGPMI	DGPP, DGCP, DGTP, DGGRH, DGA y DGPMI	M03.03.01 Asistencia técnica en el marco de la administración financiera del sector Público	Misional	13/05/2025	RD05	Revaluación 2	Servicios administrativos	No aplica	Ejecutar asistencia técnica.	Personal de DG	Tercero interesado	Acceso a ventajas indebidas (incluye soborno).	DGCP, DGGRH, DGPMI, DGTP: El personal de la DGCP podría obtener algún beneficio o retribución indebidamente a cambio de ofrecer un trato diferenciado durante las asistencias técnicas que brinda el MEF.	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función 2. Obtención de beneficio irregular o ventaja indebida para sí o para terceros 3. Incumplimiento explícito de norma o disposición legal	Corrupción	Artículo 394 del Código Penal: Cohecho pasivo impropio	1. Falta o deterioro de carácter ético. (CP) 2. Percepción de impunidad (CP) 3. Predisposición por relación personal (CP) 4. Presión jerárquica o de pares. (CO)	1. Afectación de servicios. 2. Afectación de derechos.	1. DGCP:Se cuenta con un registro de las asistencias técnicas en el SAC (día, hora, temática y medio de ingreso de la solicitud). 2. DGCP:Registro de procedimiento contable en la Tabla de Operaciones (día, hora, personal), solicitado mediante consulta de asistencia técnica. 3.DGCP: Participación del personal de la DGCP en las charlas sobre el Código de Ética y Conducta brindadas por la OGPI. 1.DGGRH: Registro de las asistencias técnicas en el Registrarnaf por parte de los Especialistas del Conectamef (día, hora, temática). 2.DGGRH: Registro de las asistencias técnicas por cada sectorista de la DGGRH (día, hora, temática). 3.DGGRH: Participación del personal de la DGGRH en las charlas sobre el Codigo de Ética brindadas por la OGPI. 1. DGPMI:Registro de las asistencias técnicas en el Registrarnaf por parte de Especialistas de Inversion Pública (día, hora, temática). 2. DGPMI:Registro mensual de asistencias técnicas brindadas. 3. DGPMI:Difusión del Codigo de Conducta de los órganos que integran la Administración Financiera del Sector Público RM N° 330-2021-EF/47 en las diapositivas que se utilizan en las capacitaciones. 1.DGTP: DGTPSe cuenta con un registro de las asistencias técnicas en el SAC (día, hora, temática y medio de ingreso de la solicitud). 2. DGTP:FDGSParticipación del personal de la DGGP en las charlas sobre el Codigo de Ética y Conducta brindadas por la OGPI.	8	6	48	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento
474	Único	VME	DGPMI	DPEIP	M02.01.01 Elaboración del Programa Multianual de Inversiones del Estado (PMIE)	Misional	27/12/2024	RO-01	Revaluación 1	Otro contexto	No aplica	Actividad 1: Registro en el MPMI la programación de la cartera de inversiones	No aplica	No aplica	No aplica	El Módulo de Programación Multianual de Inversiones podría saturarse, dejar de funcionar o ponerse lento	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Pérdida o fallo del servicio de red 2. Las OPMI realizan los registros de los componentes del PMI, en el MPMI, en fechas próximas a su vencimiento.	1. No permitir del acceso al MPMI 2. Demora de las entidades en la culminación de los registros de los componentes del PMI, en el MPMI, en el plazo establecido por la DGPMI	1. Se reporta el incidente al Banco de Inversiones de la DSEIP - DGPMI 2. Actividades de seguimiento y monitoreo a las entidades para el registro oportuno 3. Se tiene establecido un cronograma ESCALONADO para el registro de forma diferenciada (GN, GR, GL). 4. Exhortar a las Entidades, durante el desarrollo de las Actividades de seguimiento y monitoreo, a realizar el registro oportuno en el MPMI para no saturar el aplicativo. 5. Emisión de un comunicado donde se solicite a las OPMIs el registro oportuno de la cartera de inversiones en el MPMI a través de la plataforma web de la MEF	6	4	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
475	Único	VME	DGPMI	DPEIP	M02.01.01 Elaboración del Programa Multianual de Inversiones del Estado (PMIE)	Misional	27/12/2024	RO-02	Revaluación 1	Otro contexto	No aplica	Actividad 1: Registro en el MPMI la programación de inversiones	No aplica	No aplica	No aplica	Las entidades podrían no contar con responsables de OPMI	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Renuncia del responsable de OPMI 2. Los operadores del SNPMGI no le asignan la importancia debida al tema de Programación Multianual de Inversiones 3. Cambio de gestión	1. No se realicen los registros requeridos en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones	1. Directiva N° 001-2019-EF/63.01 y sus modificaciones 2. Durante el desarrollo de las capacitaciones, se recomienda a las entidades que se den cambios respecto del responsable de la OMI durante las fechas limites de las etapas de la programación multianual de inversiones 3. Emisión de un comunicado donde se recuerde a las entidades contar con responsables de las OPMIs	6	8	48	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento
476	Único	VME	DGPMI	DPEIP	M02.01.01 Elaboración del Programa Multianual de Inversiones del Estado (PMIE)	Misional	27/12/2024	RO-03	Revaluación 1	Otro contexto	No aplica	Actividad 1: Registro en el MPMI la programación de inversiones	No aplica	No aplica	No aplica	Las entidades podrían contar con responsables de OPMI sin el perfil idóneo	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Las entidades no cuentan con responsables de OPMI, que cumplen el perfil	1. No se realicen los registros requeridos en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones adecuadamente	1. Directiva N° 001-2019-EF/63.01 y sus modificaciones 2. DGPMI brinda el curso de especialización en el SNPMGI a los operadores de la OPMI	4	8	32	Medio	Se formuló Plan de Tratamiento
477	Único	VME	DGPMI	DPEIP	M02.01.01 Elaboración del Programa Multianual de Inversiones del Estado (PMIE)	Misional	27/12/2024	RO-04	Revaluación 1	Otro contexto	No aplica	Actividad 1: Registro en el MPMI la programación de inversiones	No aplica	No aplica	No aplica	Las entidades podrían omitir realizar el registro de sus inversiones en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. No se cuenta con la información completa por las Unidades Formuladoras (UF) y/o Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI) 2. Negligencia del personal encargado en el registro de la cartera de inversiones en el MPMI 3. Las entidades cuentan con responsables de OPMI sin el perfil idóneo	1. Las entidades soliciten la incorporación inversiones, que no fueron registradas inicialmente	1. Actividades de seguimiento y monitoreo a las entidades para el registro oportuno 2. Emisión de un comunicado donde se solicite a las OPMIs el registro oportuno de la cartera de inversiones en el MPMI a través de la plataforma web de la MEF 3. Se ha implementado el procedimiento para registro de inversiones en la cartera posterior a su aprobación, previo análisis sustento (anexo 5).	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
478	Único	VME	DGPMI	DPEIP	M02.01.01 Elaboración del Programa Multianual de Inversiones del Estado (PMIE)	Misional	27/12/2024	RI-01	Revaluación 1	Otro contexto	No aplica	Actividad 1: Registro en el MPMI la programación de inversiones	Servidor de DGPMI	Responsable de OPMI	Invocación de influencias en el Estado	Servidor de la DGPMI podría ofrecer a las entidades su apoyo en el registro de sus inversiones a cambio de algún tipo de retribución	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo 2. Incumplimiento explícito de norma 3. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros	Corrupción	Art. 393 del Código Penal: Cohecho pasivo propio	1. Falta o deterioro de carácter ético (CP)	1. Afectación de servicios 2. Afectación del patrimonio o recursos de los usuarios	1. Mensaje a las entidades para que no se dejen engañar. 2. Emisión de un comunicado donde se precise a las entidades y a los responsables de las OPMIs que los asistencias técnicas para el registro de sus inversiones son gratuitas y que no requieren ningún tipo de retribución económica.	8	8	64	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento
479	Único	VME	DGPMI	DPEIP	M02.03.01 Evaluación de cierre de brechas de infraestructura y servicios de cartera de inversiones	Misional	18/05/2025	RO-01	Revaluación 2	Otro contexto	*Solo aplica para processs vinculados a sistemas de gestión*	02. Evaluar las inversiones programadas vs. las inversiones ejecutadas	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	El Módulo de Programación Multianual de Inversiones podría contener errores en su funcionalidad para realizar el calculo del cierre de brechas	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Errores de diseño en las formulas y/o algoritmos del MPMI que permiten realizar el calculo del cierre de brechas. 2. Información inexacta para determinar la oferta y demanda de servicio.	1. Sobredimensionamiento del valor numérico del cierre de brechas. 2. Subdimensionamiento del valor numérico del cierre de brechas. 3. Cálculo en términos negativos del cierre de brechas.	1. Aplicación de pruebas en el aplicativo de manera coordinada con la DSEIP. 2. Capacitaciones brindadas a los operadores del sistemas de los 3 niveles de gobierno para el correcto registro de la información de las inversiones. 3. Análisis de la información (reporte a solicitud de seguimiento).	6	4	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
480	Único	VME	DGPMI	DPEIP	M02.03.01 Evaluación de cierre de brechas de infraestructura y servicios de cartera de inversiones	Misional	18/05/2025	RO-02	Revaluación 2	Otro contexto	*Solo aplica para processs vinculados a sistemas de gestión*	05. Elaborar Informe de evaluación de cierre de brechas.	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	El resultado de la evaluación podría no reflejar el cierre de brechas real alcanzado por ejecución de las inversiones	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Las entidades registran información que no refleja el valor real de la contribución al cierre de brechas, intencionalmente o por desconocimiento.	1. Sobredimensionamiento del valor numérico del cierre de brechas. 2. Subdimensionamiento del valor numérico del cierre de brechas. 3. Dificultad en orientar la inversión para el cierre de brechas para el siguiente periodo.	1. Capacitaciones brindadas a los operadores del sistemas de los 3 niveles de gobierno para el correcto registro de la información de las inversiones. 2. Validación de la información registrada por las entidades efectuada OPMI de los sectores. 3. En desarrollo: procedimiento para validación de la información (cambios normativos, metodológicos).	6	6	36	Medio	Se formuló Plan de Tratamiento
481	Único	VME	DGPMI	DPEIP	M02.03.01 Evaluación de cierre de brechas de infraestructura y servicios de cartera de inversiones	Misional	18/05/2025	RO-03	Revaluación 2	Otro contexto	*Solo aplica para processs vinculados a sistemas de gestión*	02. Evaluar las inversiones programadas vs. las inversiones ejecutadas 05. Elaborar Informe de evaluación de cierre de brechas.	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	La DPEIP podría no contar con la información del Banco de Inversiones de manera oportuna	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Dificultades en acceso a la plataforma.	1. No cumplir con el plazo interno para la presentación del informe de cierre de brechas.	1. Seguimiento de la respuesta al pedido de información al Banco de Inversiones (DSEIP).	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
482	Único	VME	DGPMI	DPEIP	M02.03.01 Evaluación de cierre de brechas de infraestructura y servicios de cartera de inversiones	Misional	18/05/2025	RO-04	Revaluación 2	Otro contexto	*Solo aplica para processs vinculados a sistemas de gestión*	05. Elaborar Informe de evaluación de cierre de brechas.	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	Los operadores del sistema en las entidades podrían registrar la información del cierre de brechas con errores	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Desconocimiento de los operadores de la información o del procedimiento de registro. 2. Personal nuevo en la entidades 3. Operadores que no cuentan con las capacidades.	1. Que el MEF presente informes sub o sobreestimados del cierre de brechas	1. Capacitaciones brindadas a los operadores del sistemas de los 3 niveles de gobierno para el correcto registro de la información de las inversiones. 2. Validación de la información registrada por las entidades efectuada OPMI de los sectores.	6	6	36	Medio	Se formuló Plan de Tratamiento
483	Único	SG	OGA	OFI	S05.06.01.01 Gestión del Registro Contable	Soporte	5/12/2024	RD01	Revaluación 1	No aplica	No aplica	01 INICIO: Unidades Orgánicas remiten información y/o documentación fuente contable a la Oficina de Finanzas, que corresponden a registros administrativos que derivan de ejecución presupuestaria y que previamente pasan por un proceso de validación en el SIAF, SIGA, Sistema de Administración de Inmuebles Estatales, externa de hechos económicos y de otras entidades del Sector Público y otros.	No aplica	No aplica	No aplica	Los Órganos o Unidades Orgánicas podrían registrar información para el registro contable fuera del plazo, incompleta o inconsistente	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Falta de capacidad Operativa o Recarga Laboral de parte de los Organos o Unidades Orgánicas.	1. Omisión del registro.	1. Seguimiento y reiterarlo por correo electrónico a los Órganos y Unidades Orgánicas.	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
484	Único	SG	OGA	OFI	S05.06.01.01 Gestión del Registro Contable	Soporte	5/12/2024	RD02	Revaluación 1	No aplica	No aplica	02 Identificar cuenta contable y seleccionar tabla de operaciones y/o tabla de eventos, según Texto Ordenado del Plan Contable Gubernamental, a fin de efectuar el registro contable de los hechos económicos y financieros realizados de forma integral y sistemática, de acuerdo a su naturaleza, considerando la normativa contable vigente y disposiciones emitidas por la DGCP-MEF.	No aplica	No aplica	No aplica	El registro de transacciones, actos y/o hechos económicos podría efectuarse de forma errónea e inconsistente	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Falta de verificación de parte de las áreas generadoras de la información.	1. Generar un error contable.	1. Conciliación contable.	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
485	Único	SG	OGA	OFI	S05.06.02.02 Gestión de Pagos	Soporte	13/05/2025	RO-01	Revaluación 2	Pago a proveedores	*Solo aplica a process bajo el alcance de un sistema de gestión*	Act. 1 INICIO: Expediente administrativo de pago para revisión (Planilla Única de Pagos, Planilla de Viáticos, Órdenes de Compra, Órdenes de Servicio, Fondo de Caja Chica, entre otros.)	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad pública*	Los comprobantes de pagos electrónicos SUNAT podrían ser anulados y/o revertidos posterior al control previo.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad pública*	1. El proveedor anula el comprobante de pago electrónico SUNAT sin comunicación a la Oficina de Abastecimiento, ocasionado por el desconocimiento de la Norma relacionada a comprobantes de pago y su efecto en el registro de compras.	1. Registro de la fase de devengado con comprobante de pago anulado por el proveedor.	1. Analista de control Previo revisa el expediente de pago en el STDD, verificando la validez del comprobante de pago.	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.

DATOS DEL ÓRGANO					DATOS DEL PROCESO		INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE RIESGOS																						
N°	TIPO DE DUEÑO	DEP.	ÓRGANO	DUEÑO DE PROCESOS	PROCESO	TIPO DE PROCESO	Fecha de inscripción en BIS	CÓDIGO DE RIESGO	ETAPA	CONTEXTO DEL RIESGO	VINCULACIÓN CON LA MATRIZ DE CONTEXTO	ACTIVIDAD DEL PROCESO O ELEMENTO DEL PROCESO	POTENCIALES AGENTE PRIMARIOS	POTENCIALES AGENTES SECUNDARIOS	POSIBLES COMPORTAMIENTOS IRREGULARES	ENUNCIADO DEL RIESGO O OPORTUNIDAD	R/O	TIPO	CONDICIONES DEL RIESGO DE INTEGRIDAD	SUB TIPO	POSIBLE INFRACCIÓN ADMINYO DOLITO	CAUSAS	CONSECUENCIAS	CONTROLES ACTUALES	PROBABILIDAD	IMPACTO	PYI	VALORACIÓN DE RIESGO	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS
486	Único	SG	OGA	OFI	SDS.06.02.02 Gestión de Pagos	Soporte	13/05/2025	RO-02	Reevaluación 2	Pago a proveedores	*Solo aplica a procesos bajo el alcance de un sistema de gestión*	Act. 1 INICIO: Expediente administrativo de pago para revisión (Planilla Única de Pagos, Planilla de Viáticos, Órdenes de Compra, Órdenes de Servicio, Fondo de Caja Chica, entre otros.)	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	La Oficina de Abastecimiento podría no registrar y/o no ajustar el CCI actualizado del proveedor, según el Formato 10.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1. El proveedor no comunicó la actualización de su nuevo número de CCI oportunamente.	1. Incomodidad de los proveedores y usuarios internos. 2. Demora en la fecha de pago debido a regularización del expediente.	1. Analista de control Previo revisa el expediente de pago en el STDO, verificando el registro del CCI. 2. Devolución del expediente para regularización.	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
487	Único	SG	OGA	OFI	SDS.06.02.02 Gestión de Pagos	Soporte	13/05/2025	RO-03	Reevaluación 2	Pago a proveedores	*Solo aplica a procesos bajo el alcance de un sistema de gestión*	Act. 1 INICIO: Expediente administrativo de pago para revisión (Planilla Única de Pagos, Planilla de Viáticos, Órdenes de Compra, Órdenes de Servicio, Fondo de Caja Chica, entre otros.)	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	El analista de la OFI podría recepcionar los expedientes de pago con información errónea o incompleta	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1. Unidad orgánica responsable remite expediente de pago en forma incompleta a la Oficina de Finanzas. 2. Recarga laboral (fecha pago, cierre de año, etc)	1. Reprocesos (devolución del expediente para su regularización en el día o en el día siguiente)	1. Revisión del expediente de pago por las áreas de Contabilidad y Tesorería. 2. Devolución del expediente para regularización.	6	4	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
488	Único	SG	OGPP	OPICT	ED1.04.03 Seguimiento y monitoreo de inversiones del Sector	Estratégico	3/04/2025	RO-01	Reevaluación 2	Fiscalización, supervisión o monitoreo	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	01. INICIO: Cartera de Inversiones en Ejecución Seguimiento de las inversiones Ejecutoras Seguimiento trimestral y anual de las inversiones.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	Las unidades ejecutoras podrían demorar o no remitir la información solicitada dentro de los plazos correspondientes.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1. La información depende de varias áreas internas de las Unidades Ejecutoras o de los Pliegos del SEF que se remiten fuera de plazo y de manera incompleta. 2. Priorización de otros pedidos por parte de la Unidad Ejecutora (pedido coincide con otras) 3. Cambio en la designación de puntos focales vinculados a la ejecución de inversiones en la Unidad Ejecutora/Pliego.	1. Sobrecarga laboral por la emisión de gran cantidad de reiterativos. 2. Demora en la elaboración de los informes y reportes.	1. Seguimiento de los avances relacionados a la ejecución de inversiones comunicadas a las Unidades Ejecutoras/ Pliegos del SEF. 2. Se emite Memorando y Oficio Circular a las Unidades Ejecutoras/ Pliegos para el cumplimiento de las fechas establecidas para la ejecución de las inversiones. 3. Aplicación de otros mecanismos complementarios de seguimiento de la programación de las inversiones a través del Acta de Comité.	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
489	Único	SG	OGPP	OPICT	ED1.04.03 Seguimiento y monitoreo de inversiones del Sector	Estratégico	3/04/2025	RO-02	Reevaluación 2	Fiscalización, supervisión o monitoreo	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	2. Realizar el seguimiento continuo a las inversiones y al monitoreo de los acuerdos del Comité de Seguimiento de Inversiones, mediante llamadas, correos y reuniones. 4. Revisar y validar Reporte de cumplimiento de acuerdos del Comité de Seguimiento de Inversiones.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	Las unidades ejecutoras/ Pliegos podrían registrar información incompleta y con inconsistencias en el llenado del formato 12B y reportes.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1. Unidades Ejecutoras o Pliegos designan un nuevo personal encargado del registro del Formato 12B. 2. Restricciones al acceso de la información técnica, como valorizaciones y en caso de adquisiciones las conformidades.	1. Sobrecarga como consecuencia de coordinaciones adicionales. 2. Demora en la elaboración de los reportes. 3. No cumplir con la meta en las fechas previstas.	1. Coordinación mediante correo electrónico para el correcto y oportuno registro de información por parte de las unidades ejecutoras en los aplicativos del banco de inversiones.	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
490	Único	SG	OGPP	OPICT	ED1.04.03 Seguimiento y monitoreo de inversiones del Sector	Estratégico	3/04/2025	RO-03	Reevaluación 2	Fiscalización, supervisión o monitoreo	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	08. Consolidar y sistematizar información del avance de la ejecución física y financiera de las inversiones.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	El Especialista de Inversión de la UE/ Pliego podría eliminar o alterar por equivocación el contenido del Reporte de Metas física de la ejecución de inversiones.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1. Descuido del personal de las UEs/Pliegos. 2. Gran cantidad de inversiones contenidas en un mismo matriz 3. La información se gestiona en hojas de cálculo. 4. Daños en el almacenamiento (Computadoras).	1. Alterar la información 2. Pérdida de información histórica.	1. Acceso de personal limitado al uso y registro de de información del Reporte de Metas física de la ejecución de inversiones. 2. La información se gestiona en hojas de cálculo. 4. Daños en el almacenamiento (Computadoras).	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
491	Único	SG	OGPP	OPICT	ED1.04.03 Seguimiento y monitoreo de inversiones del Sector	Estratégico	3/04/2025	RO-04	Reevaluación 2	Fiscalización, supervisión o monitoreo	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	03. Elaborar Reporte de cumplimiento de Acuerdos del Comité de Seguimiento de Inversiones. 09. Elaborar Proyecto de Informe Trimestral de Seguimiento de las Inversiones del Sector. 12. Elaborar Proyecto de Informe Anual de Seguimiento de las Inversiones del Sector.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	El Especialista de Inversión de la UE/ Pliego podría eliminar o alterar por equivocación el contenido del Reporte de cumplimiento o del Informe trimestral o anual.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1. Descuido del personal de las UEs/Pliegos. 2. Gran cantidad de inversiones contenidas en un misma matriz 3. La información se gestiona en hojas de cálculo. 4. Daños en el almacenamiento (Computadoras).	Alterar la información	1. Acceso de personal limitado al uso y registro de de información de reporte y hojas de cálculo para el seguimiento a la ejecución de inversiones. 2. Carpeta de respaldo o copia de seguridad (Backup del Reporte de cumplimiento o del Informe trimestral o anual.	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
492	Único	SG	OGTI	OGobTI	SD3.01.01 Gestión del planeamiento estratégico de TI	Soporte	21/03/2025	RO-01	Reevaluación 1	Otro contexto	Estructura de la Organización	Transversal al proceso	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Las actividades para la formulación y/o actualización del Plan de Gobierno Digital (PGD) podrían sufrir retrasos.	Riesgo	Operativo	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública	1. No se cuenta con los recursos humanos necesarios para la realización de las actividades. 2. No se cuenta con los recursos presupuestales necesarios para la contratación de servicios requeridos. 3. Los procesos de contratación de servicios requeridos pueden retrasarse.	1. Retrasos en las fechas de la formulación y aprobación del PGD. 2. Incumplimiento de la normativa de la PCM. 3. No se definen los proyectos estratégicos y, por lo tanto, no se calendarizan adecuadamente los proyectos.	1. Se cuenta con un cronograma anual interno de trabajo en donde se indican todas las plazas para cada una de las actividades. (Causa 1) 2. El personal de la OGobTI prioriza el seguimiento constante del proceso de formulación y actualización del PGD. (Causa 1) 3. Se realizan coordinaciones previas con la oficina de abastecimiento para priorizar la contratación de los servicios requeridos. (Causa 3)	4	8	32	Medio	Se formuló Plan de Tratamiento
493	Único	SG	OGTI	OGobTI	SD3.01.04 Gestión de proyectos tecnológicos	Soporte	2/07/2025	RO-01	Reevaluación 1	*Otro contexto*	Estructura de la Organización	1. Asignar a alfa Director(a) del proyecto.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	El(la) Director(a) de la PMO y/o el Director/Jefe de las unidades orgánicas de la OGTI podrían tener inconvenientes para la designación del(de la) Líder de Proyecto.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1. Poca disponibilidad de las personas que cuentan con experiencia para asumir el liderazgo del proyecto por la carga laboral operativa. 2. Dificultades para cumplir con el perfil idóneo como Líder de Proyecto.	1. Incumplimiento de indicadores PCI. 2. Incumplimiento de los objetivos del proyecto. 3. Retrasos en la ejecución del proyecto.	1. El(la) Director(a) de la PMO y/o el Director/Jefe de las unidades orgánicas de la OGTI realizan coordinaciones con los directores de los órganos de línea para seleccionar el perfil idóneo y formalizar la designación del(de la) Líder de Proyecto. (Causas 1 y 2)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
494	Único	SG	OGTI	OGobTI	SD3.01.04 Gestión de proyectos tecnológicos	Soporte	2/07/2025	RO-02	Reevaluación 1	*Otro contexto*	Estructura de la Organización	Fase: Planificación	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	El proyecto podría planificarse de forma inadecuada.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1. Falta de claridad en el alcance y objetivos del proyecto. 2. Desconocimiento de la metodología de gestión de proyectos y aspectos técnicos para la gestión general del proyecto. 3.Complejidad del proyecto.	1. Incumplimiento de los objetivos de los proyectos. 2. Dar falsas expectativas a los usuarios del proyecto. 3. Insatisfacción de los usuarios.	1. El Especialista de Gestión del Proyecto coordina la reunión de kick off al inicio del proyecto con el(la) Líder de Proyecto donde se les presenta lo siguiente: (Causa 1 y 2) a) Fichas de proyectos con el contenido del alcance a alto nivel. b) Metodología de gestión de proyectos. c) Inducción sobre el uso de las herramientas de la gestión de proyectos. 2. Los Especialistas de la PMO realizan acompañamiento a(la la) Líder de Proyecto durante todas las fases de gestión de proyectos. (Causa 1, 2 y 3)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
495	Único	SG	OGTI	OGobTI	SD3.01.04 Gestión de proyectos tecnológicos	Soporte	2/07/2025	RO-03	Reevaluación 1	*Otro contexto*	Estructura de la Organización	Fase: Ejecución	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	La contratación de bienes y servicios planificadas en los proyectos podría demorarse.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1. Alta carga laboral de la oficina de abastecimiento. 2. Escasos perfiles técnicos especializados en el mercado. 3. Presupuesto no aprobado a tiempo.	1. Incumplimiento del plazo previsto de los entregables. 2. Incumplimiento de los objetivos de los proyectos. 3. Insatisfacción de los usuarios.	1. El Analista de la PMO elabora un reporte del estado situacional de los requerimientos (contrataciones de bienes y servicios) y se remiten a la OGA con frecuencia semanal. (Causa 1) 2. Se aprobó el Plan de Gobierno Digital del MEF 2024-2026 (actualización 2025) que incluye el cronograma actualizado anual de cada proyecto. (Causa 3) 3. Se cuenta con información histórica y datos con información de los perfiles actualizados de potenciales proveedores técnicos especializados. (Causa 2) 4. Posterior a la remisión de los requerimientos por parte de los proyectos, se coordina con la OGA el inicio de las reuniones de seguimiento y priorización de atención de dichos requerimientos, las cuales se desarrollarán con frecuencia mínima de una vez al mes. (Causa 1)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
496	Único	SG	OGTI	OGobTI	SD3.01.04 Gestión de proyectos tecnológicos	Soporte	2/07/2025	RO-04	Reevaluación 1	*Otro contexto*	Estructura de la Organización	32. Verificar que en el acervo documental digital se encuentre toda la documentación del proyecto.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	La información necesaria del proyecto podría no consolidarse de forma completa y oportuna en el repositorio oficial del proyecto.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1. Información dispersa en múltiples fuentes (correo, servidor local, carpetas personales, entre otros). 2. Información copiosa. 3. Rotación del personal durante la ejecución del proyecto. 4. Resistencia al uso de procesos estandarizados.	1. Transferencia inadecuada. 2. Retrasos en la transferencia de información. 3. Deficiente trazabilidad de los documentos de gestión.	1. La OGTI cuenta con un repositorio digital estructurado para la carga de información generada durante la ejecución de los proyectos. (Causa 1) 2.Los Especialistas de la PMO realizan auditorías sobre el correcto uso de los artefactos relacionados a la gestión del proyecto y su correcto almacenamiento en el repositorio oficial. (Causa 1, 3 y 4)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
497	Único	SG	OGTI	OGobTI	SD3.01.04 Gestión de proyectos tecnológicos	Soporte	2/07/2025	RO-05	Reevaluación 1	*Otro contexto*	Estructura de la Organización	Todas las fases del proyecto	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	La documentación de la gestión de proyectos (artefactos) podría elaborarse de forma incorrecta, incompleta o inconsistente.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1. Falta de claridad en la aplicación de la metodología de gestión de proyectos informáticos de la OGTI. 2. Alta carga laboral lo que podría llevar a elaborar documentos de forma apresurada que incurra en errores.	1. Informar de manera errada el estado situacional del proyecto. 2. Inducir al error en la toma de decisiones. 3. Pérdida de trazabilidad de los documentos. 4. Retrabajo por necesidad de rehacer la documentación.	1. La metodología actualizada de gestión de proyectos informáticos de la OGTI se difunde mediante correo masivo y se encuentra en la intranet del MEF de forma permanente. (Causa 1) 2. Se realizan capacitaciones periódicas sobre la aplicación de la metodología de gestión de proyectos informáticos de la OGTI. (Causa 1) 3. Se realizan reuniones periódicas de orientación y acompañamiento por parte de los Especialistas de la PMO a los Líderes de Proyecto y a los gestores de proyecto. (Causa 1)	6	4	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
498	Único	SG	OGTI	OGobTI	SD3.01.04 Gestión de proyectos tecnológicos	Soporte	2/07/2025	RO-06	Reevaluación 1	*Otro contexto*	Sectores en los que opera la organización	Todas las fases del proyecto	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	Algunos proyectos definidos en el Plan de Gobierno Digital aprobado podrían verse afectados debido a cambio de autoridades o cambio de gestión.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1. Decisiones políticas o cambio de autoridades. 2. Cambios en la estrategia institucional.	1. Interrupción o ralentización significativa en la ejecución de los proyectos actuales. 2. Generación de desconfianza o percepción de falta de continuidad por parte de los usuarios y actores involucrados. 3. Pérdida de talento clave del equipo por incertidumbre laboral o falta de claridad en la continuidad del proyecto.	1. Se coordina reunión con el nuevo Director de la OGTI en su calidad de secretario técnico del Comité de Gobierno Digital, para validar la continuidad de los proyectos del Plan de Gobierno Digital. (Consecuencias 1 y 2) 2. Se presenta la necesidad de recursos al nuevo Director de la OGTI para asegurar la asignación de dichos recursos y garantizar la sostenibilidad de los proyectos. (Consecuencia 3)	6	6	36	Medio	Se formuló Plan de Tratamiento de Riesgos.
499	Único	SG	OGTI	OGobTI	SD3.01.04 Gestión de proyectos tecnológicos	Soporte	2/07/2025	OP-01	Reevaluación 1	*Otro contexto*	El modelo de negocio de la organización	Transversal al proceso	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	La utilización de un tablero de seguimiento podría optimizar el seguimiento del avance de los proyectos tecnológicos de forma integral.	Oportunidad	Oportunidad	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	CONDICIONES: 1. La OGTI cuenta con el conocimiento adecuado en herramientas del Microsoft 365. 2. La OGTI cuenta con licencias de software para la administración de proyectos.	BENEFICIOS: 1. Visibilizar el estado actual de los proyectos tecnológicos. 2. Mejora en la toma de decisiones sobre los proyectos. 3. Detección temprana de desviaciones respecto al avance de los proyectos.	1. Se cuenta con cronogramas para todos los proyectos. 2. Se cuenta con personal capacitado en elaboración y actualización de dichos cronogramas.	6	8	48	Oportunidad atractiva	Se formuló Plan de Tratamiento de Riesgos.
500	Único	SG	OGTI	OGTI	Seguimiento de la actualización del Portal de Transparencia Estándar (PTE)	Soporte	Sin PTR	RO-01	Reevaluación 1	Otro contexto	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables	04. Cargar la información en el Portal de Transparencia Estándar.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	La plataforma del Portal de Transparencia Estándar (PTE) podría experimentar fallos en el acceso para el registro de la información.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1. Problemas técnicos de la plataforma de la PCM (Acceso).	1. Demora en la carga y actualización de la información en el Portal de Transparencia Estándar (PTE).	1. Cuando no se puede acceder al Portal de Transparencia Estándar (PTE), se remite un correo electrónico a la PCM para la atención inmediata. (Causa1)	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
501	Único	SG	OGTI	OGTI	Seguimiento de la actualización del Portal de Transparencia Estándar (PTE)	Soporte	Sin PTR	RO-02	Reevaluación 1	Otro contexto	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables	04. Cargar la información en el Portal de Transparencia Estándar.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	La carga de información en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) podría generar retrasos en la actualización de los rubros temáticos.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1. Órgano poseedor de la información remite archivos que superan las dimensiones permitidas por el aplicativo.	1. Demora en la carga y actualización de la información en el Portal de Transparencia Estándar (PTE).	1. La OGTI brinda asistencia técnica a los órganos de estdir inconvenientes en la carga de información en el Portal de Transparencia Estándar (PTE). (Causa1)	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
502	Único	SG	OGTI	OGTI	Seguimiento de la actualización del Portal de Transparencia Estándar (PTE)	Soporte	Sin PTR	RO-03	Reevaluación 1	Otro contexto	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables	04. Cargar la información en el Portal de Transparencia Estándar.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	Los órganos y/o unidades orgánicas responsables de proporcionar información para el Portal de Transparencia Estándar (PTE) podrían remitir archivos dañados.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1. Generación de archivos PDF realizados de manera incorrecta debido a fallos o incompatibilidades en el software utilizado.	1. Publicación y/o actualización de información con archivos dañados que no se pueden visualizar en el Portal de Transparencia Estándar (PTE).	1. La información recibida de los órganos y/o unidades orgánicas es verificada previamente antes de la publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE). y mediante correo electrónico se solicita la validación al órgano y/o unidad orgánica de la publicación. (Causa1)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
503	Único	SG	OGTI	OGTI	Seguimiento de la actualización del Portal de Transparencia Estándar (PTE)	Soporte	Sin PTR	RO-04	Reevaluación 1	Otro contexto	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables	04. Cargar la información en el Portal de Transparencia Estándar.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	La OGTI podría publicar fuera de plazo la información en el Portal de Transparencia Estándar (PTE).	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1. Demoras en la recepción de información por parte de los órganos responsables de proporcionar datos para el Portal de Transparencia Estándar (PTE).	1. Recepción de observaciones por parte de la Secretaría General (SG).	1. La OGTI remite memorando circular la primera semana de cada mes solicitando información que será publicada en el Portal de Transparencia Estándar (PTE). (Causa1) 2. Mediante correo electrónico se reitera la presentación de la información para los órganos que han incumplido el plazo de entrega de información. (Causa1)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
504	Único	SG	OGTI	OGTI	Seguimiento de la actualización del Portal de Transparencia Estándar (PTE)	Soporte	Sin PTR	RO-05	Reevaluación 1	Otro contexto	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables	04. Cargar la información en el Portal de Transparencia Estándar.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	La OGTI podría demorar en la publicación de uno de los rubros temáticos en el Portal de Transparencia Estándar (PTE).	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1. Órgano poseedor de la información no remite la información temática correspondiente, dentro del horario de oficina.	1. No se cumple con el plazo establecido para la publicación. 2. Desactualización de la información en el Portal de Transparencia Estándar (PTE).	1. La OGTI remite memorando circular la primera semana de cada mes solicitando información que será publicada en el Portal de Transparencia Estándar (PTE). (Causa1) 2. De manera mensual la OGTI presenta el estado situacional de las publicaciones del Portal de Transparencia Estándar (PTE) a la Secretaría General con copia a la OGPI y OGPP. (Causa1)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
505	Único	SG	OGTI	OGTI	Seguimiento de la actualización del Portal de Transparencia Estándar (PTE)	Soporte	11/04/2025	RI-01	Reevaluación 1	Otro contexto	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables	04. Cargar la información en el Portal de Transparencia Estándar.	Especialista de Tecnologías de la Información	*No identificado*	Fasencimiento indebido	El Especialista de Tecnologías de la Información podría incumplir o publicar de manera incompleta, deliberadamente la información de un rubro temático en el Portal de Transparencia Estándar (PTE).	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo 2. Incumplimiento explícito de norma	Inconducta funcional	Literal d) del artículo 85 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil: La negligencia en el desempeño de las funciones.	1. Desconocimiento. (CP). 2. Falta o deterioro de carácter ético (CP).	1. Afectación de derechos: Derecho al acceso de la información pública.	1. Personal de la OGTI participa en las charlas de ética e integridad brindadas por la OGPI.(Causa1)	6	6	36	Medio	Se formuló Plan de Tratamiento
506	Único	SG	OGAJ	OGAJ	SD1.01.01 Asesoría legal a Órganos del MEF	Soporte	11/04/2025	RO-01	Reevaluación 1	Otro contexto	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables.	5. Elaborar Proyecto de Informe que absuelve consulta legal.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	El proyecto de informe que absuelve la consulta podría contener errores materiales.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1. Premura para la entrega del producto. 2. Carga de trabajo del Especialista Legal. 3. Errores o información incompleta remitidas por las direcciones o entes rectores en el expediente de consulta legal.	1. Corrección de los errores 2. Llamadas de atención del superior jerárquico al Especialista Legal que formuló el proyecto de informe.	1. Coordinaciones con el personal de las direcciones de línea y entes rectores para complementar la información. (Causa 3) 2. Revisiones por la dirección del área y del DG del área legal. (Causa 1 y 2) 3. Redistribución de carga para atención consultas legales urgente (Causa 2)	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
507	Único	SG	OGAJ	OGAJ	SD1.01.01 Asesoría legal a Órganos del MEF	Soporte	11/04/2025	RO-02	Reevaluación 1	Otro contexto	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables	5. Elaborar Proyecto de Informe que absuelve consulta legal.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	El especialista legal podría tener conocimientos desactualizados de las normas y principios aplicables a la materia del expediente de consulta legal.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1. Complejidad de las normas aplicables al expediente de consulta legal. 2. Carga de trabajo.	1. Errores en el informe que absuelve consulta legal. 2. Mayor tiempo en la revisión del proyecto del informe para evitar errores.	1. Revisión diaria del Peruano (Causa 1) 2. Disponibilidad del acceso al SPIJ del MINJUS. (Causa 1) 3. Revisión continua de los portales de los sistemas administrativos y de órganos jurisdiccionales (Causa 1) 4. Disponibilidad del Repositorio de normas (Causa 1) 5. Distribución de las consultas por especialidad. (Causa 1) 6.Coordinaciones previas para la atención de consulta legal. (Causa 1)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.

DATOS DEL ÓRGANO					DATOS DEL PROCESO		INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE RIESGOS																						
N°	TIPO DE DUEÑO	DEP.	ÓRGANO	DUEÑO DE PROCESOS	PROCESO	TIPO DE PROCESO	Fecha de suscripción de MIR	CODIGO DE RIESGO	ETAPA	CONTEXTO DEL RIESGO	VINCULACIÓN CON LA MATRIZ DE CONTEXTO	ACTIVIDAD DEL PROCESO O ELEMENTO DEL PROCESO	POTENCIALES AGENTE PRIMARIOS	POTENCIALES AGENTES SECUNDARIOS	POSIBLES COMPORTAMIENTOS IRREGULARES	ENUNCIADO DEL RIESGO O OPORTUNIDAD	R/O	TIPO	CONDICIONES DEL RIESGO DE INTEGRIDAD	SUB TIPO	POSIBLE INFRACCIÓN ADMIN Y/O DELITO	CAUSAS	CONSECUENCIAS	CONTROLES ACTUALES	PROBABILIDAD	IMPACTO	PT	VALORACIÓN DE RIESGO	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS
508	Único	SG	OGAJ	OGAJ	S01.01.02 Opinión legal a documentos de gestión e instrumentos normativos	Soporte	11/04/2025	RC-01	Reevaluación 1	Elaboración o aprobación de normas	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables.	03. Revisar y analizar expediente.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	Las coordinaciones con los sectoristas en materia hacendaria podría presentar complicaciones.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1. Cambios constantes del sectorista. 2. Desconocimientos del sectoristas.	1. Retraso en la revisión del proyecto normativo. 2. Errores en el proyecto de informe que contiene la opinión legal o el proyecto del instrumento normativo.	1. En caso corresponda, se realizan coordinaciones previas con el DG de las áreas para solicitar el apoyo correspondiente para la solución de fallas (Causa 1 y 2)	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
509	Único	SG	OGAJ	OGAJ	S01.01.02 Opinión legal a documentos de gestión e instrumentos normativos	Soporte	11/04/2025	RC-02	Reevaluación 1	Elaboración o aprobación de normas	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables.	09. Emitir Informe que contiene opinión legal y memorando debidamente visado.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	El informe elaborado que contiene la opinión legal podría contener errores materiales o de fondo.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1. Premura para la entrega del producto, por plazos de las áreas solicitantes. 2. Carga de trabajo.	1. Necesidad de corrección de los errores. 2. Retraso en el trámite del expediente. 2. Llamadas de atención *del superior jerárquico* .	1.En caso corresponda, se realizan coordinaciones entre la direcciones de líneas con la Dirección general. (Causa 1) 2. Revisiones por la dirección del área y del DG del área legal.	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
510	Único	SG	OGAJ	OGAJ	S01.01.02 Opinión legal a documentos de gestión e instrumentos normativos	Soporte	11/04/2025	RC-03	Reevaluación 1	Elaboración o aprobación de normas	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables.	07. Elaborar proyecto de Informe que contiene opinión legal.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	El especialista legal podría tener conocimientos desactualizados de las normas y principios aplicables.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1. Complejidad de las normas aplicables al expediente de consulta legal. 2. Carga de trabajo.	1. Errores en el proyecto de informe que contiene la opinión legal o el proyecto del instrumento normativo.	1. Revisión diaria del Peruano. (Causa 1) 2. Especialistas legales cuentan con disponibilidad del acceso al SPIJ del MINJUS. (Causa 1) 3. Revisión continua de los portales de los sistemas administrativos y de órganos jurisdiccionales. (Causa 1) 4. Especialistas legales cuentan con acceso al repositorio de normas. (Causa 1)	4	8	32	Medio	Se formuló Plan de Tratamiento
511	Único	SG	OGAJ	OGAJ	S01.01.02 Opinión legal a documentos de gestión e instrumentos normativos	Soporte	11/04/2025	OP-01	Reevaluación 1	Elaboración o aprobación de normas	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables.	07. Elaborar proyecto de Informe que contiene opinión legal.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	Integrar un repositorio sistematizado de precedentes de opiniones legales.	Oportunidad	Oportunidad	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	MOTIVACIÓN: 1. OGAJ cuenta con una carpetas con las opiniones legales ya emitidas.	BENEFICIOS: 1. Acortar el tiempo de respuesta de la opinión legal de los expedientes. 2. Mantener una línea de opinión en la OGAJ. 3. Predictibilidad en la opinión jurídica.	1. Carpetas compartidas al interior de la jurídica.	10	10	100	Oportunidad muy atractiva	Se formuló Plan de Tratamiento
512	Único	SG	OGAJ	OGAJ	S01.01.02 Opinión legal a documentos de gestión e instrumentos normativos	Soporte	11/04/2025	RI-01	Reevaluación 1	Elaboración o aprobación de normas	Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales aplicables.	07. Elaborar proyecto de Informe que contiene opinión legal.	Especialista Legal.	Tercero interesado	• Favorecimiento indebido • Acceso a ventajas indebidas	Especialista Legal podría hacer la aplicación de un dispositivo legal en la elaboración de un proyecto de informe que contiene opinión legal.	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo. 2.Incumplimiento explícito de norma 3. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros.	Corrupción	Artículo 393 del Código Penal. Colecho pasivo propio	1. Predisposición por relación personal. (CP) 2. Falta o deterioro de carácter ético. (CP)	1. Afectación de servicios.	1. Asignación de expediente legal mediante Hoja de Ruta por SGDD. (Causa 1 y 2) 2. Revisión de forma y fondo del proyecto de Informe que contiene opinión legal, Proyecto Normativo, realizada por las direcciones de línea. (Causa 1 y 2)	8	6	48	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento
513	Único	VMH	DGTP	DGPFMC	M02.02.05.02.03 Gestión del Fondo de Estabilización Fiscal	Misional	Sin PTR	RO-01	Reevaluación 1	*Otro contexto*	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	1. Revisar variables financieras del mercado. / Revisar información en Plataformas Financieras (Bloomberg, Refinitiv, Datatec, entre otras) y reportes de investigación sobre Mercados de Capitales. / Obtener información del mercado, opiniones y cotizaciones referenciales por parte de los participantes del mercado de acuerdo al tipo de operación.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	La conexión de internet del MEF podría falla.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1. Falla técnica o tecnológica en el MEF.	1. No permitir el acceso a las plataformas financieras como Bloomberg o Reuters. 2. No acceder al correo electrónico del MEF para enviar o recibir información del BCRP. 3. Retraso en la gestión para la rentabilización de los excedentes del FEF.	1. En caso de fallas en la conexión de la red del MEF se utiliza conexión wifi y se continua con la operatividad utilizando otros medios de comunicación. (Consecuencias 1 y 2)	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
514	Único	VMH	DGTP	DGPFMC	M02.02.05.02.03 Gestión del Fondo de Estabilización Fiscal	Misional	Sin PTR	RO-02	Reevaluación 1	*Otro contexto*	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	27. Elaborar proyecto del informe trimestral, anual y/o balance del FEF.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	El proyecto del informe trimestral, anual y/o balance del FEF podría presentar errores en el cálculo de saldo inicial, saldo final, ingreso o egresos.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1. Posible omisión de alguna información o movimiento en los ingresos o egresos de las cuentas del FEF.	1. Volver a revisar la información recibida y corregir o sustentar las diferencias encontradas.	1. El proyecto de informe es conciliado con los extractos de cuentas FEF. (Causa 1)	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
515	Único	VMH	DGTP	DGPFMC	M02.02.05.02.03 Gestión del Fondo de Estabilización Fiscal	Misional	Sin PTR	RO-03	Reevaluación 1	*Otro contexto*	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	29. Emitir informe del Balance del FEF. 32. Emitir informe trimestral y/o anual del FEF.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	El proyecto del informe trimestral, anual y/o balance del FEF a remitir para revisión del BCRP podría presentar errores en el cálculo de saldo inicial, saldo final, ingreso o egresos.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1. Posible omisión de alguna información o movimiento en los ingresos o egresos de las cuentas del FEF.	1. Volver a revisar la información recibida y corregir o sustentar las diferencias encontradas.	1. El proyecto de informe se remite al BCRP para revisión. (Causa 1)	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
516	Único	VME	DGPPIP	DGPPIP	M01.04.01 Elaboración y/o actualización de Planes Nacionales Vinculados al Sector Economía y Finanzas	Misional	Sin PTR	RO-01	Reevaluación 1	Elaboración o aprobación de normas	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	1. Elaborar el esquema de trabajo y desarrollar la metodología del Plan Nacional.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	La DGPPIP podría no cumplir los plazos programados en el plan de trabajo para la aprobación del plan nacional.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1. Distribución no equitativa del trabajo entre los especialistas de la DGPPIP. 2. No se asigne el personal completo.	1. Demora en la elaboración de los planes nacionales vinculados al Sector de Economía y Finanzas.	1. Se cuenta con un Plan de trabajo que se actualiza cada cinco años. (Causa 1) 2. Se realiza seguimiento permanente a la implementación del Plan de Trabajo. (Causa 1) 3. Se coordinan reuniones internas de preparación para el desarrollo del plan de trabajo. (Causas 1 y 2)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
517	Único	VME	DGPPIP	DGPPIP	M01.04.01 Elaboración y/o actualización de Planes Nacionales Vinculados al Sector Economía y Finanzas	Misional	Sin PTR	RO-02	Reevaluación 1	Elaboración o aprobación de normas	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	2. Coordinar y solicitar información.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	Las entidades del gobierno nacional o de los gobiernos regionales o locales podrían demorar o no responder a la solicitud de información formulada por la DGPPIP.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1. Falta de interés de las entidades del gobierno nacional o de los gobiernos regionales o locales. 2. Alta rotación de personal en las entidades del gobierno nacional o de los gobiernos regionales o locales.	1. Demora en la elaboración de los planes nacionales vinculados al Sector de Economía y Finanzas.	1. Se remite solicitud de designación de puntos de contacto a las entidades. (Causas 1 y 2) 2. Se coordinan reuniones de contacto inicial para brindar alcances sobre el trabajo a realizar y su participación en el proceso. (Causas 1 y 2) 3. Seguimiento reiterativo a las entidades para el cumplimiento de la remisión de la información, mediante comunicación formal. (Causa 2) 4. En caso de demora de las entidades, se comunica al Viceministerio de Economía para su conocimiento. (Causas 1 y 2)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
518	Único	VME	DGPPIP	DGPPIP	M01.04.01 Elaboración y/o actualización de Planes Nacionales Vinculados al Sector Economía y Finanzas	Misional	Sin PTR	RO-03	Reevaluación 1	Elaboración o aprobación de normas	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	2. Coordinar y solicitar información.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	Las entidades del gobierno nacional o de los gobiernos regionales o locales podrían remitir información básica o sin el sustento correspondiente.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1. Falta de interés de las entidades del gobierno nacional o de los gobiernos regionales o locales. 2. Alta rotación de personal en las entidades del gobierno nacional o de los gobiernos regionales o locales.	1. Demora en la elaboración de los planes nacionales vinculados al Sector de Economía y Finanzas.	1. Se realiza acompañamiento por parte de los especialistas de la DGPPIP a las entidades para la remisión de la información. (Causas 1 y 2) 2. Se elaboran notas explicativas de los requerimientos de información para dar mayor claridad sobre la solicitud de información. (Causas 1 y 2)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
519	Único	VME	DGPPIP	DGPPIP	M01.04.01 Elaboración y/o actualización de Planes Nacionales Vinculados al Sector Economía y Finanzas	Misional	Sin PTR	RO-04	Reevaluación 1	Elaboración o aprobación de normas	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	7. Elaborar proyecto de Plan Nacional.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	La DGPPIP podría evaluar el ingreso un nuevo proyecto cuando la elaboración del plan nacional se encuentra significativamente avanzada.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	1. Por decisión política de Alta Dirección o por las entidades del gobierno nacional o de los gobiernos regionales o locales. 2. Los equipos técnicos de las entidades del gobierno nacional o de los gobiernos regionales o locales no participaron de manera adecuada en el proceso de elaboración del plan.	1. Demora en la elaboración de los planes nacionales vinculados al Sector de Economía y Finanzas.	1. Se remite solicitud de designación de puntos de contacto a las entidades. (Causa 2) 2. Se coordinan reuniones de contacto inicial para brindar alcances sobre el trabajo a realizar y su participación en el proceso. (Causa 2) 3. Se organizan talleres para el involucramiento oportuno de los equipos técnicos de las entidades del gobierno nacional y de los gobiernos regionales o locales. (Causa 2)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
520	Único	VME	DGPPIP	DGPPIP	M01.04.01 Elaboración y/o actualización de Planes Nacionales Vinculados al Sector Economía y Finanzas	Misional	11/04/2025	RI-01	Reevaluación 1	Elaboración o aprobación de normas	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	3. Revisar la información y aplicar la metodología. Se realiza priorización de proyectos y medidas de política.	Especialista de la DGPPIP	Entidades del gobierno nacional o a los gobiernos regionales o locales	Favorecimiento indebido	El Especialista de la DGPPIP podría filtrar información relacionada con la metodología de evaluación y calificación de proyectos para su priorización a las entidades del gobierno nacional o a los gobiernos regionales o locales.	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo. 2. Incumplimiento explícito de norma o disposición legal.	Incoducta funcional	Literal d) del artículo 85 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil	1. (CP) Predisposición por relación personal 2. (CO) Procesos ineficientes	1. Afectación de servicios. 2. Pérdida o desvío de bienes o recursos de la entidad.	1. La metodología de priorización de proyectos se maneja por un equipo determinado y reducido de servidores. (Causa 2)	8	8	64	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento
521	Único	VME	DGPPIP	DGPPIP	M01.04.01 Elaboración y/o actualización de Planes Nacionales Vinculados al Sector Economía y Finanzas	Misional	11/04/2025	RI-02	Reevaluación 1	Elaboración o aprobación de normas	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	5. Elaborar lista Priorizada de medidas.	Especialista de la DGPPIP	Entidades del gobierno nacional o a los gobiernos regionales o locales	Favorecimiento indebido	El Especialista de la DGPPIP podría favorecer a una entidad del gobierno nacional, regional o local con la inclusión indebida de un proyecto en la lista de priorización.	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo. 2. Obtención de beneficio irregular o ventaja indebida para sí o para terceros. 3.Incumplimiento explícito de norma o disposición legal.	Corrupción	Artículo 393 del Código Penal. Colecho pasivo propio	1. (CO) Presión jerárquica o de pares 2. (CP) Predisposición por relación personal 3. (CP) Percepción de impunidad	1. Afectación de servicios. 2. Pérdida o desvío de bienes o recursos de la entidad.	1. El coordinador del equipo revisa la aplicación de la metodología de priorización de proyectos. (Causas 2 y 3)	8	8	64	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento
522	Único	VME	DGPPIP	DGPPIP	M01.04.02 Seguimiento y Evaluación de Planes Nacionales Vinculados al Sector Economía y Finanzas	Misional	14/04/2025	RD01	Reevaluación 1	Otro contexto	No Aplica	Actividad 02. Elaborar reporte de seguimiento y/o evaluación	No Aplica	No Aplica	No Aplica	El especialista de la DGPPIP podría elaborar el informe mensual de seguimiento con información errada	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Los sectores remiten la información y se registran en un Excel (La actividad es manual.) 2. Las entidades remiten información errada 3. Sobrecarga laboral del especialista	1. Demora en la elaboración del informe mensual de seguimiento 2. Informe mensual de seguimiento con datos inexactos	1. Revisión de cifras para detectar posibles errores (Comunicaciones a entidades ejemplo: correo)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
523	Único	VME	DGPPIP	DGPPIP	M01.04.02 Seguimiento y Evaluación de Planes Nacionales Vinculados al Sector Economía y Finanzas	Misional	14/04/2025	RD02	Reevaluación 1	Otro contexto	No Aplica	Actividad 02. Elaborar reporte de seguimiento y/o evaluación	No Aplica	No Aplica	No Aplica	La DGPPIP podría no recabar información oportuna de los avances del Plan Nacional	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Sobrecarga laboral del especialista 2. La entidad podría demorar en la entrega de la información 3. No contar con personal capacitado	1. La DGPPIP podría demorar la presentación del informe mensual de seguimiento	1. Seguimiento reiterativo para el pedido de información a las entidades (Comunicaciones a las entidades ejemplo: correo)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
524	Único	SG	OGSU	OGC	M03.01 Orientación Especializada	Misional	21/03/2025	RI01	Evaluación inicial del riesgo	SCI	No Aplica	MI03.01 Orientación Especializada	No Aplica	No Aplica	No Aplica	RD01. La orientación especializada solicitada por las entidades públicas podría atenderse con demora por parte del equipo multidisciplinario que labora en los CONECTAMEF generando retraso en las operaciones de las entidades.	Riesgo	Desempeño	No Aplica	No Aplica	No Aplica	1. Alta demanda de servicios de orientación especializada en los CONECTAMEF. 2 Personal insuficiente por renuncias, vacaciones o licencias. 3 . Fallas en los aplicativos de los órganos que participan en los CONECTAMEF. 4. Caída del Internet o servidor de información del MEF. 5. Caída del fluido eléctrico en el CONECTAMEF	1. Retraso en las operaciones de las entidades públicas solicitantes. 2. No se pueda atender todos los requerimientos de las entidades públicas solicitantes.	1. Difusión de la programación de vacaciones del personal para identificar ausencias. 2. Envío del avance del ingreso de información en el REGISTRAMEF, a los responsables técnicos de los órganos involucrados en los CONECTAMEF (DGPP, DGTP, DGA, DGGPRH, DGCP, DGPMI y OGTI).	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
525	Único	SG	OGSU	OGC	M03.01 Orientación Especializada	Misional	21/03/2025	RI02	Evaluación inicial del riesgo	SCI	No Aplica	MI03.01 Orientación Especializada	No Aplica	No Aplica	No Aplica	RD02. La orientación especializada que brinda el equipo multidisciplinario que labora en los CONECTAMEF podría ser inaccesible para algunas entidades públicas en las tres niveles de gobierno afectando las operaciones de las entidades.	Riesgo	Desempeño	No Aplica	No Aplica	No Aplica	1. Interrupción de las vías hacia la sede del CONECTAMEF para acceder al canal presencial. 2. Cobertura limitada para la atención a través del canal telefónico. 3. Cobertura limitada para la atención a través del canal virtual	1. Retraso en las operaciones de las entidades públicas solicitantes. 2. No se pueda atender todos los requerimientos de las entidades públicas solicitantes.	1. Difusión virtual y física del directorio del equipo multidisciplinario que labora en los CONECTAMEF con los canales (presencial, telefónico o virtual) para la prestación del servicio de orientación especializada.	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
526	Único	SG	OGSU	OGC	M03.01 Orientación Especializada	Misional	21/03/2025	RI03	Evaluación inicial del riesgo	SCI	No Aplica	MI03.01 Orientación Especializada	No Aplica	No Aplica	No Aplica	RD03. La orientación especializada que brinda el equipo multidisciplinario que labora en los CONECTAMEF podría ser percibida por el usuario con una baja valoración en la satisfacción del servicio recibido.	Riesgo	Desempeño	No Aplica	No Aplica	No Aplica	1. Condiciones no apropiadas para la prestación del servicio de orientación especializada en la sede del CONECTAMEF. 2. Baja disposición del equipo multidisciplinario que labora en los CONECTAMEF para la prestación del servicio de orientación especializada.	1. Usuarios no satisfechos o poco satisfechos con el servicio recibido.	1. Se aplican encuestas de satisfacción sobre el servicio de orientación especializada, a los usuarios de este servicio. 2. Se remite a los órganos involucrados en los CONECTAMEF (DGPP, DGTP, DGA, DGGPRH, DGCP, DGPMI y OGTI), el Estudio cuantitativo de percepción de la calidad por parte de los usuarios de los servicios prestados por el personal que depende técnicamente de dichos órganos, de periodicidad semestral.	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
527	Único	SG	OGSU	OGC	M03.01 Orientación Especializada	Misional	21/03/2025	RI04	Evaluación inicial del riesgo	Servicios administrativos	No Aplica	MI03.01 Orientación Especializada	Servidor que labora en los CONECTAMEF	Servidores de entidades públicas que recibe la orientación Especializada	Acceso a ventajas indebidas	RI01 Algún servidor que labora en los CONECTAMEF y que depende técnicamente de los órganos involucrados en los centros de servicios (DGPP, DGTP, DGA, DGGPRH, DGCP, DGPMI y OGTI) podría solicitar a los servidores de las entidades usuarios, beneficios indebidos a cambio de brindar la orientación especializada.	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función 2. Obtención de beneficio irregular o ventaja indebida para sí o para terceros	Corrupción	Artículo 393 del Código Penal. Colecho pasivo propio	1 Falta o deterioro de carácter ético 2 Percepción de impunidad 3 Desconocimiento	1 Afectación de derechos. Derecho a recibir orientación especializada de manera gratuita. 2 Afectación del patrimonio o recursos de los usuarios.	1. En los CONECTAMEF se difunden afiches sobre medidas de protección al denunciante y sobre los canales de atención de denuncias. 2. El personal del CONECTAMEF participa en las charlas de Integridad.	8	8	64	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento
528	Único	SG	OGSU	OGC	M03.01 Orientación Especializada	Misional	21/03/2025	RI05	Evaluación inicial del riesgo	Servicios administrativos	No Aplica	MI03.01 Orientación Especializada	Servidor que labora en los CONECTAMEF	Terceros a los que se le remite la información	Acceso a ventajas indebidas	RI02 Un servidor que labora en los CONECTAMEF y que depende técnicamente de los órganos involucrados en los centros de servicios (DGPP, DGTP, DGA, DGGPRH, DGCP, DGPMI y OGTI) , que posee información interna de las entidades, podría utilizarla con intereses particulares	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función 2. Obtención de beneficio irregular o ventaja indebida para sí o para terceros 3. Incumplimiento explícito de norma o disposición legal	Corrupción		1 Falta o deterioro de carácter ético 2 Percepción de impunidad 3 Presión jerárquica o de pares	1. Afectación de derechos. Derecho a la confidencialidad de la información personal de los servidores de las entidades. 2 Afectación del patrimonio o recursos de los usuarios.	1. En los CONECTAMEF se difunden afiches sobre medidas de protección al denunciante y sobre los canales de atención de denuncias. 2. El personal del CONECTAMEF participa en las charlas de Integridad.	8	8	64	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento

DATOS DEL ÓRGANO					DATOS DEL PROCESO		INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE RIESGOS																								
N°	TIPO DE DUEÑO	DEP.	ÓRGANO	DUEÑO DE PROCESOS	PROCESO	TIPO DE PROCESO	Fecha de inscripción en BIS	CODIGO DE RIESGO	ETAPA	CONTEXTO DEL RIESGO	VINCULACIÓN CON LA MATRIZ DE CONTEXTO	ACTIVIDAD DEL PROCESO O ELEMENTO DEL PROCESO	POTENCIALES AGENTE PRIMARIOS	POTENCIALES AGENTES SECUNDARIOS	POSIBLES COMPORTAMIENTOS IRREGULARES	ENUNCIADO DEL RIESGO U OPORTUNIDAD	R/O	TIPO	CONDICIONES DEL RIESGO DE INTEGRIDAD	SUB TIPO	POSIBLE INFRACCIÓN ADMINYO DELITO	CAUSAS	CONSECUENCIAS	CONTROLES ACTUALES	PROBABILIDAD	IMPACTO	PI	VALORACIÓN DE RIESGO	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS
529	Único	SG	OGTI	OSI	M03.03.02 Asistencia Técnica de los Sistemas de Información en el marco de la Administración Financiera del Sector Público	Misional	21/03/2025	R01	Evaluación inicial del riesgo	No Aplica	SCI	M03.03.02 Asistencia Técnica de los Sistemas de Información en el marco de la Administración Financiera del Sector Público.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	RO01 Las asistencias técnicas podrían no atender las necesidades de las entidades, generando nuevas solicitudes por parte de las entidades públicas.	Riesgo	Desempeño	No Aplica	No Aplica	No Aplica	1. El implantador no entiende el requerimiento presentado por el usuario de la UE. 2. El usuario de la UE no precisa bien sus necesidades o su problemática.	1. Genera nuevas solicitudes de asistencias técnicas de parte de las entidades públicas. 2. Mal registro de las operaciones de las UE solicitantes.	1. El implantador realiza preguntas iniciales, a fin de esclarecer el pedido de asistencia técnica. 2. Se tiene información estadística del resultado de cumplimiento de la UE, materia de asistencia técnica brindada por los implantadores OGTI.	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
530	Único	SG	OGTI	OSI	M03.03.02 Asistencia Técnica de los Sistemas de Información en el marco de la Administración Financiera del Sector Público	Misional	21/03/2025	R02	Evaluación inicial del riesgo	No Aplica	SCI	M03.03.02 Asistencia Técnica de los Sistemas de Información en el marco de la Administración Financiera del Sector Público.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	RO02 Las asistencias técnicas podrían verse interrumpidas o postergadas, afectando el cronograma de registro de las operaciones en los aplicativos informáticos a cargo del MEF	Riesgo	Desempeño	No Aplica	No Aplica	No Aplica	1. Deficiente calidad del internet en la entidad que requiere la asistencia técnica (externo). 2. Caídas de internet en la sede de la UE.	1. Usuarios de la UE no capacitadas 2. Mal registro de las operaciones de las UE solicitantes.	1. Coordinación con la UE, para que la asistencia técnica se desarrolle en alguna oficina del MEF o en una entidad cercana.	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
531	Único	SG	OGTI	OSI	M03.03.02 Asistencia Técnica de los Sistemas de Información en el marco de la Administración Financiera del Sector Público	Misional	21/03/2025	R03	Evaluación inicial del riesgo	No Aplica	SCI	M03.03.02 Asistencia Técnica de los Sistemas de Información en el marco de la Administración Financiera del Sector Público.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	RO03 La asistencia técnica podría no desarrollarse en el plazo establecido, causando malestar a los usuarios de la UE.	Riesgo	Desempeño	No Aplica	No Aplica	No Aplica	1. Redefinición de prioridades por parte de la OGTI. 2. Conflicto social que no permitan el desplazamiento del personal para brindar la asistencia técnica 3. Fallas en el Sandor o el Internet del MEF. 4. Problemas de salud del personal que viaja a desarrollar la asistencia técnica.	1. Causando malestar a los Usuarios de la UE 2. Demoras en el registro de las operaciones de las UE solicitantes.	1. Coordinación con la UE, para reprogramar la asistencia técnica	6	4	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
532	Único	SG	OGTI	OSI	M03.03.02 Asistencia Técnica de los Sistemas de Información en el marco de la Administración Financiera del Sector Público	Misional	21/03/2025	R04	Evaluación inicial del riesgo	No Aplica	SCI	M03.03.02 Asistencia Técnica de los Sistemas de Información en el marco de la Administración Financiera del Sector Público.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	RO04 El material utilizado para atender las asistencias técnicas podría estar desactualizado generando más dudas y desconocimiento a las entidades públicas.	Riesgo	Desempeño	No Aplica	No Aplica	No Aplica	1. Confusión del implantador en las versiones del PPT o PDF u otro material utilizado para la asistencia. 2. Cambio de ultima hora de la norma o directiva.	1. Generar malestar y dudas a los Usuarios de la UE. 2. Mal registro de las operaciones de las UE solicitantes	1. Todo el material para capacitación o asistencia técnica es verificado por el equipo de implantadores. 2. Correos de difusión para el área de implantadores, en la que se comunica las modificaciones de las normativas aplicables.	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
533	Único	SG	OGTI	OSI	M03.03.02 Asistencia Técnica de los Sistemas de Información en el marco de la Administración Financiera del Sector Público	Misional	21/03/2025	R05	Evaluación inicial del riesgo	No Aplica	SCI	M03.03.02 Asistencia Técnica de los Sistemas de Información en el marco de la Administración Financiera del Sector Público.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	RO05 La asistencia técnica podría no ser clara y efectiva, y sin la aplicación de ejemplos prácticos de parte del implantador, dificultando el aprendizaje en los usuarios de la UE.	Riesgo	Desempeño	No Aplica	No Aplica	No Aplica	1. Podría ser desarrollada por nuevo personal de OGTI, sin el conocimiento y/o experto requerido. 2. Personal que brinda la asistencia técnica no ha participado en las capacitaciones sobre las ultimas versiones de los aplicativos. 3. El personal no cuenta con las herramientas tecnológicas (laptop).	1. Dificulta el aprendizaje del usuario de la UE 2. No despeja las dudas de los usuarios de las UE.	1. Hay capacitación al personal que realiza las asistencia técnicas de OGTI , es grabada y es de acceso al los implantadores 2. El aplicativo remite una encuesta de satisfacción luego de la asistencia técnica.	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
534	Único	SG	OGTI	OSI	M03.03.02 Asistencia Técnica de los Sistemas de Información en el marco de la Administración Financiera del Sector Público	Misional	21/03/2025	R06	Evaluación inicial del riesgo	Servicios administrativos	SCI	M03.03.02 Asistencia Técnica de los Sistemas de Información en el marco de la Administración Financiera del Sector Público.	Trabajador de la OGTI que desarrolla asistencias técnicas	Una entidad pública	Acceso a ventajas indebidas (incluye soborno).	R01 Algún trabajador de la OGTI podría solicitar a servidores de las entidades, beneficios indebidos a cambio de brindar asistencias técnicas que son de competencia del MEF.	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función 2. Obtención de beneficio irregular o ventaja indebida para sí o para terceros 3. Incumplimiento explícito de norma o disposición legal	Corrupción	Artículo 393 del Código Penal. Cohecho pasivo propio	1 Falta o deterioro de carácter ético 2 Presión jerárquica o de pares	1 Afectación de derechos, derecho a recibir la asistencia técnica de manera gratuita 2 Afectación del patrimonio o recursos de los usuarios	1. Firma de una declaración jurada de lectura y compromiso de cumplimiento de la política del sistema integrado de gestión del MEF. 2. Asistencia a las charlas sobre Integridad que dicta la OGPI.	8	8	64	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento
535	Único	SG	OGTI	OSI	M03.03.02 Asistencia Técnica de los Sistemas de Información en el marco de la Administración Financiera del Sector Público	Misional	21/03/2025	R07	Evaluación inicial del riesgo	Servicios administrativos	SCI	M03.03.02 Asistencia Técnica de los Sistemas de Información en el marco de la Administración Financiera del Sector Público.	Trabajador de la OGTI que desarrolla asistencias técnicas	Una entidad pública	Acceso a ventajas indebidas (incluye soborno).	R02 A partir de las interacciones con las entidades, trabajadores de la OGTI podrían solicitar retribuciones económicas a cambio de ofrecer tratos diferenciados relacionados con las competencias de la OGTI.	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función 2. Obtención de beneficio irregular o ventaja indebida para sí o para terceros 3. Incumplimiento explícito de norma o disposición legal	Corrupción	Artículo 393 del Código Penal. Cohecho pasivo propio	1. Falta o deterioro de carácter ético 2. Presión jerárquica o de pares 3. Presión jerárquica o de pares	1 Afectación de derechos. Derecho a recibir la asistencia técnica de manera gratuita 2 Afectación del patrimonio o recursos de los usuarios 3 Pérdida o desvío de bienes o recursos de la entidad	1. Firma de una declaración jurada de lectura y compromiso de cumplimiento de la política del sistema integrado de gestión del MEF. 2. Asistencia a las charlas sobre Integridad que dicta la OGPI.	8	8	64	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento
536	Único	SG	OGTI	OSI	M03.03.02 Asistencia Técnica de los Sistemas de Información en el marco de la Administración Financiera del Sector Público	Misional	21/03/2025	R08	Evaluación inicial del riesgo	Servicios administrativos	SCI	M03.03.02 Asistencia Técnica de los Sistemas de Información en el marco de la Administración Financiera del Sector Público.	Trabajador de la OGTI que desarrolla asistencias técnicas		Apropiación o uso indebido de recursos, bienes o información del Estado	R03 Un servidor de la OGTI podría utilizar los tiempos destinados para la asistencia técnica fuera del MEF, para realizar gestiones personales.	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo. 2. Incumplimiento explícito de norma.	Inconducta funcional	Art. 85. literal c) de la Ley N° 30057. Ley del Servicio Civil. Actuar o influir en otros servidores para obtener un beneficio propio o beneficio para terceros.	1. Predisposición por relación personal. (CP) 2. Presión jerárquica o de pares. (CO)	1. Pérdida o desvío de bienes o recursos de la entidad	Reporte del aplicativo en donde se registran las asistencias técnicas realizadas, e incluso se precisa la hora de inicio y término de la asistencia.	**6**	**6**	**36**	Medio	Se formuló Plan de Tratamiento
537	Único	SG	OGTI	OSI	M03.03.02 Asistencia Técnica de los Sistemas de Información en el marco de la Administración Financiera del Sector Público	Misional	21/03/2025	R09	Evaluación inicial del riesgo	No Aplica	SCI	M03.03.02 Asistencia Técnica de los Sistemas de Información en el marco de la Administración Financiera del Sector Público.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	RD01 Las Asistencia técnicas y/o capacitaciones podrían no desarrollarse por huaycos, sismos o inundaciones que bloquean las carreteras, no permitiendo el acceso del implantador.	Riesgo	Desastre	No Aplica	No Aplica	No Aplica	1. Huaycos, sismo o inundaciones	1. No se desarrolle la asistencia técnica programada.	1. Se reprograma la asistencia técnica para otra fecha 2. Se programa la asistencia técnica de manera virtual. 3. Se cambia el lugar para el desarrollo de la asistencia técnica	4	6	24	Bajo	Se formuló Plan de Tratamiento
538	Único	SG	OGTI	OSI	M03.03.02 Asistencia Técnica de los Sistemas de Información en el marco de la Administración Financiera del Sector Público	Misional	21/03/2025	R10	Evaluación inicial del riesgo	No Aplica	SCI	M03.03.02 Asistencia Técnica de los Sistemas de Información en el marco de la Administración Financiera del Sector Público.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	RD02 Las Asistencia técnicas y/o capacitaciones que se brinda desde las oficinas del MEF podrían verse afectadas por desastres naturales (inundación, sismo etc) o inducido por el ser humano (incendios)	Riesgo	Desastre	No Aplica	No Aplica	No Aplica	1. Inundación, sismo, Incendio.	1. No se desarrolle la asistencia técnica programada. 2. Afectación a la integridad física del Personal del MEF y de las personas que asisten a la asistencia técnica.	1. Se reprograma la asistencia técnica para otra fecha 2. Aplicación de planes de contingencia y planes de recuperación ante desastres 3. Participan en simulacros de sismo	4	10	40	Medio	Se formuló Plan de Tratamiento
539	Único	SG	OGTI	OSI	M03.03.02 Asistencia Técnica de los Sistemas de Información en el marco de la Administración Financiera del Sector Público	Misional	21/03/2025	R11	Evaluación inicial del riesgo	No Aplica	SCI	M03.03.02 Asistencia Técnica de los Sistemas de Información en el marco de la Administración Financiera del Sector Público.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	RD03 Las Asistencia técnicas y/o capacitaciones que se brinda de forma virtual (fuera de las oficinas del MEF) podría colapsar ante un sismo causando que no se brinde la asistencia técnica programada.	Riesgo	Desastre	No Aplica	No Aplica	No Aplica	1. Sismo.	1. No se llegue a culminar la asistencia técnica que se está desarrollando.	1. Se reprograma la asistencia técnica para otra fecha 2. Aplicación de planes de contingencia y planes de recuperación ante desastres 3. Participan en simulacros de sismo	4	6	24	Bajo	Se formuló Plan de Tratamiento
540	Único	DM	PP	PP	S01.02.02 Elaboración del Informe de seguimiento de las casas de Defensa Jurídica	Soporte	17/07/2025	RI-01	Evaluación inicial del riesgo	Otro contexto: Servicios administrativos	*Solo aplica a procesos bajo el alcance de un Sistema de Gestión*	1 En caso de Información Anual: se recibe requerimiento de la Procuraduría General del Estado. Ir a la actividad 05.	Asistente legal o abogado a cargo	La persona que solicita la alteración de la información	Favorecimiento indebido	El asistente legal o abogado podría manipular o eliminar intencionalmente, información del Excel luego de la exportación del PRODIGITAL, lo cual ocasionaría que se remita informes incompletos, no actualizados o información errada	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo. 2. Incumplimiento explícito de norma. 3. Abuso del poder público. 4. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros.	Corrupción	Artículo N° 393 del Código Penal. Delito de Cohecho	1. Falta o deterioro de carácter ético. (CP) 2. Alta discrecionalidad. (CO). 3. Predisposición por relación personal. (CP)	1. Afectación de servicios.	1. Revisión de parte del procurador en el aplicativo PRODIGITAL-MEF y el SEJ-PJ. 2. Personal de PP asiste a las charlas de Integridad que brinda la OGPI.	8	8	64	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento de Riesgos
541	Único	DM	PP	PP	S01.02.02 Elaboración del Informe de seguimiento de las casas de Defensa Jurídica	Soporte	17/07/2025	RI-02	Evaluación inicial del riesgo	Otro contexto: Servicios administrativos	*Solo aplica a procesos bajo el alcance de un Sistema de Gestión*	Elaborar Proyecto de Informe de Seguimiento Mensual.	Asistente legal o abogado a cargo	La persona que solicita la alteración de la información	Favorecimiento indebido	Asistente legal o abogado a cargo podría alterar de manera deliberada los datos en el informe, para maquillar cifras o resultados y presentar una situación distinta a la real en los informes anuales y/o mensuales.	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo. 2. Incumplimiento explícito de norma. 3. Abuso del poder público. 4. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros.	Corrupción	Artículo N° 393 del Código Penal. Delito de Cohecho	1. Falta o deterioro de carácter ético. (CP) 2. Alta discrecionalidad. (CO). 3. Predisposición por relación personal. (CP)	1. Afectación de servicios.	1. Los informes son revisados por los procuradores, quienes firman los documento (o informes firmados por los procuradores) 2. Personal de PP asiste a las charlas de Integridad que brinda la OGPI.	8	8	64	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento de Riesgos
542	Único	DM	PP	PP	S01.02.02 Elaboración del Informe de seguimiento de las casos de Defensa Jurídica	Soporte	17/07/2025	RI-03	Evaluación inicial del riesgo	Otro contexto: Servicios administrativos	*Solo aplica a procesos bajo el alcance de un Sistema de Gestión*	Revisar Proyecto de Informe de Seguimiento Mensual.	Asistente legal o abogado a cargo	La persona que solicita la alteración de la información	Favorecimiento indebido	Asistente legal o abogado a cargo podría emitir informes mensuales o a requerimiento del los usuarios, de manera sesgada o con información alterada, para no visibilizar algún caso en especial	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo. 2. Incumplimiento explícito de norma. 3. Abuso del poder público. 4. Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros.	Corrupción	Artículo N° 393 del Código Penal. Delito de Cohecho	1. Falta o deterioro de carácter ético. (CP) 2. Alta discrecionalidad. (CO). 3. Predisposición por relación personal. (CP)	1. Afectación de servicios.	1. Los informes son revisados por los procuradores, quienes firman los documento (o informes firmados por los procuradores) 2. Personal de PP asiste a las charlas de Integridad que brinda la OGPI.	8	8	64	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento de Riesgos
543	Único	DM	PP	PP	S01.02.02 Elaboración del Informe de seguimiento de las casos de Defensa Jurídica	Soporte	17/07/2025	RO-01	Evaluación inicial del riesgo	Otro contexto: Servicios administrativos	*Solo aplica a procesos bajo el alcance de un Sistema de Gestión*	1 Revisar y exportar los procesos judiciales en el Sistema PRODIGITAL.	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	El aplicativo PRODIGITAL podría presentar fallas de sistema, con errores en la exportación de datos (ej. formato, data corrupta), o error del usuario al aplicar los filtros, resultando en un listado de casos incorrecto.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Falla de programación de parte de OGTI 2. Corte de fluido. 3. Hackeo de información.	1. Que no se pueda emitir un informe veraz o a tiempo.	1. PP realiza memorando a OGTI con pedidos de corrección o modificación del aplicativo PRODIGITAL.	4	8	32	Medio	Se formuló Plan de Tratamiento de Riesgos
544	Único	DM	PP	PP	S01.02.02 Elaboración del Informe de seguimiento de las casos de Defensa Jurídica	Soporte	17/07/2025	RO-02	Evaluación inicial del riesgo	Otro contexto: Servicios administrativos	*Solo aplica a procesos bajo el alcance de un Sistema de Gestión*	1 Revisar y exportar los procesos judiciales en el Sistema PRODIGITAL.	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	El aplicativo PRODIGITAL podría validar incorrectamente la información, no detectando la falta de registros o registros con información incompleta	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Falta de experta de los usuarios. 2. No darse la charla de inducción a tiempo 3. Descuido en la revisión	1. Si se identifica el error antes de la emisión del informe, ocasiona sobre tiempo, y revisión mas profunda de la data que obra en la oficina. 2. Emisión de informe con datos incorrectos.	1. Se realiza la inducción a los nuevos usuarios del PRODIGITAL (correos de citación a las charlas de inducción, fotos).	6	8	48	Alto	Se formuló Plan de Tratamiento de Riesgos
545	Único	DM	PP	PP	S01.02.02 Elaboración del Informe de seguimiento de las casos de Defensa Jurídica	Soporte	17/07/2025	OP-01	Evaluación inicial de riesgos	Otro contexto: Servicios administrativos	*Solo aplica a procesos bajo el alcance de un Sistema de Gestión*	1 Revisar y exportar los procesos judiciales en el Sistema PRODIGITAL.	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	Al aplicativo PRODIGITAL, se viene desarrollando actualizaciones, y mejoras a cargo del MEF. Podría incorporarse para que emita automáticamente los informes mensuales o manuales, exportándolo a formato	Oportunidad	Oportunidad	*Solo aplica a riesgos que afectan a la Integridad pública*	*Solo aplica a riesgos que afectan a la Integridad pública*	*Solo aplica a riesgos que afectan a la Integridad pública*	1. El Aplicativo PRODIGITAL 2.0.	1. Obtener información automatizada en tiempo real para la información de los informes.	1. PP realiza memorando a OGTI con pedidos de corrección o modificación del aplicativo PRODIGITAL.	8	10	80	Oportunidad muy atractiva	Se formuló Plan de Tratamiento de Riesgos
546	Único	SG	OGA	OAB	S05.07.02 Seguimiento y Evaluación del Plan Anual de Contrataciones	Soporte	16/07/2025	RO-01	Evaluación inicial del riesgo	Fiscalización, supervisión o monitoreo	*Solo aplica a procesos bajo el alcance de un Sistema de Gestión*	11 NICIO. Plan Anual aprobado / Ejecución del PAC. Extraer reporte de seguimiento de ejecución de procedimientos de selección.	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	El SGDD o SEACE podría sufrir caídas que impidan la extracción reportes parciales o con datos perdidos.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	1. Causa tecnológica del SEACE.	1. Demora en la obtención de los reportes de sustento.	1. Se genera un ticket de atención en la plataforma del SEACE.	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
547	Único	SG	OGA	OAB	S05.07.02 Seguimiento y Evaluación del Plan Anual de Contrataciones	Soporte	16/07/2025	RO-02	Evaluación inicial del riesgo	Fiscalización, supervisión o monitoreo	*Solo aplica a procesos bajo el alcance de un Sistema de Gestión*	4 Elaborar proyecto de informe de seguimiento y evaluación del PAC.	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	El proyecto de informe de seguimiento con podría emitirse con datos inconsistentes, faltantes o utilizando formulas mal registradas en la plantilla de cálculo.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	1. Error humano por sobrecarga de trabajo del especialista.	1. El proyecto de informe tenga inconsistencias.	1. Hay revisión de inmediato superior, el coordinador da un visto, en caso este correcto.	6	4	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
548	Único	SG	OGA	OAB	S05.07.02 Seguimiento y Evaluación del Plan Anual de Contrataciones	Soporte	16/07/2025	RO-03	Evaluación inicial del riesgo	Fiscalización, supervisión o monitoreo	*Solo aplica a procesos bajo el alcance de un Sistema de Gestión*	6 Revisar proyecto de informe; Si es conforme → actividad 06; si no → volver a actividad 04.	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	La revisión del proyecto de informe podría no detectar errores.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Error humano por sobrecarga de trabajo del coordinador.	1. El proyecto de informe de ejecución del PAC, tenga inconsistencias.	1. La jefatura recibe el informe y revisa. Si esta correcto lo eleva a OGA.	6	4	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.

DATOS DEL ÓRGANO					DATOS DEL PROCESO		INFORMACIÓN DE LA MATRIZ DE RIESGOS																								
N°	TIPO DE DUEÑO	DEP.	ÓRGANO	DUEÑO DE PROCESOS	PROCESO	TIPO DE PROCESO	Fecha de suscripción de MIR	CÓDIGO DE RIESGO	ETAPA	CONTEXTO DEL RIESGO	VINCULACIÓN CON LA MATRIZ DE CONTEXTO	ACTIVIDAD DEL PROCESO O ELEMENTO DEL PROCESO	POTENCIALES AGENTE PRIMARIOS	POTENCIALES AGENTES SECUNDARIOS	POSIBLES COMPORTAMIENTOS IRREGULARES	ENUNCIADO DEL RIESGO O OPORTUNIDAD	R/O	TIPO	CONDICIONES DEL RIESGO DE INTEGRIDAD	SUB TIPO	POSIBLE INFRACCIÓN ADMIN Y/O DELITO	CAUSAS	CONSECUENCIAS	CONTROLES ACTUALES	PROBABILIDAD	IMPACTO	PI	VALORACIÓN DE RIESGO	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS
549	Único	SG	OGPP	OPICT	S05.07.01 Evaluación Presupuestaria	Soporte	21/07/2025	RO-01	Evaluación inicial del riesgo	Otro contexto	*Solo aplica a procesos bajo el alcance de un Sistema de Gestión*	2 Elaborar memorando circular u oficio para solicitar informes del marco y ejecución presupuestaria y avance de las metas físicas anuales. Se solicita también avance de ejecución de los proyectos mayor a S/ 800000, Cuadro de egresos devengado/PIA y devengado/PIM.	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	El oficio o memorando que remite la OGPP a las UE, podría tener errores materiales.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Recarga laboral. 2. Tomar documentos de modelos ya existentes y no cambiar todos los datos.	1. Las UE podrían solicitar aclaraciones.	1. Hay visado del especialista, del director de la OPICT y el director general lo firma, en cada nivel hay una revisión (El memorando con los datos y firma).	6	4	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
550	Único	SG	OGPP	OPICT	S05.07.01 Evaluación Presupuestaria	Soporte	21/07/2025	RO-02	Evaluación inicial del riesgo	Otro contexto	*Solo aplica a procesos bajo el alcance de un Sistema de Gestión*	5 Revisar información. Se genera reportes de: "marco w ejecución de gastos", "marco físico", "ejecución de proyectos mayor a S/ 800000, Cuadro de egresos devengado/PIA y devengado/PIM, y cotejado con lo remitido por las UEs. ¿Es conforme? a) Si: Ir a la actividad 07.b) No: Ir a la actividad 06.	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	El especialista de la OPICT podría no detectar algún error de cifras o alguna omisión en la información sobre los problemas presentados para el correcto cumplimiento de sus metas, durante la revisión de la información que remite las UE.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. No se haga una revisión exhaustiva por la realización de otras labores. 2. Atención urgente no programada de pedidos de información a la OPICT	1. Evaluación presupuestal deficiente.	1. El mismo especialista revisa su trabajo , y en caso detecte un problema envía un correo a la UE para que subsane.	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
551	Único	SG	OGPP	OPICT	S05.07.01 Evaluación Presupuestaria	Soporte	21/07/2025	RO-03	Evaluación inicial del riesgo	Otro contexto	*Solo aplica a procesos bajo el alcance de un Sistema de Gestión*	10. Cerrar el aplicativo de evaluación presupuestaria.	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	La OPICT podría no cumplirse con los plazos establecidos por la OGPP, para el registro de la información de las UE y el cierre el módulo del aplicativo a nivel del pliego.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Demora de las UE en la presentación de la información solicitada por la OPICT. 2. Retraso en el registro de la información en el aplicativo de parte de la OPICT, por recarga laboral. 3. Atención urgente no programada de pedidos de información a la OPICT	1. Incumplimiento de las directivas Solicitar de ampliación de plazo a la DGPP. 1. Proceso administrativo por incumplimiento de plazos.	1.Se genera un cronograma de fechas de vencimiento, y recordatorios a los especialista de las actividades a desarrollar (La jefatura de la OPICT recuerda personalmente, WhatsApp o correo al especialista).	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
552	Único	SG	OGPP	OPICT	S05.02 Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura	Soporte	21/07/2025	RO-01	Evaluación inicial del riesgo	Otro contexto	*Solo aplica a procesos bajo el alcance de un Sistema de Gestión*	Verificar montos registrados en el módulo en los montos aprobados en la Ley. ¿Es conforme? a) Si: Ir a la actividad 04. b) No: Ir a la actividad 03.	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	El oficio o memorando que remite la OGPP a las UE, podría tener errores materiales.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Recarga laboral. 2. Tomar documentos de modelos ya existentes y no cambiar todos los datos.	1. Las UE podrían solicitar aclaraciones.	1. Hay visado del especialista, del director de la OPICT y el director general lo firma, en cada nivel hay una revisión (El memorando con los datos y firma).	6	4	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
553	Único	SG	OGPP	OPICT	S05.02 Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura	Soporte	21/07/2025	RO-02	Evaluación inicial de riesgos	Otro contexto	*Solo aplica a procesos bajo el alcance de un Sistema de Gestión*	Comunicar a la DGPP la inconsistencia de los montos. La DGPP subsana la información previa comunicación de la OGPP. La DGPP carga la información del presupuesto aprobado en el Módulo de Programación Multianual. Ir a la	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	El especialista de la OPICT podría no detectar algún error de cifras o alguna omisión en la información sobre los problemas presentados para el correcto cumplimiento de sus metas, durante la revisión de la información que remite las UE.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. No se haga una revisión exhaustiva por la realización de otras labores. 2. Atención urgente no programada de pedidos de información a la OPICT	1. Evaluación presupuestal deficiente. 2. El Reporte de Evaluación Presupuestaria podría contener errores en la información.	1. El mismo especialista revisa su trabajo , y en caso detecte un problema envía un correo a la UE para que subsane.	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
554	Único	SG	OGPP	OPICT	S05.02 Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura	Soporte	21/07/2025	RO-03	Evaluación inicial de riesgos	Otro contexto	*Solo aplica a procesos bajo el alcance de un Sistema de Gestión*	Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura. Se debe aprobar antes del 31 de diciembre.	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	La OPICT podría no cumplir con los plazos establecidos por la DGPP, para el registro de la información de las UE y el cierre el módulo del aplicativo a nivel del pliego.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Demora de las UE en la presentación de la información solicitada por la OPICT. 2. Retraso en el registro de la información en el aplicativo de parte de la OPICT, por recarga laboral. 3. Atención urgente no programada de pedidos de información a la OPICT	1. Incumplimiento de las directivas Solicitar de ampliación de plazo a la DGPP. 1. Proceso administrativo por incumplimiento de plazos.	1.Se genera un cronograma de fechas de vencimiento, y recordatorios a los especialista de las actividades a desarrollar (La jefatura de la OPICT recuerda personalmente, WhatsApp o correo al especialista).	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
555	Único	SG	OGPP	OPICT	S05.02 Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura	Soporte	21/07/2025	RO-04	Evaluación inicial de riesgos	Otro contexto	*Solo aplica a procesos bajo el alcance de un Sistema de Gestión*	Remitir RM de aprobación del PIA a la OCI, UEs del pliego, DGPP CGR y Congreso. Se debe remitir dentro de los 5 días calendario de aprobado el PIA.	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	La RM y los anexos del reporte oficial de aprobación del PIA, podría no comunicarse a la Contraloría, Congreso o DGPP, o comunicarse fuera del plazo de ley	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Recarga laboral o trabajos no previstos. 2. Olvido o confusión de fechas.	1. Incumplimiento de la ley.	1. El jefe inmediato vacuela siempre al especialista, las acciones que están pendientes (de manera verbal, o via WhatsApp o por correo).	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
556	Único	SG	OGPP	OPICT	S05.02 Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura	Soporte	21/07/2025	RO-05	Evaluación inicial de riesgos	Otro contexto	*Solo aplica a procesos bajo el alcance de un Sistema de Gestión*	Elaborar proyecto de informe y proyecto de RM de designación de responsables de las UEs.	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	La Resolución Ministerial que aprueba el PIA o que designa a los responsables de las UE podría contener errores materiales	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Recarga laboral o trabajos no previstos	1. Se tendría que emitir una nueva RM, y dejar sin efecto la anterior.	1. Se envía un proyecto de RM de manera preliminar a asesoría jurídica por correo, para su revisión (Correo electrónico a asesoría jurídica)	6	6	36	Medio	Se formuló Plan de Tratamiento de Riesgos
557	Único	SG	OGRH	OGRH	S02.01 Organización del Trabajo	Soporte	PENDIENTE DE FIRMA UO	RI-01	Evaluación inicial	Contratación y gestión de personal	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	Fase: Elaboración de Manual de perfiles de puestos- MPP 6. Elaborar manual de perfiles de puestos.	OGRH	*Sin agente secundario*	Otro comportamiento	Personal de la OGRH podría elaborar el manual de perfiles de puestos considerando funciones y requisitos innecesarios.	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función. 2. Incumplimiento explícito de norma o disposición legal.	Inconducta funcional	Literal d) del artículo 85 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil. La negligencia en el desempeño de las funciones.	1. Percepción de impunidad: Ausencia de control en la elaboración de perfiles de puesto. 2. Falta o deterioro de carácter ético.	1. Afectación de servicios: Funciones y requisitos mal definidos y una inadecuada selección de personal.	1. La OGRH elabora un informe sustentando las modificaciones y/o actualizaciones del MPP cuando corresponda. (Causa1) 2. Se tiene en cuenta la Directiva N° 003-2024-SERVIR-GDSRH donde señala en su numeral 6.4 del artículo 6, las responsabilidades de la ORH (Causa2) 3. Se tiene en cuenta la Directiva N° 003-2024-SERVIR-GDSRH donde señala en su artículo 8 las criterios transversales que se deben considerar para los perfiles de puestos y/o cargos(...), los cuales son: coherencia, consistencia y pertinencia. (Causa1y2) 4. Se efectúa la publicación de las actualizaciones y/o modificaciones de los documentos de gestión en el diario el Peruano y en la web del MEF. (Causa1)	6	6	36	Medio	Se formuló Plan de Tratamiento de Riesgos.
558	Único	SG	OGRH	OGRH	S02.01 Organización del Trabajo	Soporte	PENDIENTE DE FIRMA UO	RO-01	Evaluación inicial	Contratación y gestión de personal	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	Fase: Elaboración de Manual de perfiles de puestos- MPP 6. Elaborar manual de perfiles de puestos.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	Los perfiles de puesto podrían estar desactualizados.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Cambios en procesos o funciones no reflejados en los documentos de gestión.	1. Funciones y/o requisitos mal definidos. 2. Inadecuada selección de personal.	1. Se efectúa la revisión de manera permanente de la normativa de SERVIR y de los documentos de gestión del MEF y de existir algún cambio se efectúa una reunión con Alta Dirección para la actualización y/o modificación del MPP. (Causa1) 2. La OGRH elabora un informe sustentando las modificaciones y/o actualizaciones del MPP cuando corresponda. (Causa1)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
559	Único	SG	OGRH	OGRH	S02.01 Organización del Trabajo	Soporte	PENDIENTE DE FIRMA UO	RO-02	Evaluación inicial	Contratación y gestión de personal	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	8. Solicitar a los Órganos y Unidades Orgánicas su validación. Los Órganos y Unidades Orgánicas validan perfiles.	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	Los Órganos y/o Unidades Orgánicas podrían demorar en la validación de los perfiles de puestos.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Ausencia de coordinaciones con las unidades orgánicas. 2. Carga laboral de los órganos y/o unidades orgánicas.	1. Demora en la presentación del proyecto de Oficio a SERVIR para opinión técnica favorable.	1. Se efectúa el seguimiento a los órganos y/o unidades orgánicas a través de correos electrónicos comunicando el plazo para la validación del perfil de puestos. (Causa1y2)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
560	Único	SG	OGRH	OGRH	S02.01 Organización del Trabajo	Soporte	PENDIENTE DE FIRMA UO	OP-01	Evaluación inicial	Contratación y gestión de personal	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	Aplicativo: Sistema para optimizar la administración del Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE).	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	Elaboración del aplicativo por la OGTI para la administración del Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE).	Oportunidad	Oportunidad	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	Inconducta funcional	*Solo aplica para riesgos que afectan la integridad pública*	MOTIVACIÓN: 1. Necesidad de sistematizar el proceso del Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE).	BENEFICIOS: 1. Mejora en la administración del Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE). 2. Reducción del tiempo para la elaboración del reporte trimestral requerido por SERVIR.	1. Manejo de Excel del CPE.	6	6	36	Oportunidad medianamente atractiva	Se formuló Plan de Tratamiento de Riesgos
561	Único	SG	OGRH	OGEC	S02.03.01 Elaboración de Planilla Única de Pagos	Soporte	PENDIENTE DE FIRMA UO	RI-01	Evaluación inicial	Contratación y gestión de personal	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	3. Actualizar data, considerando altas, bajas y datos de la planilla del SISPER. - Previamente se efectúan las altas y bajas de personal en el AIRHSP. (Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público).	El Especialista y/o Analista de Recursos Humanos	*No identificado*	Otro comportamiento	El Especialista y/o Analista de Recursos Humanos podría no actualizar los datos de la planilla del SISPER, al no considerar las altas y bajas de personal (luego de efectuado el pago de liquidación) en el AIRHSP.	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función. 2. Incumplimiento explícito de norma o disposición legal.	Inconducta Funcional	Artículo 85 numeral d) de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil. La negligencia en el desempeño de las funciones.	1. Percepción de impunidad (CP) 2. Falta o deterioro de carácter ético (CP)	1. Afectación de derechos: Retraso en pagos.	1. Se cuenta con el correo electrónico remitido por el área de Incorporación donde se comunica el detalle del personal que ganaron plazas laborales, para poder efectuar el alta de personal (fecha inicio) respectiva, así como la baja de personal (fecha de termino). (Causa1) 2. Se cuenta con una carpeta compartida donde el área de Incorporación registra las altas y bajas de personal y sirve de insumo para la actualización de datos. (Causa1)	6	6	36	Medio	Se formuló Plan de Tratamiento de Riesgos
562	Único	SG	OGRH	OGEC	S02.03.01 Elaboración de Planilla Única de Pagos	Soporte	PENDIENTE DE FIRMA UO	RO-01	Evaluación inicial	Contratación y gestión de personal	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	10. Presentar planilla a la Oficina de Finanzas.	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	La OGEC podría incumplir con el plazo establecido para la presentación de la planilla a la Oficina de Finanzas.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Falta de planificación interna.	1. Retraso en pagos. 2. Afectación a trabajadores.	1. Se cuenta con memorando circular donde se establece como fecha de cumplimiento días previos al cronograma establecido. (Causa1)	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
563	Único	SG	OGRH	OGEC	S02.03.01 Elaboración de Planilla Única de Pagos	Soporte	PENDIENTE DE FIRMA UO	RO-02	Evaluación inicial	Contratación y gestión de personal	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	3. Actualizar data, considerando altas, bajas y datos de la planilla del SISPER. - Previamente se efectúan las altas y bajas de personal en el AIRHSP. (Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público).	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	El Especialista y/o Analista de Recursos Humanos podría cometer errores en el registro de datos de la planilla en el SISPER.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Altas y bajas constantes de personal. 2. Cambios en la normativa. 3. Fallas en el sistema informático.	1. Retraso en pagos. 2. Reprocesos. 3. Reclamos y malestar del personal afectado.	1. Se verifica la información registrada en el SISPER considerando los plazos establecidos en el memorando circular. (Causa1) 2. Se consideran las alertas de error que el SISPER indica cuando se efectúa la actualización de información. (Causa1)	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
564	Único	SG	OGRH	OGEC	S02.03.01 Elaboración de Planilla Única de Pagos	Soporte	PENDIENTE DE FIRMA UO	RO-03	Evaluación inicial	Contratación y gestión de personal	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	3. Actualizar data, considerando altas, bajas y datos de la planilla del SISPER. - Previamente se efectúan las altas y bajas de personal en el AIRHSP. (Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público).	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	La OGEC podría efectuar un pago indebido a personal pensionista que ha fallecido.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Familiares no declaran de manera oportuna ante RENIEC el fallecimiento de pensionista.	1. Pagos indebidos. 2. Procesos adicionales para la recuperación del pago indebido.	1. Se efectúa visitas domiciliarias cada seis meses a los pensionistas. (Causa1) 2. Cruce mensual de datos con RENIEC para verificar el estado activo del personal. (Causa1)	4	4	16	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
565	Único	SG	OGTI	OIT	S03.03.02 Diseño, implementación y mantenimiento de la Plataforma Tecnológica	Soporte	PENDIENTE DE FIRMA UO	RI-01	Evaluación inicial	Otro contexto	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	9. Elaborar informe adjuntando TDR o ficha técnica. Se realizan actividades dependiendo el caso.	Personal de la OIT	*Sin agente secundario*	Otro comportamiento	Personal de la OIT podría solicitar la contratación de un bien y/o servicio sin considerar los requisitos previstos(informe de evaluación de software, compatibilización, entre otros).	Riesgo	Integridad	1. Ejercicio inadecuado de la función. 2. Incumplimiento explícito de norma o disposición legal.	Inconducta funcional	Literal d) del artículo 85 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil. La negligencia en el desempeño de las funciones.	1. Desconocimiento (CP): Desconocimiento técnico. 2. Percepción de impunidad (CP): Ausencia de seguimiento y verificación de responsable.	1. Demora en la contratación de bienes y servicios o nulidad del proceso de contratación.	1. Se solicita al área usuaria indique en el informe que rentien cuales fueron los requisitos previos para la contratación del bien y/o servicio. (Causa1y2)	6	6	36	Medio	Se formuló Plan de Tratamiento de Riesgos
566	Único	SG	OGTI	OIT	S03.03.02 Diseño, implementación y mantenimiento de la Plataforma Tecnológica	Soporte	PENDIENTE DE FIRMA UO	RO-01	Evaluación inicial	Otro contexto	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	13. Implementar recursos adquiridos. 23. Coordinar mantenimiento con proveedor. El Proveedor realiza mantenimiento.	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	Proveedor podría utilizar información sensible para efectuar ataques de seguridad.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Uso indebido de la información por parte del proveedor durante la ejecución de la prestación contractual. 2. Deficiente supervisión del proveedor sobre su personal encargado de la ejecución de la prestación.	1. Demora en la restauración de los servicios por ataques informáticos.	1. Se efectua la trasabilidad de actividades a través del plan de trabajo aprobado. (Causa1) 2. Se considera en los TDR, EETT y/o contratos las cláusulas de confidencialidad. (Causa1) 3. Se realizan coordinaciones con el área usuaria para la supervisión in situ de los trabajos, asegurando la trasabilidad de las actividades. (Causa1)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
567	Único	SG	OGTI	OIT	S03.03.02 Diseño, implementación y mantenimiento de la Plataforma Tecnológica	Soporte	PENDIENTE DE FIRMA UO	RO-02	Evaluación inicial	Otro contexto	*Solo aplica para procesos vinculados a sistemas de gestión*	2. Determinar las brechas tecnológicas para la implementación.	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	La determinación de brechas tecnológicas podría no ser reportada de manera oportuna por parte de las áreas usuarias.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Recarga laboral en los órganos y/o unidades orgánicas, generando retrasos en la identificación de brechas tecnológicas.	1. Persistencia de deficiencias tecnológicas en los procesos. 2. Brechas de seguridad informática. 3. Retrasos en la modernización de plataformas tecnológicas.	1. Se realiza el monitoreo continuo del desempeño de la plataforma tecnológica mediante herramientas de monitoreo de la OIT. (Causa1)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
568	Único	SG	OGA	OFI	S05.06.02.03 Conciliación Bancaria	Soporte	11/08/2025	RO-01	Evaluación inicial de riesgos	Otro contexto	*Solo aplica a procesos bajo el alcance de un Sistema de Gestión*	10. Suscribir conciliación bancaria.	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	La conciliación bancaria suscrita podría sufrir retrasos en su emisión.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. El Analista de Tesorería identifica diferencias que no se conciben oportunamente. 2. Las áreas o entidades que proveen información para realizar la conciliación bancaria remiten información fuera del plazo previsto. 3. Falla en el aplicativo web correspondiente para visualizar información.	1. Retraso en la contabilización de expedientes por parte del área contable de la Oficina de Finanzas. 2. Retraso de presentación de información a la DADCE (DGTP). 3. Retraso de transferencias de ingresos a la DGTP.	1. Se establecen plazos internos para la identificación de ingresos y gastos por tipo de cuenta contente. (Causa 1) 2. Se remiten correos rutinarios de seguimiento solicitando información a las áreas o entidades. (Causa 2) 3. Se solicita apoyo a la OGTI y al implantador SIAF. (Causa 3)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
569	Único	SG	OGA	OFI	S05.06.02.03 Conciliación Bancaria	Soporte	11/08/2025	RO-02	Evaluación inicial de riesgos	Otro contexto	*Solo aplica a procesos bajo el alcance de un Sistema de Gestión*	3. Determinar saldos bancarios en libro bancos, se genera el Excel - Saldos Bancarios.	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	El Analista de Tesorería podría cometer errores de digitación en la documentación de trabajo del reporte de conciliación bancaria.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Curva de aprendizaje del nuevo personal. 2. Premura en la presentación de la información debido a situaciones excepcionales. 3. Priorización de la digitación en lugar de copiar la información. 4. Uso de documentos Excel para la conciliación bancaria.	1. Reprocesos (volver a revisar la documentación de trabajo para subsanar la información). 2. Retraso en la emisión de la conciliación bancaria. 3. Traslado del error a otras unidades de coordinación de la oficina de finanzas.	1. El área contable alerta los errores de digitación y solicita subsanación al área de tesorería mediante correo electrónico. (Causas 1, 2, 3 y 4) 2. Se realiza una revisión contratando con los registros administrativos del SIAF. (Causas 1, 2, 3 4)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.
570	Único	SG	OGA	OFI	S05.06.02.03 Conciliación Bancaria	Soporte	11/08/2025	RO-03	Evaluación inicial de riesgos	Otro contexto	*Solo aplica a procesos bajo el alcance de un Sistema de Gestión*	5. Elaborar reporte de los montos girados, anulados, pagados, pendientes, se genera el Anexo - Reporte de sustento.	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	*Solo aplica a riesgos que afectan a la integridad pública*	La información que se obtiene del SIAF podría no estar actualizada para la realización de la conciliación bancaria.	Riesgo	Operativo	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	*Solo aplica para riesgos que afectan la Integridad Pública*	1. Error de sistema. 2. La información se registra de forma inadecuada en el sistema.	1. Diferencias entre el registro financiero y contable. 2. Presentación de la conciliación bancaria con errores. 3. Retrasos en los plazos al subsanar la información del sistema.	1. Se verifica la información del SIAF mediante el cruce de información con el estado bancario. (Causas 1 y 2) 2. Se solicita apoyo mediante ticket SIAF, y, en caso amerite, se coordina con el implantador sectorial o se coordina con la OGTI, dependiendo de la gravedad de la solicitud, a fin de subsanar los problemas técnicos que se presenten. (Causa 1)	4	6	24	Bajo	No corresponde formular plan de tratamiento de riesgos por nivel de riesgo. El mantenimiento de los controles serán verificados por la OPGR.